DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 19 de Diciembre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22288

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Ley 15.836. — Se autoriza la escala en el Puerto de Montevideo y la realización de maniobras navales en aguas territoriales de tres unidades navales de la Armada de los Estados Unidos de América con motivo de realizarse la Operación Unitas XXVII.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º Autorízase la escala en el Puerto de Montevideo y la realización de maniobras navales combinadas con buques de la Armada Nacional en aguas territoriales, entre el 22 y el 30 de octubre de 1986, de tres unidades navales de la Armada de los Estados Unidos de América, con motivo de realizarse la Operación Unitas XXVII.

Art. 2º A partir del 30 de octubre de 1986, se autoriza la participación del R.O.U. "18 de Julio" en ejercicios combinados con unidades de las Armadas de los Estados Unidos de América y de la República Federativa de Brasil, fuera de aguas jurisdiccionales, regresando al Puerto de Montevideo el 17 de noviembre del corriente año.

Art. 3º Esta ley entrará en vigencia a partir de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de octubre de 1986.— **Enrique E. Tarigo**, Presidente.— Mario Farachio, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de octubre de 1986.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**SANGUINETTI**. — JUAN VICENTE CHIARINO. —ANTONIO MARCHESANO. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

IMPORTANTE: DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1986 AL 15 DE DICIEMBRE DE 1986 INCLUSIVE, NO SE EDITO "DIARIO OFICIAL" POR PROBLEMAS GREMIALES EN EL TALLER IMPRESOR

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

X

Indice. — Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de noviembre de 1986 confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

CUADRO No. 1

INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.

BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO.

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES	
	Noviembre 1986	Octubre 1986	Mensual Noviembre/86 / Octubre/86	Acumulada Año 1986
TOTAL GENERAL	165,51	158,33	4,53	65,51
ALIMENTOS Y BEBIDAS	186,36	181,25	2,82	86,36
Pan y cereales	153,35	148,00	3,61	53,35
Carne, aves y pescado	238,97	227,78	4,91	138,97
Aceite y grasas	121,90	114,73	6,25	21,90
Leche, queso y huevos	174,87	173,62	0,72	74,87
Frutas y verduras	217,97	222,46	− 2,02	117,97
Frutas	125,77	106,06	18,58	25,77
Verduras	287,47	310,20	− 7,33	187,47
Azúcar, mermeladas y dulces	136,45	135,88	0,42	36,45
Comidas fuera del hogar	167,36	160,12	4,52	67,36
Alimentos no clasificados en otra partida	192,24	186,72	2,96	92,24
Café, te y yerba	204,60	200,86	1,86	104,60
Condimentos y otros alimentos	168,60	159,65	5,61	68,60
Bebidas sin alcohol	152,75	144,70	5,56	52,75
Bebidas alcohólicas	155,63	150,17	3,64	55,63
VESTIMENTA Y CALZADO	**164,43**	**154,90**	**6,15**	**64,43**
Vestimenta de hombre	164,88	152,60	8,05	64,88
Vestimenta de mujer	160,72	155,50	3,36	60,72
Vestimenta de niños	174,61	168,89	3,39	74,61
Calzado de hombre	159,96	148,99	7,36	59,96
Calzado de mujer	142,69	138,55	2,99	42,69
Calzado de niños	169,76	165,98	2,28	69,76
Reparación de calzados	184,89	183,01	1,03	84,89
Mercería, telas, hilados y servicios	**179,14**	**152,22**	**17,68**	**79,14**
VIVIENDA	139,95	128,53	8,89	39,95
Alquiler e impuestos	137,11	133,15	2,97	37,11
Cuota de vivienda B.H.U.	170,70	167,59	1,86	70,70
Combustible y alumbrado	138,87	119,52	16,19	38,87
Otros gastos de vivienda	140,73	135,62	3.77	40,73

CUADRO No. 1
(Continuación)

RUBROS	NUMEROS INDICES Noviembre 1986	NUMEROS INDICES Octubre 1986	% VARIACIONES Mensual Noviembre / 86 Octubre/86	% VARIACIONES Acumulada Año 1986
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA	162,94	155,89	4,52	62,94
Muebles	176,96	162,91	8,62	76,96
Textiles p/hogar y otros accesorios	156,72	153,30	2,23	56,72
Electrodomésticos	150,14	145,19	3,41	50,14
Servicio doméstico	202,31	187,19	8,08	102,31
Mantenimiento del hogar NEEOP.	151,99	147,64	2,95	51,99
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	158,52	153,58	3,22	58,52
Productos medicinales y farmaceúticos	151,58	148,03	2,40	51,58
Aparatos y equipos terapeúticos	146,81	135,45	8,39	46,81
Servicios médicos y odontológicos	160,36	155,37	3,21	60,36
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	142,52	131,34	8,51	42,52
Utilización y mantenimiento transportes	145,32	136,58	6,40	45,32
Servicio de transporte	139,82	126,40	10,62	39,82
Servicios de comunicaciones	166,61	166,61	———	66,61
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREAT. CULT.	155,05	151,52	2,33	55,05
Equipos y accesorios de esparcimiento y diversión	135,81	134,18	1,21	35,81
Servicio de esparcimiento recreativo y cultural	164,51	161,73	1,72	64,51
Libros y material de lectura	153,39	145,88	5,15	53,39
ENSEÑANZA	161,93	157,83	2,60	61,93
Matrícula y otros gastos	177,66	176,97	0,39	77,66
Textos y material escolar	134,43	124,39	8,07	34,43
OTROS GASTOS DE CONSUMO	161,85	157,27	2,91	61,85
Cuidados personales	167,86	156,56	7,22	67,86
Efectos y otros artículos personales	155,83	151,42	2,91	55,83
Tabaco y cigarrillos	163,84	159,34	2,82	63,84
Bienes y servicios NEEOP.	162,77	162,77	———	62,77

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL.

BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIMIENTO EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSEÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
Diciembre 1985	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986										
Enero	105,65	109,83	101,53	102,05	104,71	104,43	102,72	98,44	104,82	104,85
Febrero	109,51	114,88	104,09	103,48	108,29	109,66	103,54	106,08	111,33	110,79
Marzo	115,40	118,97	110,24	109,89	115,23	116,23	110,93	112,84	133,92	118,20
Abril	121,02	127,04	118,64	112,58	120,54	118,76	115,51	115,36	134,99	122,19
Mayo	123,92	130,20	124,37	114,73	125,96	119,89	115,81	118,95	138,00	126,54
Junio	129,94	137,66	130,34	115,42	131,92	130,87	118,85	126,09	144,46	136,07
Julio	138,12	150,35	134,52	122,47	137,16	134,58	124,10	129,42	146,43	140,74
Agosto	144,06	161,33	137,83	122,23	142,58	137,57	126,01	133,58	150,34	147,92
Setiembre	150,52	172,40	144,78	125,75	147,18	138,98	128,28	136,51	151,10	151,30
Octubre	158,33	181,25	154,90	128,53	155,89	153,58	131,34	151,52	157,83	157,27
Noviembre	165,51	186,36	164,43	139,95	162,94	158,52	142,52	155,05	161,93	161,85
Diciembre										

CUADRO No. 3 A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO.

MESES	1986	1985
Enero	105,65	
Febrero	109,51	
Marzo	115,40	
Abril	121,02	
Mayo	123,92	
Junio	129,94	
Julio	138,12	
Agosto	144,06	
Setiembre	150,52	
Octubre	158,33	
Noviembre	165,51	
Diciembre		100,00

CUADRO No. 3 B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Base Marzo 1973 = 100. MONTEVIDEO

MESES	1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979
Enero	31.274,3	16.959,9	10.437,8	7.416,4	5.387,4	4.211,0	2.990,8	1.664,0
Febrero	32.415,8	17.508,9	10.860,2	7.623,0	5.415,7	4.318,1	3.122,3	1.742,9
Marzo	34.159,7	18.649,4	11.107,3	7.717,3	5.401,0	4.416,6	3.183,8	1.788,0
Abril	35.823,3	20.513,6	11.611,9	8.024,2	5.491,6	4.503,3	3.265,5	1.869,4
Mayo	36.683,1	21.361,2	12.136,2	8.086,3	5.542,2	4.590,9	3.378,8	2.003,1
Junio	38.465,9	22.000,4	12.905,4	8.262,2	5.613,1	4.719,8	3.501,5	2.087,2
Julio	40.889,2	23.504,9	13.696,3	8.453,7	5.767,8	4.865,1	3.698,2	2.158,1
Agosto	42.645,7	24.390,4	14.243,8	8.719,7	5.854,5	5.032,6	3.793,7	2.364,9
Setiembre	44.556,6	25.243,5	14.673,6	9.148,7	5.897,7	5.140,2	3.872,4	2.473,6
Octubre	46.868,5	26.262,2	15.485,2	9.626,0	5.950,4	5.244,9	4.031,7	2.557,8
Noviembre	48.993,9	28.007,3	15.768,3	9.629,7	5.915,5	5.329,7	4.087,8	2.738,0
Diciembre		29.601,8	16.173,3	9.735,6	6.425,7	5.331,1	4.121,1	2.885,5
PROMEDIO ANUAL		22.833,6	13.258,3	8.536,9	5.721,9	4.808,6	3.587,3	2.194,4

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS. AÑO 1986.

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOVIEMBRE/86 N$	OCTUBRE/86 N$
Arroz	Kilo	85,47	80,37
Harina de trigo	Kilo	55,72	54,95
Ravioles	100 unidades	198,67	189,82
Factura común con grasa	Kilo	218,47	205,94
Pan francés	Kilo	64,34	62,60
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	94,89	91,65
Pulpa de cuadril	Kilo	382,79	360,67
Pulpa de nalga	Kilo	382,06	359,01
Costillas	Kilo	330,93	307,20
Paleta	Kilo	282,49	272,10
Asado	Kilo	266,80	247,76
Chorizos	Kilo	374,94	358,91
Paleta de primera	Kilo	1.433,35	1.354,96
Pollos	Kilo	297,16	273,25
Bifes de pescado	Kilo	265,10	261,28
Manteca	Paquete 100 grs.	60,13	56,90
Aceite de girasol	Litro	141,65	133,54
Leche	Litro	45,70	45,70
Queso fresco Colonia	Kilo	418,09	423,92
Huevos	1/2 Docena	56,06	55,41
Banana	Kilo	78,38	73,88
Manzanas	Kilo	107,48	98,50
Naranja	Kilo	50,32	38,39
Zanahoria	Kilo	61,47	71,66
Cebolla	Kilo	75,67	121,96
Lechuga	Unidad	26,40	26,55

- CUADRO No. 4
- (Continuación)

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOVIEMBRE/86 N$	OCTUBRE/86 N$
Tomate	Kilo	133,67	214,75
Papas	Kilo	104,28	97,94
Azúcar	Kilo	104,26	104,92
Café molido	1/4 Kilo	398,07	395,84
Yerba mate	Kilo	496,06	490,64
Refrescos	Litro	94,32	88,90
Cerveza	Litro	111,70	104,81
Vino	Litro	124,76	121,46
Camisa Indistinto	Unidad	2.824,34	2.719,09
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	4.183,41	3.910,25
Traje indistinto	Unidad	15.677,82	14.765,68
Zapato mocasín	Par	4.163,27	3.917,82
Calzado deportivo niños	Par	939,10	885,10
Género polyester	Metro	502,30	453,33
Electricidad	Tarifa 183 Kwh	2.000,00	1.690,00
Teléfono	Cuota y 210 adicionales	2.012,40	1.722,00
Gas natural por red	Tarifa 45 metros cúbicos	1.896,06	1.692,91
Supergás	13 Kilos	1.276,60	1.117,08
Agua	12 metros cúbicos	410,53	342,13
Pintura	4 litros	780,63	728,38
Cocina con horno	Unidad	39.803,14	38.052,14
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	2.084,53	2.025,45
Taxi	Bajada bandera y 29 fichas	195,75	184,60
Diarios	Promedio	73,13	70,29
Enseñanza primaria	Cuota	3.914,15	3.890,69
Servicio peluquería de mujer	Unidad	257,50	241,95
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	126.61	123,09

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 19 de Diciembre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22288

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

IMPORTANTE: DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1986 AL 15 DE DICIEMBRE DE 1986 INCLUSIVE, NO SE EDITO "DIARIO OFICIAL" POR PROBLEMAS GREMIALES EN EL TALLER IMPRESOR

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA NADA - "Sucesión" (Ficha 370/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ TARRIO (E. 797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 26048 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA LAUREEN ARAUJO STOUTT DE GUDALUPE (Ficha F. 623|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 30680 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEON COBAS (Ficha F. 638|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30420 Nov.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAID (Ficha F. 609|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28642 Nov.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EIDA SEVERA SHEPPARD LAMAISON o LAMAZON (Ficha F. 653|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 30518 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA FERRARO o PAULA FERRARO HERNANDEZ (Ficha F. 382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 302269 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEON COBAS (Ficha F. 638|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30420 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDA MAYER GRYNBAUM o GRINBAUM o GRYMBAUM o GRIMBAUM (Ficha: F. 542|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28529 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONCAUT LATAPIE (Ficha: F. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28396 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE SOUTO ETCHECOIN (Ficha F. 591|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28701 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GABINO da SILVA o DA SILVA ALVEZ o ALVES y ELSA VARGAS o VARGAS PEREIRA de da SILVA o DA SILVA (Ficha D. 693|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 330.00 10|pub. 30520 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GIGLIO CARTATEGUY de FAJARDO o GIGLIO CARTATEGUI de FAJARDO (Ficha D713|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30942 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA DORA GALIAN o GALIAN LEZCANO (Ficha D 567|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29910 Nov.11-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTIAGO PODESTA, (Ficha D 640|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27894 Oct.24-v.Dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA MINIATI (Ficha D 519|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 1.980.00 30|pub. 30262 Nov.17-v.dic.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BELO (Ficha D. 629|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de octubre de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31188 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ ARBENOIZ (Ficha D. 890|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34379 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERRIOLO DODINO, JUAN JOSE ADMUSEN (Ficha F|835|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 30240 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDO MARIA BARRIO ABADIN y MARIA MANUELA SANCHEZ MIRAGAYA (Ficha F. 837|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub 31186 Dic.5-v|dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión LEMPART ZOLKWER, VALENTIN, "Sucesión" (F|840|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29980 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA ITURRIETA, NORMA NOEMI, "Sucesión" (Ficha F. 853|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28641 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARZUA MILLACET "Sucesión" (A|609|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 660,00 10|pub. 30347 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SERVART o SILVIA BEBEKIAN o BEREKIAN MARSULIAN "Sucesión" (A|487|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 30351 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RONALDO ESTUARDO KERR y MAGDALENA o MADELEINE o MADELEINE AIMEE WOTTON o WOTTON DE GREAVES o GREAVES, "Sucesión", (A|613|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 30073 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO IBANEZ o CARLOS FRANCISCO IBANEZ SANCHEZ "Sucesión" (A.|540|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28715 Nov.11-dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ESTEBENET DE BOVINO o MARIA INES ESTEBENET DOMECQ o DOMEC, "Sucesión" (A. 745|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 33256 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LARRODE MENJON o MEUJON (Ficha S Nº 681 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30421 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ FOURTICQ HEBER (Ficha S 783|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 660,00 10|pub. 31047 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IVAN CARABAJIC o KARABAJIC y VERONICA BENIO (Ficha S número 625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 30990 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LARRODE MENJON o MEUJON (Ficha S. Nº 631 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 30421 Nov.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAUSER, ESTEFANIA ALICIA y CARLOS EDMUNDO RICARDO RINKE (Ficha S. 645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 26583 Oct.6-v.oct.14. Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA COSTANZO COSTANZO de BONILLA y de NICOLAS COSTANZO COSTANZO "Sucesión" (Ficha E| 731|86, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de octubre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 30242 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. se dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN CRESPI VICENS. "Sucesión" (Ficha E. 852| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 35234 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LOMBARDO SANCHEZ de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E|613|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 660,00 10|pub. 30595 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA CATALINA BARBARIA BORNIA de RILLA o MARIA CATALINA BARBARIA BORGNIA o MARIA CATALINA BARBARIA de RILLA, "Sucesión" (Ficha: E.| 645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 29498 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN LUEDEKKE RIPKE "Sucesión" (Ficha: E.| 503|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29511 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO STILLITANI MARGIOTA, "Sucesión" (Ficha E. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24189 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO DRAGONI CHIERICHETTI, "Sucesión" (Ficha E. 601|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29241 Nov.10-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E.|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 Nov.17-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARIA ESTHER PONCE DE LEON TERRERO de SANGUINETTI (Ficha E|828|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 32228 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) BENITO GOMEZ CANEDO y; de B) GENEROSA PENA LOUREIRO de GOMEZ. "Sucesión" (Ficha E. 705|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29278 Nov.10-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA COMANDINI SAMPRINI - "Sucesión" (Ficha E. 830|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35355 Dic.9-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANINO SILVESTRE PETRONE CASTAGNELLO . Sucesión (Ficha E. 626|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31752 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucsión de DOMINGO CASTILLO BLANCO o DOMINGO VALDIRIO CASTILLO BLANCO o DOMINGO BALDIRIO CASTILLO BLANCO "Sucesión" (Ficha E|722|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600,00 10|pub. 30593 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JAIME ESCANDELL (Ficha S|650|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 31995 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MUÑOZ CABRERA, HERNAN DANIEL (S|430|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 30940 Dic.5.v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ROBERTO ENRIQUE JELLINEK LOWI (Ficha S|609|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.320.00 20|pub. 28462 Nov.5-v.nov.20. Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DANIEL VIGLIONE (S. 303|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 29602 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO RODRIGUEZ BOLAÑOS y de FRANCISCA ROMAN FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha S. 614|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 30366 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ZOHRAB DER BOGHOSSIAN BOYADJIAN (Ficha S.|275|85). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 1.980 00 30|pub. .7741 . .31-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dictada en autos: ROBERTO ANTONIO GARCIA NOGUEIRA. "Sucesión" (Ficha S 812|1984). se cita. llama y emplaza a Fernando Patricio López García a que manifieste dentro del término de noventa días si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario — Mon-

tevideo, setiembre 18 de 1985 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 2.640,00 30|pub 28168 Oct.31-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MAZZOLENI, CARMEN c| GONZALEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 194| 1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 30015 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUBENS TOCHE TOCHE (Ficha B. N.o 122|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 30 de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López. Escribana - Abogada.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 30448 Nov.18-v.dic.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de NARCISO CABRERA MARTINEZ y DE CELINA RIVADAVIA MORAN CASTRO (F. 99|86), citándoce a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31086 Dic.5-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO QUINTERO CAMPOS (Fa. 303|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30794 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA TELESFORA GRIFFO MANITTO de GLATTLI y LILIA ROSA GLATTLI GRIFFO (Fa. 423|F|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 30803 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BLANCA DELIA PRIETTO o PRIETO AZQUETA o ASQUETA DE BADANO (Fa. 335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 30993 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI ELIZARZU (Ficha 643|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario
1) N$ 880.00 10|pub. 30841 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura, de la sucesión de LOPEZ MILLAN de DUARTE, DIONISIA ELVIRA "Sucesión" (Ficha B. 253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31082 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FACIOLI VIDARTE, NICOLAS CARMELO "Sucesión" (Ficha B. 265|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31083 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSO GOÑI, OMAR MARCELINO "Sucesión" (Ficha B. 283|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 31084 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BERAZATEGUI DIAZ, JUAN FRANCISCO "Sucesión" (Ficha B. 220|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31085 Nov.19-v.dic.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFRAIM BEHOR o BEJOR TARANTO TARANTO (Ficha "B" número 160|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de setiembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 26275 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA MARIA DOLORES BONILLA CARDOZO de CHAVEZ o CHAVES (Ficha "B" Nº 14|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26276 Oct.3-v.nov.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO IRURETA (F. B. 831|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 212 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MIGUEL MARTINEZ (F.B. 538| 986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30861 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO MONICO BALLESTEROS (F|B| 572|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 30862 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGA ROSA o ROSA DIEGA NAVARRO LEES o NAVARRO LES de GARCIA o NAVARRO (F. B. 146|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Florida, abril 8 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 44209 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORMANDO de MASULLO (F. B. 797| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — El presente edicto será exonerado de pago por auxiliatoria de pobreza. — Florida, noviembre 13 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 44208 Nov.19-v.dic.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDO ALEMANN LIECHTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.960.00 30|pub. 31120 Nov.19-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de don GIOVANNI o JUAN TAMBURI BELLUCIO o BELLUSCIO (Ficha N.o 299|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 2 de setiembre de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 31122 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HALA o LINDA MATTA ATALA DE SADER (Ficha Nº 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 2 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 24639 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HALA o LINDA MATTA ATALA DE SADER (Ficha Nº 168/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 2 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub 24639 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ATTAS MIZRAHI (110|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de julio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 2.640,00 30|pub. 31121 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SILVERIO DEVITA o DEVITTA SANCHEZ y ELADIA FLORENTINA PEREYRA o PEREIRA MENDEZ de DEVITA o DEVITTA (Ficha D. 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 31185 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA HAYDEE FERRON o FERRAU o FERROU MEDEROS "Sucesión" (Ficha E|711|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 30312 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO MENDIA JAURI (Ficha letra B Nº 70|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1986. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 30816 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JUSTO ELGARTE (B. 167|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 24754 Nov.28-v.dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAXAGUE o LASAGUE (B. 282|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 34020 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LOPEZ (B|208|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 14 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 31077 Nov.19-v.dic.2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASO ORTUÑO LARRIERA y WASHINGTON ORTUÑO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — San José, setiembre 29 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 28609 Nov.21-v.dic.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN CASTROMAN HERNANDEZ (Ficha 604 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 30870 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GOÑI LOPEZ (Ficha 605 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 660,00 10|pub. 30869 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO MILLER RODRIGUEZ (Ficha 625 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de octubre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 30708 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ SANZ (Fa. B|625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad.hoc.

1) N$ 660,00 10|pub. 27267 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO EVARISTO ANTUNEZ NIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 10 de octubre de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

1) N$ 660.00 10|pub. 30733 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, MARIA OBERTLIK MAGOCI, en su calidad de actual propietaria comunica a Wolf Zolkwer Lam y León Lempert Braunfeld o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 4039, folio 14372, Libro 130, referente al inmueble padrón 94.796, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Luis de la Torre 430-432-434.

2) N$ 4.500.00 15|pub. 33263 Nov.18-v.dic.8.

3 - Convocatorias Comerciales

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1986, a las 19 horas, en la Sede Social, calle Dr. Juan José de Amézaga Nº 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance Anual Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y seis.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (Artículo 24 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario pertinente en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del Acto (Artículo 21 de los Estatutos). — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — El Directorio.

3) N$ 2.625.00 5|pub 35485 Dic.8-v.dic.12.

INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Industrias Pedro Harguindeguy S. A. (I.D.D.H.A.R.) para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de diciembre de 1986, a las 11 horas en el local de calle 25 de Mayo 1501 de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del Ejercicio 1986.
2) Elección del Directorio.
3) Asuntos Varios.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Paysandú, diciembre de 1986. — El Directorio.

3) N$ 2.625.00 5|pub. 35534 Dic.8-v.dic.12.

COCSCEA
Cooperativa Consumo Socios Club Empleados Ancap
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1986, en la sede de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay Nº 1621, a la hora 11:00, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Balance General y Proyecto Distribución de Utilidades Ejercicio 1.4.83 - 31.3.84. Aprobado por la Inspección General de Hacienda.
2) Balance General y Proyecto Distribución de Utilidades Ejercicio 1.4.85 - 31.3.86.
3) Presupuesto para el Ejercicio Económico 1.4.86 - 31.3.87.
4) Afiliación a la FUCC.
5) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50 % (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 38 de los Estatutos Sociales).

Para considerar el punto Nº 4, es necesaria la asistencia de los 2/3 (dos tercios) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 47 de los Estatutos Sociales). — Ismael López De León, Presidente: Rolando Borghini Epis. Secretario.

3) N$ 3.750,00 5|pub. 34974 Dic.5-v.dic.11.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1986 a la hora 9:00 en el local social de la Avda. Burgues Nº 2936, para tratar los siguientes asuntos:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1986.

2º) Elección de siete Directores titulares, siete suplentes y Síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminaron sus mandatos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

La Asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión, deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros, en el cual se establece que el Registro de las acciones o recibo de Institución Bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues número 2976 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. — El Directorio.

3) N$ 4.125.00 5|pub. 36157 Dic.9-v.dic.16.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1986, a las 11 y 30 horas en su sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986;

2º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art. 34);

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, (Art. 33);

Según el artículo 29 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. De acuerdo al artículo 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil). — Montevideo, setiembre de 1986. — El Directorio.

3) N$ 1.800.00 3|pub. 35625 Dic.9-v.dic.12.

CLUB CARRASCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

Se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9º del Estatuto, se realizará en la Sede Social, Avda. Arocena 1539, el próximo día martes 9 de diciembre, en primera citación a la hora 19 y en segunda a la hora 19:30 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del Ejercicio 1986 (período 1|XI|85 - 31|X|86), y del Estado de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al mismo Ejercicio.

2º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (1987-1988) (Arts. 9º y 10º del Estatuto)

3º) Elección de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos Ejercicios Anuales (1987-1988) (Arts 9º y 14 del Estatuto)

4º) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el Ejercicio (inciso 4º del artículo 5º del Estatuto).

5º) Designación de dos miembros presentes de la Asamblea para firmar el acta de la misma

Se advierte a Ud. que la Asamblea quedará constituida en segunda citación con el número de asociados presentes (inciso 4º del artículo 9º del Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 2º. y 3º. deben registrarse según lo establece el artículo 17 del Estatuto. — Montevideo, noviembre de 1986. — Dr. Justino Carrere Sapriza, Presidente. — Sr. Gonzalo Canessa, Secretario

3) N$ 1.872,00 3|pub. 32626 Dic.16-v.dic.18.

CIA. FINANCIERA DE OBRAS S. A. (COMFINO)

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de enero de 1987 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1986.

2º) Fijación de la remuneración del Directorio.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — Montevideo, diciembre de 1986. — El Directorio.

3) N$ 1.575.00 3|pub. 36433 Dic.17-v.dic.19.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 7 de enero de 1987, a las 17:30 horas, en la sede social de la Sociedad sita, en calles Presbítero Meriggi y Libertad, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
2. Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1986.
3. Destino de los resultados del ejercicio económico.
4. Fijación de los honorarios del Síndico.
5. Elección de tres miembros de Directorio.
6. Elección de Síndico y Suplente.

Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionista, con tres días de anticipación.

Se recuerda también, que para la elección de los Directores, rigen las disposiciones de los artículos 10, 24 y 28 de los Estatutos. — Paysandú, diciembre de 1986. — El Directorio.

3) N$ 3.375.00 5|pub. 36443 Dic.17-v.dic.23.

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Cía. Textil Real de San Carlos, S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de enero de 1987, a las 11:00 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones Nº 2455, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de Asamblea.

2º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1981, 31 de diciembre de 1982, 31 de diciembre de 1983, 31 de diciembre de 1984 y 31 de diciembre de 1985.

3º) Elección de directores por tres años.

4º) Designación de síndico y su correspondiente suplente.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones Nº 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

3) N$ 1.350.00 2|pub. 36444 Dic.17-v.dic.18.

DESEOS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19|12|1986 a las 19:30 horas en 18 de Julio 1357 P. 3, Esc. 302 con el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados por el Ejercicio finalizado el 30|6|86.

2) Elección de Directorio.

El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 36286 Dic.17-v.dic.17.

GLENTEX S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22|12|1986 a las 18:00 horas en 18 de Julio 1357 P. 3, Esc. 302 con el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados por el Ejercicio finalizado el 31|7|86.

2) Distribución de Utilidades.

3) Elección de Directorio.

El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el Acto. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 36287 Dic.17-v.dic.17.

PORT ALEL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19|12|1986 a las 18:00 horas en 18 de Julio 1357 P. 3, Esc. 302 con el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados por el Ejercicio finalizado el 30|6|86.

2) Elección de Directorio.

El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 36283 Dic.17-v.dic.17.

SARASOLA & NUÑEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Montevideo, 12 de diciembre de 1986.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el da 29 de diciembre de 1986, a las 17:00 horas en Misiones 1486 piso 3 (Montevideo), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General, Memoria y Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio 1|2|85 al 31|1|86.

2) Elección de Directorio y Fijación de su remuneración

Se previene a los señores Accionistas que la inscripción de acciones deberá hacerse en el lugar indicado, hasta el momento de iniciación del acto. Podrán inscribirse certificados de Banco o casas financieras, nacionales y|o extranjeras.

Conforme al Art. 10 del Estatuto Social, se previene que sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del Capital Integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — El Directorio.

3) N$ 525.00 1|pub. 36398 Dic.17-v.dic.17.

ALTRIX S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1986, hora 17:00 en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance de los Ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1984, 31 de octubre de 1985 y 31 de octubre de 1986.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 36396 Dic.17-v.dci.17.

BOLSAS PLASTICAS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de "Bolsas Plásticas Sociedad Anónima" el Directorio de la sociedad convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día lunes 29 de diciembre de 1986, a la hora 8:00, en el local social de Avenida Italia 3982, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de Directorio.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene que el registro de accionistas permanecerá abierto hasta media hora antes de la fijada para la iniciación de la Asamblea, en la sede social de Avda. Italia 3982, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, los días hábiles. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — El Directorio.

3) N$ 450.00 1|pub. 36368 Dic.17-v.dic.17.

VOGUE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de VOGUE S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1986, a las 19:30 horas, en el local de la calle Minas Nº 1487 Apto. 201, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986.

2) Elección de Directorio, determinación del número de sus miembros, término del mandato y fijar retribución. Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas que

para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la calle Minas 1487 Apto. 201, hasta 24 horas antes de la fecha y hora fijada para la Asamblea (Artículo 10). — El Directorio.

3) N$ 600.00 1|pub. 36336 Dic.17-v.dic.17.

INVERSORA WELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Inversora Well S. A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1986, a las 15:00 horas, en el local de la calle Minas 1487 Apto. 201, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 30|9|84 y 30|9|85 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos (Art. 7º).

2) Elección de Directorio y Síndico para el ejercicio 1985|1986 (Art. 4º y 10).

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, antes de la hora fijada para la Asamblea. — El registro se abrirá con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) N$ 600.00 1|pub. 36337 Dic.17-v.dic.17.

CERRO DE LA LAGUNA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Cerro de la Laguna S. A." para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1986, a las 15:00 horas en el local sito en el establecimiento, 6ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje: Rincón de Urtubey, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30|6|85 y 30|6|86.

2) Destino de los resultados obtenidos.

3) Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con un día de anticipación al fijado para la Asamblea (Artículo 18). — El Directorio.

3) N$ 600.00 1|pub. 36338 Dic.17-v.dic.17.

NELSON PELLEGRINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Nelson Pellegrino S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1986, a las 15:00 horas, en el local de la calle Independencia 691, Florida, departamento de Florida, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986, y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos.

2) Elección de Directorio, determinación del número de sus miembros y fijar retribución.

Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, en la dirección citada precedentemente antes del acto de la Asamblea. El registro se abrirá con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) N$ 600.00 1|pub. 36335 Dic.17-v.dic.17.

FACTORS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19|12|1986 a las 18:30 horas en 18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302 con el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados por el ejercicio finalizado el 30|6|86.

2) Elección de Directorio.

El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 36284 Dic.17-v.dic.17.

SUDAMTAINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, a las 19:30 horas, en la calle Julio Herrera y Obes 1416 Piso, 8º, Apto. 801, para tratar el siguiente Orden del Día.

— Distribución de Reservas Voluntarias Libres.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, es imprescindible registrar las acciones en la sede de la calle Julio Herrera y Obes 1416 Piso 8º Apto. 801, cerrándose dicha inscripción en el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 375,00 1|pub. 36484 Dic.17-v.dic.17.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1986, a las 17 horas, en Plaza Independencia 811, Planta Baja, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de junio de 1986.

2) Aumento del capital autorizado.

3) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Se previene que los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificado de depósito para su registro en el domicilio del liquidador (Plaza Independencia 811, Planta Baja) hasta tres días antes de la fecha de celebración de la Asamblea. — El liquidador.

3) N$ 450,00 1|pub. 36265 Dic.17-v.|dic.17.

SIDERURGICA LAISA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de diciembre de 1986, a las 8:00 horas, en el local de la calle Santos Dumont 2239, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

a) Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986,

b) Fijar el número de Directores, proceder a su elección, adjudicar cargos de Presidente y Vicepresidente y fijar el monto global de sus remuneraciones;

c) Designación de un asambleísta para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores asambleístas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en el domicilio arriba indicado, sus acciones o los recibos de custodia bancaria, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciación del acto. — Montevideo, diciembre de 1986. — El Directorio.

3) N$ 525,00 1|pub. 36493 Dic.17-v.dic.17.

DALMER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19|12|1986 a las 19:00 horas en 18 de Julio 1357 P. 3, Esc. 302 con el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados por el ejercicio finalizado el 30|6|86.

2) Elección de Directorio.

El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 36285 Dic.17-v.dic.17.

BANTREL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.12.86, hora 15, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300,00 1|pub. 36487 Dic.17-v.dic.17.

NIXTOL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 5.1.87, hora 15, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300,00 1|pub. 36492 Dic.17-v.dic.17.

BILCAN S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.12.86, hora 19, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300,00 1|pub. 36491 Dic.17-v.dic.17.

NERFIL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.12.86, hora 18, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300,00 1|pub. 36490 Dic.17-v.dic.17.

RONILUR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30.12.86, hora 8, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300,00 1|pub. 36489 Dic.17-v.dic.17.

PALMERAS S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 5.1.87, hora 16, en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.

2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300,00 1|pub. 36488 Dic.17-v.dic.17.

AZUCITRUS S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de enero de 1987 a las 19 horas en el local de las calles Libertad y Salto (Paysandú), con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa
2. Designación de Escrutadores
3. Reforma del Estatuto

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de sus Accionistas se abrirá en la Secretaría de la Sociedad (calles Libertad y Salto - Paysandú) con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea y se cerrará al comenzar el acto. — Paysandú, diciembre 15 de 1986.

3) N$ 1.875.00 5|pub. 36563 Dic.18-v.dic.24.

AZUCNTRUS S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 7 de enero de 1987 a las 18 horas en el local de las calles Libertad y Salto (Paysandú), con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa.
2. Designación de Escrutadores.
3. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986 y resolución sobre los resultados acumulados al 30 de abril de 1986.
4. Elección de Directores.

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de sus acciones se abrirá en la Secretaría de la Sociedad (calles Libertad y Salto - Paysandú) con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acta. — Paysandú, diciembre 15 de 1986.

3) N$ 2.625.00 5|pub. 36564 Dic.18-v.dic.24.

CORMACO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 9º del Estatuto se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Etraordinaria que se realizará el día 20 de diciembre a la hora 20 en el local sito en la calle Treinta y Tres Nº 1358. Esc. 20. para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de nuevo Director.
2) Nombramiento de apoderados para actuar en la República Argentina.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán registrar sus acciones o certificados bancarios en el lugar indicado hasta la hora de comienzo de la Asamblea.

Tenedores del 90 por ciento del Capital Accionario. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986.

3) N$ 312.00 1|pub. 32193 Dic.18-v.dic.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamado Nº 105|86

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudios con fecha 25 de noviembre de 1986 se llama a aspirantes para la provisión interina del 1c de marzo de 1987 al 31 de diciembre de 1987 de cargos de Asistentes (Acondicionamiento Natural) Talleres Sommer y Latchinian (Grado 2, 4 horas), con una asignación mensual de N$ 5.324,00.

Retiro de las bases qué condicionan el llamado, en el horario de 8 a 12 en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura.

Fecha y hora de cierre del llamado, a las 12 horas del día 29 de diciembre de 1986 en el lugar mencionado precedentemente. — Sección Personal.

3) (Cta. Cte.) 1|pub. 44999 Dic.18-v.dic.18.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ANTONIA BALIÑO SALA, en su calidad de titular del Nicho Nº 2414 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 900 00 3|pub. 36547 Dic.18-v.dic.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714/1980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763/1980, Art. 22, Apdo. "C", numeral 2º, se hace saber que los señores Eugenio Umpiérrez y Elvira Umpiérrez de Ayup, solicitan título del Nicho Nº 122, sector "A" del Cementerio de Pando, que figura en su lápida a nombre de Eugenio Umpiérrez y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación.

Expediente G 146.665/1985. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.560,00 5|pub. 32760 Dic.5-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714/1980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763/1980, Art. 22, Apdo. "C", numeral 2º, se hace saber que los señores: Francisca Adelaida Silva de Silva, María Luisa, Elida Mercedes, [illegible] María, Bernardo Francisco, Justa Rosa, Emilia Fernanda, Ramón, Miguel Angel y María del Carmen Silva Rodríguez, solicitan título del Nicho Nº 5, sector "F", del Cementerio de Pando, que figura en su lápida a nombre de Juan Silva, Sra. e Hijos, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación.

Expediente G 146.553|1985. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.820,00 5|pub. 26471 Dic.5-v.dic.11.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA ROCCA, JESUS y MARIA DELIA BUTIERREZ OTAZU — "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V|480|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Veiga Rocca o Roca y María Delia Butierrez Otazu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 21973 Dic.5-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VEIGA ROCCA JESUS y MARIA DELIA BUTIERREZ OTAZU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1480|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Veiga Rocca o Roca y María Delia Butiérrez Otazu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21973 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR FERNANDEZ RODRIGUEZ y ELSA DOMINGUEZ (Ficha A. 12|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 28850 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: FRANCISCO BIENKOWSKI c.|GLORIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 424|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Bienkowski y Gloria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 30368 Dic.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ QUINTELA, JOSE y GLORIA GARCIA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 1751|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Quintela y Gloria García Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28286 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DANTE IRIGOYEN e IDALINA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 127|74), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 30523 Feb.18-v.feb.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JULIO GOSO BRAGA y MARTHA AGUILAR UMPIERREZ (Ficha C. 1121|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 30649 Dic.18v.dic.31. Feb.2v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS ALBERTO PAIS c|GRACIELA OLGA LOACES (Ficha E.|767|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto País y Graciela Olga Loaces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30978 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN con IGLESIAS LORENZO, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 644|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín González Rodríguez y María Iglesias Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31035 Nov.21-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIANO MARTINEZ y SUSANA RUIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes (Ficha 830|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Martínez y Susana Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31032 Nov.21-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOIX VILARO, JULIO ESTEBAN EMILIO y BELGRANO MENENDEZ MARTA SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|693|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio

Esteban Emilio Boix Vilaró y Marta Silvia Belgrano Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29364 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JUAN CARLOS MARONNA APPELLA y OLGA NELLY LAHITTE FRINCHABOY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Maronna Appella y Olga Nelly Lahitte Frinchaboy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26584 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JORGE CARLOS ARDRIZZO y LORI KREMER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Ardrizo Giannattasio y Lori Kremer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31038 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NILDA BARREIRO c| JOAQUIN BENITEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 813|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Bareiro y Joaquín Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00. 20|pub. 29012 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SARAH CRONDO SINGER c| ALEJANDRO OTAMENDI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 783|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarah Crondo Singer y Alejandro Otamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28280 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AGUIRREZABAL, CARLOS c| MUÑOZ, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|727|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Aguirrezabal Corbo y Beatriz Margarita Muñoz Reveles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28377 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARTINEZ, RICARDO y PEREDA GALEANO, SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 865|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Ricardo Martínez Martínez y Sara María Pereda Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30218 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ HUMBERTO DUGLAS c.|GARCIA FERNANDEZ LUCY "Disolución y Liquidación de Sociedad Coyugal" (Ficha E. 832|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Duglas Hernández y Lucy García Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 30396 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CABEZAS HERRANZ, RUBEN DARIO c.|DOMENICHELLI MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 772|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rúben Darío Cabezas Herranz y Marianella Domenichelli; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30687 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Caratulados. NAGUILA GLADIS con BENZANO ENRIQUE (Ficha 746|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladis Elena Naguila Schneider y Enrique Máximo Benzano Seré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.200.00 20|pub. 30491 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEONEL RAMONDE y SONIA FARIAS RODRIGUEZ . Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E. 712|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Ramonde y Sonia Farías Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.540,00 20|pub. 29145 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAMILO, EDUARDO c/GOMEZ, MARIA de los ANGELES Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 658|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Esteban Ramilo Ramírez y María de los Angeles Gómez Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29180 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ZULMA TERESA MACCIO "Dis. de Soc. Cony." (Ficha E N.o 822|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Teresa Macció y Enrique Santiago Cossaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30699 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: REINALDO RAMOS CAVALIERE con ALICIA VIZOSO PERCOVICH "Liquidación y disolución de sociedad conyugal" (Ficha E 860|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reinaldo Ramos Cavaliere y Alicia Vizoso Percovich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29756 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ARAUJO, J. L. y JAUME, L. I. "Disolución y liquidación" (F.E. 827|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Araújo Ayesta y Laura Ivonne Jaume Piola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29713 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LOPEZ E[illegible] c| SIQUEIRA EDGAR. "Disolución" (F E. [illegible]|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva López y Edgar Siqueira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29705 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PELAYO, TOMAS MAXIMO y LOPEZ BARRERA, MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Máximo Pelayo Genta y Margarita López Barrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 |20pub. 31113 Nov.21-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PASCALE ESPERON, FRANCISCO PEDRO y PEREIRA FERNANDEZ, MARIA ALCIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 129|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Pedro Pascale Esperon y María Alcira Pereira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31039 Nov.21-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIBELLI CESTARI, VICENTE c/ CUGLIARI, CANDIDA ROSA" (Ficha E. 473|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Cibelli Cestari y Cándida Rosa Cugliari Cerávolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 27660 Nov 17-v.dic.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TASENDE SANCHEZ, HECTOR c| ELSA CRISTINA TESTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 582|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tasende Sánchez y Elsa Cristina Testa Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986 — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640,00 20|pub. 26429 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIBELLI CESTARI, VICENTE c/CUGLIARI, CANDIDA ROSA - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 473|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Cibelli Cestari y Cándida Rosa Cugliari Ceravolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27660 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCAPUSSIO ASTESIANO MIRTA AMALIA c/ MARTIN RICHERO, JAIME MARIA- "Dis. y Liq. de s/c" (F. E. 253|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Amalia Scapussio Astesiano y Jaime María Martín Richero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27898 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PRINO, MARIA ROSA c/ JOSE ENRIQUE BOGADO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 210|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Prino y José Enrique Bogado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 27950 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ALVARO SALGADO y YOLANDA VENTURA OLID "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 766|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Salgado y Yolanda Ventura Olid citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28998 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ, HUGO WASHINGTON y FALIVENI, MARIELA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 765|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Washington González y Mariela Beatriz Faliveni Raber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28959 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BRUCHOU PEREYRA, ANABEL y CAMELO GONZALEZ, ELVIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 425|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anabel Bruchou Pereyra y Camelo González, Elvio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28478 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: STRAUCH, MARIA del ROSARIO c.|VALDES DEL PINO, LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 456|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Strauch y Luis Valdés Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28480 Dic.17-v.dic.31. Feb 2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CABALLERO CHARQUERO, MIRIAM contra MORALES PEREZ, NESTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 23|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Caballero Charquero y Néstor Morales Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28917 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MAURIN PALLARES, SILVIA DIONI y ALBERTO JULIO PAIZ ESCUDER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 543|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Dioni Maurin Pallares y Alberto Paiz Escuder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28912 Dic.17-v.dic.31. Feb 2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARINA SANDAMIL GUTIERREZ c| JOSE CASIANO RAMIREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|14|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. José Casiano Ramírez, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.100,00 10|pub. 28346 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AGOSTINO SILVIA CATALINA c| JOHNSTON SOTO RICARDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|714|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Johnston Soto y Silvia Catalina Agostino Ascione citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28064 Dic.17-v.dic 31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VIOLA ROSA MILTON MARIO y KUSMINSKIY NOTALCHUK MARIA ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 756|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Mario Viola Rosa y María Esther Kusminskiy Notalchuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28181 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REY JUAN PEDRO y BRUNO VAZQUEZ MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 828|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Rey Grandi y María Luisa Bruno Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 30404 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENTOS PEDRO RICARDO y MARIA BEATRIZ BONIFACINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 812|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ricardo Bentos García y María Beatriz Bonifacino Coppola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inte-

rés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesentna días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30591 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PRONER; LAMBERTO y GONZALEZ, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lamberto Proner Rodríguez y María Esther González Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29605 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARCHESE AÑON, TERESA MARGARITA c.|SOSA DIAZ, JOSE LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sosa Díaz y Teresa Margarita Marchese Añón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31183 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOLINARI NAVARRO, JUAN ANTONIO y GOMEZ DUQUE, MARIA HILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 847|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Molinari Navarro y María Hilda Gómez Duque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31191 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ NUÑEZ DIDIMO y FERNANDEZ MEROLA TERESITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 737|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Didimo Rodríguez Núñez y Teresita Fernández Merola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986 — Esc Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30283 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BAZZI GENTILE SADI EDUARDO y VENTIMIGLIA ERRECART MARIA NERI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 798|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sadi Eduardo Bazzi Gentile y María Neri Ventimiglia Errecart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30285 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MORENO LEONARDO GILBERTO y ALARGUNSORO EFFIE MIRIAM "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 832|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Gilberto Moreno y Effie Miriam Alargunsoro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29984 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODIO, ANTONIETA con SANCHEZ, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 274|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodio Di Maio, Antonieta y Sánchez Iglesias, José Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986 — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30975 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENITO BAJNA c.| RUSSO, DELIA LUCIA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Bajna y Delia Lucie Russo, por auto Nº 5480 del 30 de abril de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986.— María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26432 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DANIEL TOLEDO y MARY DE LOS ANGELES ABREU "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Toledo Scheiner y Mary de los Angeles Abreu Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25913 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHIAVONE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN c.| IGLESIAS, JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 951|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Iglesias y María del Carmen Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27611 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RODRIGUEZ, NELSON HAMLET y PAGANINI, GLADYS HAYDEE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|879|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hamlet Rodríguez y Gladys Haydée Paganini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 31398 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DIANO ARRIOLA, MILKA ESTHER y ALTIERI FERNE, ROQUE ANTONIO - Dis. y Liqu. de S. Conyugal" (F. E. 698|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Esther Diano Arriola y Roque Antonio Altieri Ferne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27636 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAMOS c/OLIVERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 527|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramos Larrosa e Ilda Esther Olivera Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27755 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA ZULMA POSADAS MOLINARI c|FRANCISCO PETRAGLIA - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 177/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Zulma Posadas Molinari y Francisco Petraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 16 de 1986. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27817 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ MAREXIANO, CARLOS MARIA y LAFONE GIL, IVONNE MARIA MAGDALENA (Ficha E|921|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Pérez Marexiano e Ivonne María Magdalena Lafone Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27803 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUIDOBONO, GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, expido el presente, que sillo, signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ZUKERMAN, MIRTA y BENADERET, RUBEN, "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E| 747|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Zukerman Schpector y Ruben Benaderet Hazan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de mayo de 1986. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27757 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRUNETTO DEL SUR, JOSE MARIA y CRUZ GUERRA, BLANCA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 506|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brunetto Del Sur y Blanca Inés Cruz Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28997 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LUCOTTI, HADIS c|GARCIA AGUERRE HECTOR" (Ficha 340|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hadis Lucotti y Héctor García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29252 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: SILVEIRA, GRACIELA CRISTINA y TERRA, WILSON ADAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|817|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Cristina Silveira y Wilson Adán Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 16 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28960 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOUZA MARTINEZ, GRACIELA SUSANA y LOUREIRO CHIARO, SERGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F 655|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Loureiro Chiaro y Graciela Susana Souza Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28928 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LABADIE ABADIE, GASTON con LOPEZ RODRIGUEZ, BLANCA NIEVE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 791|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Labadie Abadie y Blanca Nieve López Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28854 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FLORES CRESPO, HECTOR y PENAS JANEIRO, CARMEN RITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 759|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Flores Crespo y Carmen Rita Penas Janeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28858 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BURGUEÑO FERNANDEZ, OSCAR ROGELIO y PEREYRA, MARTHA GISSELLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 217|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Rogelio Burgueño Fernández y Martha Gisselle Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28344 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANGIAO, PRECIOSA c| LOPEZ, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|617|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Preciosa Sangiao y Carlos López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28387 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTILLO BATELLO, RUBEN y GOMEZ MONTALDO, MARIE THERESSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 163|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Castillo Batello y Marie Thérésse Gómez Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28378 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA MERCEDES ROSSELL c.|BOSCO SANSONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 584|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rossell y Bosco Sansone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28924 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALVAREZ WASHINGTON y MARI, CATALINA MERCEDES RITA (Ficha E 688|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Alvarez y Catalina Mercedes Rita Mari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28103 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOSA, TOMAS y CASAVALLE, OLGA ESTHER "Disolución de sociedad conyugal" (F.E. 734|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Sosa y Olga Esther Casavalle Arias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28106 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DUARTE, TORIBIO FERNANDO y GARCIA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1013-1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toribio Fernando Duarte y María del Carmen García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36297 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COSSE, GUSTAVO c/LARGHERO, SILVIA MARIA - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (F. E. 713|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Cosse Zaffaroni y Silvia María Larghero Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 9 de diciembre de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28681 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VILLALBA PEREZ, GUSTAVO MAURICIO y HOENING BOLANI, SARA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Mauricio Villalba Pérez y Sara Esther Hoening Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30219 Dic.18-v dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COSSE, GUSTAVO c.| LARGHERO, SILVIA MARIA (Ficha E. 713|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Cosse Zaffaroni y Silvia María Larghero Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28081 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BURGUEÑO FERNANDEZ, OSCAR ROGELIO y PEREYRA, MARTHA GISSELLE" (Ficha E. Nº 217|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Rogelio Burgueño Fernández y Martha Gisselle Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de agosto de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28344 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "IVONNE JANETT OLIVAR y JUAN ANTONIO NECIGA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 785|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Janett Olivar y Juan Antonio Neciga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28727 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUIS ALBERTO EIRALE EGUSQUIZA c.|ALICIA MARIA SALVO PONCE de LEON (E. 682|86), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Egusquiza y Alicia María Salvo Ponce de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29987 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALE ESQUEFF, OMAR y PAGANI GITAR, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 739|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Ale Esqueff. y María del Rosario Pagani Gitar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30606 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Adonis Antonio Guardado Rodríguez. c.|ELSA BARON. "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 669|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adonis Antonio Guardado y Elsa Nélida Barón Luzardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — 10 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30608 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb|16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DASTES c|CORUJO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|277|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Dastes Fernández y Mario Aníbal Corujo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 30220 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BASILE y LISTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Basile y María Cristina Liste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 25031 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VASCONI y PIRIZ "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 867|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Ernesto Vasconi y Noemy Margarita Píriz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29475 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MARTINEZ NIETO CESAR y GIL ALVAREZ ALICIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 237|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Tulio Martínez Nieto y Alicia Susana Gil Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29366 Nov.21-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLMOS PEDRO y BREDA Ma ELENA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 637|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Olmos y María Elena Breda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 9 de setiembre de 1986 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29517 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRENNO OMAR ROBERTO y SUAREZ. ESTELA MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Roberto Grenno y Estela Miriam Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26310 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TOBLER, MIGUEL ANGEL y BERNARDO, TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 697|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Tobler y Teresita Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26410 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIERA, MARIA NELSA c/OLIVERA, JESUS - Medidas Preparatorias" (Ficha E. 778|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelsa Viera Gadea de Olivera y Jesús Almire Olivera Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26411 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANTOS GLADYS JANET c/ TREZZA, SERGIO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 680|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre sos esposos Gladys Janet Santos y Sergio Trezza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27842 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZORRILLA DE SAN MARTIN SACCONE, EDUARDO JOSE y SPERANZA SCAMPINI, NELIDA LIVIA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 804|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Zorrilla de San Martín Saccone y Nélida Livia Speranza Scampini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27949 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BASILE y LISTE Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Basile y María Cristina Liste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 25031 Nov.17-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: REYES, MARTA c| SANTULLO, ALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 432 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Reyes Jaime y Aldo Santullo Berardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28981 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, NELSON y PELUFFO, GRACIELA" (F. E. 818|86), se hace saber que se ha decretado la Dis. y Liq. de la Soc. Cony. existente entre los esposos NELSON CELESTINO GONZALEZ IRIGOYEN y GRACIELA ELENA PELUFFO CAMPOMAR, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 15|pub. 28881 Dic.16-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NELSON y PELUFFO, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 818|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Celestino González Irigoyen y Graciela Elena Peluffo Campomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28881 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILLAMONTE BOTTA, JOSE LUIS y SOCA ITURBURU, MARTHA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 151|936), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Villamonte Botta y Martha Lilián Soca Iturburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28857 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CIGANDA NAIR y SABBELLA o SABELLA, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 576|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nair Ciganda Hernández y Oscar Willman Sabbella o Sabella Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28348 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CERVINO OROZCO MARIA DE LUJAN c| VAZQUEZ UMPIERREZ JORGE LAURO "Medidas cautelares" (Ficha E 135|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Luján Cervino Orozco y Jorge Lauro Vázquez Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28062 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CARAPTSIAS ATHANASIOS y COLLAZO NIRE ALICIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 621|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caraptsias Athanasios y Collazo Nire Alicia "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 621|86) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28063 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUERRE CUBA, CARMEN c/FUENTES, MANUEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 634|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Aguerre Cuba y Manuel Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28717 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: Dinamar Tomás Silva c.|NANCY ESTHER AYALA RODRIGUEZ. "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (Ficha E. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinamar Tomás Silva y Nancy Esther Ayala Rodríguez de Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30653 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA, MARIA ANGELICA y GHAN, HUGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 631|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica García Vidal y Hugo César Ghan Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27752 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TOPOLANSKI, GUSTAVO y MAJO, AMELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 665|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Topolanski Algorta y Amelia Majo Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27612 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FOJO de LEON, HECTOR MARCIAL c| BAGLIVO, FELICIA. "Dis. sociedad conyugal" (Ficha D 999|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Marcial Fojo de León y Felicia Baglivo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29477 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27656 Nov.18-v.dic.19.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIANARELLI, CARLOS EDUARDO y MANTEL, ROSA BETTY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Gianarelli y Rosa Betty Mantel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2,640,00 20|pub. 26053 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "CANTON ORLANDO, VICTOR LUIS y PARADISO, EDILCE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 149-1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Víctor Luis Cantón Orlando y Edilce Paradiso, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de. cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26419 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVERO RIGDWAY, DANIEL LUIS y CORREA APPOLONIA, MARIA CRISTINA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 648|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Rivero Ridgway y María Cristina Correa Appolonia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26409 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MANCERO, SUSANA GRACIELA con SALDIAS RAYMOND WALTER ESTEBAN, (Ficha D. 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Martínez Mancebo y Walter Esteban Saldías Raymond, citándose y emplazándo-

se a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26428 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOREIRA, NANCY y BASALO, PABLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Elisa Moreira Simonelli y Pablo Guillermo Basalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub 28221 Oct.31-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27656 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MIRAGLIA, EDUARDO y OLIVERA, PATRICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 933|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miraglia y Patricia Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de octubre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31034 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUERRE DE LEON, HECTOR c/PARODI BOTTA, MARIA LUISA" (Ficha D. 673|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Aguerre De León y María Luisa Parodi Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26587 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BUSTO VILLAR, LUIS c/FIUZA PEREZ, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 550|86), se cita, llama y emplaza a María Fiuza Péréz. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300.00 30|pub. 26586 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ELIDA MARTA BENCE c| HEBER PREDI MERONI (Ficha 670|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Marta Bence y Heber Predi Meroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28347 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia dede Quinto Turno, en autos: "MIRANDA PERRONE, LEOMAR y ESTIVENZON KAMINSKAS, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 830|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leomar Miranda Perrone y María Cristina Estivenzon Kaminskas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 25052 Nov.28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ MAS, MIRTA c.|MIHALYI LUIS JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 271|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Rodríguez Mas y Luis Julio Mihalyi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de octubre de 1985.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29000 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMINO, WALTER ALCIDES c.|BORBAS, MARIA GLORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 432|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alcides Camino y María Gloria Borbas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29249 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POITTEVIN, JULIO y GILMET, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 789|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Poittevin y María Teresa Gilmet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29015 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: OCAMPO, LUIS ALBERTO c| CORONEL, SUSANA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 480|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ocampo y Susana Graciela Coronel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28379 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SZENKIER BROSQUE, JORGE LUIS y PEREZ ELHARAR MONIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|879|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Szenkier Brosque y Monique Pérez Elharar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28465 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PASCHER MENDELOVICS, MANUEL con DEL DUCA, IVONNE, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 82, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Pascher Mendelovics e Ivonne Del Duca, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 28890 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VARELA, OMAR WASHINGTON y CUSTODIO, GLADYS NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 712|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Varela, Omar Washington y Custodio, Gladys Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28856 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERRUTI, NIEMEN EMILIO c.|FERREIRA, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 631|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niemen Emilio Berruti y María Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28922 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ FERREIRA LUIS ALFREDO y MAJO PIÑEYRUA SOFIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 732|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Rodríguez Ferreira y Sofía Majo Piñeyrúa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27799 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CIGANDA, JOSE ENRIQUE y ORSI MARIA GERONIMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ciganda y María Gerónima Orsi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28081 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SCIOSCIA TRABAZO, HUGO JORGE y SALVATORE CAMBRE, CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D número 562|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Jorge Scioscia Trabazo y Cristina Salvatore Cambre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28082 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUSTAVO RESTUCCIA y GRACIELA SERVETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Restuccia y Graciela Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29268 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA PINTOS, CARLOS y JIMENEZ PREVITALI, SARAH - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 665|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos García Pintos y Sarah Jiménez Previtali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1983. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29218 Dic.18-v.dic 31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: NEVES VICTOR ARIEL y ODINO ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|615|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ariel Neves y Rosa María Odino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de agosto de 1984 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28464 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados MIRTHA SUSANA BRIAN y VIDI, LUIS "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D número 219|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Mirtha Susana Brian y Luis Vidi y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29867 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINOL MEDEROS, ANGELINO y BRAGA SUAREZ, MARIA EDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Martinol Mederos y María Edina Braga Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27656 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BERNARDO PRUDENCIO ANTONIO BERRO c.| MARTIN, TERESA" (Ficha: D|883|85), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Bernardo Prudencio Antonio Berro y Teresa Martín, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27635 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ACOSTA GARCIA, MIGUEL ANGEL y AGUIAR FERNANDEZ, NANCY LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|655|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Acosta García y Nancy Loreley Aguiar Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27610 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ZABALA, ANA MARIA c/QUEIJO, RAFAEL - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Zabala y Rafael Queijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28721 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BABAT, MAURICIO y SILVA, HAYDEE MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Babat y Haydee María Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 30677 Dic.18-vdic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: Fernández González, Marina c.|ZEBALLOS, MAXIMO BENITO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 745|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Fernández González y Máximo Benito Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30486 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CIGANDA, JOSE ENRIQUE y ORSI, MARIA GERONIMA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ciganda y María Gerónima Orsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28081 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCIOSCIA TRABAZO, HUGO JORGE y SALVATORE CAMBRE, CRISTINA" (Ficha D. número 562|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Jorge Scioscia Trabazo y Cristina Salvatore Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28082 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DELACOSTE MONTORO, ALVARO ALFREDO y GRIÑO NAMIL NINA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Alfredo Delacoste Montoro y Nina Griño Kamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 30284 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: HORST BLANCA YOLANDA C|ECHEVARRIA OSCAR INOCENCIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 500|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Yolanda Horst y Oscar Inocencio Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30327 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: JULIO CESAR DOS SANTOS MOLINARI c| MARLENE MABEL ALFONSO MELLO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 643|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Dos Santos Molinari y Marlene Mabel Alfonso Mello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de

sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27896 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TRINDADE, DOMINGO y SONIA VELDA BERTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.a D 457|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Trindade y Sonia Velda Berta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27899 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GUSTAVO ERLANN HALLER URICH y ALBA TERESA SOSA NOVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Erlann Haller Urich y Alba Teresa Sosa Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28282 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DYIENAVORIAN, MANUEL con CHAKE BENLIAN GOGANIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 29|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Dyienavorian y Chake Benlian Gnoganian o Goganian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 20|pub. 26768 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WASERSTEIN, IRENE c| BERNARDO GITMAN ZMUCKAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 371|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Gitman Zmuckas e Irene Waserstein Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25057 Nov.18-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TRIPICCHIO, MARIA y CARLOS FIGUEREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 450|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Figueredo y María Tripicchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 19 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27386 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MONTANER, JAIME JACINTO y DORA FORMOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 677|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Jacinto Montaner y Dora Formoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Olga Vaes Tirelli.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29223 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TOMAS SUSALLA, LUIS ALBERTO y SARA MYRIAM SOBA "Dis. y Liq de la sociedad conyugal" (F.a D 647|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tomás Susalla y Sara Myriam Soba Montalbán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28882 Dic.9-v.dic 31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ALMADA TASSANO, MARGARITA c| ROBERTO RAVERA FIGUEREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 529|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ravera Figueredo y Margarita Almada Tassano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub. 28877 Dic.9-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SALLE RICCA, SOCRATES EDUARDO y MARIA DE LOS ANGELES SCHINCA DEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sócrates Eduardo Salle Ricca y María de los Angeles Schinca Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29048 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FARIAS GONZALEZ, MARIA INES y HERIBERTO PAULA RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 632|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Paula Rodríguez y María Inés Farías González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28645 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: Sigales Terra, Basilia c|WALTER DIAZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D 674|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilia Nelly Sigales Terra y Walter Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30589 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: Braga, María Margarita c.|GUY HECTOR COLOMBO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 281|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guy Héctor Jorge Luis Colombo y María Margarita Braga de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30600 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIANO MOLINA y SARA MARINA BORDAS (Ficha D. 525|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Molina y Sara Marina Bordas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28908 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN JOSE MENDARO SARRASQUETA y ELVIRA MERCEDES IAFIGLIOLA VILLAVERDE (Ficha D. 662|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mendaro Sarrasqueta y Elvira Mercedes Iafigliola Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28910 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO CESAR ANDUEZA y MARIA ROSA GOMEZ (Ficha D|621|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Andueza y María Rosa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de Octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28281 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: TERESA CUELLO c| JUAN ANTONIO MUTILVA (Ficha D|415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Cuello y Juan Antonio Mutilva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28435 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RIOLFO EDDER y MOITIÑO NORMA

GLADYS se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edder Riolfo y Norma Gladys Moltiño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 27995 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS ALBERTO FERRARIO BELLO y MARIA DEL CARMEN CARRERA CASTRO (Ficha D|428|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ferrario Bello y María del Carmen Carrera Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27804 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GRACIELA DEL ROSARIO SALA ACOSTA c| DANIEL YIC RODRIGUEZ (Ficha D N.o 378 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela del Rosario Sala Acosta y Daniel Yic Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27802 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR ALBERTO VIDELA SIENRA y EDITH GILDA BERMUDEZ GONZALEZ (Ficha D. 758|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Videla Sienra y Edith Gilda Bermúdez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30076 Nov.21-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: IRIS TERESITA VOLPI y GUSTAVO SENESE (Ficha D. 521|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Teresita Volpi y Gustavo Senese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30051 Nov.21-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RIOLFO EDDER y MOITIÑO NORMA GLADYS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edder Riolfo y Norma Gladys Moitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de agosto de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 2.200,00 20|pub. 27995 Nov.21-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ANGEL MOKUVOS c.| BAJLA NECHA SOMPOLINSKA (Ficha D|633|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mokuvos y Bajla Necha Sompolinska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26433 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "LUCIA ALBANO c.| RUBEN RAMOS (Ficha D. 15|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Ramos y Lucía Estela Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26407 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NESTOR MARTINEZ y MABEL GOMEZ (Ficha: D|562|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Martínez y Mabel Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26408 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA ELSA VERA c.|FELIPE VICENTE TOMEY (Ficha D. 745|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elsa Vera y Felipe Vicente Tomey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,[illegible] [illegible] 29867 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN CARLOS GEHRAU GUTIERREZ y CRISTINA GRIEGO CAMPORA (Ficha D|500|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gehrau Gutiérres y Cristina Griego Cámpora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setieminterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26949 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO NAPAL y LEA JUDITH GALDOS" (Ficha D. 408|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Napal y Lea Judith Galdós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 31054 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN MELONE CASTRO y FEDERICO ABRAHAM CALLORDA MILAN" (Ficha D. 488|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Melone Castro y Federico Abraham Callorda Milan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31033 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DOMINGA CASELLA c/VICENTE PERRONE" (Ficha D. 759|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dominga Casella y Vicente Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 31030 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LADY TAVARES c|NEMENCIO ALONSO (Ficha D.|145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lady Tavares y Nemencio Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27395 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALOMON ROITMAN y MATILDE GABINET (Ficha D. 520|86), se hace saper que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Roitman y Matilde Gabinet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 28170 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROQUE BETHENCOURT y JULIA SISTI GATTI (Ficha D. 649|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Bethencourt y Julia Sisti Gatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 29504 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ENRIQUE NELSON ESTEVEZ MARTINEZ y ANA MARIA BONILLA ETCHEVERRITO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D|700|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nelson Estévez Martínez y Ana María Bonilla Etcheverrito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28065 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUANA, JORGE c.| GUILLERMO SABINO" (Ficha: D|852|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Jorge y Guillermo Sabino Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27609 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TERESA CUELLO c.| JUAN ANTONIO MUTILVA" (Ficha D. 415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TERESA CUELLO y JUAN ANTONIO MUTILVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28435 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER ROSA RODRIGUEZ y GLORIA RAMONA VECINO SOSA" (Ficha D. 515|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rosa Rodríguez y Gloria Ramona Vecino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29178 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DEBORA RUBINOWICZ FIGLER y ISAAC DUEÑAS ABULAFIA, (Ficha D|658|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Débora Rubinowicz Figler y Isaac Dueñas Abulafia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30267 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RUBEN ARIEL PAIVA RODRIGUEZ e HILDA DE LOS SANTOS FRAGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ariel Paiva Rodríguez e Hilda de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27295 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN CARLOS MARIA SIMON GOMEZ PORTO y MARY ELENA SUAREZ DA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos María Simón Gómez Porto y Mary Elena Suárez Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27459 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVANO IPAR y AMELIA ELCIRA PIRIZ ABIB s.| Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|184|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvano Ipar y Amelia Elcira Piriz Abib, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27458 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HECTOR SILVIO PEREIRA y GLADYS TERSITA DACOL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Silvio Pereira y Gladys Da Col, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27457 Dic.18-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: 'STELLARDI BALBIANI, CESAR TELMO y NELLY CRISTINA PILETTA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 161|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 29 de agosto de 1986. — Ma. Teresa Ribas, Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: De León, Luz del Carmen c SIERRA SOSA, ANGEL AUDOMAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 43 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 10 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27475 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: González Yanibelli, Juana Rosa c. BIZOSO LORENZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 62 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10 783 — Canelones 9 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 27464 Nov.20-v dic.17.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Alvarez Machin, José Omar y ROSA WILMA GELPES de ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 183 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de setiembre de 1986. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 27476 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ECHETTO, JUAN B. c.| PERAZA, NILDA Y. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 53|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 30508 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PEDRAJA, OLGA LILIAN c.| GONZALEZ, ARTURO LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 134|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 30509 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SILVA FERNANDEZ, EDUARDO y CASTRO FEIJO JUANA BEATRIZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 259|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 25 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 28450 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BOGAO, RAMON JOAQUIN y MARIA CRISTINA MELLO LEAL - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 413, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Joaquín Bogao y María Cristina Mello Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 24 de setiembre de 1986
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30951 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras en autos: RIBEIRO, EDUARDO y HAYDEE COLO (Ficha B. Nº 379|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ribeiro y Haydeé Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26386 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno en autos: Tálice Pasina, Milca Raquel c.|JUAN CARLOS GIRIBALDI CAMEJO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. 111|986), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milca Raquel Tálice Pasina y Juan Carlos Giribaldi Camejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de octubre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30468 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno en autos: ROSAS ARIAS, HIPOLITO y JOSEFINA SILVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Rosas Arias y Josefina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de octubre de 1986. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30466 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos: LLANES, ANGEL MARIA y REINA MIRTHA MACEDA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha B. 414|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Llanes y Reina Mirtha Maceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de octubre de 1986.— Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30467 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: ALLEGRO MAGNONI, HECTOR JORGE y STELLA MARIS PALADINI PATRICIO, "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal". (Ficha B. 332|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge Allegro Magnoni y Stella Maris Paladini Patricio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro ... V. González López, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30469 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA ESTHER PEREZ GONZALEZ con WASHINGTON GHANS HERNANDEZ Ficha 221|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 11 de agosto|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 28530 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN GUILLERMO ABIAGA IZAGUIRRE y MARIA GRACIELA ACEVEDO CACERES (Ficha 459|B|1986). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días. a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. 15 de octubre de 1986. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 31107 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESUS FOGLIANI SCARONE y MARIA EMILIA DIAZ (Ficha: 195|B.|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando. 10 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760 00 20|pub. 27262 Nov.20-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO VIGLIONE FERRARO y NANCY REBUFELLO FERNANDEZ (Ficha: 333|B.|1986). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando. 17 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 27261 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER DE LEON con OSCAR BARRIENTOS (Ficha 510|B|1985) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29790 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL CARREÑO GAVELLO y MARIA LUISA MESONES GONZALEZ (Ficha 326|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 29200 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ARAMIS VAZ y ELIDA ACEVEDO (Ficha 215|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo 26 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 27526 Nov.20-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RUBEN GUTIERREZ SILVA y MIRTA TERESA ARAUJO SILVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. Nº 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gutiérrez Silva y Mirta Teresa Araujo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo, 21 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27527 Nov.20-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CARABALLO, NELSON ALCIDES y HERNANDEZ, MARIA ELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 188|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alcides Caraballo y María Elia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29062 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MELAZZI, SERGIO R. c|MARIA ANGELICA PATIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A. Nº 5|1984). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Melazzi y María Angélica Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26282 Oct.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: LONG ARRONGA. RAUL ALBERTO c|NELLY CELEDONIA LEGUIZAMO, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". (F. A. Nº 118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Arronga, Raúl Alberto, Nelly Celedonia Leguizamo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 8 de agosto de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30021 Nov.21-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CARRACIDO, FLORENCIA SOLEDAD con SUHR BEKER, EDUARDO MIGUEL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 278|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencia Soledad Carracido y Eduardo Miguel Suhr Beker citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28439 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana Sosa, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gasacoite, Luis Alberto c/ Sosa, Juana F. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 11|F|86), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 27 de mayo de 1986. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300,00 30|pub. 29220 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: CASTAÑOZA, FEDERICO ANTONIO y CORTIZO, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil número 403|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Antonio Castañoza y Ana María Cortizo Sellanes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 19 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27867 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ARES BOVES, OSMAR y CASTIÑEIRA FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha Civil B Nº 524|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Ares Bove y María del Rosario Castiñeira Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27548 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GROSS VILAS, WALTER ERIC y CASSANELLO HARREGUY, ANA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 256|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eric Gross Vilas y Ana Mabel Cassanello Harreguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28016 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALCOBA CORREA, MANUELA contra ROGELIO GONZALEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 91|986), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Manuela Alcoba Correa y Rogelio González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30442 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTINEZ MOREIRA, JUAN MANUEL contra LURDES BEATRIZ RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 99|986), se hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Manuel Martínez Moreira y Lurdes Beatriz Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30443 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb 16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: DANIEL OLIVERA MARTIN y DALMA IRIS MAYERO MARTINO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha "B" Nº 12|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Olivera Martín y Dalma Iris Mayero Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 2 de setiembre de 1986. — Justo R Ortiz Viña, Actuario
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27544 Nov.20-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA JULIA o JUANA MARTINEZ RAMOS y MARIO HECTOR PEÑA PEREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha "B" Nº 19|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Héctor Peña Pérez y María Juana o Julia Martínez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Trinidad, 22 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27545 Nov.20-v.dic.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Enrique Beares, Juez Encargado, en autos: SILVA GIANI, ELSIE RAMONA e ISMAEL NICOMEDES MARTINEZ PEDRIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 1284|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsie Ramona Silva Giani e Ismael Nicomedes Martínez Pedrín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Florida, 25 de diciembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 25396 Nov.21-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "CRUZ, TERESITA ESTHER contra JUAN JOSE FIERRO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 121|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Esther Cruz y Juan José Fierro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — El presente edicto está exonerado de pago por Auxiliatoria de Pobreza. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44210 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. doctor don Enrique Beares, Juez Encargado en autos: URROZ JUANCOREANNA, EUSTASIO o EUSTAQUIO y YOLANDA OBDULIA MESA BORSANI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. 1282|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eustacio o Eustaquio Urroz Juancorena y Yolanda Obdulia Mesa Borsani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida. 14 de febrero de 1985. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25395 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: DOMINGUEZ, BALDOMERO VICENTE y VIGGIANO, CELIA CARMEN (Ficha 378|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Baldomero Vicente Domínguez y Celia Carmen Viggiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28322 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha ocho de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO ROCHA ROCHA y SILVINA PIEGAS MALDINI (Ficha 453|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado ,16 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 29228 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ GONZALEZ, ANDRES y PEREZ SILVERA, MARILYN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 70|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Rodríguez González y Marilyn Pérez Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28245 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA DELGADO, JOAQUINA c/BRITOS, AMABILIO - Dis. y Liq. de la Soc. conyugal con Med. Cautelares" (Ficha Nº 220|86). se hace saber que por auto Nº 1242 del 15 de mayo de 1986, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Amabilio Britos Rodríguez y Joaquina Tejera Delgado de Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 30 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31094 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: TEMPESTA JORGE GUSTAVO y BATISTA LOPEZ SONIA (Ficha 420|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Tempestá y Sonia Batista Lópes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28019 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CHACON MARTINEZ, CARLOS DANIEL c/LATAPIE ROSSI ALBA ROS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 33|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Chacón Martínez y Alba Ross Latapie Rossi, citándose y emplazándose a to-

dos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de agosto de 1986. — Esc Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30550 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ODDONE, CARLOS MARIA y BARRIOS, GRACIELA SUSANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 289|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Oddone y Graciela Susana Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 7 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30554 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SANSBERRO, HECTOR y PUCHKARIOV REVACHUK, LILA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 407|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Sansberro y Lila Puchkariov Revachuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 3 de febrero de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30553 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: 'AMERICO DANIEL ROMANO y MARY ROSA FLORES de ROMANO - Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. B. 89|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Daniel Romano y Mary Rosa Flores de Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 4 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30497 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PATRICIA OSCARIS DE RIZZO y GUSTAVO RIZZO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricia Oscaris Cardona de Rizzo y Gustavo Rizzo Pescetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30498 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RAMON ALFREDO ELIZONDO y MARIA YOLANDA ESTEVES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A. 194|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alfredo Elizondo y María Yolanda Esteves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30552 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BALDI o BALDY DE ALVAREZ, SILVIA MABEL c/ALVAREZ, ELBIO ENRIQUE" (A. 222|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Mabel Baldi o Baldy de Alvarez y Elbio Enrique Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 9 de octubre de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub 30551 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: Ducan de Giacometti, Ana Esther Luján c| GIACOMETTI GARCIA, MARIO RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes". (F A|4|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Esther Luján Ducan de Giacometti y Mario Raúl Giacometti García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que s ino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de abril de 1986. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
5) 20|pub. 43748 Nov.20-v.dic.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Teresita Beatriz Pintos c|HECTOR EMERY FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Beatriz Pintos y Héctor Emery Fernández (A. 16|986), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de junio de 1986. — Esd Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 2,640,00 20|pub. 27555 Nov.20-v.dic.17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CARDOSO OLID MANUEL y FERNANDEZ FERRER NORA (Ficha 1729|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de febrero de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 27852 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ANDREOLI CARDOSO EVARISTO y CARRION LILIAN CRISTINA, (Ficha 361|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 27855 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: LARROSA RICARDO contra BUSTAMANTE, ALBA LUZ (Ficha 213|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 30037 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ VELAZQUEZ EDUARDO con ROCHA ARAUJO GLADYS SUSANA (Ficha 570|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 27856 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SILVA PEREYRA FRUCTUOSA con SOSA MACHADO JUAN ANGEL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 164|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fructuosa Silva Pereyra y Juan Angel Sosa Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27854 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ BERNAOLA, JUAN FRANCISCO con MIRTA LILIAN ALTAMIRANDA" (A. 228|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Rodríguez Bernaola y Mirta Lilián Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31028 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: VIEIRA DANIEL con SALAS FIGUEREDO, MARIA INES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A|590|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los es-

posos Daniel Vieira López Lechini y María Inés Salas Figueredo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de julio de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30006 Nov.21-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ARGAIN, JULIO CESAR C|BORGES, GLADYS BEATRIZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A|159|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Argain y Gladys Beatriz Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30303 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CASTILLO, LUIS ALBERTO c| MIRIAM LOURDES FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|241|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Castillo y Miriam Lourdes Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 14 de octubre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29956 Nov.21-v.dic.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: HERNANDEZ QUIAN, ROBERTO DANIEL c| CARLINI BARRETO, CRISTINA ROSA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 1013|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Hernández Quian y Cristina Rosa Carlini Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 5 de mayo de 1986 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30063 Nov.21-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: YUBERO OTORMIN c|PERDOMO MARIA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 367|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otormin Yubero y María Margarita Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 10 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28988 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PRICOLLI, HECTOR JOSE y BELLINI, ANA RAQUEL - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal". (F. 643/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Pricolli y Ana Raquel Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30294 Dic.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES ALVAREZ, MARIA de LOURDES c/PEREZ PERDOMO, JOSE ODBULIO - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 220|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Obdulio Pérez Perdomo y María de Lourdes Sellanes Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de setiembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27602 Nov.20-v.dic.17. Feb.2-v.feb.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "IRIS NILDA ARMAND UGON c/HUMBERTO SAUL DE LEON" (Ficha 589 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Nilda Armand Ugón y Humberto Saúl De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30502 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: BIRRIEL, WILFREDO RULDAVI c.|JULIA DIVER GRONROS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 270|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Ruldavi Birriel y Julia Diver Gronros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 15 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 28846 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BALADON MONZON, JOSE y MIRANDA de BALADON AMABILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 606|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Baladón Monzón y Amibilia Miranda de Baladón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria
5) N$ 2.640.00 20|pub 30026 Nov.21-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARTINEZ, ELSON JUAN y CHRISTY de MARTINEZ, GLADYS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 618|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elson Juan Martínez y Gladys Christy de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravigna de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31021 Nov.20-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA HECTOR ALFREDO c| MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Sosa Piñeiro y María Virginia Rodríguez Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — T. y Tres, 10 de octubre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30002 Nov.21-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "JAUREGUI OLMEDO, BAUTISTA y MARY VIOLETA SUAREZ GARCIA" (Fa. B. 466 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bautista Jauregui Olmedo y Mary Violeta Suárez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29208 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FAVOTTO PUYO, JOSE LUIS y DAISI MONTERO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 871|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Favotto Puyo y Daisi Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.520,00 20|pub. 29209 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

INVEST BANCA S. A. CASA BANCARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en el expediente caratulado: "INVEST BANCA S. A. CASA BANCARIA - Liquidación judicial" (Ficha 2|375|85), se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1986 dictó la providencia Nº 5889, por la cual cobró vigencia el Decreto Nº 4.025 de 15 de marzo de 1984 dictado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, que reza lo siguiente: "Decrétase la liquidación de Invest Banca Casa Bancaria S. A., designándose liquidador al Banco Central del Uruguay. Líbrase oficio al Correo para la detención de la correspondencia telegráfica dirigida a dicha Casa Bancaria; y procédase a la ocupación de bienes libros, docu-

mentos y papeles de la misma. Fíjase el término de 90 días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presten a la institución liquidadora los justificativos de sus créditos. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1583 C. Com. Y háganse las publicaciones de ley. Y con el escrito que obra a fs. 53-54, fórmese pieza, caratúlese en forma, agréguese por cuerda, y póngase al despacho. — Dr. Alvaro Calzada, Juez Letrado". Previniéndose en consecuencia que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de Invest Banca S. A. Casa Bancaria, deben ponerlos a disposición del liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

6) N$ 8.580,00 30|pub 32331 Nov.13-v.dic.24.

7–Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Milano, Nelly c|ANTONIO BEN, "Divorcio - Exequatur (Ficha Nº 126|83), se cita y emplaza a Antonio Ben para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Nelly Milano, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior del Distrito de Columbia, División Familiar de los Estados Unidos de Norte América, el 26 de octubre de 1982, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960.00 30|pub. 28175 Oct.31-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Mauricio Golinski c.| EVA SCHNAIDER RUTKIN - Divorcio" (Ficha: D|507|83), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos a Eva Schnaider Rutkin, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 30974 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Nelly c.|BARBOZA, AMERICO, "Divorcio" (Ficha 129|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Américo Saturnino Barboza Dall'Onzo, y en especial a Blanca Elida Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 26590 Nv.4-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, NELLY c.|BARBOZA, AMERICO. "Divorcio" (Ficha 129|81), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos de Américo Saturnino Barboza Dall'Onzo, y en especial a Blanca Elida Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María H. Podestá. Actuaria.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 26590 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Blanca Luna contra ENRIQUE SORIA. Divorcio" (Ficha E 578|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Enrique Soria para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Se deja constancia que este expediente tiene aux. de pobreza. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 43837 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-p.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Rodríguez, María Elcira c/ MORENO, LIBERTO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 498|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Liberto Hermen Moreno, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 1.980,00 30|pub. 27407 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Rodríguez, María Elcira c/ MORENO, LIBERTO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 498|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Liberto Herman Moreno, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 1.980.00 30|pub. 27407 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Harksen, Hildegard c.|MAIER, ROBERTO "Divorcio". (Ficha E. 250|86), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Ricardo Maier, por el término de noventa días, como asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44051 Nov.3-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos Ojeda, Oscar c| BARRETO, NORMA "Divorcio" (Ficha E 259/86), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Norma Barreto, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 1.980,00 30|pub. 26777 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Rodríguez, María Elcira c|MORENO, LIBERTO 'Divorcio S. V." (Ficha E. 498|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Liberto Hermen Moreno, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 1.980.00 30|pub. 27407 Nov.20-v.ene.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Segundo Turno, en autos: "Cubiña Elsa Raquel contra ALFREDO OSCAR FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E|304|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Alfredo Oscar Fernández para que comparezca a estar a derecho, en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 880,00 10|pub. 28486 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Barrios Luisa Esther c.|CARLOS MARIA SIERRA SANDOVAL "Divorcio" (Ficha E. 302|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Sierra Sandoval para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 29002 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Mattos Felisa c.|ALVEZ DANILO. "Divorcio". (Ficha E. 684|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Danilo Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 28958 Oct.29-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. Restelli, Luis Carlos José c.|MENENDEZ, MARIA OLGA DEJESUS. "Divorcio" (Ficha E. 423|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Olga Dejesús Menéndez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta

7) N$ 3.300.00 30|pub. 28481 Oct.17-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "García Teresa Inés contra GONZALEZ, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E.|652|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José María González Porto, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986.— Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 30607 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Andreanis Juan Pedro C|VESPA LAURA ANTONIA, "Divorcio" (Ficha E|667|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Laura Antonia Vespa para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien es seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 30147 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Pacheco y Martínez, Jesús c.| RUIZ Y CUSTODIO, VICTORIA - Divorcio" (Ficha: E|970|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3,300.00 30|pub. 29152 Nov.20-dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Andreanis, Juan Pedro c/VESPA, LAURA ANTONIA - Divorcio" (Ficha E|667|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Laura Antonia Vespa, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 30147 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "García, Teresa Inés contra GONZALEZ, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 652|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José María González Porto, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se

seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Ma. ría Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 30607 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Muñoz Bermúdez, Ana María c|UBAL PEREZ, JULIO CESAR "Divorcio" (Fa. E. 455|86), se cita, llama y emplaza a Julio César Ubal Perez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 28608 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carlos Julio contra LAPIQUE, ODILA BEATRIZ - Divorcio" (Fa. E. 826|86), se cita, llama y emplaza a Odila Beatriz Lapique, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30590 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo, Roberto c|RODRIGUEZ, ALBA - Divorcio" (Fa. E. 620|86), se cita, llama y emplaza a: Alba Cristina Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29153 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cavallaro, Ruben c/SOSA, AURA - Divorcio" (Fa. E. 758|86), se cita, llama y emplaza a Aura Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 28989 Oct.17-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Casal Sotomayor, Graciela c|MATARAZZO PRIANI, COSTABILE, - Conversión al Divorcio", (Ficha E|419|85), se notifica al Sr. Costábile Matarazzo Priani la sentencia Nº 169 de fecha 30 de julio de 1986 recaída en autos, y que a continuación se transcribe:
"Decrétase la conversión al divorcio de la separación personal dispuesta por la sentencia que luce agregada de fojas 2 bis a fojas 4, y, en su mérito la disolución del vínculo matrimonial contraído por Graciela Casal Sotomayor y Costábile Matarazzo Priani el 6 de noviembre de 1969 en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina.
Comuníquese a Costábile Matarazzo Priani por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — (Honorarios fictos N$ 11.500)". — Chediak. — Perdomo. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.280.00 30|pub 28345 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Casal Sotomayor, Graciela c.| MATARAZZO PRIANI, COSTABILE - Conversión al Divorcio" (Ficha E. 419|85), se notifica al señor Costábile Matarazzo Priani, la sentencia Nº 169 de fecha 30 de julio de 1986, recaída en autos, y que a continuación se transcribe: "Decrétase la conversión al divorcio de la separación personal dispuesta por la sentencia que luce agregada de fojas 2 bis a fojas 4, y, en su mérito, la disolución del vínculo matrimonial contraído por Graciela Casal Sotomayor y Costábile Matarazzo Priani, el 6 de noviembre de 1969 en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Comuníquese a COSTABILE MATARAZZO PRIANI por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívense. Honorarios fictos: N$ 11.500.00. — Chediak. — Perdomo. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.280.00 30|pub. 28345 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: "Rial, Mabel c.| LUZARDO, ANIBAL - Divorcio" (Ficha E. 402|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24464 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Julio César Martínez Alvarez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Vila Bertolini, Myrian c.|MARTINEZ, JULIO, "Divorcio" (Ficha E 543|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 28391 Oct.17-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Mario Oscar Etchemendy, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Castellano Mabel c/ETCHEMENDY, MARIO - "Divorcio" (Ficha E. 875/86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30266 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rocha, Luis María c/JULIOS, ELSA NELLY - Divorcio" (Ficha D. 584|86), se cita, llama y emplaza a Elsa Nelly Julios a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 27637 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Ceravia, Ruben Basilio c.| ALBARENGA, MARISA - Divorcio por causal" (Ficha D. 744|86), se cita, llama y emplaza a Albarenga, Marisa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y cítasela asimismo para cumplir con el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29253 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Hernández, Gabriel c|BERBOTTO, ELSA NELLY "Divorcio" (Ficha D.|155|84), se cita, llama y emplaza a: Elsa Nelly Berbotto, para que comparezca a estar a derecho en dichos juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, quince de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 10|pub. 43388 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Rivero Veins, Petrona Esther c.| ALEJANDRO FRANCISCO OTTONELLI - Divorcio" (Fa. D. 734|85), se cita, llama y emplaza al señor Alejandro Francisco Ottonelli, a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en los referidos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 30654 Oct.31-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Napoleón, Ferreira c.| MARIA INES RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha: D. 369|86), se cita, llama y emplaza a María Inés Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi.
7) N$ 3.300,00 10|pub. 30432 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Victoria Irene Gudjukiar c/WALTER FABIAN FIGUEROA, "Divorcio" (Ficha D. 186|86), se a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo cita, llama y emplaza a Walter Fabián Figueroa apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 28476 Oct.17-v.nov.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a ELENA ELSA GASPAR, para que comparezca a estar a derecho en autos: Miguel Angel Coronel c.| Elena Elsa Gaspar "Divorcio" (F. A|121|86), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 660.00 10|pub. 30811 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: Santos Mederos, Luisa María c|CASTRO MARTINEZ, CELSO, "Divorcio Unilateral" (Ficha A Nº 426|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Celso Castro Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de octubre de 1986. — Graciela V. Gonzáles López, Escribana-Abogada.
7) N$ 3.300.00 30|pub 29949 Oct.29-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Suárez, Julio María c.| GALEANO, ROSA DELIA - Divorcio por causal" (Ficha: 332 bis|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Delia Galeano, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de in-

comparecencia, así como a tentar la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29221 Nov.20-v.dic.31 Feb.2-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Moreno Baschiera, Ana María Ramona c|DIAZ,VICTOR HUGO, "Divorcio por causal" (Ficha Civil A Nº 142|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Hugo Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; citandose también para el previo juicio conciliatorio. — Rosario, 23 de junio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 30036 Oct.29-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Milka Nelly García c| ELINORIO ALEJANDRO PAULETTI "Divorcio" (Ficha letra A N.o 66|1986) se cita, llama y emplaza a Elinorio Alejandro Pauletti para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 2.640 00 30|pub. 29324 Oct.23-v.dic.3

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos Atanacio Pizzorno c|ANTONIA VIERGEN TECHERA, "Divorcio" (Ficha A|251|83), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Antonia Virgen Techera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30pub. 44162 Nv.4-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a SUSANA FROS BERGER para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 116|86), le ha iniciado Alfredo De Mello Hemrich, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 26 de febrero de 1987 a la hora 9 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Rivera, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 27556 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a D'OLIVERA BOCCARATO JUAN A. que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1414/86 del 5 de agosto de 1986, recaída en el expediente 4857|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:
"1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 40 77 32 de Montevideo, a nombre de D'Olivera Boccarato, Juan A., por un monto de N$ 194.942,00 (ciento noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y dos) calculada al día 26|4|85.
2º) Disponer la promoción del juicio ejecutivo. — María Lía Terra, Abogado.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44840 Dic.8-v.dic.10.

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía al señor HUGO ROSETE BRIGNOLE, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 1861|86, del 23 de setiembre de 1986, recaída en el expediente número 5017|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió: "1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 41 70 95 de Montevideo a nombre de Rosete Brignole, Hugo Héctor, por un monto de N$ 13.012,00 (nuevos pesos trece mil doce con 00|00) calculada al día 30|12|85. 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo. — María Lía Terra, Abogado.
8) (C. C.) 3|pub. 44839 Dic.8-v.dic.10.

CONSEJO DEL NIÑO
SECRETARIA GENERAL

Emplázase al funcionario señor HILDINO DOS SANTOS, a presentarse en la Secretaría General del Consejo del Niño (25 de Mayo 520), a efectos de evacuar la vista conferida, recaída en el expediente (Asunto Nº 24392, Código P-5098), en un plazo de 10 días.
8) (C.C.) 3|pub. 44833 Dic.8-v.dic.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a MIGUEL HECTOR ALVAREZ ROBAINA, MANUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, SANTOS OROSIL, RUFINA HERMINDA o ARMINDA y LAURA FRANCISCA ALVAREZ ROBAINA, JULIO CESAR, TABARE GUSTAVO ALVAREZ CORTALEZZI, RAMON GABRIEL, REMIGIA ELCIRA o ELSIRA, ANA y NATIVIDAD MORALES ALVAREZ y|o sucesores, para que concurran a deducir en forma sus derechos en el juicio seguido contra ellos por cesación de condominio por el doctor Rúben Amílcar Perdomo Bica (Ficha 166|85). — Melo, 16 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
8) N$ 3.960,00 30|pub. 17015 Oct.29-v.dic.9.

9 - Expropiaciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de María Silva de Goncalvez, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de MARIA O. SILVA DE GONCALVEZ, JOSE FERNANDEZ AVILA y otros - Expropiación" (Fa. A. 86|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 44632 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Paulino Brandón, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de PAULINO BRANDON - Expropiación" (Fa. A. 87|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 44633 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Juana C. de Imas y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesores de JUANA C. DE IMAS - Expropiación (Fa. A. 83|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 44634 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "M.T.O.P. c/SUC. de LUIS A. RAIMUNDO y otros - Expropiación" (Ficha A. Nº 612|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Julián Baldomir López de Haro, a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán esos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 43757 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/Sucesión de ROSSI, PASCUAL - Expropiación" (Ficha A. Nº 470|979) se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2463 (P), se compone de una superficie de 12 mts. cuadrados y mide: al S.O., mts. 4,30 lindando con la calle Florida; al N.O. mts. 5,70 con el padrón Nº 2462; y al E. mts. 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2463. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 43755 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "M.T.O.P. c/Propietarios del Padrón Nº 2646. 17ª Sec. Dptal. - Expropiación" (Ficha A. Nº 557|79), se notifica por el término de treinta días a los demandados, Propietarios del inmueble Padrón Nº 2646 (pte.) objeto de estos autos, la providencia recaída en escrito del actor solicitando se le tenga por desistido de la acción expropiatoria deducida disponiendo el archivo de las actuaciones que transcripta dice así: "2016. — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Como pide, con noticia personal de la contraparte. — Barcelona, Juez Letrado. — B. Casanova Loreto, Actuaria Adjunta". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 43756 Nov.20-v.dic.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: OSE c/SILVEIRA TULIO y otros. "Expropiación y toma urgente" (Ficha Nº 1869|82), se emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 43812 Oct.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos caratulados: OSE

de SILVEIRA TULIO y otros "Expropiación y toma urgente" (Ficha N.o 1869|82) se emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
9) (C.C.) 70|pub. 43812 Oct 17-v.nov 27

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ETCHARREN RIVAS, MARIA AIDA "Incapacidad" (C. 317|85), se hace saber que se declaró incapaz a María Aida Etcharren Rivas, designándose curador propietario de la misma al señor Jorge Luis Lockhart. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 36457 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: caratulados: MAILHOS, HORACIO "Incapacidad", (Ficha C. 123|86), se hace saber que se declaró incapaz a Horacio Mailhos, designándose curadora definitiva del mismo a Martha Fernández de Mailhos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Escribana Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 33891 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: TOLEDO CASANOVA de DE LEON, MAMERTA "Incapacidad" (Ficha TV 111|86), se hace saber que por resolución 11.475 del 14 de octubre de 1986, se decretó la incapacidad de Mamerta Toledo Casanova de De León y se designó curador de la misma a Leonel De León Toledo, quien aceptó el cargo con fecha 22 de octubre de 1986. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 32846 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MOSES HAUSDORFF LOTTE "Curatela e Incapacidad" (Ficha C. 430|85), se hace saber que por providencia número 4320, de fecha 28|7|86, se declara en estado de Incapacidad a Lotte Elfriede Meses de Schöngut y se designó Curador Propietario a Beatriz Ana Neulaender Wulkan. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 27298 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIRTHA GLADYS PEREZ - Incapacidad" (V. 79|85), se hace saber que por resolución Nº 5.668 del 1º de agosto de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Mirtha Gladys Pérez, designándose curadora propietaria a Zulma Rodríguez de Perdomo. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 36458 Dic.17-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictadas en los autos caratulados NUÑEZ, RAMONA REMIGIA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 349|985), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5035 de fecha 1º de agosto de 1986 la incapacidad de Ramona Remigia Núñez, designándose curador interino a José Ramón Silva. — Las Piedras, agosto 27 de 1986. — Esc. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 880,00 10|pub. 25254 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: TIDIO MILTON EVORA - "Curador ad-litem - Incapacidad" (Ficha 315/C/1986), se hace saber que, por auto Nº 7.403, del 29 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Edinson Wilson Evora Alonso. — Pando, 22 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 32759 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, en autos: MARY DELMA CORBO ACUÑA - "Incapacidad" (Ficha 71|C|1986), por resolución Nº 6.431, del 22 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Mary Delma Corbo Acuña y se designó curadora de la misma a María Sofía Acuña de Corbo, cuyo cargo fue aceptado el 13 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 6[illegible],00 10|pub. 30925 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA IRMA BENTANCOR - Incapacidad" (Ficha 39|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Irma Bentancor, nombrándose curador de la misma a Arazí Bentancor — Pando, 24 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 27434 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA IRMA BENTANCOR "Incapacidad" (Ficha 39|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Irma Bentancor, nombrándosele curador de la misma a Arazí Bentancor. — Pando, setiembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 27434 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos CORBO ACUÑA, MARY DELMA "Incapacidad" (71|C|86), por resolución Nº 6431 del 22 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Mary Delma Corbo Acuña y se designó curadora de la misma a María Sofía Acuña de Corbo, cuyo cargo fue aceptado el 13 de octubre de 1986. — Pando, octubre 14 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 650.00 10|pub. 30925 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA, ADAN VICENTE - Incapacidad" (Fa. 228|86), por auto Nº 1783, del 9 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Adán Vicente Ferreira, habiéndose designado curador del mismo a Adelina Perdomo Piso, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 23 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 27523 Nov.20-v.dic.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GUERRERO, MARIA ROSA - Incapaz" (Ficha B. 351|85), se hace saber que con fecha julio 30 de 1986, por resolución Nº 1379 se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Guerrero, designándose curadora de la misma a María Isabel Serpa. — Durazno, agosto 18 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 660,00 10|pub. 27441 Nov.20-v.dic.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TABEIRA VISITACION - Incapacidad" (Fa. 231|86), se hace saber que por resolución de fecha 23 de setiembre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Visitación Tabeira, designándose curadora del mismo a María Almeida de Dutra. — Minas, 1º de octubre de 1986. — Pedro M. Díaz Pristo, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 31013 Nov.20-v.dic.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HUGO VAZ ACOSTA - Incapacidad" (Ficha A. 74|85), se hace saber que por sentencia Nº 24 de fecha 10 de abril de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Vaz Acosta, designándose curador a su madre Clara Elena Acosta, quien con fecha 21 de mayo de 1986 aceptó el cargo conferido. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43747 Nov.20-v.dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ONEIDA, IGNACIO GARCIA - Incapacidad" (Ficha: B|273|1983), se hace saber que por auto Nº 12, dictado el día 3 de febrero de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Oneida Ignacio García, designándose curadora de la misma a María Elena Ignacio García. — Rivera, 1º de agosto de 1986. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44207 Nov.20-v.dic.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: TORNARIA FLORES, IGNACIO EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B. 44|86), se hace saber que por resolución número 1395 del día 14 de agosto de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Ignacio Eduardo Tornaría Flores, se designó curadora interina a María Cecilia Tornaría Flores, quien aceptó el cargo el día 28 de setiembre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 36441 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "NUÑEZ, CLAUDINA IDALINA - Incapacidad" (Ficha B|85|86), se hace saber que por resolución Nº 1508 del 1º de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Claudina Idalina Núñez, se designó curador definitivo a Emilio Núñez, quien aceptó el cargo el día 18 de setiembre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.100.00 10|pub 31024 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "GAUDIN, JUAN - Incapacidad" (Ficha: B|100|86), se hace saber que por resolución Nº 1661 del 12 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. Juan Gaudín, se designó curador definitivo al Sr. Américo Gaudín, quien aceptó el cargo el día 18 de setiembre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 31023 Nov.20-v.dic.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primre Turno de San Jose, en autos: 'RODRIGUEZ PUCHE, SERGIO GUSTAVO Incapacidad" (F. 1011-1984), se hace saber que por resolución número 2871 del 21 de mayo de 1986, se declaro en estado de incapacidad a Sergio Gustavo Rodriguez Puche, designándose curadora legal a Aurelia Renée Puche de Rodriguez. — San José, agosto : de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660,00 10|pub. 27538 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: TRUJILLO, CESAR GUZMAN - "Incapacidad" (F. 558/1984, se hace saber que por resolución Nº 4222 del 30 de julio de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a César Guzmán Trujillo, designándose Curadora a Irma Nelly Trujillo. — San José, octubre 2 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.

10) N$ 660,00 10|pub. 30291 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALVAREZ VARGAS (Daniel Angel) - "Incapacidad" (F. A. 1126/1980), se hace saber que por resolución número 1556 del 6 de mayo p.pdo. se declaró en estado de Incapacidad a Daniel Angel Alvarez Vargas, designándose su Curador a Andrés Alvarez. — San José, agosto 4 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660,00 10|pub. 30292 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: DENIS CEDRES (Hugo Nelson) - "Incapacidad" (F. A. 850/1981), se hace saber que por providencia Nº 5622 del 25 de junio p. pdo. se declaró en estado de Incapacidad a Hugo Nelson Denis Cedrés, designándosele su Curador a Juan Carlos Denis Molina, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — San José, julio 31 de 1984. — Fernando Capote López. Actuario Adjunto

10) N$ 660.00 10|pub. 30290 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: PEOMBO PEOMBO, PEDRO DORICO - "Incapacidad" (Ficha B|149|86), se hace saber que por autos Nº 2045 de fecha 19 de setiembre de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Pedro Dorico Peombo, designándose curadora a su madre Ilda Peombo Vera. — Dolores, 7 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón. Actuario.

10) N$ 660,00 10|pub. 30233 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a Carlos Roberto Fonseca, habiéndose designado curador del mismo a su padre Ramón Fonseca. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 31018 Nov.20-v.dic.3.

11 Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento CESAR ORTIZ BOSC, domiciliado en la calle Cerro Largo 1882 de esta ciudad, quien optando por los titulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaracion de Maria del Rosario Larrea Maciel y Hugo Daniel Mutuverria, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana Maria Vicentino, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 27326 Nov.20-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON OSVALDO LANOTE GORGOROSO en los autos caratulados: LANOTE GORGOROSO, WASHINGTON OSVALDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 102|86), optando el Título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Graciela Fonseca Martínez y Silvia Adriana García Fuentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 1.100.00 10|pub. 29180 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Rosa María Gaudio Iglesias, en los autos caratulados: GAUDIO IGLESIAS, ROSA MARIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. |101|86), optando el Título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Esther Verocay y Gabriela Prada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 27283 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa María Gaudio Iglesias, en los autos caratulados: "GAUDIO IGLESIAS, ROSA MARIA - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 101|86), optando el título de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Esther Verocay y Gabriela Prada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MYRIAM FERNANDEZ TORI (F. V. Nº 118|86), optando al título de Procurador y ofreció información de Margarita Spinoglio Perdomo y Lylian Motta Galozzo. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

11) N$ 960.00 10|pub. 35134 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (F. V. Nº 120|86), se presentó MARGARITA SPINOGLIO PERDOMO, optando al título de Procurador y ofreció información de Lylian Motta Galozzo y Myriam Fernández Tori. J Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 960,00 10|pub. 35777 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (F. V. 119/86), se presentó LYLIAM MOTTA GALOZZO, optando al título de Procurador y ofreció información de Myriam Fernández Tori y Margarita Spinoglio Perdomo. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

11) N$ 960,00 10|pub. 35778 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 149|86), se presentó CLAUDIA CAROLINA GABITO OTERO, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Laura Bianchi Crossa y Blanca Cean Recalte. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 35268 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta GRACIELA DI PAUBLO MATO constituyendo domicilio en Felipe Cardozo 1767 optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Estela Fagundez Yemini y María Victoria Gago Magliano para la información de vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 35068 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DANIELLA PATRICIA DONATO SIVOPLAS (Ficha 213|86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la información de Nelda Cabrera y Pilar Torres. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Silvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 34284 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó BELMONTE JOSE DE SOUZA, domiciliado en J. Benito Blanco 678, apto. 001, optando por el título de Procurador, ofreciendo información del Dr. Guillermo García Costa y Dr. José Radiccioni. — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 35759 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR ISIDRO SIMALDONE CUESTAS, domiciliado en la calle Daniel Muñoz 1932 de esta ciudad, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Ruben Hugo Larralde y Alvaro Enrique Facello, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 1.230.00 10|pub. 36146 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAGGELA CIARAN (Ficha A N.o 966|986) optando al título de Procuradora ofrece la información de Clara Maldonado y Marianela Olivera En fe de ello y de mandato judicial se expide el preesnte que sello y firmo en Montevideo a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño. Actuaria

11) N$ 1.280.00 10|pub. 34884 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GRANDICH (Ficha A. Nº 955|86), constituyendo domicilio en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3915, Apto. 207, que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de María Barreiro y Delia Padilla. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño. Actuaria.

11) N$ 960 00 10|pub. 34732 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE MANUEL PACHECO KLEIN. (Ficha A. 961|86), quien optando por el título

de Procurador, ofrece la declaración de los señores Escribano Víctor Jorge Moldes Ruiba; y Daniel Bernardo Rognoni Canessa, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 33773 nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "ALBIN, FEDERICO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V. 119|86), se presentó Federico Albín con domicilio en la calle Brandzen 1961, Esc. 701, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció la declaración de los testigos Miguel Ramírez y Martín Borderre. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 35238 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA MACHADO PEREIRA (Ficha V. 116|86), domiciliada en Besares Nº 3518, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Martha Nolasco y Nora Alvarez. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 33945 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V|120|86), se presentó GRACIELA MARIA TCHAKIRIAN KODJIAN, domiciliada en la Av. 8 de Octubre 5300, optando por títulos de Procuradora y Escribana quien ofreció información de Adriana Bozzolasco Romero y Ma. Teresa Idiart. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 35780 Dic.9-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 216| 1985), en autos: RIOTORTO BELLOMO, ADRIANA DINORAH "Información de vida y costumbres" se presentó Adriana Dinorah Riotorto Bellomo constituyendo domicilio en Francisco Vidal 688, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de los testigos: Adriana Mumoli Coaik y Elizabeth Simonian — Montevideo, 7 de octubre de 1985. — María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 35977 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ PAPA BUDZYN, constituyendo domicilio en Circunvalación Durango 1419, optando al título de procurador. ofreciendo las declaraciones de Esther Cassina e Inés Jaurena para la información de Vida y Costumbres, en los autos : Beatriz Papa. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 167|86).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 34735 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER CASSINA PINTOS. constituyendo domicilio en Circunvalación Durango 1419, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Beatriz Papa y Orquídea Fernández para la información de vida y costumbres, en los autos: María Esther Cassina Pintos. "Información de vida y costumbres". (Ficha V 168|86)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 34743 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. se hace constar que ante este Juzgado se presentó HECTOR CARABALLO DELGADO. quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Laura Dapueto de Nasta y Alba Cayaffa. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986.
11) N$ 960,00 10|pub. 36455 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANTONIO LUIS DATTOLE RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en los estrados, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de Jorge Paolillo y Hugo Lucas. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad - Hoc.
11) N$ 660,00 10|pub. 27289 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA FONTAN POMAR constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1735, Esc. 27, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de María Angélica Devotto y Laura Sormano Bastreria, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 35976 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 104/86), se presentó CARLOS ALBERTO ARTECONA BOUZA, domiciliado en Charrúa 2136, optando al título de Escribano y ofreciendo información de los testigos Mercedes Esparza y Jorgue Nogués — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 27381 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 104/86) se presento, Carlos ALBERTO ARTECONA BOUZA, domiciliado en Charrúa 2136, optando al título de Escribano y ofreciendo información de los testigos Mercedes Esparza y Jorge Nogués. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 27381 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "BROSQUE, HEBER - Inf. de vida y costumbre" (Fa. V. 80|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Heber Brosque, domiciliado en Misiones 1475 P. 1 Esc. 2, optando por el título de Procurador, quien ofrece declaración de Leonardo Rosenbaum y Ruben Cohen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 35667 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INES MANINI RIOS (Ficha 131|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Silvana Espasandín y Margarita Facio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 35669 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA FACIO HELGUERA (Ficha 125|86), quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la información de Silvana Espasandín e Inés Manini Ríos. — Montevideo, a los 3 días del mes de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 35670 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA BELTRAME VALLARINO (Ficha V. 121|86) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Filomena Buonomo y Fernando Montero. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 36076 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FILOMENA BUONOMO (Ficha V 120|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Martha Beltrame y Michael Gerver. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 36075 Dic.9-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Washington Osvaldo Lanote Gorgoroso en los autos caratulados: "Lanote Gorgoroso, Washington Osvaldo - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 102/ 86), optando al Título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Mara Graciela Fonseca Martínez y Silvia Adriana García Fuentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 1.100,00 10|pub. 28180 Dic.17-v.dic.31.
11) N$ 660,00 11 pub. 27283 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wáshington Osvaldo Lanote Gorgoroso en los autos caratulados: "LANOTE GORGOROSO, WASHINGTON OSVALDO. Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.102|86) optando al título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Mara Graciela Fonseca Martínez y Silvia Adriana García Fuentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 1.100,00 10|pub. 28180 Dic.11-v.dic.30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno. se hace saber que ante esta sede se presentó JORGE ALBERTO POPPOLO LUERO, constituyendo domicilio en la calle Juan Espinosa 1471, que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de Sergio Grasso Pintos y Darío Rodríguez Alfaro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo, el día 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis — Escribana María Cristina Partell, Actuaria
11) N$ 1.920,00 10|pub. 33850 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FANNY MAGDALENA DELGADO AGUIAR, con Cédula de Identidad Nº 51.065, domiciliada en la calle Paysandú Nº 1708, quien optando por el título de Procurador y Escribana, ofrece información de Adriana Rosewarne y Lydia Cacciavillani. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 33844 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA ROSA CORNES RODRIGUEZ (Ficha A. 170|86). quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció las declaraciones de Osvaldo Bottero y Mirta Gazzaneo. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Ana María Vicentino. Actuaria
11) N$ 960,00 10|pub. 33948 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 417|86) se presentó RICHARD ALEXIS VACCARO CORBO, domiciliado en la calle Enrique García Peña 2741 apartamento 002, quien optando al título de Procurador ofrece información de Silvia Michelini y Giselle Grassi domiciliadas en la calle Navarra 1878 y Br. Artigas 1685 Ap. 802. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 34080 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 418|86), se presentó Giselle Grassi Vassallo, domiciliada en Br. Artigas 1685. Ap. 802 quien optando al título de Procuradora ofrece información de Silvia Michelini y Richard Vaccaro, domiciliados en la calle Navarra 1878 y Enrique García Peña 2741 Ap. 002. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 34081 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Decimoprimer Turno, dictado en autos caratulados: BUIDID GONZALEZ ROCIO FATIMA" (Ficha V|415|86), presentó el siguiente escrito: "Fátima Rocío González Buidid constituyendo domicilio en la calle Andrés Latorre número 5239, optando por los títulos de Procuradera y Escribana ofrece la declaración de Edegar Guedes y Jorge Cueto, sobre su vida y costumbres. Expidiéndose testimonio. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 34530 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ GARGALLO MOREIRA (Ficha 129|86), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Enrique Crespo y Sergio Franco. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 36456 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN TESTA ROSSI (Ficha 124|86), quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de María Luisa Debat Ferreira y Adriana María Vázquez Fresco. — Montevideo, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 36369 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA BIANCHI CROSSA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Claudia Gabito y Rosario Larrea. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 36333 Dic.17-v.dic.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, la Srta. GRACIELA BREMERMANN GAUTHIER, optando al título de Procuradora y Escribana, en los autos: Bremermann Gauthier, Graciela S.| "Información de Vida y Costumbres". (Ficha B 145|86), habiéndose lo siguiente: "Auto Nº 674. — Artigas, octubre 20 de 1986.

Al primer petitorio: como pide. Recíbase la información ofrecida, háganse las publicaciones legales y cúmplase la Acordada Nº 3.354, oficiándose. Cumplido, vista al Sr. Fiscal T. Viva".

Por lo tanto, se expide el presente edicto con las formalidades de estilo, en Artigas a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Teresa Viva, Juez de Paz Departamental. Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha ut supra. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 2.280,00 10|pub. 34811 Nov.28-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ROSA BANDERA CRUZ, domiciliada en la calle Javier de Viana Nº 4621 optando al título de Procurador; ofrece las declaraciones de Astrid Díaz y Roberto García (F: V. 42|86). — Canelones, octubre 27 de 1986. — Dra. Rosina Rossi, Juez de Paz Encargada.

11) N$ 960 00 10|pub. 35051 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la Dra. Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz Encargada de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, se hace saber que ante esta Sede, se prentó HORACIO GUILLERMO BRAGGIO CIPRIANI (Ficha V. Nº 8|986), optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece la información de María Teresa Olivera y Susana Elrin. — Las Piedras, setiembre 19 de 1986. — Sonia Gladys Piaggio, Juez Encargada.

11) N$ 880.00 10|pub. 26252 Oct.3-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que se presentó LEDIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 461|86), optando por la Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Gualdieri y Alfredo Delgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de noviembre de 1986. — Elena Martínez Rosso, Juez de Paz (Encargada)

11) N$ 960.00 10|pub. 34583 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que se presentó ANA MARIA CLARA CASTRO UHALDE (Ficha 462|86), optando por la Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de los testigos Norma Julia Burgueño y José Carmelo Salvo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de noviembre de 1986. — Elena Martínez Rosso, Juez de Paz (Encargada)

11) N$ 960.00 10|pub. 34584 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que se presentó ANGEL ANTONIO SAN MARTIN MUÑOZ (Ficha 463|86) optando por la Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Gualdieri y Alfredo Delgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de noviembre de 1986. — Elena Martínez Rosso, Juez de Paz (Encargada)

11) N$ 960.00 10|pub. 34585 Nov.28-v.dic.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO RAFAEL SILVEIRA ROCHA (F: 379|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los señores Rómulo J. Bonavoglia y Luis Pablo Santa Cruz Oribe, para información de Vida y Costumbres.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 12 de noviembre de 1986. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 960.00 10|pub. 33107 Nov.17-v.nov.28.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL GUSTAVO ECHAVARRIA TRABADELO, en los autos caratulados: Echavarría, Daniel Gustavo "Información de Vida y Costumbres" (F: 355|86), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Beatriz María Machado Méndez y Julio C. Serrón Pedotti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 1.600,00 10|pub. 35036 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA de los ANGELES DORREGO FERNANDEZ, en los autos caratulados: Dorrego, María de los Angeles. "Información de Vida y Costumbres". (Fa. 349|86), optando el Título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Helvecia Perdomo y Graciela Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 1.600,00 10|pub. 35808 Dic.9-v.dic.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Oliveri Taracido, en autos caratulados: RAQUEL OLIVERI TARACIDO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. Nº 166|86), optando al título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Diva Firpo y Stella Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de diciembre de 1986. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 36019 Dic.9-v.dic.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 811|85), se presentó GUSTAVO ORESTES DOMINGUEZ RUIZ, domiciliado en Juan Antonio Lavalleja 1084, quien optando el título de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Justo Bentancor Andrada y Eladio Corrales. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 34792 Nov.28-v.dic.11.

12 · Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Proyecto de Desarrollo de Telecomunicaciones
Licitación Pública Internacional Nº 488
Exterior y Plaza parcialmente financiada por el BIRF
Pliego de Condiciones A 448
Resolución Nº 2625|86

Objeto: Suministro de Cables Telefónicos de distribución para Abonados, con capacidades entre 10 y 2000 pares.

Apertura: Primer llamado: 20 de febrero de 1987, hora 9:00.

2do. llamado: 20 de marzo de 1987, hora 15.

En la Sala de Apertura ubicada en la Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 18.

Precio del ejemplar: N$ 5.500 (I.V.A. incluido).

Los Pliegos podrán adquirirse previo al correspondiente Registro en la Unidad Adquisiciones, 8º piso, Sector 11, Licitaciones de ANTEL, Daniel Fernández Crespo Nº 1534, los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 44967 Dic.17-v.dic.19.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NUEVOS LLAMADOS A LICITACIONES PUBLICAS DE CANTINA EN PLAZA
Licitación Pública en Plaza Nº 560
R. Nº 2439|86

Pliego de Condiciones A 520.

Objeto: Contratación de Servicios de Cantina para la Regional Península.

Apertura: 3er. llamado: 21 de enero de 1987, hora 9:00.
4º llamado: 28 de enero de 1987, hora 10:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.200,00 (I.V.A. incluido).

Licitación Pública en Plaza Nº 561
R. Nº 2433|86

Pliego de Condiciones A 521.
Objeto: Contratación de Servicios de Cantina para la Regional Aguada.
Apertura: 3er. llamado: 14 de enero de 1987, hora 9:00. 4to. llamado: 21 de enero de 1987, hora 10:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.200,00 (I.V.A. incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8, Sala de Licitaciones, en la Sede Central de ANTEL.
Los Pliegos podrán obtenerse en la Unidad Adquisiciones, en la Sede Central de ANTEL, 8º Piso, Sector 11, Licitaciones, en el horario de 7:30' a 12:30' horas, los días hábiles. — Montevideo, diciembre 12 de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 44946 Dic.9-v.dic.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Anulación y Nuevo Llamado de Licitación Pública Nº 34|86
DICCIONARIOS

El Consejo de Educación Primaria dispuso anular esta licitación, que debía realizarse el día 8 de diciembre de 1986 a la hora 11:00 y efectuar un nuevo llamado para el día 17 de diciembre a la misma hora.
A la vez, se pone en conocimiento de los interesados que los nuevos Pliegos Particulares, podrán retirarse en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también se realizará la recepción y apertura de propuestas.
Horario de atención: De 10:00 a 15:00 horas. Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 3|pub. 44827 Dic.8-v.dic.10.

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social
BANCO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Administración y Servicio
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 9 de diciembre de 1986.
LICITACION PUBLICA Nº 4086603

Apertura: Día 20 de enero de 1987, hora 10:00.
Objeto: Fanfold impreso para CEPRODA. Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y la hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Irma Martuscelo Sacco, Jefe de 1ª. — Gerardo Codesido, Jefe.
12) (C. C.) 3|pub. 44950 Dic.9-v.dic.12.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nº 1802
1er. LLAMADO

— Suministro de: "Abrazaderas de hierro fundido para caños de fibrocemento".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º. al precio de N$ 400,00.
Recepción y apertura el día 14.1.87 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C C.) 3|pub. 45004 Dic.18-v.dic.22.

D.G.S.S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
BANCO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
— Departamento de Adquisiciones —
Licitación Pública Nº 2230603

Apertura: Día 26.1.87. Hora 10:00.
Objeto: Papel mimeógrafo blanco tamaño oficio
Los respectivos Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de Dante 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horario de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 44997 Dic.18-v.dic.22.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 5/86 — Carpeta 169/86

Llámase a licitación pública por el suministro de víveres secos y fiambres, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Sanidad Policial y Dirección Nacional de Policía Caminera, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:30 hs., hasta el día 12 del corriente mes, y a partir del día 15 el horario será de 7:30 a 13:30 hs.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 19 de diciembre del corriente a la hora 10:00.
De fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 10:15.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 4.000,00. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 44864 Dic.9-v.dic.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.
Licitación Pública Nº 1/987

Objeto: Compra de un inmueble con las siguientes características: Comodidades mínimas: 4 dormitorios, cocina, comedor, terreno con posibilidades de ampliación, 2 baños, energía eléctrica, agua de O.S.E. y saneamiento.
Cabe la posibilidad que sean dos casas que estén contiguas o superpuestas, o una casa y uno o más solares adyacentes que cubran entre todos, los requerimientos expresados.
Límites de ubicación del bien: Av. Italia desde Bvar. José Batlle y Ordóñez al O., Av. Gral. José Garibaldi, Emilio Raña y Br. José Batlle y Ordóñez hasta Av. Italia, incluyéndose, además de la zona delimitada, ambas aceras de la calle, avenidas y bulevares, indicados como límites.
Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la sede del Servicio, Convención 1366 P. 2º, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, donde se podrán formular consultas al respecto.
Apertura de ofertas: 10 de febrero de 1987.
Primer llamado: Hora 10:00.
Segundo llamado: Hora 11:00, en Convención 1366 P. 2º.
12) (C.C.) 15|pub. 45010 Dic.18-v.dic.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Y
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES (UAPE)

Obra incluida en el Préstamo con el B.I.R.F. Nº 2238/UR y sus anexos
Licitación Pública Internacional Nº 103/86
— Primer y Segundo Llamados —

Se llama a Licitación Pública Internacional de empresas constructoras de obras públicas para la construcción de:
Ruta Nº 3, Tramo: Río Daymán-Empalme con Ruta 31 (Dpto. Salto).
El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Avda. Uruguay Nº 1120, 5º piso, Montevideo, Uruguay y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso de dicha Dirección.
La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de marzo de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561, 9º piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15 y 30 horas.
12) (C C.) 10|pub. 44871 Dic.9-v.dic.23.

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 104/86

Se llama a Licitación Púlica para la provisión de motores eléctricos; arrancadores; reductores y bomba propulsora, destinados a la Electrificación de Plantas de Bombeo en Colonia España (Bella Unión).
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el 1er. piso.
La apertura se efectuará el día 29 de diciembre de 1986 a las 10 horas, en el edificio sede de dicha Dirección Nacional, Ciudadela 1414 (Piso 2).
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10 y 30.
El presente llamado se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera", puesto en vigencia de acuerdo con lo establecido por el Art. 512 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, por el decreto 104|68 de 6 de febrero de 1968.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44880 Dic.9-v.dic.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 105/86

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Puerto Sauce de Juan Lacaze (Depto de Colonia), Muro de Atraque y Defensa de Inundación".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 1.
La apertura de ofertas se efectuará el día 10 de febrero de 1987, a las 10 horas, en el edificio sede de dicha Dirección Nacional.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 11 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 44998 Dic.18-v.dic.30.

U. T. E.
Prórroga de la Licitación Pública 089|86
LICITACION PUBLICA 105|86
— Plaza y Exterior —

Objeto: Adquisición de Medidores de Energía Eléctrica.
Apertura: 28 de enero de 1987, hora 10:00.
4 de febrero de 1987, hora 10:00 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 3.000,00.
Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 721, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.
Se deberá presentar en el acto de apertura el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones de la referencia. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Sección Compras. — Depto. de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 44651 Nov.28-v.dic.4.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
SECCION COMPRAS
Departamento de Relaciones Públicas
LICITACION PUBLICA 110|86
— Plaza —

Objeto: Suministro de una Motobomba de Achique para la Central Hidroeléctrica "Rincón de Baygorria".
Apertura: 9 de enero de 1987, hora 10:00.
16 de enero de 1987, hora 10:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.000,00.
Los Pliegos de Condiciones, podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla Nº 721, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986 — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 44874 Dic.9-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA 111|86
— Plaza —
Objeto: Adquisición de 21 Calefactores Eléctricos.
Apertura: 13 de enero de 1987, hora 10:00.
20 de enero de 1987, hora 11:00 (2º llamado)
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla Nº 721, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 44875 Dic.9-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA 109|86
— Plaza y Exterior —
Objeto: Suministro de Equipos para medición y registro de magnitudes eléctricas.
Apertura: 22 de enero de 1987, hora 11:00.
29 de enero de 1987, hora 11 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.000,00.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 721, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 44876 Dic.9-v.dic.10.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 112|86
— Plaza —
Objeto: Adquisición de 2 Máquinas de Tratamiento de Aceite.
Apertura: 19 de enero de 1987, hora 11:00.
26 de enero de 1987, hora 11:00 (2º lamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 721, en el horario de 7 y 30' a 12 y 30' horas los días hábiles. Se deberá presentar en el acto de apertura el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones de la referencia. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 44980 Dic.17-v.dic.18.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
La Intendencia Municipal de Artigas, llama a licitación para la explotación del Parador Municipal "El Submarino", fijándose el día 28 de noviembre de 1986, a la hora 10, para la apertura de las ofertas. Los pliegos de condiciones se retirarán en Sección Adquisiciones, en día hábil y horario de Oficina.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 35829 Dic.9-v.dic.12.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
Licitación Pública Nº 02/86
Objeto: Adquisición de un predio en la 1ª Sección Urbana o Suburbana de la ciudad de Durazno Superficie mínima: 15.000 m2., no inundable.
El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados en División Tesorería, en día y horas hábiles al precio de N$ 450,00.
Los interesados podrán realizar consultas en la Dirección General del Departamento de Obras en días y horas hábiles.
Apertura: Día 29 de diciembre de 1986, en la Dirección de Administración.
1er. llamado: Hora 9.
2do. llamado: Hora 11 (en caso de no recibirse tres ofertas). — Durazno, diciembre 8 de 1986 — Secretaría Administrativa.
17) N$ 750.00 2|pub. 35922 Dic.9-v.dic.11.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Licitación Pública Nº 11/86
Llámase a licitación pública para la compra de 1:500.000 ladrillos de campo de primera.
El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados al precio de N$ 500.000,00 en División Contralor de Impuestos de esta Intendencia en días y horas hábiles.
La apertura de la propuesta se realizará en Div Abastecimientos a la hora 10:15 del día 23 de enero de 1987.
En caso de procederse a un segundo llamado las propuestas se abrirán el mismo día a la hora 10:45 en dicha División.
Las consultas se podrán realizar en División Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida en días y horas hábiles. — Florida, 15 de diciembre de 1986. — Oficina de Prensa y Protocolo.
12) (C.C.) 1|pub. 45002 Dic.18-v.dic.18.

Licitación Pública Nº 10/86
Llámase a licitación pública para la adquisición de varillas de hierro, de diversas medidas.
El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados al precio de N$ 500.000,00 en División Contralor de Impuestos de esta Intendencia en días y horas hábiles.
La apertura de la propuesta se realizará en Div Abastecimientos a la hora 10:15 del día 21 de enero de 1987.
En caso de procederse a un segundo llamado las propuestas se abrirán el mismo día a la hora 10:45 en dicha División.
Las consultas se podrán realizar en Div. Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida en días y horas hábiles. — Florida, 15 de diciembre de 1986. — Oficina de Prensa y Protocolo.
12) (C.C.) 1|pub. 45003 Dic.18-v.dic.18.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 94|86
Objeto: Explotación Comercial de Deportes Naúticos en Playas de Punta del Este, 50 metros de frente de costa, en la Ribera Oeste del arroyo Maldonado.
Apertura: 16 de diciembre de 1986. Primer Llamado, hora 12:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000,00.
Informes: Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, diciembre de 1986. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 44834 Dic.8-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 93|86
Objeto: Explotación comercial de deportes náuticos en playas de Punta del Este, 50 metros de frente de Costa, en "La Rinconada". Portezuelo.
Apertura: 16 de diciembre de 1986. Primer llamado hora 11:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000.00.
Informes: Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, diciembre de 1986. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 44835 Dic.8-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 92|86
Objeto: Explotación Comercial de Deportes Náuticos en playas de Punta del Este, 50 metros de frente de costa, en Parada 8 de Rambla Claudio Williman.
Apertura: 16 de diciembre de 1986. Primer llamado, hora: 10:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000.00.
Informes: Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, diciembre de 1986. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 44836 Dic.8-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 91|986
Objeto: Explotación comercial de deportes náuticos en playas de Punta del Este, 50 metros de frente de costa, Parada 2 y 1|2 de Rambla Claudio Williman.
Apertura: 16 de diciembre de 1986. Primer llamado hora 9:00.
Pliego de Condiciones: N$ 2.000.00.
Informes: Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, diciembre de 1986. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 44837 Dic.8-v.dic.10.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES
Llámase a acreedores de ROSA HOULLI DE ANGEL por comercio sito en 21 de Setiembre Nº 1866 bis. Presentarse en B. Mitre 1488 Esc. 3.
13) N$ 1.040.00 20|pub 32016 Nov.11-v.dic.8.

LLAMADO A ACREEDORES
Por clausura Julio César Puchalbert, cita a acreedores en Av. 18 de Julio 2034. Presentarse en 20 días.
13) N$ 750,00 10|pub. 34500 Nov.28-v.dic.11.

COPYCIENCIAS S.R.L.
Llámase a acreedores de "Copyciencias S.R.L." presentarse en Uruguay 955, Ap. 303, de 16 a 19 horas.
13) N$ 1.040,00 20|pub. 27254 Nov.11-v.dic.8

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de diciembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN MIGUEL AZADIAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2754 y ANDREA TOURNIER, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Irigoitia 907 Apto. 101.
ADOLFO PEDRO ANTONACCIO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez 1405 Apto. 602 y MARTA GUEDES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 514 block 1 Apto. 001 (Viv. Centenario 4).
ENRIQUE RAFAEL ARTIGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1846 y PATRICIA VILLAGRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lerena 1124 Ap. 2.

OFICINA Nº 2

ALCIDES VICENTE BARRETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3670 y SANDRA CARMEN ALBORNOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2086 Apto. 2.
EDUARDO ANIBAL ESQUIVEL, 32 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Rivadavia 2073 y NANCY SUSANA MONTES DE OCA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2073.
JOSE RICARDO BELMONTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánobas del Castillo 5091 bis y SANDRA IVONNE ORREGO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cánobas del Castillo 5019 bis.
MIGUEL ANGEL ESPINOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 4061 y EVA RODRIGUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 4070.
DANIEL ALEJANDRO JUANELLI, 23 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Argerich 4722 Apto. 1 y SANDRA MARGARET CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo aBtlle Pacheco 4460.

NELSON ENRIQUE BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemente César 2304 y MARIA DOLORES IBAÑEZ, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Clemente César 2304.

FREDDY MENDEL BELON, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3247 y MARGARITA MARIA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3247.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS CARBALLAL, 43 años, divorciado, impresor, oriental, domiciliado Antonio Loinaz Nº 5171 y GLADYS MABEL NIETTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Loinaz 5171.

JOSE LUIS CARBALLAL, 43 años, divorciado, impresor, oriental, domiciliado Antonio Loinaz 5171 y GLADYS MABEL NIETTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Loinaz 5171.

OSCAR ALBERTO CASTAGNETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3284 Apto. 1 y MARTA ROSA PEREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 362.

ARTIGAS GABRIEL CHARQUERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4025 y YELENA MARIA ITALIANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1140 bis Apto. 202.

RICARDO JAVIER COZZANO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3710 y MONICA GABRIELA AVILA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2734.

JULIO CESAR CAGNANI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fernández Ríos 3959 y MARY RAQUEL NUÑEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Restauración 4487.

WASHINGTON CASARIEGO, 53 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1939 y DORA ANDRADA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1939.

RICARDO JULIO CALERO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1119 Apto. 1 y MONICA BALPARDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2731.

MIGUEL ANGEL CABRERA 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Horacio Arredondo 4768 y MARIA ORFILIA FERREIRA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4374.

OFICINA Nº 4

GABRIEL PALKENSTEIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2677 e INES ARTECONA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2960.

JORGE LEMOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gaboto 1840|1 y MONICA GRACIELA VELAZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 3092 B.

DANIEL ENRIQUE LAFFITTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 768|001 y MARGARITA MARIA COLOMBINO, 23 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Solano Antuña 2762|602.

GABRIEL ENRIQUE LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3376 y MARIA YUREMA VILA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1934|1.

OFICINA Nº 5

JORGE OMAR GOMEZ, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Melo 2474 y MARGOT CELESTE de BARROS, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Luis C. Caviglia 3616.

ALFREDO GENSON, 51 años, divorciado, navegante, paraguayo, domiciliado Itapebí 2078|2 y MARIA ELENA ROTONDARO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Itapebí número 2078|2.

DIEGO CORY GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de La Vega 4952|3 y TERESITA CATALINA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4974.

NINO LUIS GHISELLINI, 30 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033|1001 y ALICIA LILIAN ISRAEL, 30 años, soltera, Ing. Agrónomo, oriental domiciliada Juan B. Blanco 3254|1001

MANUEL ENRIQUE IBAÑEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses Nº 6111 Ap. 003 y BEATRIZ SILVIA ALVAREZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Mones Roses 611. Apto. 003.

ANIBAL CEFERINO GONZALEZ 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Reconquista 309|1 y FRANCISCA VIDAL, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Rivera 1555.

JULIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Río de la Plata 1786 y FABIANA MARIA SERNADA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Millán 2837

JOSE LUIS GUERRA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Landeira 3443|1 y ADRIANA ALVAREZ, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 1383|503.

OFICINA Nº 6

ALBERTO ALEJANDRO MARR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha número 2642 y NORMA NOEMI LOPEZ, 35 años divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Rocha 2642.

PABLO HECTOR MASTRASCUSA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 2987|601 y LILIANA TERESA GONZALEZ, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Diego Lamas 1375|22.

NORBERTO JOSE MAZZUCO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Avda. Eugenio Garzón 1320 y MARIA DE LAS MERCEDES ORTIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 2787 H Tira 69 La Cruz.

RAUL EDUARDO MILLOT, 33 años, divorciado, Técnico Electrónico, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1476 Bis Apto. 3 y GRACIELA MOREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1926 Ap. 1.

ROBERTO DAN MARTINEZ, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Francisco Vidal 667|502 y ALEJANDRA JULIA MOREIRA, 19 años, soltera, músico, oriental, domiciliada 18 de Julio 1825|601.

LUIS IGNACIO MALLO, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Br. Artigas 120 Piso 7 y NORA ISABEL CARRERA, 29 años, soltera, química Farm., oriental, domiciliada San Martín 3427.

OFICINA Nº 7

DARDO ISABELINO POMBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zenen Rodríguez 4692 y ROSEMARY DEL VERDUM GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zenen Rodríguez 4688.

JUAN CARLOS PANIZZA, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1854 y ADRIANA MYRIAM BOMIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguí 2858 Apto. 5.

EDUARDO DAVID PETRONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría 71 Block A E Apto. 102 y GLADYS YOLANDA MARTIRENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5219.

RUBEN WILLIAM PLACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3658 y SANDRA CAMACHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 2147 Apto. 2.

HECTOR WALDEMAR PIÑEYRO, 46 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3194 Apto. 103 y MARIA ROSA GONZALEZ, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Uruguayana 3194 Apto 103.

OFICINA Nº 8

RUBENS DARIO RIERA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra Nº 3176 Apto. 4 y ANA MILAGROS COSCIA, 21 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3176 Apto. 4.

JORGE GUASNABAR, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Guayaqué 3162 Apto. 101 y GRACIELA ELENA SBARBARO, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Buxareo 1167 Apto. 901.

JOSE MANUEL RISSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys número 4768 e IVONE VARGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2675.

EDUARDO LUIS ROEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé número 4013 y ANDREA CARMEN BENTANCOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1214 Apto. 201.

JOSE MIGUEL REGUEIRO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1773 y SILVIA ESTELA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1627.

EDUARDO RAMILO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4089 y GRACIELA ELVIRA HASELBECK, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Tte. Galeano Nº 4089

PABLO GIJNANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno Carrasco 4490 El 1 Apto. 9 y ALICIA LORELEY CRUDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Túnez Nº 3812.

JUSTINO ROMA RIVIERO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pernambuco 1911 y MARIA ZARKO, 58 años, divorciada, jubilada, polaca cil., domiciliada Cno. La Boyada 2331 (Cerro).

OFICINA Nº 9

RUBEN LEONEL SANCHEZ, 46 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Vecinal Nº 2648 y EULOGIA TERESA ESCOBAL, 49 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Vecinal 2648.

ADRIAN GUSTAVO SOSA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3332 y MABEL ARRIONDO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cte. Braga Nº 2681.

CARLOS ALBERTO SOBRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1610 Apto. 6 y MARIA del CARMEN PINTOS, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Amézaga 2137 Apto. 4.

EDUARDO LUIS SILVA, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Complejo E. Erría 71 Apto 603 y SUSANA BEATRIZ DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3934.

JUAN JOSE SIGONA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3041 y ALICIA ZARZAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes Nº 4228 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

FREDDY NICOLAS VALENTIN, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Módena Nº 3626 y SONIA JACQUELINE VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Rivera Nº 3536 Apto. 3.

ANGEL LIRIO VARELA, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Carabelas 3434 Apto. 10 y NELLY RAQUEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Carabelas 3434 Apto. 10.

LEOPOLDO JOSE OLMEDO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2781 y RITA MARIA PEDRONI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2781.

ENRIQUE UMBRE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre Nº 1211 Apto. 204 y SANDRA OTADUY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1335.

CARLOS MIGUEL NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 8044 (Cno. Maldonado) y MARIA GABRIELA BERLINGERI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 8044 (Cno. Maldonado).

ALVARO DANIEL TEJERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2653 y TERESITA BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2657.

EDUARDO VERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3380 y ELIDA RENEE JURADO, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 1347 apartamento 701.

VICTOR MARIA TEREVINTO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide Nº 2239 y MENAS TERESITA FUSTER, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1422.

MANUEL NETTO, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Lamas 5270 Apto. 5, y LORELEY PEREIRA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Alfonso Lamas 5270 apartamento 5.

14) N$ 158,00 3|pub. v.dic.23.

Montevideo, 17 de diciembre de 1986

OFICINA Nº 1

MARCOS LEONARDO DAVILA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cirene Nº 3970 Apto. 3 y SILVIA BEATRIZ BURIELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2784 Apto. 2.

LUIS ALBERTO DE ARMAS, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Casapa número 4812 y LUCIA PETRONA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pasaje 2 Nº 4060 (Manga).

MAURO MICHELE ASQUINO, 31 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Yagui 4337 o HILDA DAMIANA ACOSTA, 30 años, divorciada, protecista, oriental, domiciliada Matilde Pacheco, 4127.

RUBEN DANIEL ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis E. Berres Nº 8960 y GRACIELA GESTOSO, 20 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Candelaria Nº 1616.

JULIAN DARIO AIRANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2005 Apto. 401 y MARIA BIBIANA MAGNANI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corro Largo 1517.

CARLOS EXELSO ARTOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano Nº 2900 y NELLY MABEL FERRE, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tte. Galeano 2792.

ALEJANDRO JORGE D'OLIVEIRA, 18 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado I. Leguisamo 3594 o HILDA JANNET MOITIÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pérez 4719.

LUIS ALBERTO DIAZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juana de Padilla Nº 5127 y NORMA ARACELI CHERRATO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3251 Apto. 2.

GUSTAVO DANIEL AMADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Complejo E. Erría 4487|102A y SANDRA VERONICA CANOSA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Abayubá 2580|304.

MARIO ARANA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 3485 y GABRIELA ELSA MONJO, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Cerrito 257.

JUAN RAMON DEPAZ, 18 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Emilio Romero 821 y ROSSANA GRISEL GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada I. Goyena 2975 bis.

VICTOR HUGO AMARO, 21 años, soltero, bobinador, oriental, domiciliado Verdierto 2564 y ALICIA NOEMI DOMINGUEZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Roseau 4057.

FRANCISCO de LEON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 1730 y ADRIANA ELIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1730.

ARAMIS ARAP, 45 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Juan Rosas block T. 069 y GUILLERMA NAVARRO, 39 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Juan Rosas block T 069.

GUSTAVO ISAIAS ARTAGAVEYTIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagaita 293 y CARMEN LUJANA OLAZA, 23 años, soltera, enfermera, colombiana, domiciliada C. de la Vega 5146.

JORGE ALFREDO ARAUJO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3211 y ALICIA LORELEY MENDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680|905.

CARLOS ABEL AMENEIROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2311|1 y SUSANA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1783.

ANGEL SEBASTIAN DOMINGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1282|3 y NANCY GABRIELA ORTEGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Humberto I 3876|2.

WALDEMAR ALFONZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 18 Nº 3747 (Casabó) y ALICIA GRISELDA FERREYRA, 17 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada Calle 17 Nº 3749 bis (Casabó).

REMO APOLITO, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Dr. C. M. de Pena 4489 y ANDREA RAQUEL GARCIA, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada D. Torres 4498 bis.

OFICINA Nº 2

JORGE OSCAR BONORINO, 28 años, soltero, téc radiólogo, oriental, domiciliado Ramos Nº 4443 y ANA MARIA LARROSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4481

WALTER GREGORIO BENITEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando número 2586 Apto. 5 y REGINA SZWARCFITER, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pando 2586 Apto. 5.

ELBIO ENRIQUE ETULAIN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Murillo Nº 2636 Apto. 3 y NORA CASTRO, 28 años, soltera, oriental domiciliada Murillo 2636 apartamento 3.

HECTOR BALIÑAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2486 y MARISA EVA SHAHNAZARIAN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Sayago Nº 1139.

VALENTIN BANCILA, 27 años, soltero, estudiante, rumano, domiciliado Avda. Brasil 3007 Apto. 903 y LILIAN BINCOVICH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3007 Apto. 902.

WASHINGTON RAUL BOVE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niza 1851 y MARTA IRENE MARTOY, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1797 Apto. 302.

AMILCAR RAMON ESPINO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes Nº 1173 Apto. 903 y JOANA CODINA ROMERO, 36 años, soltera, española, domiciliada en Barcelona.

FEDERICO NELSON KOUYMTCHIAN, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Erlich 3865 y MARIA FERNANDEZ, 38 años, soltera, contador, española, domiciliada Andrés Cheveste 1471

EDUARDO RUBENS KOUZOUYAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli Nº 3953 y NAIR LILIAN UMPIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trípoli Nº 3953.

HOMERO FORTUNATO ESTRADA, 33 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1880 Apto. 102 y MARISABEL JUANITA VIDAL, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1890 Apto. 302.

JULIO GERARDO BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6679 bis y DAYSI GRACIELA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5388.

GUSTAVO ADOLFO BAPTISTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2372 y ANA LUISA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2180|5.

OFICINA Nº 3

MARIO FERNANDO CAMPIGLIA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caracé 530 Apto. 903 y SANDRA ELENA MARTINELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1457

JOSE CASTRO, 53 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Rodríguez Correa 1425 y ELISABETH DUQUE, 46 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Darwin 3605.

JUAN COGLEY, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Acosta 3989 y MARIANELA MARGARITA SILVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3516.

GUSTAVO CABARY CABRERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Asamblea 4738 y MARIELA PINTALUBA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4734.

GASPAR CANCELA, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1059 Apto. 7 e HILDA NELLY GOMEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Convención 1126 Apto. 105.

HECTOR ORLANDO COPPOLA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4120 y ROSA ANA ESPINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2794.

MANUEL CASTELLY, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4924 apartamento 5 y ANGELA MARIN 59 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 222 Apto. 402.

DANTE LUIS CARRERA, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Cayetano Rivas Nº 3858 y ADRIANA NOEMI ROSADILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3858.

SERGIO ALEJANDRO CETTIMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2361 y ADA PATRICIA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2942

JORGE CARLOS CUSTODIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4840 y GLADYS RAQUEL VIZOSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio A. Roletti Nº 3643.

OMAR ENRIQUE CABRAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1653 y BEATRIZ MENDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1653

JORGE MARIO CRUZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Bolso Lanza 1053 y CLAUDIA BEATRIZ TECHERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolso Lanza Nº 4920.

ALBERTO CELA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 Metros 2330 y DORALIZA SANCHEZ, 66 años, soltera, oriental, domiciliada 20 Metros 2330.

RAUL LENIN CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4633 y MARIA CECILIA BEVC, 28 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Rimac 1507.

JUAN CARLOS CAMAÑO, [illegible] años, soltero, empleado oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4105 y ANA MARIA VIERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4105.

HECTOR OSCAR CORDERO, 36 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Zufriategui 952 y ALBA DE PAULA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zufriategui 952.

MIGEROICH CHAKEJIAN, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Carlos Tellier Nº 4523 y GRACIELA MARGARET MARIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier Nº 4523.

ATICO CASTILLO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3441 y ANA ESTEFANIA MONTERO, 78 años, viuda, pensionista, chilena, domiciliada 26 de Marzo Nº 3441.

JUAN CARLOS CASAIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thibaud 1863 y CAROL BERENICE GAMBETTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante Nº 1895.

FERNANDO ANDRES CUNA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Jornicó 4913|373 y MARIA ISABEL E[illegible], 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernán Gómez 4494.

WILLIAM CESAR CASTILLO, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Blanes Nº 1206 y ADRIANA NUBIA ROMANO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Blanes Nº 1206.

ALFREDO CURUTCHET, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3626 y MARIA NANCY PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Nº 5 [illegible] (Paso de la Arena).

LEONARDO RUBI CARUSO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1656 y ROSSANA MARCELA CONTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante 1991.

OFICINA Nº 6

MARCOS IVAN FROMMEL, 31 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1625 Apto. 903 y GLORIA SHEILA PAZOS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibirapitá 2739 E.

JORGE AGOSTO FABREGAT, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1425 Apto. 10 y VERONICA ALICIA BALETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2596 Apto. 6.

DANIEL FRANCISCO LOPEZ, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4004 y ALICIA BEATRIZ ROCHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2505 Apto. 4.

JORGE DANIEL FLEITAS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brandzen 2164 y ANA MARIA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2164.

WALTER NELSON LIGUORI, 30 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Luis Lamas Nº 3331 y LIDIA MARGARITA COLLAZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Medina número 1452.

ROBERTS ISMAEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico Nº 4312 y MARIA ALEJANDRA FIERRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 4183.

ALBERTO DANIEL LOMBARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Soca 1338 y JACQUELINE ROSA BOLAÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Soca 1338.

GODOFREDO FAU, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2277 y MIRTHA BEATRIZ RIZZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thebeaud 1892.

PROSPERO WALTER FIGUEIRA, 68 años, viudo, ingeniero químico, oriental, domiciliado La Paz 1205 Apto. 105 y JULIETA JUDITH URIOSTE 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Avda. El Libertador 1708 Apto. 104.

HEBERT ALCIDES FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4636 y SHEINA LEE LEONI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3051 A.

LUIS ALBERTO LJUBICIC, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fleitas Nº 168 y OLGA PAULINA SEITONE, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3458 Apto. 4.

NESTOR ALBERTO FLEITAS, 56 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Propios 1693|002 y DORILA SEMPER, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Propios 1693|002.

CARLOS HEBER LOPEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Salustio 3917 y SILVANA FONTOURA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3526.

PEDRO EVERILDO FERRARI, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2747 y RUTH ARTOLA, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Campisteguy 2996|4

RUBEN JORGE FILGUEIRAS, 42 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4858 y TERESITA GONZALEZ MONTES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2542|301.

EDUARDO HECTOR FRANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 795 y SILVIA JANNETT BOSANTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 795.

WUILSON NERIN LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula Nº 4285 e INGRID MIRLENI CHAPPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4285.

CARLOS ALFREDO LAGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 3655 y ANA MARIA ARAKELIAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mena Nº 4294 Apto. 001 (Prado).

JOSE EDUARDO FREIJANES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joanicó número 3659 Apto. 301 y CLARA INES PUJOL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3312 Apto. 301.

JOSE LUIS FONTAINA, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Alianza 1689 y SANDRA GENOVEVA MONTENEGRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Camacho Nº 5244.

JUAN CLAUDIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1162|106 y JACQUELINE DAVIDOVICH, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Francisco Araucho 1162|106.

ENRIQUE ALFREDO FRADE, 34 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Rivera Nº 1930|601 y MARIA LUISA del PORTILLO 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 2994|203.

DIEGO MARTIN LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Julio H. y Obes Nº 1332|22 y MARIA ISABEL de GARROU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1332|22.

OFICINA Nº 5

TOMEU GELABERT, 23 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Solano López 1525 y MERCEDES GUTIERREZ, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Solano López 1525.

JORGE GERMAN GARCIA, 23 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cno. Carrasco número 5150 y ADELA RAQUEL SILVA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2782.

CARLOS GORGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Carbajal 3234 y ELSA MARIA NOGUEIRA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Valle Inclán 2442 Apto. 2.

JUAN ANIBAL GATTI, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Paso de la Española Nº 4081 y ZELMIRA LORELEY BASCOY, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4081.

JOSE LUIS IGLESIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3281 y RENEE LOURDES KENNEDY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín Pje. A. 5974.

NESTOR ROBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oiental, domiciliado Cabrera 3388 y MARIA del CARMEN CABRERA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3331.

WALTER ATILIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau Nº 3927 Apto. 2 y AMPARO YELKA SPANCHIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto Nº 1488 Apto 2.

LEONEL GADEA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 4 Nº 2761|Bo. (Idéal) y SANDRA LUISA CAMPOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez S|N.

HUGO RAUL GUTIERREZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Duvimioso Terra Nº 1524 Apto. 202 y MARIA ALEJANDRA GARCIA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Constitución 1909.

ROBERTO LUIS GOYECHE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 1652 Apto. 902 y MARCELA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1652 Apto. 701.

OSCAR NELSON HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Cnel. Eucildes A. Salari 3494 y ROSANA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3727 Apto. 4.

VOLGA MANUEL IMODA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres Nº 4471 bis Apto. 2 y MARY ELVIRA PEREIRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4471 bis Apto. 2.

JUAN RAFAEL IBAÑEZ, 25 años, soltero, ingeniero, colombiano, domiciliado Julio Herrera y Reissing 568 Apto. 605 y MARIA GABRIELA ERMIDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1073.

DANIEL NELSON HARDY, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Lecocq 1638 y ESTELA ASUNCION AMADO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Palmar 2328.

GUSTAVO RICHARD GOIMIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Petrarca 936 y MARIA del ROSARIO SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 5146.

JUAN CARLOS GARCIA, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3255 y PURA BEATRIZ DE LEON, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Espronceda número 2167.

INDALECIO LORETO GARCIA, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lión 1692 y EVA VISCONTI, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2555.

JULIO VICTOR ILICHENCO, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Timote 294 y BELMA VIOLETA VIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López Nº 4917.

OFICINA Nº 6

LUIS MARIO MACEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2196 Apto. 3 y LILIAN BEATRIZ MADORMO, 25 años, soltera, empleada, aoriental, domiciliada Rancagua 4108.

JULIO OMAR MUÑOZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña Nº 2711 Bis e IRENE TORIBIA VELAZQUEZ, 51 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2711 Bis.

FELIPE MAUTONE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1919 y NELLY BENITEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1919.

MARIO JAVIER MATEOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3983 y SILVANA CARLA GIOIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guillapi Nº 3570.

JOSE MOYA, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mairú 2038 y ALDINA NOVO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3544 Apto. 1.

JORGE ROLANDO MONASZA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Marconi Nº 1273 (Sayago) y BEATRIZ ENILDA LINARES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1273.

LEONARDO IRIARTE MONTERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 3757 y LILIAN BEATRIZ RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1023.

MANUEL ANTONIO PEREZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2591 y ANA ISABEL ALVAREZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4620 Apto. 2.

ILDEMAR PINEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Cid 438 (La Teja) y SUSANA MARIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca Nº 4012.

GONZALO AUGUSTO MORENO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón Nº 1328 y ANA MARIA de FARIAS, soltera, 25 años, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Nº 2084 Apto. 202.

JUAN MANUEL MOURAS, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agustín Velázquez 3962 y ANDREA BEATRIZ FLEITAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3962.

ZEFFIRO GIOVANNI MASSAFERRO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corumbé 4463 y ESTRELLA ISABEL MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Ottamendi 4671 Apto. 2.

RICHARD NELSON MICHETTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alcor 3548 y SILVIA PATRICIA GUTIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3963.

OFICINA Nº 7

FELIX ALBERTO PIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro Nº 801 Apto. 1 y MARIA SOLEDAD GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernandina Fragoso de Rivera 1623 apartamento 4.

CARACIOLO PEREIRA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 19 Pasaje A Nº 9056 y OFELIA CATALINA MARI, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado K. 19 Pasaje A Nº 9056.

DANIEL RAMON PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Pedro Mendoza 5553 y ANGELINA VICTORIA STABILE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3004.

ALFREDO PATRON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1029 Apto. 101 y MABEL CARMEN CEDEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2279.

DANIEL WALTER QUINTANA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Solano López 1584 Apto. 3 y MARIA MERCEDES ROCHA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ramos 4279.

OFICINA Nº 8

MARCELO PABLO RICCI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa Nº 2673 y YANELLA BEATRIZ VILARDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2687 Apto. 2.

LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 3900 y MARIA de los ANGELES QUINTEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2836.

DANIEL PEÑA, 42 años, divorciado, técnico electrónico, oriental, domiciliado Cagancha 2129 y DIANA DORA BERNADOU, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1335 Apto. 201.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada Nº 2429 y MARIA del ROSARIO de los SANTOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1192.

DANIEL JUAN RUGGIERO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2053 y MARCIA DEPPE, 22 años, soltera, técnica en contabilidad, brasileña, domiciliada Avda. Italia 2982 Apto. 603.

CHARLES ROMUALD PITTERLY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colombes 1634 y MARIELA MOLINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3962 Apto. 404.

ALFRED RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1395 Apto. 3 y SILVIA RAQUEL SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. Mena 4262 Apto. 204

OFICINA Nº 9

MARCELO IVAN SIERRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirán 2263 y GISEL ADRIANA BENTANCUR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680, Block A Apto. 1311.

FRANCISCO SABINO RICARDI, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Arístides Bassi 7981 y MARIA CRISTINA DA SILVEIRA, 40 años, viuda, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2135 Apto. 204.

MARIO ERNESTO WAJSHAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2924 Apto. 301 y ADRIANA LILIAN DUEÑAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3113 Apto. 101.

ALFREDO WASHINGTON RODRIGUEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Pje. 307 Nº 5263 y ALEJANDRA DONATTA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Pje. 307 Nº 5263.

WALTER HOMERO ROBLES, [illegible] años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nelson 3224 y MIRTA DEL ROSARIO GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3224.

WALTER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1024 Apto. 1801 y SILVIA LOURDES BENGOCHEA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1076 Apto. 102.

PAULO ISOLA RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato Nº 3148 y MARIA ANABELA DIAZ, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3103.

NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2224 y CECILIA RAQUEL CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2224.

EDUARDO ZEBALLOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2326 y MIRTA NOEMI ROSSI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Aparicio Saravia 3044.

ORLANDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3285 y BLANCA IRIS BARRETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Casavalle número 7363.

WILMAR RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Asencio 1203 y MARIA del CARMEN CARLIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4037.

MIGUEL ANGEL RODA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5186 y NANCY RAQUEL GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 5186.

AURELIO RUIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1746 y NICOLE ANDREA HORNBLAS, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Bvar. España Nº 2579.

DANIEL EDISON SANCHEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes Nº 1877 Apto. 201 y BELLARMINA MARYLUZ ROBILOTTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2064 Apto. 4.

OSVALDO DOMINGO STRECCIA, 25 años, soltero, deportista, oriental ,domiciliado C. de la Vega 5841 K. y SILVIA MONICA CODINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubí 4332.

WALTER DANIEL SARACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3350 y MIRIAN GRACIELA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Primera Al Norte 2452.

GABRIEL EDUARDO SEIJAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden 4836 y SANDRA SYLVIA CETTIMAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 4073.

SERGIO FRANCISCO SANABRIA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Santos 4066 y ANA MARY VERDE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1749.

PEDRO GUALBERTO SOCA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Albania Nº 3717 y SANDRALI TEMBONI, 29 años, soltera, empleada, oriental ,domiciliada Albania Nº 3717.

RICARDO SAGREDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana Nº 2466 Apto. 101 y STELLA MARIS CARREÑO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3182.

JULIO ENRIQUE SAYAGUES, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro 1217 Apto. 601 y LILIANA CELIA COSTA, 39 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada P. F. Berro 1334 Apto 1002.

JULIO JORGE SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Linneo 4189 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 42 años, soltera, oriental ,domiciliada Hum 3530.

LUIS FERNANDO SOLARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4445 Apto 6 y MARIA SELENE FRANCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4489.

WOLFGANG MAX SCHMIDT, 68 años, soltero, técnico electrónica, alemán, domiciliado Chucarro 1311 Apto. 202 y MATILDE RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1797

NORBERTO WILBER SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4106 bis y MARIA CECILIA PARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Landeira 3423 Apto. 3.

GUSTAVO MARIO SAVIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas número 3618 y ANAHI MARIANELA GNETTOLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Pla 4281.

NELSON DANIEL SEGOVIA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gualeguay 3421 Apto. 4 y DELIA IZQUIERDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1634.

CAMILO SORIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 314 Apto. 3 y LAURA SOLANGE PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Artau 216 Apto. 3

ADELIO ABEL SOTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Nicolás Reyes Nº 4980 y BEATRIZ ELENA GONZALEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fco Nicolás Reyes 4980.

OFICINA Nº 10

CARLOS WALDEMAR VELAZCO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vigo 4242 y MARIA VIRGINIA BENITEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma Nº 2210 Apto. 1.

JOSE INDALECIO VARGAS, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Coraceros 3755 y CECILIA ADRIANA PINEYRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4164.

JUAN JOSE DALMAUD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial Caviglia Nº 3512 y ROSANNA BELMONTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4170.

JORGE ALEJANDRO NUNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 2172 Apto. 503 e INES LEGUISAMO, 22 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Avda. Italia 3491 Apto. 104.

OMAR NOEL NOVELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza Nº 3040 Apto. 209 y NATALHIE HEILMANN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 5193.

ALEJANDRO OLMEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Villagrán Nº 1272 Apto 2 y DORIS GREY LOVAZZANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1876.

ERNESTO TARAMASCO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación Nº 4166 y MARIA del CARMEN VARGAS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Héctor Gutiérrez Ruiz 1072 Apto. 4.

CARLOS FABIAN VASSALLO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paysandú Nº 992 y NORA ESTELA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Castro 630 Apto. 204.

CARLOS DANIEL TORENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas número 4465 y MARIA del CARMEN SINEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4438

RUBEN EDUARDO VIONE, 22 años, soltero, mecánico Industrial, oriental, domiciliado Camino Regulo 4505 y SANDRA GABRIELA SILVEIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle Ordóñez 6550 A.

CARLOS ALBERTO UBIRIA, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 2161 Apto. 6 y ELVIRA SYSBEL LOPEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2161 Apto. 6.

OFICINA Nº 13

LUIS ERNESTO CORREA, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pje. 13 Nº 130 (Casabó) y SOFIA MAGDALENA RCHERMANN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. 13 número 130 (Casabó).

CARLOS OSVALDO PIREZ, 26 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Calle 6 Nº 805 Apto. 102 y ESTELA BEATRIZ VIDAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 6 número 805 Apto. 102.

14) N$ 158,00 3|pub. v.dic.19.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "CANAPA, FRANCISCA - Prescripción" (Ficha: M2 206|85), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72719, sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 m. c. 69 dms. 20 cms. que linda al Este de frente 6 m. 80 cms. a la calle Juan F. Martínez y al Sur 23 m. 19 cms. de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 mts. 80 cms. lindando con padrón número 72.724 y al Norte 23 mts. 19 cms. con padrón 75.017, todos de un mismo plano, según Carpeta Catastral 5791.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Ciergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 31040 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR ESTEVEZ BENISCELLI, solicitando acción de prescripción treinteñal adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 26.003, sito en la 19ª Sec. Jud de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Roberto Benelli, de marzo de 198_ inscripto en Catastro con el Nº 8209, tiene una superficie de 239 mts. 75, con 8 mts. 58 de frente al Este a la calle Juan Spikerman.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4 620,00 30|pub. 28913 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: Calzavara José Egidio contra HECTOR MARTINEZ JAIME "Prescripción adquisitiva" (Ficha 202|86) se hace saber que compareció el primero iniciando acción de prescripción sobre su coche De Soto de 44 H.P. de 1800 Kg. de peso modelo 1956 a nafta motor N.o 524-25397 LC padrón 158891 matrícula de Montevideo número 130.675.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en el citado vehículo para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — José María Cestau, Actuario.

16) N$ 3.960 00 30|pub. 30047 Oct 30-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MARIA ECHEGARAY "Prescripción Adquisitiva" (Ficha I. 282|86), se hace saber que ante esta sede se presentó María Echegaray promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 79227 solar 21 fracción B, paraje Barrio Marconi zona urbana de Montevideo con una superficie de 380 metros cuadrados que tiene el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste linda con la calle José Pozzolo; 38 metros al Sureste linda con el Padrón 79.226 solar 20, 10 metros al Noreste linda con el padrón 79.214 solar 28, y 38 metros al Noroeste linda con el padrón 79.228 solar 22. Da frente a la calle José Pozzolo Nros. 3836 y 3836 bis entre Gral. Flores y Galvani. Todo eso según el plano del agrimensor Donato Gammara inscripto en el departamento de Ingenieros el cuatro de julio de mil novecientos diez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a Raúl L. Soria, Enrique Arévalo, Pedro Demichelli y Aída de Bañasco y|o sucesores, a cualquier título bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 27974 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "NUNEZ PRATES, PABLO Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 673|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Núñez Prates, iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble señalado con los números 16, 17 a 43 en el plano del agrimensor

Víctor Selasco, de fecha junio de 1927, inscripto con el número 25.922 el 28 de julio de 1928 en la Dirección de Topografía y se compone de una superficie conjunta por estar unidos de 15.491 metros y 50 centímetros y otro de 756 metros 38 centímetros, que se deslinda así: Al Noroeste, 157 m. 10 dm. frente a Remente Rinaldi; 91 m. de frente al Suroeste a Camino Mendoza; 159 m. 50 al Sureste frente a la calle Helvecia; y 86 m. al Noreste con Tomasa Casenave de Lacase. El solar número 17 tiene 12 metros de frente a Helvecia, igual medida de fondo y 62 m. 75 al Suroeste con solar 15 y al Noreste con Tomasa Casenavé. El solar número 16 linda con el padrón 192.319 propiedad de Mirta Mabe. Fraga, con el padrón 89.409 propiedad de Blanca Eva Macedo Faria y con el padrón 89.410 de propiedad de Angela Ferrero de Trinidad. Los solares 17 a 48 lindan con el padrón 192.318 propiedad de José Angel Escudum y con el padrón 192.311 propiedad de Julio César Olmedo Herrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 9.240,00 30|pub. 28738 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RAMAS S. A. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 27|86) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras que le acceden sito en la 5a. (antes 10a.) Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.660, el cual, según plano del Ing. Ag. Walter Fernández tiene una superficie de mts. 612,36 y se deslinda así: Al NE con frente a la calle Larravide números 3071, 3073 y 3073 bis, mts. 12 entre T. Claramunt y Agaces, distando el punto medio mts. 85.22 con la primera de las calles nombradas; al NO mts 50,39 lindando con padrón número 138.659; al SO mts. 12.10 con frente a la calle Cipriano Miró; al SE mts. 51,67 lindando con padrón 138.661. El referido plano fue inscripto en la Dirección Gral. de Catastro (Montevideo) con el Nº 8.933 el día 7 de agosto de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. Angel Vicente José Campiotti Gutiérrez, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 7.920,00 30|pub 30690 Nov.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: BENTANCOR, JUSTINO Y LERETE, ALEJANDRINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 457|85), se cita y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre el padrón Nº 83.890 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, según plano del Ing. Oscar Weistal de junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de junio de 1985 con el Nº 8565; compuesto de una superficie de 35 metros 46, cuyo deslinde es el siguiente: al Noreste, línea recta de 8 metros 50 de frente a la calle Vilardebó Nº de puerta 1780, entre Marcelino Sosa y Avda. Gral. Flores, distando su punto medio 35 metros 04 de esta última; al Sureste, línea recta de 11 metros 23 lindando con la propiedad padrón 83 891, al suroeste, línea recta de 8 metros 50 lindando con parte de los padrones Nros. 83.889 y 83.872; al Noroeste línea recta de 11 metros 23, lindando con parte de la propiedad padrón Nº 83.889, por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 30777 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ B. CANCELA DE FEIJOO solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Pueblo Fortín de Santa Rosa, padrón Nº 32, manzana 0007, solar 03 con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Salomón Edgardo y Benito Baruj Pinto Piazzo y a los propietarios de: Padrón Nº 31 de la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones a herederos a título personal, o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: Cancela de Feijoo Beatriz, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|557|83), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio veintiocho de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 28380 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BORDON o BORDONI RONDAN, MARIA JESUSA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 145|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Jesusa Bordón o Bordoni Rondán,pro moviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en zona urbana de la ciudad de Melo. 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 211, empadronado con el Nº 2298 (padrón anterior el mismo), que según plano del Agr. José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6991 el 3 de enero de 1983, consta de una superficie de 280 metros 7550 cm., y limita: al Norte, recta de 30 mts. 32 cm. con padrón Nº 2297; al Este, recta de 9 mts. 05 cm. con padrón Nº 2302; al Sur, recta de 31 mts. 54 cm. con padrón 2299; y al Oeste recta de 9 mts. frente a calle Guazunambí.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los Suc. de Francisco Antonio Saltier y linderos Sres. José R. y María B. Bordón. José Tucce y María Gracia de Gómez, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio. — Melo, 2 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 2979 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ESTEBAN BARRETO - Prescripción Adquisitiva" (Fa 162|986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esteban Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 25, el siguiente deslinde: al Oeste, con frente a la calle número 5, en una extensión de mts. 40,16, haciendo esquina con la calle número 2; al manzana 3 de la localidad de Bañado de Medina con una superficie de 1324 metros y con Sur, en una extensión de mts. 31,20; al Norte, lindando con el padrón número 24 en una extensión de 35 metros; y al Este, en una extensión de 40 metros con el padrón número 26, según plano levantado por el agrimensor Walter González en junio de 1986, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 1562 el 13 de junio de 1986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en o contra el bien objeto de este juicio, y especialmente a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Vicenta y Rosa Pereira, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 25 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 8.580,00 30|pub. 2979 Oct.27-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia en autos: GEYMONAT VELAZQUEZ, WINIMER DARIO "Prescripción Treintenaria" (Fª Nº 15|86|C). Se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección de Colonia, Padrón 1278 en el plano del Agrimensor Mario Calviño del 28 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de mayo de 1974, con el Nº 7.048; con una superficie de 4581 metros 479 centímetros, que linda al Suroeste 82 metros 3 centímetros a calle Juncal, al Noroeste 24 metros 63 centímetros a calle La Paz y al Oeste 104 metros a calle Agricultura. — Nueva Palmira, 12 de junio de 1986. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 30601 Nov.3-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DELEON DE PIRIZ, MARINA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B Nº 232|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y, muy especialmente, a los sucesores de Luciano Moreira y a los vecinos linderos señores Eusebio Balao Quintana, Milton Bonilla Collazo y señora Juana Moreira de Silva, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 81, Padrón Nº 765 de la ciudad de Rosario, con una superficie de 922 mts., deslindándose de la siguiente manera: 49 mts. 80 cms. al Norte con la calle 18 de Julio; 22 mts. 10 cms. al Oeste con el Br. Zorrilla de San Martín; 20 mts , 10 cms. al Este con Padrón Nº 774; 2 mts. también al Este con Padrón Nº 722 y 41 mts., 7 cms al Sur con Padrón Nº 2.290. — Rosario, 12 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 25387 Oct.27-v.dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "CORUJO DE AGUIAR, ANGELA - Prescripción Treintenaria" (F|B 417|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos al inmueble empadronado con el Nº 3.996, predio rural, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesto de una superficie de 28 Hás. 7.770 Cas. 50, y en especial a los linderos de los Padrones: Nº 11154, Nº 6373, número 3332, Nº 3995, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 32949 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "FIERRO PASTORIN, MARCELINO - "Prescripción Treintenaria" (F|B 338|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, al inmueble empadronado con el número

ro 6.741, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Florida, con una superficie de 5 Há. 9.030 mts. 48 dms., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa (90) días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 4.620,00 30|pub. 32951 Nov.14-v.dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: ALMENAR MIGUEZ BERTTY. "Prescripción Treintenaria" (Fa 211|86) se hace saber que ante este Juzgado se presento Bertty Almenar Miguez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 1.098 compueste de una superficie de 2 Hás. 1.009 m. 41 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a don Olegario Toledo o sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 26 de setiembre de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 4.620,00 30|pub. 29560 Oct.24-v.dic.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ COCCARO, ISRAEL y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.a A. 221|86). se hace saber que se ha iniciado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2849, urbano. terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú y según plano del Agrimensor José S. Mefor, inscripto con el Nº 49 en la Oficina Departamental de Catastro, el 27 de setiembre de 1968, tiene una superficie de 848 metros 1.742 centímetros y se deslinda así: al Sur, 20,70 metros de frente a la calle 18 de Mayo; al Oeste, 42,48 metros, lindando con propiedad de Alejandro Michetti; al Norte 19,22 metros, lindando con propiedad de Leonor Ghiggino; y al Este, 42,60 metros lindando con propiedad de Lorenzo Dodera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente al señor Alejandro Michetti o sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 7.260,00 30|pub. 28254 Oct.23.v.dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALCIDES JACINTO OSORIO ECHEVERRIAGA (Ficha A. 68|1986), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Rivera paraje Lunarejo, con padrón Nº 718, plano del agrimensor Tito V. Roland de enero de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 28 de enero de 1985 con el Nº 5.492 con una superficie de 38 hectáreas y 1.390 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Cipriano Osorio Mascaranhas, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 29 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melzar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.940,00 30|pub. 29788 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SOLANA de YUSET, ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. B. 472|986), se cita, llama y emplaza al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 366, ubicado en la manzana Nº 132 de la planta urbana de Villa 25 de Agosto, 13ª Secc. Jud. de Florida, con una superficie de 2.500 m2., y en particular a los sucesores de Pedro Marcelo Barceló, y a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, señores William Martínez y Oscar Félix, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
16) N$ 5.940,00 30|pub. 29808 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS, ALVEZ o ALVES (A. 9|1984), iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al Padrón Nº 2.937, ubicado en la Primera Sección de Rivera y en la fracción de terreno formada por las calles Cnel. Ventura Piriz (antes calle Amarillo) y Lavalleja, compuesta de una superficie de 922 mts., lindando con los Padrones 2.936 por el N.O. y 2.938 por el S.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial al señor Pedro Quintana, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 30030 Oct.28-v.dic.8

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ DE BENTANCUR, EMILIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: B|165|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilia Núñez de Bentancur, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble empadronado con el Nº 25.418 —antes en mayor área Nº 6822—, sito en la Primera Sección Judicial, con frente a la calle Cervantes Nº 728, manzana catastral Nº 507 y municipal Nº 91, compuesta de una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con cero ocho decímetros cuadrados y cuyos deslindes —según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roque D. Lavecchia de mayo de 1985— es el siguiente: Al Norte: 13 metros con 47 decímetros con frente a la calle Cervantes; al Noroeste: 5 metros; al Oeste: 17 metros con 67 decímetros; al Sur: 17 metros con 07 decímetros y al Este 21 metros con 31 decímetros; al Noroeste: Linda en forma de ochava con las intersecciones de las calles Sarandí y Cervantes, al Este, linda con la calle Sarandí y al Sur y Este, linda con el resto del padrón Nº 6822.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente o Domingo Almategaray y/o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
16) N$ 9.240,00 30|pub. 31027 Nov.4-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: HEREDIA, MATILDE EULOGIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 215|85), se hace saber que se presentó Matilde Eulogia Heredia solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno, Padrón número 3.222, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con una superficie de 871 metros cuadrados, con 16 mts., 90 cms. al Este de frente a calle Verocay; 53 mts., 90 cms. al Norte, lindando con el Padrón Nº 3.223; 16 mts. al Oeste lindando con el Padrón Nº 3.227 y 54 metros, 65 cms. al Sur, lindando con el Padrón Nº 3.221.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y, especialmente a Rosa Nieto de Martínez o a sus sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 30005 Oct.28-v.dic.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PANIZZA GUTIERREZ, MARIA SUSANA y otros. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 165|986), se hace saber que se presentaron ante esta sede María Susana, Mónica Ofelia, Graciela María y Silvia Raquel Panizza Gutiérrez, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva, treintenaria de los siguientes inmuebles: a) Padrón Nº 5.029. — Fracción de campos y sus mejoras ubicado en "Colonia Itapebí" sita en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, señalado con el Nº 24 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Enzo Linaro, levantado en enero de 1927 e inscripto el día 25 de febrero del mismo año en la Dirección de Topografía y compuesto de una superficie de 52 hectáreas, 5.134 metros cuadrados, que se deslindan así: Noroeste en una extensión de 857 metros con 50 centímetros, linda con Domingo Devoto; Sureste en una extensión de 758 metros con 40 centímetros linda con la fracción Nº 25 del mismo plano; Suroeste en 550 metros linda con fracción Nº 25 de Carlos María Panizza y al Noroeste con la fracción Nº 23 del mismo plano en una extensión de 777 metros con 20 centímetros; b) Padrón número 4.088. — Fracción de campo y sus mejoras ubicado en "Colonia Itapebí", Cuarta Sección Judicial de este departamento, señalada con el Nº 26 en el plano general de fraccionamiento, practicado por el Agrimensor Enzo Linaro, en enero de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero del mismo año. cuyos límites son: por el Noreste en 616 metros. 40 centímetros con la fracción Nº 25 del mismo plano; por el Noroeste lindando ligeramente quebrada en dos tramos de 147 metros y 113 metros. 60 centímetros por medio con el camino departamental; al Este en 849 metros con Ernestina Barboza de Martínez; por el Sur en 461 metros con Carlos María Panizza y por el Oeste en 754 metros, 60 centímetros con la fracción Nº 27 de Carlos María Panizza y se compone de una superficie de 54 hectáreas. 5.512 metros cuadrados; c) Padrón Nº 5.488. — Fracción de terreno y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje "Colonia Itapebí". individualizada con el Nº 23 en el plano del Agrimensor Jorge Bird, de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 624 el día 22 de igual mes y año, y tiene según el referido plano una superficie de 43 hectáreas. 3.425 metros, cuyo deslinde es el siguiente, según plano: Norte 191 metros, 52 centímetros sobre camino Departamental; Noreste 380 metros. 50 centímetros sobre camino Departamental; Sureste 777 metros. 10 centímetros lindando con Padrón Nº 5.029; Sur 806 metros. 40 centímetros lindando con el Padrón Nº 2.111 de Carlos María Panizza Robaina; al Noreste línea de 731 metros. 41 centímetros línea de 98 metros, 08 centímetros en dirección con el lote "A" del plano relacionado; luego Este a Oeste, con igual lindero y que luego toma la dirección al Suroeste. 225 metros, 60 centímetros, lindando sobre camino vecinal; d) Padrón Nº 4839 — Una fracción con cuantas mejoras contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje denominado "Colonia Itapebí" señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Jorge Bird, de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el Nº 624 el 22 de diciembre del mismo año y se compone de una superficie de 7 hectáreas, cuyos límites son: por el Noreste 104 metros, 28 centímetros de frente a camino departamen-

tal; por el Este 731 metros, 41 centímetros con el lote "B" del mismo plano; por el Sur 98 metros con 8 centímetros con el mismo lote "B" y por el Oeste 696 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho por medio con Juan M. Gutiérrez; y María Susana, Mónica Ofelia, Graciela María y Silvia Raquel Panizza Gutiérrez; Gustavo Adolfo Mariño Parodi, José Ricardo Dondo Sixto y Luis Eduardo Varsi Pérez, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Padrón Nº 4.879, fracción de campo y sus mejoras situada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, señalada con el Nº 25 en el plano de mensura y división suscripto por el Agrimensor Enzo Linaro, en enero de 1927, compuesto de una superficie de 51 hectáreas, 5.276 metros cuadrados, con este deslinde: al Noroeste 756 metros, 40 centímetros, limita con el lote 24; al Noreste 847 metros, 40 centímetros de frente al camino vecinal; al Sureste 616 y al Oeste y Suroeste dos rectas en línea quebrada de 400 metros y 468 metros, 70 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y, expresamente, a los linderos sucesores de Juan M. Gutiérrez y al Banco Agrícola Ganadero, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 28.380,00 30|pub 30010 Oct.28-v.dic.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SORIA CELIA, "Prescripción" (F. A. 257|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno padrón Nº 404 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de octubre de 1985, inscripto en la Dirección local de Catastro de San José, con el Nº 6168, el 28 de los mismos, tiene un área de 467 metros 99 decímetros cuadrados y linda: al N. en 8 metros 95 de frente a calle Solís, entre las de A. de Figueroa y A. Espínola; al E. en 53 metros 18 con padrón 405; al S. en 8 metros 64 con padrón 415 y al W. en 53 metros 29 con padrones 422, 423, 403 y 6472.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a José De la Cruz, Francisco Javier Brune y Eduardo V. Fernández y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 7.250,00 30|pub. 28613 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: PEREZ PACHECO CIRIACO MARCO "Prescripción" (F. A. 105|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo señalado con el Nº 11 del padrón Nº 12.799 (antes 173 m|a) del plano del Agrimensor Omar Paganini, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, con un área de 9 hectáreas 1.154 c. pte. de Prop. de Vicente Rodríguez; 335,30 metros al N.E. con fracción 12; 271,95 metros al S.E. con Cno. Vecinal de 8 metros de ancho que comunica a Ruta 1, y al S.O. 335 metros con la fracción 10.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás Pérez y los vecinos linderos y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pub 28612 Oct.20-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: MARTINEZ (Albérico Cipriano) - Prescripción" (F. A. 83| 1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 913 de la Primera Sección Judicial de San José, planta urbana, la que según plano del Agr. Julio Teijeiro Rouesta de abril de 1986 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6219 el 25 del mismo mes y año, tiene un área de 873 mts. 47 dms. y linda: al NW en 16 mts 35 cms. de frente a calle Presbítero Norberto Bentancor; al NE en 52 mts. 25 cms. con los padrones Nos. 914 y 918; al SE en 17 mts, 05 cms. con el padrón Nº 930 y al SW en 52 mts. 26 cms. con los padrones números 931 y 8123.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 12 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 30293 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Departamental de San José, dictada en autos: HERNANDEZ BRITOS, JUAN BAUTISTA, "Prescripción" (Ficha Nº 1175|1982), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria el siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en el huerto 47 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 4257, la que según plano del Agrimensor Marcos Barboza de 11 de enero de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 3166, el 14 del mismo mes y año, tiene un área de 1.080 metros cuadrados, lindando al Norte en 27 metros con los Padrones Nos. 4.259 y 4.254; al Sur en igual medida con frente a la calle Luis Alberto de Herrera; al Este en 40 metros con el Padrón Nº 4256 y al Oeste en la misma medida con el Padrón Nº 4.258. Dista su punto medio 26 metros, 50 centímetros a la calle Canelones.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que tuvieren derecho sobre el bien que se prescribe, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, así como bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 14 de octubre de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental de San José.

16) N$ 7.250,00 30|pub. 30064 Oct.28-v.dic.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "CESARIO BORDAGORRIA - Prescripción Treintenaria" (F. A. número 439|86), se hace saber que se presentó el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble rural, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3766, paraje Tres Cruces, compuesto de una superficie de 16 hectáreas 0250 m.2 69 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o sucesores a cualquier título de don Cleto Varela y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub 31020 Nov.4-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIO RIOS GOUGEON y MARIA NELLY RODRIGUEZ LATIESA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha: A. 233|86), se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales, sitos todos en la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrones 5926, con 17 Hás. 701 metros, 12 dm.; 1629, con 8 Hás., 8216 mts. 64 dm.; 6675, con 11 Hás. 3308 mts., y 2682, con 87 Hás.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Juan A. García, Demetrio Pereira, Bonifacio García y Exequiel García, a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Grevina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.940,00 30|pub 31019 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: TERESA MOZZI, "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 773|985), se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, padrón número 4932 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó en el Paraje denominado Paso de las Carretas, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 0637 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Pedro Varela a título singular o universal y a todos quienes se consideren con deerchos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub 15488 Nov.3-v.dic.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "BRUZZONE FERNANDEZ, EDUARDO LUIS y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 126 A. año 1986), se hace saber que se presentó Eduardo Luis Bruzzone Fernández y Graciela María Ferradas Carou, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintañal respecto del siguiente bien: Una sexta ava parte del inmueble padrón Nº 1002 de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, señalado con el Nº 87 de manzana, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta metros ocho mil quinientos treinta y cinco centímetros cuadrados y según plano del Agrimensor Ramón Cabrera de fecha 6 de agosto de 1951, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de agosto de 1951 con el Nº 127, deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste 10 mts. 73 cms. de frente a la calle Juan Spikerman entre Manuel Lavalleja y Manuel Meléndez; al Norte por cuarenta mts. noventa y cinco centímetros limitando con Carlos Yelós; al Este con Gil Fleitas y al Sur con Mario Guimaraens.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir a que comparezcan en este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 8.580,00 30|pub. 27847 Oct.15-v.nov.25.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIONEL DE MELLO TABOADA, solicita la inscripción de la obra titulada "Album de seis poemas", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 33751 Nov.20-v.dic.3.

CLAUDIO REMEMBER CAPRIO MARTIN solicita la inscripción de 5 (cinco) modelos en cerámica, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 35894 Dic.9-v.dic.22.

LESLIE THUBAL CRAWFORD GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El gaucho de España vino; ¿De dónde gaúcho?" de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 35779 Dic.9-v.dic.23

NELIA ERMAN DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada "Una historia sin final" de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986 — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 32236 Nov.12-v.nov.25.

VICTOR NAPOLEON VILLAURRAZAGA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Sendero del pobre" de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 750,00 10|pub 33730 Nov.20-v.dic.3.

ANA KARINNA ETCHEVERRY SENANDE solicita la inscripción de la obra titulada "El vestido a través del tiempo" de la que se declara autora. — Montevideo. 10 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 32213 Nov.12-v.nov.25

RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA solicita la inscripción de la obra titulada "El peregrino y otros cuentos" de la que se declara autor. — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub 33125 Nov.17-v.nov.28.

EBELIO GERARDO MOLINA CASTRILLO solicita la inscripción de la obra titulada del "Del amor y del mar" y de la letra titulada "Recuerdo"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 34655 Nov.28-v.dic.11.

GUSTAVO MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Estudios de Narrativa Latinoamericana Contemporánea (García Márquez, Cortázar. Carpentier)", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750.00 10|pub 34705 Nov.28-v.dic.11

HELENA PLAZA NOBLIA solicita la inscripción de la obra titulada "Cuando los santos vienen marchando" de la que se declara autora. — Montevideo. 20 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750 00 10|pub. 34823 Nov.28-v.dic.11.

MARIA DEL ROSARIO COSTA, OFELIA LEONE, SELVA RODRIGUEZ, LUCIA VIGNOLA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía del desarrollo del niño para uso de la familia y la comunidad" de la que se declaran autores. — Montevideo. 1º de diciembre de 1986. — Enrique Fierro. Director de la Biblioteca Nacional.
17) N$ 750,00 10|pub 35104 Dic.5-v.dic.18.

MARIA JOSE LARRE BORGES y MARTA LEITES DE PIMENTEL, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Nicaragua — medios de comunicación social" de la que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 35200 Dic.5-vdic.18

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Florencio Daniel Villasanti y Marlene Claudina Zugac por sí y por su menor hijo Marcelo Sebastián Villasante Zugac, Rectificación de partidas" (Ficha B|215|85), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice "VILLAZANTE, debe decir VILLASANTE, y en la partida de nacimiento de Marcelo Sabastián Villasante Zugac donde dice el nombre paterno FRANCISCO DANIEL VILLAZANTE, debe decir FLORENCIO DANIEL VILLASANTE y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Florencio Villazante" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Florencio Villasante" — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Esc Griselda Barottic de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 30431 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ PLAVAN, JULIO SEBASTIAN - "Rectificación de partida", Ficha B. 215/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en ella se ha cometido error, donde dice: "hijo natural de Delia Berta Plavan", siendo el correcto: HIJO LEGITIMO DE LOS COMPARECIENTES. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Griselda Barottio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 1.320.00 15|pub. 30257 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ETCHEVARREN CORREA, CARLOS EDUARDO y ROSSANA MARIA "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 69|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) CARLOS EDUARDO, ya que en la anotación marginal figura como Eduardo Carlos Correa Etchevarren, siendo lo correcto: CARLOS EDUARDO ETCHEVARREN CORREA; b) De ROSSANA MARIA, quien figura el apellido paterno Etchavarren en lugar de Etchevarren, y en la anotación marginal figura como Correa Etchavarre María Rossana, siendo lo correcto: ROSSANA MARIA ETCHEVARREN CORREA. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Barottio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 28099 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI MARTINEZ, ARMIDA GUILLERMINA MARIA PEREZ ANTONELLI y MARTHA GLADYS PEREZ ANTONELLI, "Rectificación de partida" (Ficha D. 664/86), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de don José Pérez Delgado y doña Armida Anunciación María Antonelli, celebrado el 18 de mayo de 1935 en la 24ª Sección de Montevideo con el número 86 en el sentido de que donde el nombre de la contrayente dice: "Armida María Anunciación Antonelli", debe decir: ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI, por así corresponder; b) Partidas de nacimiento de doña Armida Guillermina María Pérez Antonelli, nacida el 12 de marzo de 1936, inscripta en la 24ª Sección de Montevideo con el Nº 113 y de doña Martha Gladys Pérez Antonelli, nacida el 16 de setiembre de 1945 e inscripta en la Vigesimotercera Sección de Montevideo con el Nº 629, en el sentido de que donde el nombre de la madre figura en ambas partidas como: "Armida María Anunciación Antonelli" o "Armida M. A. Antonelli", debe decir: ARMIDA ANUNCIACION ANTONELLI, por así corresponder — Montevideo, 9 de octubre de 1986 — Nelly B. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.300,00 15|pub. 28066 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FILLAT DOMINGUEZ, PATRICIA "Rectificación de Partida" (A. 625|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Fillat Domínguez, Acta 851, del 30 de abril de 1969, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Fillat", debe decir: FILLAT, y donde se omitió hacer referencia a los abuelos paternos y maternos, debe decir: AUGUSTO FILLAT y BLANCA BERGES y ROBERTO DOMINGUEZ y SUSANA BORDABERRY, respectivamente; por así corresponder. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ [illegible] 15|pub [illegible] Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANGEL ANTONIO MARCONA - "Rectificación de partida" (E. 123|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Angel Antonio Marcona en el sentido de que donde el fallecido figura como de estado civil "casado", debe decir: DIVORCIADO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 30323 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ANDREA EVELINA CORREA SANTANA (Ficha: 122|86), pues en la misma donde dice: "Comparece Adela Adelina Correa". debe decir: "comparece ADELA ADELINA SANTANA y donde dice: "que es hija legítima del compareciente". debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA COMPARECIENTE, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 9 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
19) N$ 1.650.00 15|pub. 17441 Nov.13-v.dic.3.

Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499
19|12|86 - Hora 10:00
Base: 739,93 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 730.500,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elio Teixeira (Matrícula 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 14.658, consta de una superficie de 500 mts., con 10 metros de frente a calle Yatay entre Andrés Latorre y Vilardebó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.173 a nombre de José Mario Curbelo Torres.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 511,99 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto.— Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 44842 Dic.8-v.dic.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 8º
30|12|86 - Hora 16
Base: 71.756,17 unidades reajustables equiv. a N$ 70:842.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Zabaleta (Mat. 622 - R.U.C. 210225710016). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones

indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 001, padrón individual Nº 147.211/001, área individual 57 mt. 08 dms.; Unidad 002, padrón individual Nº 147.211/002, área individual 29 mts. 44 dms.; Unidades: 101, padrón individual Nº 147.211/101; 201, padrón individual Nº 147.211/201; 301, padrón individual número 147.211/301; 401, padrón individual Nº 147.211/401; 501, padrón individual Nº 147.211/501; 601, padrón individual Nº 147.211/601; 701, padrón individual Nº 147.211/701; 801, padrón individual Nº 147.211/801; 901, padrón individual número 147.211/901; y 1001, padrón individual número 147.211/1001, cada una de ellas con un área de 64 mts. 22 dms.; y Unidades: 102, padrón individual Nº 147.211/102; 202, padrón individual Nº 147.211|202; 302, padrón individual número 147.211/302; 402, padrón individual Nº 147.211/402; 502, padrón individual Nº 147.211/502; 602, padrón individual Nº 147.211/602; 702, padrón individual Nº 147.211/702; 802, padrón individual Nº 147.211/802; 902, padrón individual número 147.211/902; y 1002, padrón individual número 147.211/1002, cada una de ellas con un área de 48 mts. 87 dms.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a Av. Estanislao López, entre las calles Valencia y Valiente.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 38.315, a nombre de Cabrera Donate S.R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 2|12|86, las siguientes unidades: 001 a Nepomuceno Martínez Martínez; 101, a María del Carmen Garay Cafaro; 102, a Pedro Claver Díaz Alvarez; 201, a Liliana Machado Copelo; 202, a María Elena Russo; 301, a Alejandro Eduardo Musso Vittola; 302, a Edgardo Ismael Irurueta García; 402, a Pedro Claver Díaz Alvarez; 501, a Oscar Emeterio Conde Manfredi y Carmen Excelsa Orejas Yeomans; 502, a Oscar Emeterio Conde Manfredi y Carmen Excelsa Orejas Yeomans; 601, a Pedro Claver Díaz Alvarez; 602, a Nepomuceno Martínez Martínez; 701, a Carlos Pescader Silva; 702, a Solange y Marcelo Martínez Apatic; 801, a Matilde Balleñn; 802, a Gaetano Nannariello y Roque Coronato; 901, a Luis Vargas; 902, a Luis Vargas; 1001, a Milton Leal; y 1002, a Carlos Pescader Silva, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44873 Dic.9-v.dic.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508, Piso 3º
30|12|86 - Hora 15:30
Base: 1.513,28 unidades reajustables equiv. a N$ 1:494.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Berardi (Mat. 1352 - R.U.C. 210558290019). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 304, empadronada individualmente con el Nº 406.077/304, se ubica en el 3er. piso, consta de un área de 71 mts. 74 dms. y forma parte del edificio denominado "Patria", Block "E", sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 406.077, con frente a la calle Rene Nº 1676 esquina Palermo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 333 Nº 417, a nombre de Iván Edgar Marcoff Falero y María Inés Werner Sonderegger.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeuda al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.004,53 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44867 Dic.9-v.dic.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º
23|12|86 - Hora 17
Base: 4.726,21 unidades reajustables equiv. a N$ 4:666.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Bekker (Mat. 4207 - R.U.C. 211744810017). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 603, empadronada individualmente con el Nº 61.477/603-A con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el 6º piso: Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.588, a nombre de Héctor Abel Berardi Daguerre y Josefa Madera Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) Se hace saber a los efectos establecidos por el Art. 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.759,13 U.R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — La Gerencia General.

20) (C C) 5|pub. 44868 Dic.9-v.dic.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Canelones - 33 Orientales 650
30|12|86 - Hora 15
Base: 1.026,07 unidades reajustables equiv. a N$ 1:013.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Mat. 2741 - R.U.C. 020922180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de campo, edificios y mejoras ubicado en paraje "Canelón Grande", [illegible] Sec. Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 14.797 con 6.052 mts. 83 dms. de superficie, y frente al N.O. a Cno. Departamental, distando su punto medio [illegible] mts. 91 cms. a esquina con Cno. Nacional, y 31 mts. 70 cms. de frente a Cno. Nacional.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 71 Serie 400 Nº 11.877 y Clase 71 Serie 100 Nº 16.613, a nombre de [illegible] Liona Cabrera Peraza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 647,86 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44872 Dic.9-v.dic.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Fray Bentos - 33 Orientales 3190

19|12|86 - 9 horas

Base: 540,89 unidades reajustables equiv. a N$ 534.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sec. Judicial de Río Negro, manzana Nº 39 de Nuevo [illegible], empadronado con el Nº 461 (antes Nº [illegible] m/á.), compuesto de una superficie de [illegible] mts. 35 dms., con 21 mts. 475 mms. al S.O. de frente a la calle Nº 17; y 42 mts. 85 cms. al S.E. también de frente a la calle Nº 8, formando esquina.

1º) E[illegible]ución se dispone por aplicación de los art[illegible] 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3854, a nombre de Luis Alberto Blanco Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en [illegible] y en el acto; b) Escriturar dentro de [illegible] de avisado por el Banco, siendo de [illegible] integrar el precio, abonar gastos honorarios [illegible] escrituras, certificados y lo que se adeude [illegible] día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable [illegible] el mes de diciembre de 1986 es de N$ 98[illegible]. El saldo de precio se abonará con el [illegible] unidad vigente al momento del o de [illegible] a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a [illegible] el saldo equivalente a 354,0[illegible] U.R., [illegible] cluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo [illegible] remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección [illegible] Daniel Fernández Crespo 1508 [illegible] Fray Bentos — Montevideo, 1º de diciembre de 198[illegible]. — La Gerencia General.

20) (C.C) 5|pub [illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo 590
29|12|86 - Hora 10
Base: 604,70 unidades reajustables equiv. a N$ 597.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Mesa (Mat. 1934 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8ª Sec. Judicial del departamento de San José, paraje "Autódromo Nacional" empadronado con el número 1255 (segregado del Nº 750 en m/á.), compuesto de una superficie de 561 mts. 75 dms., con frente al S.O. a la Avda. Nº 16, entre las calles Chevrolet (Nº 29) y Buick (Nº 31).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2151, a nombre de Juan Guillermo Pérez Respenko.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 336,24 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44804 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 352
18|12|86 - Hora 10:00
Base: 740,40 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 730.970,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Franco (Mat. 132 - R.U.C. 070033670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 3376, con un área de 372 mts. 31 dms. y frente a la calle Lavalleja Nº 786.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.033 y Clase 71, Serie 800 Nº 18.397 a nombre de Eduardo Ariel Correa Vega y Graciela Teresita Blanco.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 506,01 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44796 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
18|12|86 - Hora: 10 y 15
Base: 6.550,45 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 6.467.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Martínez Oliva (Mat. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 1003, área: 77 mts. 28 dms., padrón Nº 59.984|1003, que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 59.984, con frente a la calle José Scoseria Nº 2619. La unidad se encuentra ubicada en el décimo piso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 26.236 a nombre de Armando David Molteni Roig y Ana María Mannucci Bettinelli.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.800,20 U. R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44797 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
18|12|86 - Hora 14:00
Base: 4.112,39 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 4:060.000
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Román Vizintín (Matrícula 801 - R.U.C. 210252990013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 007, ubicada en planta baja, área: 51 mts. 52 dms., padrón Nº 174.602|007 K., que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 174.602 (Parque Guaraní, manzana K, Rambla Costanera y Puntas de Soto), con frente a la calle "b" (hoy Ibirapitá 3090 "A").

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 87, Serie 383 Nº 589 a nombre de Juan Luis Berger Romero e Iris Nora Castagna Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.591,59 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44798 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 Piso 3º
18|12|86 - Hora 15:15

Unidad 401. — Base: U.R. 3.883,37 equiv. a N$ 3:833.900,00. Facilidades: U.R. 900,29.
Unidad 602. — Base: U.R. 3.904,54 equiv. a N$ 3:854.800,00. Facilidades: U.R. 900,29.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Artigas González (Mat. 4216 - R.U.C. 210334180015) y Mario Stefanoli (Mat. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderán en remate público, al mejor postor, en las condiciones indicadas y sucesivamente, las unidades que forman parte del edificio construido en 8ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.445 con frente a la Av. Agraciada, entre las calles Vilardebó y Gral. Farías, que se detallan: Unidad 401, padrón 54.445/401, área 49 mts 45 dms., ubicada en 4º piso; y Unidad 602, padrón 54.445/602, área 49 mts. 45 dms., ubicada en 6º piso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 35.254 y Clase 76 Serie 121 Nº 35.259, respectivamente, a nombre de Río-Mar Limitada.

2º) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Los compradores podrán tomar a su cargo los saldos de préstamo arriba indicados como facilidades, cuyos respectivos montos están incluidos en las bases de remate correspondientes.

6º) Serán de cargo de los compradores los intereses de los saldos de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 44800 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º
18|12|86 - Hora 15:45
Base: 61.783,42 unidades reajustables equiv. a N$ 60:996.300,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Fattorini (Mat. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Local 001, padrón individual número 54.445|001, área: 146 mts. 04 dms.; Local 002, padrón individual Nº 54.445|002, área 225 mts. 31 dms.; Unidades: 101, padrón individual número 54.445|101; 102, padrón individual número 54.445|102; 201, padrón individual número 54.445|201; 202 padrón individual Nº 54.445|202; 301, padrón individual Nº 54.445|301; 302, padrón individual Nº 54.445|302; 402, padrón individual Nº 54.445|402; 501, padrón individual Nº 54.445|501; 502, padrón individual número 54.445|502; 601, padrón individual Nº 54.445|601; 701, padrón individual Nº 54.445|701; 702, padrón individual 54.445|702; 801 padrón individual Nº 54.445|801; 802, padrón individual número 54.445|802; 901, padrón individual Nº 54.445|901; 902, padrón individual Nº 54.445|902; 1001, padrón individual Nº 54.445|1001; y 1002, padrón individual Nº 54.445|1002, cada una de ellas con un área de 49 mts 45 dms. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 8ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.445, área del terreno: 507 mts 9595 cms., con 11 mts. 45 cms. de frente a la calle Av. Agraciada Nº 2895, entre las calles Vilardebó y General Farías.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 35.247 a nombre de Río-Mar Limitada.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto, por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: Local 001, a Vicenzo o Vicente Sagario Marsiglia; Unidades: 101 a María Inés Scgbe Lacuesta; 102 a Mario Moreira Suárez; 201 a Elba Guelfi Gaimes; 202 a Lars Antonio Valentini Torres; 301 a Ana María Deselvo Schmidt y Carlos Eduardo Basces Secs; 302 a Liliana Arboleya; 402 a Luis Dionisio Martínez Fontaine; 501 a Nelson Juan Ottonello Medina; 601 a Lydia González Reyes; 701 a Leonel Eduardo Fazio Pereira y Mariela González Baquero; 702 a Sergio Orosmán Fazio Genovese y María del Carmen Irigoyen; 801 a Jorge Núñez Mantero; 901 a Josefina Marsiglia; 902 a Josefina Marsiglia; 1001 a Estela Mary Sanseviero Luengo; 1002 a Aldo Francisco Prieto Pozzi, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentren al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37. Ley 14.261). Asimismo se hace constar que según antecedentes que obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay existirían promesas de compraventa no inscriptas por las unidades 502 y 802, a favor de Carlos Oviedo Etchechury y José Alberto Matulevicus, respectivamente.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44601 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499
19|12|86 - Hora 11
Base: 779,23 unidades reajustables equiv. a N$ 770.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro Scigarlea (Mat. 2843 - R.U.C. 160001010018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Salto, padrón Nº 10.493, con 655 mts. 20 dms. de superficie, de frente a la Av. Daymán, entre calles Oporto y Pascual Harriague.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.663, a nombre de Juan Carlos Simoens Bottaro y Libertad Teresa Correa Albarado.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 811,98 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44799 Dic.5-v.dic.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Canelones - 33 Orientales 650 - 16|12|86 - Hora 15. Base: 1.007,26 unidades reajustables Equiv. a N$ 949.309,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Oscar Del Horno (Mat. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas fracción de campo, edificios y mejoras ubicado en paraje "Canelón Grande", 1a. Sec. Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 14.797, con 6.052 mts. 83 dms. de superficie, y frentes al N.O. a Cno. Departamental, distando su punto medio 131 mts 91 cms. a esquina con Cno. Nacional y 31 mts. 70 cms. al E. de frente a Cno. Nacional.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 71 Serie 400 Nº 11.877 y Clase 71 Serie 100 No. 16.613 a nombre de Delfa Liona Cabrera Peraza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1986 es de N$ 941,81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 655,18 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C C. 5|pub. 44648 Nov.28-v.dic.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José — 25 de Mayo 690
12|12|86 — Hora 14.00
Base: 1.730,00 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:629.343,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Peduzzi (Mat. 1141. R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial de San José (Parque Postel), solar 4, Padrón Nº 621, compuesto de una superficie de 706 mts. 35 dms., con 20 mts. de frente al Este a calle Nº 6 entre calle Nº 1 y Avenida 30 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 71, Serie 600, Nº 10.395 y Clase 76, Serie 100, Nº 46.534 a nombre de Abel Carlos Ortiz Taboas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1986 es de N$ 941,81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 928,37 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44717 Nov.28-v.dic.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José — 25 de Mayo 690
12|12|86 — Hora 15.00
Base: 648,62 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 610 873.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Terán (Matrícula 3490. R.U.C. 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 002, Padrón Nº 3971|002 que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de San José (San José de Mayo), Padrón Nº 3.971 con frente a Avda. Italia 1048 esquina calle Paraguay. La unidad se ubica en P.B. con una superficie de 77 mts. 92 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6816 a nombre de Nelson Albérico Fleitas Marichal y Matilde Cristimuño Larrude.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1986 es de N$ 941,81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 459,87, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub 44718 Nov.28-v.dic.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo . Gral. Artigas 648.
15|12|86 — 15 Horas.
Base: 776,80 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 731.691.00 con facilidades.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1986 es de N$ 941,81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 459,87 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 44716 Nov.28-v.dic.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su Ubicación - Pedro C. Marín - Ciudad de Young
Fecha: 30|12|86 - Hora 9
Base: 315,31 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 311.300,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110 - R. U. C. 130039640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 2.360, consta de una superficie de 420 mts.; con 12 mts. al Sureste de frente a calle Pedro C. Marín entre 25 de agosto y Diego Young.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 25.678 a nombre de Daniel Evergildo Dayrus y María Luisa Fleitas.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 44930 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30|12|86 - Hora 16.15
Base: 1.091,91 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.078.000,00 con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Américo Aragón (Mat. 2386 - R. U. C. 210421630019), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 301, padrón individual 21.548|301, área: 44 mts. 38 dms., que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coronel Brandzen 2267 entre Bulevar Artigas y Duvimioso Terra.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 7685 a nombre de Héctor Daniel Mera Rodríguez y Luisa Elena Fátima Lategui Isopo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 536,74 U. R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 44931 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30|12|86 Hora: 16.30
Base: 751,58 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 742.000.00 con Faciliades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Américo Aragón (Mat. 2.386 - R. U. C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno y mejoras que le acceden, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 154.469, área: 1.720 mts., con 20 mts. de frente a calle Número Dos número 9160 entre calle Nº 3 y Camino Gori
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.436 a nombre de María Trinidad Fleitas, Sergio Elías Pérez Fleitas o Fleitas y Juan Cabrera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escriutras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 482,10 U. R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub 44932 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad
Luis A. de Herrera 562 - 29|12|86 Hora 8.30
Base: 305,90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 302.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Isidro A. Agosto (Mat. 1.143 - R. U. C. 090024760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 4.678, área: 429 metros 50 dms. con 10 mts. de frente a la calle Jose Pedro Varela, entre las calles Manuel Oribe e Inés Durán.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 20.295 a nombre de José Adán Benítez Meléndrez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable al mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo
5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o Suc. Trinidad. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 44933 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo 560
29|12|86 - hora 10:00
Base: 695,86 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 687.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Terán (Matrícula 3.480 - R.U.C. 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 3971|002 que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de San José —San José de Mayo—, padrón Nº 3971 con frente a Avda. Italia número 1048 esquina calle Paraguay. La unidad se ubica en P. B. con una superficie de 77 metros 92 dms.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400 Nº 8816 a nombre de Nelson Albérico Fleitas Marichal y Matilde Aristimuño Larrude.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 458.00, suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 44934 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
29|12|86 - 15:00 horas
Base: 778,90 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 768.977,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (Matrícula 1076 - R.U.C. 020016830019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Las Piedras "Villa San Isidro", 4ª Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 10.683 (antes en mayor área Nº 5.124), área: 300 mts., con 12 mts. de frente al Noroeste a calle de 17 metros Nº 2 entre las calles Nos. 11 y 12.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca, Clase 71, Serie 400 Nº 17.823 a nombre de Eduardo Aristóbulo Silva Alarcón y Stella Maris Sosa Reyes.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 524,21 U. R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 44935 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José: 25 de Mayo 560
29 de diciembre de 1986 . Hora 11
Base: 1.798,91 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1.776.000,,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Peduzzi (Matrícula 1141 - R U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial de San José (Parque Postel), solar 4, padrón Nº 421, compuesto de una superficie de 706 mts 35 dms., con 20 mts. de frente al Este, a calle Nº 6 entre calle Nº 1 y Av. 30 Metros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.395 y Clase 76 Serie 100 Nº 46.534, a nombre de ABEL CARLOS ORTIZ TABOAS.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 91,89 U. R., suma incluída en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44936 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30|12|86 - hora 14:45
Base: 41.606,06 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 41:076.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Rodiño (Matrícula 3865 - R.U.C. 211321370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad SS 101 (Garage), padrón individual Nº 30.358|SS 101, área 200 metros 10 dms., Unidad 001, padrón individual Nº 30.358|001, área 54 mts. 37 dms.; Unidad 002, padrón individual Nº 61 mts. 44 dms.; Unidades: 101, padrón individual Nº 30.358|101; 201, padrón individual Nº 30.358|201; 301, padrón individual Nº 30.358|301; 401, padrón individual Nº 30.358|401; 501, padrón individual número 30.358|501; 601, padrón individual Nº 30.358|601; 701, padrón individual Nº 30.358|701; 801, padrón individual Nº 30.358|801; 901, padrón individual Nº 30.358|901; y 1001, padrón individual Nº 30.358|1001, todas con un área de 71 mts. 03 dms.; Unidades: 102, padrón individual número 30.358|102; 202, padrón individual número 30.358|202; 302, padrón individual Nº 30.358|302; 402, padrón individual Nº 30.358|402; 502, padrón individual Nº 30.358|502; 602, padrón individual Nº 30.358|602; 702, padrón individual Nº 30.358|702; 802, padrón individual Nº 30.358|802; 902, padrón individual Nº 30.358|902; y 1002, padrón individual Nº 30.358|1002, todas con un área de 62 mts. 61 dms. Estas unidades forman partes del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 30.358, área del terreno 320 mts. 14 dms. con frente de 12 mts. 53 cms. a la calle Dr. Enrique Muñoz entre Carlos Berg y Avda. Sarmiento.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121 Nº 25.856 a nombre de Agras S. R. L.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto, por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados, y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101, a Aureliano Rodríguez, Beatriz Chiazzaro y Cecilia Cardoso; 201 a Cecilia Cardoso; 301 a Aureliano Rodrígues y Beatriz Chizzaro y 401 a Cecilia Cardoso. Se hace constar que también se encuentran prometidas en venta 3|10 partes indivisas de la Unidad SS 101 (Garage), 2|10 partes a Cecilia Cardoso y 1|10 parte a Aureliano Rodríguez y Beatriz Chiazzaro, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14261).
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44937 Dic.16-v.dic.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 - piso 3º - 30|12|86 - hora 14:30. Base: 164.526,08 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 162:430.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ariel Pintado (Mat. 628, R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:
Local Garage SS-101, padrón Nº 34.245|SS-101, área 229 metros 60 decímetros; Unidades: 101, padrón Nº 34.245|101; 102, padrón Nº 34.245|102; 103, padrón Nº 34.245|103; 104, padrón número 34.245|104; 201, padrón Nº 34.245|201; 202, padrón Nº 34.245|202; 203, padrón Nº 34.245|203; 204, padrón Nº 34.245|204; 303, padrón número 34.245|303; 304, padrón Nº 34.245|304; 402, padrón Nº 34.245|402; 403, padrón Nº 34|245|403; 501, padrón Nº 34.245|501; 502, padrón número 34.245|502; 504, padrón Nº 34.245|504; 601, padrón Nº 34.245|601; 602, padrón Nº 34.245|602; 603, padrón Nº 34.245|603; 604, padrón número 34.245|604; 701, padrón Nº 34.245|701; 702, padrón Nº 34.245|702; 704, padrón Nº 34.245|704; 801, padrón Nº 34.245|801; 803, padrón número 34.245|803; y 804, padrón Nº 34.245|804, todas con un área de 78 metros 14 decímetros cada una y Unidades: 901, padrón Nº 34.245|901; 902, padrón Nº 34.245|902; 903, padrón número 34.245|903 y 904, padrón Nº 34.245|904, todas con un área de 101 metros 97 decímetros cada una.
Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 34.245, con un área de 678 metros 86 decímetros, con frente a calle José Martí número 3263.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 20.799 a nombre de Torresol Sociedad Anónima.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos no existen contratos de arrendamiento registrado y las unidades: 101 a 104, 202 a 204, 303, 304, 402, 403, 501, 502, 504 a 702, 801 y 803 a 904; se encuentran prometidas en venta a María Luisa Vigliola, Daniel Millot, Laura Schwartz, Luis Oliú, Eduardo Susana, Sylvia Avellino, Gerardo Grezzi, Juan Ortiz de Taranco, Alejandro Bensusan, Gregorio Soibelman, Ademar Recagno, Orlando Spósito, Eduardo Reitzes, Francisco Montalbán, Darío Martínez, Susana Repun, Ana Pampillón, Abel Mieres, Juan Suárez, Carlos Abreu, Enrique Restaino, Aníbal Arosa, Eduardo Susena, Julio Vilamide, Alba Barthaburu, Jorge Caubarrere y Juan Abreu, respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, Ley 14.261).
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble, así como integrar el precio del remate.

º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. cte.) 5|pub. 44939 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Artigas, Cnel. Lecueder Nº 362 - 30|12|86 - Hora 9:30, Base: 932,26 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 930.000,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Paz, (Mat. número 3030 - R.U.C. 010023220013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, dos fracciones de terreno con construcciones, padrón Nº 495, con un área de 1.055 metros 7.312 centímetros 50 milímetros, sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje Tomás Gomensoro, con frente al Norte a la call Oficial 12 y al Este a la calle 19 de Abril, formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6871 a nombre de Luis Alberto Moreira Viera y Alba Sonia Da Rosa Montero.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargos relativos al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 561,19 U.R., suma incluída en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Artigas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. cte.) 5|pub. 44940 Dic.16-v.dic.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30|12|86 — Hora 13.00

Unidad: 702; Base: U. R. 8.508, 70, equivalentes a N$ 8:400.300.00; Facilidades: Unidades Reajustables 4.314.30.
Unidad: 801; Base: U. R. 7.184.63, equivalentes a N$ 7:093.100.00; Facilidades: U. R. 3.638,06.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Silvestre García (Mat. 4232, R.U.C. 211746890019) y Jorge Carballo (Mat. 4220, R.U.C. 211748120015), venderán en remate público, al mejor postor en las condiciones indicadas y sucesivamente, las unidades que forman parte del edificio construido en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 121.089, con frente a la calle Charrúa, esquina Gabriel Pereira, que se detallan: Unidad 702, Padrón 121.089|702, área 73 metros, 15 dms. y Unidad 801, Padrón 121.089|801 área 77 mts., 69 dms. La unidad 702 se ubica en el séptimo piso y la unidad 801 se ubica en el octavo piso.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº [illegible] y Clase 76, Serie 121, Nº 30.229, respectivamente a nombre de TINOR S. A
2º) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo
5º) Los compradores podrán tomar a su cargo los saldos de préstamo arriba indicados como facilidades, cuyos respectivos montos [illegible]

incluidos en las bases de remate correspondientes.

6º) Serán de cargo de los compradores los intereses de los saldos de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44941 Dic.16-v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30|12|86 — Hora 13.45
Base: 86.985, 17 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 85:875.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodolfo Martínez Saint Esteven (Mat. 3765, R.U.C. 170023800019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 002, Padrón individual 9551|002, área 73 mts., 61 dms.; Unidad 101, Padrón individual 9551|101, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 102, Padrón individual 9551|102, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 201, Padrón individual 9551|201, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 202, Padrón individual 9551|202, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 301, Padrón individual 9551|301, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 302, Padrón individual 9551|302, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 401, Padrón individual 9551|401, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 402, Padrón individual 9551|402, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 501, Padrón individual 9551|501, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 502, Padrón individual 9551|502, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 601, Padrón individual 9551|601, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 602, Padrón individual 9551|602, área 73 metros, 32 dms.; Unidad 701, Padrón individual 9551|701, área 73 mts., 64 dms.; Unidad 702, Padrón individual 9551|702, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 801, Padrón individual 9551|801, área 73 metros, 64 dms.; Unidad 802, Padrón individual 9551|802, área 73 mts. 32 dms.; Unidad 901, Padrón individual 9551|901, área 73 mts., 64 [illegible] 902, Padrón individual 9551|902, área 73 mts., 32 dms.; Unidad 1001, Padrón individual 9551|1001, área 73 mts., 64 dms. y Unidad 1002, Padrón individual 9551|1002, área 73 mts., 32 dms. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 9551, área 385 mts., 28 dms. con 12 mts., 7 cms. de frente al Oeste a la calle Santiago de Chile, entre Soriano y Canelones.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 11.835 a nombre de TINOR S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas, en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información proporcionada por el Registro General de Arrendamientos, existen contratos inscriptos respecto de las siguientes unidades: 202 a favor de Jesús Martinicorena, por el plazo de 4 años (con opción a 10 años más) a partir del 21|5|1986 y un precio de N$ 5 000.00 mensuales; 802 a favor de Jesús Martinicorena, por el plazo de 4 años (con opción a 10 años más) a partir del 9|9|1985 y un precio de N$ 5 000.00 mensuales, y 1002 a favor de Casimiro Revetria, por el plazo de 10 años a partir del 1º de junio de 1986 y un precio de N$ 5 000.00 mensuales.

Se hace constar que conforme a lo dispuesto por el artículo 75 de la C. Orgánica, los contratos de arrendamiento señalados son absolutamente nulos respecto al Banco Hipotecario del Uruguay

en cuanto a las demás unidades mencionadas en el presente edicto, de la información recabada en el referido Registro, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 3|12|986, las siguientes unidades: 002 a José Gambini; 101 a José López Achigar; 102 a Sofía Habcosh; 201 a Mela Rosario y Malva Salaverría; 202 a Dante Antonio Cornes; 301 a Dora Casamagnaghi; 302 a Ramón Cerviño; 402 a Eduardo Trigo; 502 a Delfín Marrero; 601 a Gustavo Csorci y María del Carmen Olaso; 602 a Venancio Pereyra; 701 a Fernando Palma; 801 a María Cristina Nabón; 802 a Eduardo Musé; 902 a Ramón Moreno; 1001 a Carlos Amonte y Carmela Miras y 1002 a Clodocinda Revetria, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

Asimismo se hace constar que según información que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, existirían promesas de compraventa no inscriptas por las unidades: 401, 501, 702 y 901 a favor de Joaquín Aratti, Aurelio Palma, Oscar Ramos y Carlos Rodríguez García, respectivamente.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44942 Dic.16-v.dic.22.

MARIO LUIS PAZOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, D. Fernández Crespo 1508 piso 3.o 30 de diciembre de 1986 hora 13.30.

Base: 132.076,66 unidades reajustables equivalente a N$ 130:394.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Mario Luis Pazos (Mat. 288 RUC 210303570016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad SS 101 (Garage) padrón individual 121.089|SS 101, área 325 mts. 36 dms., con exclusión de una cuota ava parte de la misma correspondiente a un lugar.

Unidad 001 padrón individual 121 089|001 área 59 mts. 40 dms.

Unidad 002 padrón individual 121.089|002 área 71 mts 6 dms.

Unidad 003 padrón individual 121.089|003 área 15 mts. 60 dms.

Unidad 101 padrón individual 121.089|101 área 77 mts. 69 dms.

Unidad 102 padrón individual 121.089|102 área 98 mts 15 dms.

Unidad 201 padrón individual 121.089|201 área 77 mts. 69 dms.

Unidad 202 padrón individual 121.089|202 área 98 mts. 15 dms.

Unidad 301 padrón individual 121.089|301 área 77 mts 69 dms.

Unidad 302 padrón individual 121.089|302 área 98 mts. 15 dms.

Unidad 402 padrón individual 121 089|402 área 98 mts. 15 dms.

Unidad 501 padrón individual 121.089|501 área 77 mts. 69 dms.

Unidad 502 padrón individual 121.089|502 área 98 mts. 15 dms.

Unidad 601 padrón individual 121.089|601 área 77 mts 69 dms.

Unidad 602 padrón individual 121.089|602 área 98 mts 15 dms

Unidad 701 padrón individual 121.089|701 área 77 mts 69 dms.

Unidad 802 padrón individual 121.089|802 área 98 mts 15 dms.

Unidad 901 padrón individual 121.089|901 área 81 mts 73 dms

Unidad 902 padrón individual 121.089|902 área 94 mts 25 dms

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 15a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 121 089 área del terreno 376 mts 21 dms. con frente al Norte a la calle Charrúa y al Noreste a la calle Gabriel Pereira formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 N.o 30.212 a nombre de Tinor S A

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan

4 o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26|11|86 las siguientes unidades:

001 a José Rodríguez Suárez.
002 a María Elena Creci.
003 a José Rodríguez Suárez.
101 a Hugo Germán Nievas Mantero o Montero.
102 a Emanuel Gruszka Glaser.
201 a Ita Lía Zanini.
202 a José Pedro Arias Guzmán.
301 a Ana Domínguez.
302 a Guillermo Lockhart Genta.
402 a Rubén Antonio Doti Andreoletti.
501 a Frida Giletti Ottino.
502 a Alfredo Giletti.
601 a Juan Luis González.
602 a Vicente o Vincenzo o Vicenzo Sagario Marsigl'a.
701 a Gualberto Alonso.
802 a Alicia Baltar.
901 a Arlin Bueta Idiart y
902 a Francisco Rocca; desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley número 14.261).

Respecto de las unidades 102, 701 y 802 se hace constar que el último registro mencionado arroja otra inscripción a favor de Gualberto Alonso; Elbio Parodi y Jorge Vivas respectivamente.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44943 Dic.16-v.dic.22.

CARLOS A. CAMUSSO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, D. Fernández Crespo 1508 piso 3.o 30 de diciembre de 1986, hora 15.

Base: 20.319.88 unidades reajustables equivalente a N$ 20:061.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Carlos A. Camusso (Mat. 4203 RUC 211667090019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 001 (Subestación de UTE) padrón individual N.o 117.429|001 área 23 mts. 46 dms. 13|24 avas partes indivisas de la Unidad 002 (Guardacoche) padrón individual N.o 117.429|002 cuya área total es de 140 mts. 37 dms.

Unidades: 402 padrón individual N.o 117.429|302 Bloque A área 74 mts. 87 dms.

401 padrón individual N.o 117.429|401 Bloque A área 60 mts. 74 dms.

701 padrón individual N.o 117.429|701 Bloque A área 60 mts. 74 dms.

901 padrón individual N.o 117.429|901 Bloque A área 60 mts. 74 dms. y

902 padrón individual N.o 117.429|902 Bloque A área 74 mts. 87 dms.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 4.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 117.429 área del terreno 720 mts. 20 dms. con 11 mts. 55 cms. de frente al Sur a la calle Rambla República de Chile entre 9 de Junio y Av. Colombes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 N.o 2564 a nombre de J M de Feo y Cía. Ltda.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5 o) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1986 es de N$ 987.26 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

6 o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral.

de Inhibiciones, Sección Promesas como asimismo de la que obra en poder del Banco Hipotecario se encuentran prometidos en venta las siguientes unidades:

Unidad 302 a José Fribas Covacich.
Unidad 301 a Wáshington Danilo Dos Santos.
Unidad 701 a Luis Enrique Bolaña.
Unidad 801 a Raúl Fructuoso Barbadora y
Unidad 902 a Ademar García Mezquiriz desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — La Gerencia General
20) (C.C.) 5|pub. 44938 Dic.16-v.dic.22.

VANOLI - BRUN
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el Decreto Ley del 10 de junio de 1878, el próximo 18 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 1518, por cuenta y orden de Grafinal S. A. y Eduardo López Iglesias, se procederá al remate sin base y al mejor postor de: máquina impresora "Heidelberg" número 192934 E, formato oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1986.
20) N$ 128,00 1|pub. 36542 Dic.18_v.dic.18.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ambrois y Cía. S. A. c/CONSTRUCTORA DEL ESTE S. A. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1818|84), el 23 de diciembre de 1986, a las 15 y 30 horas, en Eduardo Carbajal 2850; el martillero Américo Diego Aragón rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación, en N$ 600.000,00, el camión marca Mercedes Benz del año 1982, empadronado en Maldonado con el Nº 1164, matrícula Nº B-5.1164 de Maldonado, modelo 608-D.

Se previene: a) Que el automotor no tiene documentación; b) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; c) Que el vehículo deberá ser retirado dentro de las 24 horas de efectuado el remate, en caso contrario perderá la garantía, lo mismo que la comisión e impuestos del martillero, o sea 12,2 %, que deberá serle efectiva en moneda nacional en el momento de bajarse el martillo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 960,00 3|pub. 36295 Dic.17-v.dic.19.

ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Central del Uruguay c/ JUAN A. CUELLO NICOLA - Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (Fa. 296|84), el próximo 22 de diciembre de 1986, desde la hora 14 y 30 en el local Tacuarembó, Ruta 5, kilómetro 397, se rematará por el martillero Ernesto Estéves, sin base y al mejor postor, los semovientes prendados, embargados y ejecutados en autos.

Se previene que en el acto de ser aceptada la oferta se deberá consignar el 20 o|o en carácter de seña y que la comisión del Sr. Rematador es del 7,90 o|o (comisión e impuestos). Los antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Montevideo). — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 672.00 3|pub. 36599 Dic.18-v.dic.22.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real c/DARMIN S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 378|184) se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 10 horas, el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio del rematador Dante Iocco (Matrícula 362 RUC 211858550010) se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del camión marca OM, modelo 55 N. Leoncino, año 1972, motor Nº 82-2621, matrícula actual Nº 525.102 Padrón Nº 481.151 de Montevideo, antes matrícula M-32.685, Padrón Nº 33.518 de San José.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 960,00 3|pub. 34714 Nov.28-v.dic.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata contra RUFINO FERNANDEZ CESAR y NEVEL FERNANDEZ BIRRIEL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3|3032|84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón 61.251, que según plano del Agr. Horacio Rebuffel inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de abril de 1976 con el Nº 80.255, tiene un área de 634 mts., con frente a la calle Orinoco 5007.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I. V. A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I. V. A.); 3): Que en título antecedente existe error en la mención del número de Padrón, siendo el plano del Agr. Rebuffel de marzo de 1976 el que determina gráficamente el Padrón 61.251; 4): Que no se presentaron planos ni permisos de construcción, que a estar a la documentación existente, es anterior a 1958; 5): Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 6): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 3 200.00 5|pub. 35567 Dic.8-v.dic.12.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: "Banco Caja Obrera c/MESSANO CORRADO, HECTOR y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 3|978|83) se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau Nº 1815 por intermedio del martillero Dante Iocco (matrícula 362 RUC 211808550010) se procederá al remate público, con la base de N$ 163.666.71 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de la camioneta marca "Ford" modelo F 250 motor número 623.3140 año 1978, matrícula B_3.0829, Padrón Nº 0829 de la Junta Local de Pan de Azúcar Maldonado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
20) N$ 960.00 3|pub. 34715 Nov.28-v.dic.8.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: Banco del Plata c/JUAN DE LEON PRESA "Juicio Ejecutivo" (Fº 4|3078|84), el 12 de diciembre a las 14:45 horas en la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga (mat. 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la presencia del señor Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La Unidad 001 (local comercial) que forma parte del edificio levantado en el solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, manzana catastral 113, empadronado con el Nº 4 406, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de mayo de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 17 de junio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 46.658 el 20 de junio de 1963, consta de una superficie de 283 metros 2.683 centímetros con 19 metros 85 centímetros de frente al N.O. sobre la calle Brecha, 19 metros 03 centímetros de frente al E. sobre la calle Juan Carlos Gómez, por ser esquina, y por donde tiene puertas de entradas Nros. 1285 y 1289, uniendo las alineaciones ochava recta de 3 metros; al S. 11 metros 74 centímetros lindando con el padrón 4407, y al S.O. 11 metros 34 centímetros lindando con padrón 4420.

La Unidad 001 (local comercial) se empadrona con el Nº 4406|001 antes 210.156 y según el plano citado tiene una superficie de 95 metros 2.740 centímetros y se ubica a dos niveles que se describen así: a) En subsuelo a cota vertical menos 3 metros 30 centímetros se ubica el depósito 001, superficie 46 metros 500 centímetros; b) En planta baja a cota vertical menos 24 centímetros se ubica el salón 001 superficie 49 metros 2.240 centímetros.

Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador o IVA o sea el 3 60 por ciento del precio, y demás que la ley ponga a su cargo.

3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio.

4º) Que se carece de parte de los antecedentes dominiales y los certificados de los Registros son incompletos.

5º) Que no se encuentran agregados copia del Reglamento de Copropiedad y del plano de fraccionamiento horizontal inscripto.

6º) No surge de autos, el estado actual de ocupación de la finca.

7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 piso segundo.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.800.00 5|pub. 34927 Nov.27-v.dic.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Urbano Vázquez Silveira c/JULIO SILVERIO SANCHEZ OCAMPO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3 número 242|85), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1323 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. número 324 asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Apartamento en P.H. empadronado con el número 144363|002 que forma parte del edificio ubicado en la calle Francisco Plá Nº 4325, Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 144363 identificado en el plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de julio de 1979 con el Nº 89.568, según el cual se ubica en planta baja a cota vertical más cero metros veinte centímetros y consta de una superficie de 47 metros cuadrados 19 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de la misma a cuenta del precio.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,60 por ciento del precio del remate.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,20 por ciento del precio del remate.

4º) Que el bien está gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Clase 76 Serie 500 Nº 22514.

5º) En la citada carpeta se carecen de antecedentes dominiales y de copia de plano de fraccionamiento horizontal, encontrándose el bien ocupado por los demandados.

6º) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de noviembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.880.00 5|pub. 34414 Nov.27-v.dic.3.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Fibratex A. c/TANGER S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 4|174|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 16 hs., en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el martillero Alberto Bocking, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 002 de edificio de propiedad horizontal (Ley 10.751/14.261) ubicado en el edificio emplazado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 851, individualizado en el plano del agrimensor Ernesto Spinak, de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el de enero de 1978 con el Nº 85056, compuesto de una superficie de 432 m. 71 dm., con 12 m. 06 cm. de frente al Sureste a la Avenida 18 de Julio entre Tacuarembó y Carlos Roxlo (punto medio 30 m. 36 cm. de la esquina con la calle Tacuarembó). La unidad nal 002 que tiene el padrón individual número 851/002, se individualiza en el plano citado que fue cotejado por la División Capital de la Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de diciembre de 1977 y tiene una superficie de 193 m. 33 dm. se ubica en planta baja, a cota vertical 0,20 cm. con frente a la Avenida 18 de Julio, puerta de calle Nº 1569

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en calidad de seña, en efectivo, y el 3,60 % por concepto de comisión de compra. 2º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del 1,20 o|o IVA incluido 3º) Que el bien tiene contrato de arrendamiento inscripto. 4º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo Nº 523, 2º Piso. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.040.00 5|pub. 34754 Nov.28-v.dic.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Berro, Delia Lourdes c.|ISAAC OBSTRANNA y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha 68|79), el 8 de diciembre de 1986, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Rúben Benech, matrícula Nº 253, R.U.C. 210295570016, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 T.V. blanco y negro "Westinghouse" de 23" sin antena y mesa, 1 turbo "Punktal", 1 casetero "Toshiba" modelo RT 305, 1 radio reloj cuarzo MBO modelo RT 1300 Nº 91041 y 1 grabador Toshiba KT 305. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 576.00 3|pub. 34987 Nov.28-v.dic.2.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Dictada en autos: United Mizrahi, Casa Bancaria c.|MARTY PLAST LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1878|84), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986, a partir de las 10 horas, en su ubicación calle Marathon Nº 3222, por intermedio del martillero Román Bado Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, se procederá al remate público "judicial" sin base al mejor postor, del siguiente bien: Una Torre y Extruder modelo Ror|BTR Nº 100|29 con motor Nº 27.585 Volts 160|190 y 1|2 H.P. y una rebobinadora modelo ROR|BTR Nº 100|29 con motor Nº 27.584, Volts 160|190 y 1|2 H.P.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 por ciento del precio total obtenido en dicha subasta.

2º) Que serán de cargo del comprador el desarmado y retiro de la Torre y Sxtruder

3º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12,20 por ciento.

4º) Que serán de cargo del demandado, la comisión al expediente 1,20 por ciento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 3|pub. 35400 Dic.8-v.dic.10

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Guerra Guerra, Eduardo Mario c.| JUANA MORENO BARRIOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 574|83), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 15:00 horas en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados a fojas 8 - 8 v.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I.V.A.. o sea el 14 o|o del precio de remate.

3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 864.00 3|pub. 35348 Dic.8-v.dic.10.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Industrias Torino del Uruguay S. A. c.| CABEDA REY, UBERFIL" (Ficha 968|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 10 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y C.) se procederá por intermedio del martillero Otto Müller, asistido por el señor Oficial lguacil al remate sobre la base de N$ 60.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Manga), Padrón Nº 185.496, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Pío H. Braem de setiembre del año 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22998, según el cual consta de un área de 3.387,75 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente forma: 14 mts. de frente al Sureste sobre la calle Cerdeña (Nº 7018); 49,55 mts. al Noroeste sobre la calle Siberia (Nº 3233) que forma esquina con la anterior; 63,55 mts. al Noreste con propiedad de Mario Pereira y otro: 27,60 mts. al Suroeste lindando con la propiedad de José Grab y el resto con el solar letra "A" del mismo plano; y al Sur-sureste 98,20 mts. con parte del padrón 60.053 de Sucesión Carmen Martínez de Williman.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a cuenta del precio.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo.

3) Que la comisión que el Rematador percibirá del comprador será del 3 o|o e I.V.A. y del vendedor el 1 o|o e I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 525, 3er. Piso.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.720.00 5|pub. 36579 Dic.18-v.dic.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: "Rodríguez Puppo, Juan Ramón c.| RUBEN W. RODRIGUEZ PENA - Ejecución de Prenda" (Fa. C. 548|86), el 30 de diciembre desde las 16:00 horas en Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor un automóvil marca "Ford", modelo Falcon, empadronado con el Nº 111314 de Canelones, Paso Carrasco, matrícula 762649.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña.

2º) Que serán de su cargo las multas y|o patentes atrasadas que se adeudaren. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 768.00 3|pub. 36626 Dic.18-v.dic.22.

OTTO MULLER ROLAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Raguso, Alejo c.| MASCHERONI, IRENE DEL CARMEN - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|302|84), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1986, a las 9 y 30 horas, en Zabala 1328 (A.N. R.C.), se procederá por intermedio del martillero Otto Müller Roland, asistido por el señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 162.700 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Unidad 303 integrante del Edificio construido en un solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, Padrón 70.846 del Plano del agrimensor Horacio Luis Rebuffel de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 48.766 el 7 de mayo de 1964 con un área de 853,58 mts.2 con 21,85 mts. al Sureste a zona de ensanche de la Avda. 8 de Octubre; 39,35 al Suroeste de frente a calle Pernas, siendo esquina. La Unidad 303 se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 9,47 mts. empadronada con el Nº 70846| 303, Plano del citado Agr. Rebuffel de diciembre de 1963, con un área de 68,37 mts. Le corresponde a esta unidad la utilización de las terrazas G tres y H tres (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a cuenta del precio.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo.

3) Que la Comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e I.V.A. y del vendedor el 1 o|o e I.V.A.

4) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 36578 Dic.18-v.dic.24.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

AVISO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c|ALBERTO BO COMPANY - Jucio Ejecutivo" (Ficha M 9|1454|84), se hace saber que el próximo jueves 18 de diciembre, a las 13 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 71.866,66, de un equipo radio grabador y amplificador Marca Scott con 2 bafles con parlantes, una lavadora automática Marca Dream, un turbo ventilador eléctrico James, una mesa de Ping Pong con 2 caballetes, una mesa y dos bancos largos de madera, 3 mesitas ratonas, 2 lámparas, varios cuadros de diversos tipos, todo ampliamente detallado e individualizado en autos.

Se previene. Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.80 o|o incluido I. V. A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido I. V. A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 28 de 1986.

20) N$ 1.152.00 3|pub. 35566 Dic.8-v.dic 10.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay C| IRENE, HAYDEE y ARGUAY CONDE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha Nº 12|84), el próximo 17 de diciembre de 1986 a las 15 horas en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H Wolf asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble y sus mejoras: Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado paraje "Mataojo", padrón diecisiete mil trescientos noventa y siete (antes tres mil novecientos siete en mayor área), que según plano del agrimensor Hebel A. Barrios de abril de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en Catastro de Maldonado el diecisiete del mismo mes y año con el número cuatro mil novecientos veinte, consta de un área de cinco hectáreas y linda: Al Sur, quince metros de frente a camino vecinal; al Oeste, noventa y un metros cincuenta centímetros con padrón tres mil novecientos siete; el Sur, doscientos cuarenta y cinco metros, al Oeste, ciento no-

venta y un metros treinta centímetros, por ambos vientos con el mismo padrón tres mil novecientos siete; al Norte, doscientos treinta y tres metros ochenta centímetros con el mismo padrón antes citado; y al Este, doscientos ochenta y cinco metros con Silverio Pereira.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados n la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; c) Será también de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, IVA sobre la misma e impuesto Departamental, todo lo cual deberá ser abonado en el acto y en efectivo; d) Es de cargo del comprador el total de los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; e) Los gastos por impuestos, tasas, o cualquier otro relativos al inmueble con respecto a la compraventa serán de cargo del comprador, quien no podrá detraerlos del precio, en cuanto las leyes u ordenanzas lo pusieren de su cargo; f) Será de cargo de los demandados en autos el 1 o|o en concepto de comisión.

Para constancia, se expide el presente en Montevideo, el dos de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 3|pub. 35564 Dic.8-v.dic.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: Jover Etcheme dy, Roberto c|LEONOR REY "Juicio Ejecutivo" (Fº M4|2224|84), el 23 de diciembre desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986.

20) N$ 576 00 3|pub. 35726 Dic.9-v.dic.12.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dictada en autos: "Natalio Horowith c/JORGE ALCIDES BERARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 378|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1986, a partir de las 11 y 30 horas, en su ubicación, calle Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210.351.090.010), a la venta en subasta pública judicial, con las dos terceras partes de su tasación, N$ 75.000,00, del vehículo marca Morris año 1977, matrícula Nº 238.561. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 576,00 3|pub. 36263 Dic.17-v.dic.19.

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ISAAC GRIMBERG "Concurso" (Ficha B 758|82). se hace saber, que el próximo 26 de diciembre de 1986, a las 11 hs., en el local de Juan Carlos Gómez 1489, por intermedio del martillero José María Martínez Gómez, Mat. 41, RUC 210264430018, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1) Terreno con edificación en el construido ubicado en la 7ª Sección Judicial Balneario Parque del Plata; Padrón 700, manzana 52, fracción C, solar 1, plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en oficina técnica, Departamento de Empadronamiento de Canelones con el Nº 12 el 22 de setiembre de 1941. Sup. 506 metros 65 decímetros con 29 metros 61 centímetros de frente al SW a calle Once. Base N$ 16.093.00.

2) Automóvil marca Peugeot mod. 80, mod. 504 sedan 4 puertas, matrícula Q 7.4647 Padrón 9193 de Durazno. Base N$ 160.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, en garantía y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo.

3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será de 3 por ciento más IVA y del vendedor 1 por ciento más IVA del precio de remate.

4) Que sobre el inmueble a rematar pesa una primera hipoteca entre particulares const. el 16 de setiembre de 1963 por N$ 31.00, sin interés.

5) Que el mejor postor del vehículo deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de 48 horas, para completar el pago a los efectos del retiro del vehículo.

6) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523. piso quinto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Escribana María Luisa Lebrero, Actuaria. Adjunta.

20) N$ 3.200,00 5|pub. 36239 Dic.17-v.dic.23.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Sanyfico S.R.L. c/CREAS Y SABANAS S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha 1216|83), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en el local de la calle Marco Bruto 1449, de esta ciudad, el martillero César Pomies (matrícula 2116 . RUC 110035200018), rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, que se avaluó en N$ 450.000,00, un automóvil marca Renault año 1978, modelo 12 T.S., matrícula Nº 301.193, padrón número 261.039. motor 3522880, de la ciudad de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, más la comisión e impuestos del rematador. 2) Que el martillero será asistido por el señor Alguacil de este Juzgado. 3) Que serán de exclusivo cargo del comprador las patentes atrasadas como asimismo los gastos, honorarios y demás que la ley ponga a su cargo, por los conceptos de transferencia y título del referido vehículo. 4) Que la seña referida y la comisión deberán consignarse en efectivo. — Y a los efectos legales se realizan tres publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986.

20) N$ 960,00 3|pub. 36243 Dic.9-v.dic.16.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos, "Goyenola contra NOGUERA" (Ficha 1916|84), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1986 a las 10 y 30 horas, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (R.U.C 0210548190011), Matrícula 1569, en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.), asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble, Unidad 003 (U. T. E. Apto. 17), perteneciente al edificio erigido en el terreno, Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.895 (antes 82.894 y 82.899) según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de marzo de 1972 con el Nº 68.264, tiene una superficie de 261 mts. con 30 dms. y que se deslinda así: con 21 mts. 68 cms. de frente sobre la calle Vilardebó Nº 1474, distando su punto más próximo 37 mts. 50 cms. de la esquina de la Avenida Millán, sin ser esquina 35 mts. 94 cms. de frente al SW sobre la calle Millán. El edificio se erigió según permiso de construcción Nº 73.759 (del 10|5|22) 88.255 (31|3|24), y 94 746 (29|11|24) dentro del régimen común e incorporado a propiedad horizontal conforme al procedimiento Ley Nº 13.870 mediante plano del Agrimensor ya mencionado.

La Unidad 003 (Apto. 17), Nº de padrón 82.894| 003 se encuentra ubicado en planta baja a cota vertical más 2 mts. 34 cms. tiene una superficie total de 79 mts. 67 cms., linda al Norte con el patio H. Aptos. 002 y 103, al E Galería A y S patio H. e I y Apto 004, al W patio H y padr.

Se hace saber que: 1) Que el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta en el acto del remate y su aceptación, en efectivo; 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la comisión del Rematador e I V A. (3,60 o|o); 3) Se hace saber que los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 3.040.00 5|pub. 36350 Dic.17-v.dic.23.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANGEL PANZA DENTE - Sucesión" (Ficha Nº S. 346|83), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a la hora 11 y 45, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 7:000.000,00 (2/3 de su tasación), de los siguientes bienes inmuebles:

1) Una fracción de terreno con su edificio y demas mejoras que acceden, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 22.134, compuesta según plano del agrimensor Augusto López Moría, de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91042 el 10 de enero de 1980, de una superficie de 255 mts. 91 dcmts., que se deslindan así: 4 mts. 10 cmts. de frente al N.O. a la Avda. Gral. Rivera, entre las calles Joaquín Requena y Juan Paullier, distando el punto más próximo 41 mts. 88 cmts. de la esquina con la calle Joaquín Requena, teniendo forma de la letra L invertida; 37 mts. 26 cmts. al N.E., lindando con el padrón Nº 22.135; 11 mts. 9 cmts. en la línea del fondo al S.E. con el padrón Nº 22.157; y 16 mts. 98 cmts. al S.O. lindando con los padrones Nos. 22.157 y 22.132.

2) Un solar de terreno con el edificio y cuantas accesiones naturales y artificiales les sean relativas, situado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 22.135, el que según plano de los agrimensores Alejandro J. Freire y Alfredo Nin, registrado en la Dirección de Topografía el 27 de setiembre de 1920. consta de una superficie de 886 mts. 10 dcmts., y se describe así: 17 mts. 42 cmts. de frente al Norte a la calle Rivera, puertas Nos. 2178. 2180 y 2184, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier, distando el punto medio, según el certificado de empadronamiento, 34 mts. 98 cmts. de ésta. 52 mts. 30 cmts. al Oeste. lindando actualmente con los padrones 22.134 y 22.157; 15 mts. 64 cmts. al Sur con los padrones 22.149 y 110 y 7.631 y líneas quebrada en cinco trozos de recta por el Este, los que partiendo desde el fondo miden respectivamente 2 mts. 12 cmts. de Sudeste a Noroeste. 2 mts 35 cmts. de Oeste a Este con el padrón 22.144; 9 mts. 60 cmts. de Sur a Norte con el padrón 22.143; y 55 cmts. de Este a Oeste; y 40 mts. 21 cmts. de Sur a Norte, lindando con el padrón 22.136.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. la comisión de compra del rematador e IVA. o sea el 3,60 % del precio del remate, etc. 3) Que serán de cargo de los vendedores la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio del remate 4) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.480,00 5|pub. 35606 Dic.8-v.dic.12.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Unión de Bancos del Uruguay c.|JUAN CARLOS BORIO COSTA y otras "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 4|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 382 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211806550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Local 011 del Edificio "Torre Gorlero" ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Padrón individual Nº 98|011 sita en Planta Baja a cota vertical cero metro cero centímetro superficie total 34 metros 81 decímetros, desarrollados en dos

plantas: a) Planta Baja: cota 0 metro 0 centímetro. Superficie 17 metros 38 decímetros;

b) En primer subsuelo: superficie 17 metros 43 decímetros a cota menos 3 metros 17 centímetros. La unidad y el terreno que se dirá se describen según plano de mensura y división (láminas 1 a 9) de los Agrimensores Joaquín Spinak y Carlos A. Rodríguez, de mayo de 1976, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751, el 26 de enero de 1978 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de mayo de 1978 con el Nº 4419.

El terreno Padrón Matriz Nº 98, según el plano citado lámina 1, tiene un área de 2.462 metros 89 decímetros con 49 metros 50 centímetros al Noreste de frente a la calle Nº 28 (los Meros) siendo esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 por ciento y 3,60 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.520.00 5|pub. 34961 Dic.5-v.dic.11.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "E. Guliak S. A. (EGUSA) c/SEÑORIS, JUAN GERARDO - J. Ejec." (I. 402|83), el 18 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automóvil Fiat 600, matrícula K 91.860, padrón 1860 de Mercedes.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %); b) Que el vehículo tiene título inscripto a nombre de persona distinta del demandado. — Montevideo, diciembre 4 de 1986.

20) N$ 576,00 3|pub. 35584 Dic.8-v.dic.10.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Giménez, Roberto c/BARCENAS, JOSE M. - J. Ejec." (I. 900|83), el 18 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automóvil Volkswagen Mod. Rabbit, matrícula 190.035, padrón 269.181.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, diciembre 4 de 1986.

20) N$ 576,00 3|pub. 35585 Dic.8-v.dic.10.

MARIO BARCA TAMBORINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "NELSON BEATRIZ, DORA, ALICIA RAQUEL y SUSANA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ - Partición Judicial" (Ficha S. 2|84) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en Zabala Nº 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, en presencia de la señora Alguacil, por el martillero Mario Barca Tamborini (Mat. 2968) se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 553.333,34 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 121.688, señalado con el Nº 11 en el plano del Ingeniero Raúl Regules, del 24 de febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de marzo de 1926, compuesto de una superficie de 381 m2., ochenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: 9 mts. de frente al Sureste, sobre la calle Guardia Oriental Nº 3463, entre las calles Enrique Pereda y Carmelo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 % del precio de remate, lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % sobre el precio de remate. 4º) Que en los títulos existen agregados, algunos antecedentes de construcciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880,00 1|pub. 33454 Dic.17-v.dic.23.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Jorge Goyenola contra DOPES S. A. (Ficha C. 3903|84), el día 10 y 17 de diciembre de 1986, a partir de las 9 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. 0210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación mercaderías provenientes de un supermercado (comestibles, bebidas, etc.), y su equipamiento (registradoras, balanzas, heladeras, etc.), embargadas e inventariados en autos de Fs. 15 a Fs. 20 vta.

Los antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en la calle 25 de Mayo número 523 primer piso.

Las comisiones e impuestos serán del 1,2 por ciento y 10,90 por ciento, vendedor y compradores respectivamente. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.568.00 3|pub. 35171 Dic.5-v.dic.9.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c.|LEONEL HUGO LEMES BARCELLO "Ejecución de prenda" (C. 125|83), el 18 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: vehículo Opel modelo Rekord, matrícula 304.696, padrón 264.709.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador impuestos y demás gastos que se originaren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 576 00 3|pub 35089 Dic.5-v.dic.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Martínez, Wilman c/QUIROGA, GLORIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 551|78), el 8 de diciembre de 1986, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero José Rodríguez Freire (matrícula 287 - R.U.C. 210354390015), rematará sin base y al mejor postor: un automóvil marca Ford, modelo 1937, matrícula 204.763, padrón 81724 de Montevideo. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986 — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 576,00 3|pub. 35191 Dic.5-v.dic.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Maderco S.R.L c.|RUBEN FERNANDEZ y otros (Ficha 689|84), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 12 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), procederá al remate, al mejor postor del siguiente inmueble: Padrón 81.383, según plano del Ingeniero Raúl Regules del 26 de noviembre de 1921, registrado en la Dirección de Topografía el 29 de noviembre del mismo año, está señalado con el Nº 1, con una superficie de 312 metros 50 decímetros con 12 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la calle Cabelas entre Guillermo Tell y Pestalozzi distando el punto medio, 18 metros 65 centímetros de la calle Guillermo Tell por 25 metros de fondo lindando al Noreste con terreno del Banco Popular del Uruguay; al Suroeste con solar Nº 2 y al Sureste con solar Nº 3 todos del mismo plano, ubicado en la 22ª nov 12ª Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificación, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,60 por ciento y el 1.20 por ciento de cargo de los vendedores.

3º) Que no existe agregado a la titulación el plano de mensura de dicho padrón;

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.720.00 5|pub. 34959 Dic.5-v.dic.11.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Kaliszer, Julio c.|EMILIO GRASSO y otros "Ejecución de Hipoteca" (C. 675|82), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1986, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Una fracción de campo con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3.307, que según plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de marzo de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de abril del mismo año con el Nº 505, consta de una superficie de 23 hectáreas 3.920 metros 705 centímetros y se deslinda al Noroeste recta de 390 metros frente a Camino Departamental de Trinidad.

2) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana Nº 27 de la ciudad de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 279, que se integra con las siguientes fracciones: a) Fracción B del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de febrero de 1941, inscripto en marzo del mismo año en la Dirección General de Avalúos con el Nº 170, con una superficie de 118 metros 32 decímetros con 8 metros 70 centímetros de frente al Sur a la calle Lavalleja; b) Fracción F del plano del mismo Agrimensor de agosto de 1944, inscripto con el Nº 113 el 1º de setiembre del mismo año en la Oficina de Catastro de Soriano con una superficie de 107 metros 88 decímetros con 8 metros 70 centímetros al Norte con Eugenio Juan Caxeaux.

S previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.040.00 5|pub 34474 Nov.27-v.dic.3.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real c.| JOSE CONDE y Otra - Ejec Hipotecaria" (Ficha: C|3109|84) se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate-

público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que le accedan, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Punta Gorda", empadronado con el número 190.094, señalado con el Nº 6 de la manzana "C" en el plano de subdivisión del Agrim. Joaquín Spinak de julio de 1953, aprobado por el Municipio el 30|11|53 en el expediente 10.181, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 3|12|53 con el Nº 27.952, según el cual tiene una superficie de 610 mts. 65 dmts. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Este a la calle Belastiqui Nº 1423 entre las de Caramurú y Palmas y Ombúes; 40 mts. 97 cmts. al Sur lindando con el solar 7 y fondos del 9; 15 mts, 1 cms. al Oeste limitando con fondos del solar 13; y 40 mts. 45 cmts. al Norte, confinando con el solar 5. fondos del 3 y parte del 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que de los certificados registrales agregados surge que el bien se encuentra arrendado a partir del 13|4|85. no obstante existir con anterioridad expresa prohibición de arrendar estipulada en el contrato de hipotecas del 22|1|82, debidamente inscripto en el Registro de Hipotecas el 25|1|82 en el Registro de Arrendamientos y Anticresis el 1º|2|82.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 3.520.00 5|pub. 34416 Nov.27-v.dic.3

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Trade Development Bank y/o American Express Bank con NEBRA S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 709|82), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1986, a partir de la hora 15, en el local de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor. de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado. zona urbana de Punta del Este, paraje Golf y Polo de Cantegril, de acuerdo al siguiente detalle: I) Solar 16 de la manzana 91, empadronado con el Nº 4198, con una superficie de 1.172 m. c. 13; II) Solar 15 de la manzana 91, empadronado con el Nº 4407, con una superficie de 1.037 m.c 23; III) Solar 14 de la manzana 91, empadronado con el número 4406, con una superficie de 1.123 m.c. 53; IV) Solar 11 de la manzana 91, padrón número 4405, con una superficie de 1.111 m.c. 33; V) Solar 10 de manzana 91, padrón 4404, con una superficie de 1.044 m.c. 14; VI) Solar 7 de la manzana 91, padrón 4403, con una superficie de 1.007 m.c 18; VII) Solar 6 de la manzana 91, padrón 4402, con una superficie de 1.011 m.c. 18; todos estos del plano de fraccionamiento del Agr. Carlos A. Rodríguez, de enero de 1953. inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 408 el 18|12|953; VIII) Solar 5 de la manzana 91, empadronado con el Nº 3884. con una superficie de 2.359 m.c 05 según el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de junio de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1348. el 5|2|49: IX) Solar 8 de la manzana 86. padrón Nº 4366 con una superficie de 1.011 m.c. 58; X) Solar 13 de la manzana 86. empadronado con el Nº 4371, con una superficie de 1.036 m.c 62; XI) Solar 14 de la manzana 86, empadronado con el Nº 4372. con una superficie de 1.008 m. c. 98; XII) Solar 12 de la manzana 86. padrón Nº 4370. con una superficie de 1.038 m.c. 20; XIII) Solar 14 de la manzana 84. padrón 4348 (antes 5465). con una superficie de 1.020 m.c. 16; XIV) Solar 12 de la manzana 84, padrón 4331, con una superficie de 1.011 m.c. 05 (antes padrón 4231); XV) Solar 8 de la manzana 84, padrón 4344, con una superficie de 1.008 m.c.; XVI) Solar 4 de la manzana 83, empadronado con el Nº 4859, con una superficie de 1.417 m.c. 83; XVII) Solar 3 de la manzana 83, empadronado con el Nº 4358, con una superficie de 1.506 m.c. 28; todos estos según el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de enero de 1953, inscripto en Catastro e. 18|12|953 con el Nº 408; XVIII) Solar 5 de la manzana 81, padrón 8223, con una superficie de 1.340 m.c.; XIX) Solar 4 de la manzana 81, padrón 8224, con una superficie de 1.424 m.c.; XX) Solar 1 de la manzana 81, empadronado con el Nº 3811, con una superficie de 1.459 m.c. 64, estos últimos según el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de junio de 1948, inscripto en Catastro con el Nº 1348 el 5|2|949.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada. 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, e impuesto departamental, o sea el 6,60 % del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de venta. 4) Se hace saber que los títulos de propiedad y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de ese Juzgado (haciendo constar que no existen planos de los mismos), calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.400,00 5|pub. 35934 Dic.9-v.dic.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c.|OSCAR CARACOCHE "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 5735| 1984). se hace saber que el próximo 23 de diciembre. 12 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula 362. R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno y edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 405.634 (antes en mayor área con los números 117.612, y 136.922), que es el señalado con el Nº 26 de la manzana "B" en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de junio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.971 el 3 de enero de 1969, y tiene una superficie según título y plano citado de 952 metros 75 decímetros que se deslinda así: 13 metros 1 centímetro de frente al Sureste a la calle "B" hoy Justino Zabala Muniz, donde la puerta de acceso se señala con el Nº 5597: 56 metros 85 centímetros al Nordeste lindando con el solar 25; 20 metros al Norte con los solares 9 y 18; y 64 metros 38 centímetros al Suroeste con el solar 27. todos del plano referido.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda naicional. el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA. o sea el 3.60 por ciento del precio de remate. etc

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 3.520.00 5|pub. 34417 Dic.9-v.dic.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: "Atma Sociedad Anónima c.| BRIDGE S. A. - Ejecución de Prenda" (Fa. 1|501|83), el 17 de diciembre desde las 16:00 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 R U C 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, 39 refrigeradores familiares con freezer, marca Bridge.

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o por concepto de seña en efectivo.

2º) Que los refrigeradores se subastan a la vista. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — R. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

20) N$ 672.00 3|pub. 35545 dic.8-v.dic.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: "Weisman. Sofía c/ CABRERA DONATE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y JUAN CARLOS CABRERA DONATE - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 5|73|85), el 18 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores de la calle Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), con la presencia del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en el paraje denominado "Toledo", en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 9650, designada como Uno, en el plano del Ingeniero Vicente Ponce de León (H.), según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas 8.298 mts. 6.947 cms.; y según plano del Agr. Horacio Luis Rebuffel de abril de 1936, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de mayo siguiente, con el Nº 13.104, consta de una superficie de 6 Hás., 1.149 mts. 95 dcms.; con 70 mts. 12 cms. de frente al Sureste a Carretera Nacional (Ruta 6 Kmt. 24); al Sur y Suroeste dos rectas que miden: 136 mts. 94 cms. y 93 mts. 16 cms. con padrón 17.642; al O. línea de Ferrocarril que lo separa de los padrones 16.821. 1502, en 4 líneas rectas que partiendo del punto anterior miden: 189 mts. 71 cms.; 60 mts. 59 cms.; 33 metros 66 cms. y 64 mts. 11 cms.; y al Norte 423 mts. 75 cms. con padrón 9.649.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo y en moneda nacional por concepto de seña.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3.60 o|o). e impuesto departamental.

3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.20 o|o.

4º) Que existe contrato de arrendamiento inscripto; y que de la inspección ocular (Ficha: 5|169|86), surge que hay un cuidador.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede —25 de Mayo 523 P. 2. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.840.00 5|pub. 35563 Dic.8-v.dic.12

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Díaz de Ravera Elida Luján y otros c| RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ESTHER. "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 565|83) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 el rematador Horacio E. Martínez (Matrícula N.o 1583) RUC 211283440013 asistido del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base del 60 o|o del valor real o sea nuevos pesos 148.800 el siguiente bien inmueble:

Inmueble con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo sito en la calle José Enrique Rodó 1955 empadronado con le N.o 14974 que según plano del agrimensor Alberto Benavídez Sosa de junio de 1971 tiene el siguiente deslinde: Superficie ciento veinticinco metros con cincuenta y cinco decímetros y se deslindan así: seis metros cincuenta y ocho cmts. al Sur a la calle José E. Rodó. Oeste, dieciocho metros setenta y cinco cmts. a la calle Juan A. Rodríguez por ser esquina. Norte seis metros setenta y siete cmts. con el padrón N.o 15007. Este, dieciocho metros ochenta y siete cmts. con el padrón 14.975.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que será de su cargo los gastos y honorarios de la escritura compra-venta así como también la comisión e IVA del remata-

dor 3,60 o|o y el 1,20 o|o de cargo del expediente. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que surge una inscripción del certificado del Registro de Arrendamientos y Anticresis. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 35843 Dic.9-v.dic.16

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. de Decimosegundo Turno. dictada en autos: "Rosa Grimberg de Buka c.| ALFREDO RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|2735|82). se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1986. a partir de las 11:00 horas, en su ubicación, calle Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado. Mat. 102. R.U.C. número 210.351 090 010, con la presencia de la señora Alguacil. a la venta en remate judicial y sin base al mejor postor. de los repuestos individualizados en autos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 768,00 3|pub 34278 Dic.10-v.dic.12.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: "Industrias Philips Del Uruguay S. A. c|RODRIGUEZ & LOURIDO y otros, Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1689|84), el 29 de diciembre a las 13 hs. en la A. N. R. C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351| R.U.C|: Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, que forma parte del edificio incorporado al régimen de la ley 10.751, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 21.991, el que según plano del Agr. Luis Díaz Sunhary de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 58.985, el 14|3|1968. consta ne una superficie de 490 cms. 1520 cms.; con 10 ms. 64 cms. de frente al Sur-Sureste a la Avda. Gral. Rivera entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz, distando su punto más próximo 31 ms. 80 cms. con la calle Juan Paullier. La Unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 21.991|001, antes 223.379,destinada a comercio, y según el plano citado, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 29|12|1967 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts.-20 cms. y tiene un área de 60 mts. 145 cms.

Le son inseparables a la unidad los derechos que le acuerda el art. 40 del Reglamento de Copropiedad, relativos al Salón A, bien común, ubicado en planta baja a cota vertical más 0 ms. 20 cms. con un área de 52 ms. 6.780 cms. según el mismo plano.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, demás que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio; 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de los interesados. 25 de Mayo 523, P. 3.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.840.00 5|pub. 36383 Dic.17-v.dic.23.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exprinter Casa Bancaria S A contra MIGUEL DIAB S.R.L. y otros "Ejecución prendaria" (Ficha A. 87|82), se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Horacio Castells, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo LS 1519, motor Nº 345915-50-033700, matrícula 135.805. Padrón 251.605, de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y título de propiedad, y comisión de remate (10.90 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.152.00 3|pub. 35139 Dic.5-v.dic.9.

RUBEN ARAUJO PIRRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Elfos S. A. c.|GONZALO FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1509|82), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 14 horas en Mercedes Nº 1449, se procederá por intermedio del martillero Rúben Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de un televisor Telefunken número 5216-314952213 color 20" y una máquina de escribir Olivetti línea 88.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de diciembre de 1986.

20) N$ 576.00 3|pub. 35725 Dic.9-v.dic.12.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/REYNALDO GUILLERMO YOUNG - Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 663|83), se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1987, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona urbana. Padrón Nº 61, que según plano de los agrimensores Asuaga Casciani, Llambías y Suárez, de mayo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 21, el 25 de enero de 1949, se señala como solar 188, y tiene una superficie de 2.424 mts. 52 dms., con 36 mts. al S.O., con sendero peatonal que lo separa del solar 197.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3.60 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 5. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880.00 5|pub 36106 Dic.9-v dic.17.

LUIS ALBERTO CAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Ernesto Quincke S. A c|MACROLAN S. A. y MEDI EQUIPOS LTDA - J. Ejecutivo", (Ficha: C|815|82), se hace saber que el 30 de diciembre de 1986, a la hora 14.30, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Luis Alberto Cal, matrícula 131, R. U. C. 211601920013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su aforo (Base N$ 110.000,00) del siguiente inmueble y sus mejoras: Unidad 001 que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 6.038 y según plano de los Agrim. José Luis Gonzáles Fonticelli y Oscar Weistal de junio de 1976, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 15|6|977, con el Nº 83.239, tiene una superficie de 153 m.2 43 dm.2, con un frente de 6 m. 92 cm. al Sur a la calle Canelones entre las de Andes y Coronel Lorenzo Latorre, puerta de acceso Nº 875, distando el punto más cercano de su frente 39 m. 87 cm a la esquina con la calle Andes.

En el terreno descripto se construyó un edificio de acuerdo al permiso de construcción Nº 73.592, habilitado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 27|10|959, habiéndose incorporado el edificio a la ley de propiedad horizontal 10.751, según premiso de construcción Nº 105.093 y habilitado finalmente por ese régimen el 19|5|77.

La unidad salón 001, se ubica en planta baja a cota vertical 0 m. y con una superficie de 43 m.2 91 cm.2 de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrim. Fonticelli y Weistal citados, cotejados por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 6|6|77.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, e impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes a comisión de rematador, comprador 3 o|o, a expediente 1 o|o, ambas más I. V. A.; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, con el Nº 350. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.529,00 5|pub. 36313 Dic.17-v.dic.23.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos: Barros, Jorge c.|BLANES LTDA. "Cobro de Pesos" (Ficha C. 467|83), se hace saber que el 17 de diciembre desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento por concepto de seña, en efectivo.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 672.00 3|pub. 35727 Dic.9-v.dic.12.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Aeromarine Ltda. c/BRANSON S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 373|85) se hace saber que el próximo 30 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matrícula 1543), asistido del Alguacil del Juzgado, al remate públicc, sobre la base de N$ 1:360.000,00 (2/3 partes de su tasación, del buque de cabotaje denominado "Branson", de bandera uruguaya, matrícula 5661 con motor a gas oil, de 290 HP de potencia, con 550 toneladas aproximadamente de capacidad de carga útil, cuyas medidas principales son: 40.65 mts de eslora, 7.50 mts de manga y 3 varas de puntal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 % del precio de remate etc 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A.. o sea el 1.20 % del precio de remate 4) Que no fueron estudiados los títulos de propiedad del buque por no estar agregados al expediente 5) Que el buque a subastarse se encuentra en el muelle Mántaras, zona del puerto de Montevideo, con acceso por el portón de la calle Río Branco — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de diciembmre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2 240 00 5|pub 35962 Dic.9-v.dic.17.

ALBERTO IZQUIERDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|Sa H LTDA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 293'82) se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1986 a las 15

horas en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alberto Izquierdo, RUC 210305070010, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 149.334, del siguiente bien: Unidad 507, padrón individual 99721|507, con una superficie de 41 mts. 7177 cm.2, ubicado en el 5º piso a cota vertical más 16 mts. 26 cms. del edificio construido en el terreno sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agr. Juan Canavesi, inscripto en Catastro el 19.11.1968, tiene una superficie de 843 mts 8896 cm.2, con frente al S. E. a Rambla Rep. del Perú y al S. O. a la calle José Martí 3435.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.60 o|o IVA incluido y del expediente el 1.20 o|o IVA incluido. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523. Piso 6º, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 34697 Nov.28-v.dic.4.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Sichero c.| NAVARRO Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2 293|85), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 14:00 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "La Aguada", empadronado con el número trece mil cuatrocientos cuarenta (13.440) y que según plano del agrimensor Edgardo Goyret de fecha catorce de julio de mil novecientos setenta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número sesenta y tres mil novecientos setenta y cuatro el día veinticuatro del mismo mes y año se compone de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros diez decímetros cuadrados (347 m. 10 d. c.), y de acuerdo a los títulos tiene una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros setenta y dos decímetros—, que se deslindan así: Trece metros cuarenta y nueve centímetros de frente al Noroeste a la calle Estrella del Norte, estando las puertas señaladas con los números mil setecientos noventa y mil setecientos noventa y cuatro, entre las calles Daniel Fernández Crespo y Batoví, distando el punto medio de dicho frente cuarenta y cinco metros veintiséis centímetros de la esquina con calle Daniel Fernández Crespo; veinticinco metros ochenta y ocho centímetros al Noreste lindando con bien padrón númetro trece mil cuatrocientos treinta y nueve; trece metros treinta y siete centímetros al Sureste confinando con bien padrón número trece mil cuatrocientos cuarenta y cinco; y veinticinco metros ochenta y un centímetros al Suroeste limitando con bien padrón número trece mil cuatrocientos cuarenta y uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio del remate, etc.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 6º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1986 — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 4.160.00 5|pub. 344329 Nov.27-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos: Banco Del Plata c.|RAIMONDI y HERRERA SOCIEDAD ANONIMA "Ejecución Hipotecaria" (Fª B. 83| 86), el 16 de diciembre a las 11 30 horas en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de terreno y sus mejoras sitas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrones Nros. 401.979 y 401.982 (antes en mayor área 74.992), las que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional en mayo siguiente, con el Nº 39.576 se señalan como fracciones "Tres B", "Tres A" y "Seis". Las fracciones "Tres B" y "Tres A" se componen de una superficie total por ser contiguas de 609 metros 78 decímetros con 15 metros al N.O. de frente a Avda. General Flores entre Camino Carreras Nacionales y Bagé; al N.E. dos rectas, una de 6 metros 70 centímetros y otra de 34 metros 42 centímetros, lindando con fracciones "Cuatro B", "Cuatro A" y "Cinco": 15 metros 4 centímetros al S.E. lindando con solar que se describirá; y al S.O. dos rectas: una de 33 metros 27 centímetros y otra de 6 metros 91 centímetros con fracciones "Dos A" "Dos B": todo ello según el plano citado.

El "Solar Seis" también el mismo plano, tiene una superficie de 524 metros 86 decímetros, con 13 metros de frente al N.E. a Camino Carreras Nacionales entre Avda. General Flores y Calle Saint Bois; 40 metros 2 centímetros al S.E. lindando con parte del solar 7: 13 metros 4 centímetros al S.O. lindando con parte del solar "Dos A": 40 metros 74 centímetros al N.O. lindando con solar "Cinco" y fondo del solar "Tres A".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento como seña en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales o municipales, la comisión de compra del rematador e IVA (3 60 por ciento del precio), así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales.

3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.20 por ciento del precio).

4º) Que no se encuentran agregados a los títulos ni plano ni documentación alguna relativa a las construcciones.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 piso séptimo.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

20) N$ 4.800.00 5|pub. 34963 Dic.5-v.dic.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos: Banco del Plata c.|ASERRADERO AMAZONIA SOCIEDAD EN COMANDITA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 561|85). el 22 de diciembre a las 14.30 horas en la sede de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el Nº 188 774 zona suburbana, egresada de ese mismo padrón y del 184.775 e integrada con las fracciones Nros. 2 y 1 respectivamente en el plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo, de enero de 1950, aprobado por resolución de la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el 10 de abril de 1950, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 22 356 el 21 de abril de 1950, deslindadas de acuerdo a dicho plano así: Solar Nº 2: Padrón 184 774 (anterior) superficie 3.373 metros cuadrados. 83 decímetros; con 48 metros 50 centímetros de frente al S O. a la calle Nº 7 de 20 metros de ancho: 60 metros 63 centímetros de frente al S.E. a Cno. Maldonado, unidos ambos frentes por ochava de 10 metros: 48 metros 67 centímetros al N E confinando con solar 3: y 62 metros 28 centímetros al N O con solar 1.

Solar Nº 1: Padrón 184 775 (anterior) superficie 3 791 metros 64 centímetros con 64 metros 60 centímetros de frente al S O. a la calle Nº 7 de 20 metros de ancho: 55 metros 6 centímetros al N.O lindando con padrón número 182.831; 65 metros 5 centímetros al N.E. con solar Nº 3; y 62 metros 28 centímetros al S.E. con solar 2.

Superficie Total: 7.165 metros 47 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 por ciento en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio, y demás que la ley pone a su cargo.

3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio.

4º) Que el área total a subastarse es de 6.719 metros 11 decímetros por haberse expropiado 446 metros 36 decímetros.

5º) Que no se encuentran agregados a los títulos, ni planos ni documentación alguna relativa a las construcciones.

6º) Que existe contrato de arrendamiento inscripto.

7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 4 800.00 5|pub. 35724 Dic.9-v.dic.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Noya Ricci, Delia y ot. c/Suc. de SECUNDINO NOYA - Partición" (Ficha S. 451|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón 8431, que según plano del Agr. C. A. Gomensoro, inscripto en Topografía el 27-11-1926, tiene un área de 274,85 mts., con frente a la calle Ibicuy 1062; II) Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón 8472, que según plano del Agr. Juan Canavesi del año 1969 inscripto el 2.7.69 con el Nº 61.896, tiene un área de 832,73 mts., con frente a la calle Cuñuguaty Nº 1024/26; III) Un solar de terreno, Padrón 82.037, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo ,que según plano del Agr. Juan Canavesi, inscripto el 21.10.65 con el Nº 40.228, tiene una superficie de 306,19 mts., con frente a la calle Carabelas 3071/73; IV) Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 21.759, que según plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Topografía el 24|4|1922, tiene un área de 118,81 mts., con frente a la calle Carapé 2016; V) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 101.302, que según el mismo plano citado del Agr. Mario Percovich, tiene un área de 118.43 mts. con frente a la calle Miguel del Corro 1443; VI) Los derechos al uso del Panteón Nº 2450 del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 % incluido I.V.A.), y de cargo de las partes la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido I.V.A.) 3) Que no se han agregado planos de construcción de los inmuebles 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — José M. Cestau Dopeso. Actuario

20) N$ 4.800,00 5|pub 36107 Dic.9-v.dic.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Fernández Vicentet Alfredo c/AIDE PIRIZ de BARREIRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha número C 1503|82) se hace saber al público que

el día 15 de diciembre próximo, a partir de las 10 horas y en el local de Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573 - RUC 080000270014), a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los bienes que se detallan: Vitrina de madera y vidrio; 3 sillones fijos y 3 giratorios; máq. de coser; 10 sillas, tocadiscos Punktal; 2 vitrinas de hierro y vidrio; mesa de manicura; 2 palanganas de pie; 3 espejos; tocador de pared; y un televisor Michigan, no marcha.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. III) Que la parte demandada abonará el 1 % más IVA, de comisión, sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1986.

20) N$ 960,00 3|pub. 35672 Dic.9-v.dic.11.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental. En autos: BERRUTTI MARTINEZ TABARE y AMERICO ALONSO (F. 374|86), solicitud de remate; en autos: Tabaré Berrutti Martínez c.|YOLANDA BORGES. "Desalojo mal pagador" (Ficha 528|84). Se hace saber que se ha fijado para el día 15 de diciembre de 1986 a la hora 16, en el local de Agraciada Nº 673, por el martillero Arles Rosas, Mat. 715, R.U.C. Nº 346|6 para la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes, muebles inventariados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que los impuestos Nacionales y Municipales serán a cargo del adquirente, así como la comisión del rematador y deberán consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada. Los bienes muebles estarán a disposición de los interesados en Agraciada Nº 673, a ser examinados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los primeros días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 834.00 3|pub. 35470 Dic.8-v.dic.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos: "Sucesión de Delfino Martín Guarino c/WILSON PIÑEYRUA GILMET y otro - Intimación de pago y desalojo" (Fa A. 995|84), el 17 de diciembre, desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 35659 Dic.9-v.dic.11.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Inmobiliaria Braglia c.| CARDOZO LILIAN y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 411|85), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, R.U.C. número 210257420010, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 286 667.00 del siguiente bien: Solar terreno con construcciones, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 75 100 señalado con la letra F en el plano del Agr. M. E. Avilés, inscripto en Avalúos con el Nº 310, según el cual tiene una superficie de 553 mts. 64 dcms. con 8 mts. 50 centímetros de frente al Suroeste a calle Güemes 3164.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.60 o|o y del expediente el 1.20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 34169 Nov.27-v.dic.3.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en autos: Mauro, Juan Luis c.|EDWIN GORDON AISH HOLMES "Rescisión de Contrato" (Ficha 679|83), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 14 horas en Mercedes número 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a fojas 13 y 13 vuelta y tasados a fojas 50 y 50 vuelta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 480.00 3|pub. 35153 Dic.9-v.dic.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos: "Silvana Bertocchi c/MARIA ESTHER RODRIGUEZ CORRAL - Juicio Ejecutivo" (Fa 3345|982) el 17 de diciembre desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 21035441016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 576.00 3|pub. 35657 Dic.9-v.dic.11.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: Mauro, Juan Luis c.|MARIA del CARMEN RIVERO, "Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha C. 313|84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 14.00 horas, en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a fojas 9 y 9 vuelta y tasados a fojas 50 y 50 vuelta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 480.00 3|pub. 35991 Dic.9-v.dic.15.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos: "Silvana Bertocchi c/JUAN ROLANDO DE LOS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 141|85), el 17 de diciembre desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, el bien embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 576.00 3|pub. 35658 Dic.9-v.dic.11.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dictada en autos: Gersberg Milton c.|MARGARITA E RECALDE CHAGAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 875|84), se hace saber que el día 24 de diciembre de 1986, a partir de las 10 horas, en su ubicación calle Marco Bruto Nº 1430 por intermedio del martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010; se procederá a la venta en subasta pública judicial sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una Heladera Familiar Eléctrica marca Yelmo color crema de 8 pies.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento del precio total.

2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero 12 20 por ciento.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión al expediente 3.20 por ciento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 3|pub. 35399 Dic.8-v.dic.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto c.| MARY OLSEN - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 241|85), el 17 de diciembre desde las 16:00 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 851 - R.U.C. número 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 secador de pie "Danubio" (Nuevos Pesos 1.334,00). — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 35544 Dic.8-v.dic.10.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Isau F. Hernández Icardi Sociedad Anónima" c.| HEBER HUMBERTO VILLALBA BIANCHIMANO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1979|82), el próximo 17 de diciembre a las 15:00 horas en el Salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, asistido de la señora Alguacil de esa Sede, procederá a la venta en pública subasta, con la base de N$ 40.000,00 los derechos emergentes del compromiso de enajenación y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo sin poblaciones y con las plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoséptima (ex 4ª) Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Progreso, empadronado con el Nº 16.246 mja., que según plano del Agr. Carlos Pollio, inscripto con el Nº 16.608, el 22 de octubre de 1973, en la Dirección de Catastro, se compone de una superficie de dos hectáreas, 4021 mts. que se deslinda así: Fracción 7 del plano mencionado con Mts. 102,69 a camino vecinal de 17 mts. de ancho; mts. 250,82 al Suroeste, linda con fracciones Nos. 6, 4, 3 y 2; mts. 74,58 al Noroeste con la fracción Nº 1 y mts. 232,60 al Noroeste, parte con cañada y parte con la fracción Nº 8.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado y en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta;

b) También será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la Comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto departamental;

c) Todos los gastos de transferencia, titulación, registración y honorarios profesionales serán de cargo del mejor postor, así como los impuestos o tasas municipales que se adeudaren;

d) Será de cargo de la parte demandada, el 1 o|o en concepto de comisión;

e) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — A los efectos correspondientes, se efectúan 5 publicaciones del presente. — Montevideo, noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 3.630.00 3|pub. 35561 Dic.8-v.dic.10.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: Alfredo Iglesias Gordiola c.|HUGO A MARTINEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1359|85), se hace saber que el próximo 24 de diciembre de 1986, a partir de las 10 horas, en su ubicación, Marco Bruto número 1430, se procederá por el martillero Román Bado Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación de N$ 12.000.00 del vehículo FIAT padrón 192.435; matrícula número 138.851 de Montevideo.

1º) Comisión del comprador, 12,20 por ciento.

2º) Comisión al expediente parte demandada 1.20 por ciento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 35398 Dic.8-v.dic.10.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Luis Larrañaga c/MARIO MENA - intimación - Juicio Ejecutivo" (Ficha 491|82) se hace saber que el próximo día lunes 15 de diciembre a la hora 11, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, el martillero Antonio U. Hernández (Matrícula 1046 R.U.C. 210117010014), asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. N$ 75.333,00, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número cuarenta y seis mil quinientos noventa y cinco, el que según plano del agrimensor Orestes Calviño y Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número treinta mil cuatrocientos ochenta y tres el dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, consta de una superficie de doscientos setenta y un metros sesenta y tres decímetros y se deslinda: dieciséis metros de frente al Este a la Avda. Garzón: veintiséis metros sesenta y cinco centímetros al Sur, de frente a la calle Carve, formando esquina; siete metros cinco centímetros al Oeste; y veintitrés metros tres centímetros al Norte con padrón número ciento nueve mil setecientos cuarenta y dos, existiendo una hipoteca vigente a favor del Tribunal de Cuentas por un monto de U.R. 1040 y se hallan además dos inscripciones en el Registro de Arrendamientos y Anticresis respecto de dos contratos de arrendamientos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % como seña, en efectivo y en el acto de bajarse el martillo. 2º Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión e IVA del rematador o sea el 3.60 %. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más el IVA, o sea el 1,20 %, del precio de remate. Los títulos están depositados en la sede del Tribunal de Cuentas de la República calle Juan C. Gómez Nº 1324, en su carácter de primer acreedor hipotecario con derecho preferente al producido de cualquier ejecución que tiene el Tribunal de Cuentas en relación a los actores de autos. Por más informes en la Oficina Actuaría del Juzgado Departamental de Noveno Turno, calle Zabala número 1367 piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

20) N$ 3.680,00 5|pub. 34187 Nov.27-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos: "Wilenski, Ana c/SERGIO ZABALA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 180|84), el 17 de diciembre desde las 16 hs., el rematador Rafael L. Ladaga (Matr 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación: 1 báscula c/pesas (N$ 2.667,00); y 2 balanzas de mesa (N$ 2.000,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 34393 Dic.8-v.dic.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Pacareu, Daniel c/ALICIA GARCIA - J. Ejec." (A. 353|86), el 18 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Equipo 3, en 1 "Master Craft" Nº 1204.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 35586 Dic.8-v.dic.10.

MAXIMO KLEIN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Rincón Ltda. c/EGLIS SAGRERA y Otro - intimación de pago" (Ficha: B|534|81), se hace saber que el próximo día 18 de diciembre de 1986, a las 16:00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean nuevos pesos 545.333 del bien inmueble siguiente :Apartamento 001 y la cuota ava parte que al mismo le corresponde en los bienes comunes del edificio construido en el terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140.978, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Julio C. Castellini de agosto de 1973, inscripto en Catastro el 12 de setiembre del mismo año con el Nº 72.700, posee una superficie de 506 metros 35 decímetros y tiene 10 metros al Sureste de frente a la calle Comodoro Coe, distando su extremo más próximo 51 metros a la esquina formada con la calle Irlanda. El apartamento 001, padrón individual número 140.978|001, está ubicado en planta baja a cota vertical más 33 centímetros y tiene una superficie de 56 metros 63 decímetros cuadrados, con frente a Jardín A por medio, a calle Comodoro Coe; y le corresponde la utilización conjunta con la Unidad 002, del Patio H (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o. de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que existe agregado en autos fotocopia certificada de Títulos de Propiedad del bien a rematarse padrón Nº 140.978|001.

5º) Que demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño. Actuaria.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 34120 Nov.27-v.dic.3.

JUAN FRANCISCO HILL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Wober y Cía. c/ANA VELAZQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 80|84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a partir de las 15 horas en el local de la Avda. San Martín 2210, se procederá por intermedio del martillero Juan Fco. Hill a la subasta de una bicicleta Graciela y un órgano Electronic desarmado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. N$ 2.000.00 y N$ 100,00 respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Mª Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 576 00 3|pub. 35347 Dic.8-v.dic.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Jover Etchemendy, Roberto c/BARCATTI S.R.L. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2054|83), se hace saber que el próximo martes 9 de diciembre, a partir de las 8 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248), a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 10.413,33, de los bienes individualizados en autos.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido I.V.A., y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora: (1,20 o|o incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Mª Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 960,00 3|pub. 35141 Dic.5-v.dic.11.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Río Negro Inmobiliaria c/DOÑA MARUJA S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1066|81), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 15.00 horas, en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: vitrina de 4 puertas refrigerada con motor marca IDA Nº 78622 - Mod Kan 1 M 0075.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 14 % del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 864,00 3|pub. 35949 Dic.9-v.dic.15.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/FRANCISCO BELTRAN GONZALEZ" (Ficha Nº 2617|83), se hace saber al público que el día lunes 15 de diciembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014), a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: Televisor JVC de 12"; mesa de hierro; y una máquina de escribir Remingtton.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan el acto del remate. III) Que la parte demandada abonará una comisión de % más IVA, sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 35673 Dic.9-v.dic.11.

WALDEMAR JORGE FERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Passadore, Andrés Walter y Otro c/ HUMBERTO MORELL y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1832|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1986 a las 10 y 30 horas, en Sarandí 422, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Jorge Fernández, R.U.C. 040015050016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 5.588,00 del siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Las Piedras, zona suburbana, Padrón Nº 13 985 (antes 5.182) que según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en Catastro con el Nº 1473, el 12|1|55, donde está señalado con el Nº 5 de la manzana 78, tiene una superficie de 300 m.2 con 12 mts. de frente al Noroeste a calle 41.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, la escritura, impuestos y demás gastos que la ley matador 3.60 o|o, el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1.20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 4º — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 35581 Dic.8-v.dic.12.

JUAN FRANCISCO HILL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c/RAQUEL MARTINEZ

"Juicio Ejecutivo" (Fº 1848|83). se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1986 a las 15 horas en el local de Avda. Gral. San Martín 2208|2210, se procederá por intermedio del señor rematador Juan Francisco Hill, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 10 000.00) de una heladera "Delfín"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Sylvia Garmendia de Carrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 576.00 3|pub. 35346 Dic.8-v.dic.10.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: Mauro, Juan Luis c.|ALVAREZ de SALABERRY, ELBA "Rescisión de Contrato" (Ficha C. 1408|84), se hace saber que el día 19 de diciembre a las 14 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a Fojas 11 y 11 vuelta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 480.00 3|pub. 35916 Dic.18-v.dic.22.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: "María Cristina Pintos c/ANABELLA RODRIGUEZ y YOLANDA CARRERA - Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Ficha 2170|81), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en Zabala Nº 1328, Asoc. Nac. de Rematadores, en presencia de la señora Alguacil, por el martillero Mario Barca Tamborini, (Mat. 2968), se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 30.162,00 (2/3 partes de su tasación), de los derechos emergentes del compromiso de compraventa, del cual Yolanda Carrera es cesionaria y cuya promesa está inscripta debidamente y se encuentra vigente, del siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones (ciudad de Pando), padrón Nº 1841 m/á., señalado con el Nº de solar 26 en el plano del agrimensor Benjamín S. Castelli, padrón actual Nº 4755, tiene una superficie de 396 mts. 54 dcms., inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 902 el 20|12|57. Deslindes: Al Norte, en 12 mts. con frente a la calle Santiago Laurnaga y calle Pública; al Este, en 31 mts. 44 con el Solar Nº 27; al Sur, en 12 mts. 42 con frente a la calle Pública; y al Oeste, en 34 mts. 65 con los Solares Nos. 24 y 25 del referido plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3,60 % incluido I.V.A.), lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que seré de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % sobre el precio de remate. 4º) Que la promesa de compra-venta y cesiones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367, Piso 4º. No surge carta de pago total del precio establecido en la promesa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

20) N$ 6.750.00 5|pub. 36399 Dic.17-v.dic.23.

ALBERTO G. PEREZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décioctavo Turno, en autos: "Ramón Guerrero Pérez c.| LETICIA CABRERA" (Ficha: 2556|82). se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11:00 horas en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto G. Pérez asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación Nuevos Pesos 43 333.33, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 80712|002, en planta baja, a cota más 1 metro. 20 cms. con un área de 46 mts. 53 dms. según plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 93164.

El terreno en que se encuentra el edificio de que forma parte la unidad descripta se ubica de frente al este a la calle Ibirocay, en 21 mts. 45 dms., entre las calles Roberto Koch y Felipe Contucci, puerta 3523, 14ª Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión e I.V.A. de compra del rematador: 3,60 o|o y de cargo del demandado la comisión e I.V.A. 1,20 o|o sobre el monto de la venta.

3) Que el bien se encuentra gravado en Primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, clase 71, Serie 50, Nº 9219.

4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

20) N$ 4.480,00 10|pub. 34978 Dic.5-v.dic.18.

SERGIO SPILLERE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Decimosegundo Turno de la Capital, se hace saber que el día 17 de diciembre, a partir de la hora 9:30, en la calle Yaguarí Nº 1825, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en los autos caratulados: "Pozlomeck c/ALONSO" (Fa. 2947|82), por el martillero Sergio Spillere.

Se previene: Que el comprador deberá abonar el 30 % de seña, así como la comisión e IVA del rematador, debiendo retirar la mercadería a las 48 horas. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 5 días del mes de diciembre de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 672,00 3|pub. 36064 Dic.9-v.dic.15.

WILLMAR PEREZ LARREA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Barrios Ibáñez, Ovidio y otro c/GUILLERMO ALFREDO CURBELO TAMMARO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2559|84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1986, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Willmar Pérez - Larrea (matrícula 1912), asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 779.334,00 (2/3 de tasación), del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 901, empadronada individualmente con el número 117433/901, que según plano del agrimensor Sarandí Asuaga, de junio de 1975, inscripto en Dirección G. de Catastro Nº 502 el 17 setiembre 1975 (lámina tres), se ubica en el noveno piso del Block Uno (nivel más 27m.10) y tiene una superficie de 62 m2 77, formando parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 117433, con frente a Rambla O'Higgins 4455, denominado "Berzelius II", construido en un solar de terreno (según plano citado, lámina uno) con una superficie de 745 m2 60 y con un frente a la rambla de 12 metros.

Se previene que: 1º) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar en efectivo en moneda nacional como seña, el 20 % de su oferta más la comisión de compra e IVA del rematador o sea el 3.60 % del precio del remate e impuestos 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1.20 % del precio del remate 4º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta. 5º) Los títulos de propiedad permanecen depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta clase 78 serie 140 número 7855) y los demás antecedentes en [illegible] Actuaría del Juzgado, Zabala 13[illegible] — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 3.040,00 5|pub. 34158 Nov.27-v.dic.3.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Abelfasi, José Luis y otros c/PLASTICOS M.V. LTDA." (Ficha 448|82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1986, a partir de las 17 horas, por intermedio del martillero Alicia Ciccone y presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y comisiones correspondientes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Gladys S. Rodríguez, Actuaria Encargada.

20) N$ 768,00 3|pub. 35920 Dic.9-v.dic.12.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Ferreiro y otros c/ABEN S. A." (Ficha 372|83), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1986, a partir de las 17 horas, en el local de Avda. Millán 2371, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal y presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, destacando: a) 1 auto Ford Falcon 3.6 Futura, matrícula de Montevideo 307.082; b) 1 camión Austin, matrícula de Montevideo 133.581; c) 1 camión Fiat, matrícula de La Paz (Canelones) A 56.267

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y comisiones correspondientes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Gladys S. Rodríguez, Actuaria Encargada.

20) N$ 768,00 3|pub 35919 Dic.9-v.dic.12.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Gil, Diego c/YIZMEGIAN, ANTRANIJ - C. Salarios. etc." (Ficha 600|83), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 11 horas, en el local sito en Asunción 1189 esq. Cuareim, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. número 210299030016, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 53.334 00, del siguiente bien: Moto Yamaha, año 1980, modelo 125 RX, matrícula 49.029, padrón Nº 50.934 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley impone así como la comisión del rematador, 12.20 o|o y del expediente el 1,20 o|o; 3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación. — Montevideo, diciembre 1.o de 1986. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta

20) N$ 768,00 3|pub. 35595 Dic.3-v.dic.10.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Viera, Eduardo c/Suc. ACOSTA CRUSI LTDA. y LIBER N. ACOSTA y JOSE A. CROSI - Juicio Ejecutivo" (Fo. Nº 28|82), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en el local de la calle Cuaró Nº 3245, con la presencia del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero Mario Barca Tamborini, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 23.333,33), de 1 camioneta marca "Internacional", modelo 1951, matrícula Nº 185.535. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 1.360,00 3|pub. 36400 Dic.17-v.dic.19.

ARTIGAS

DOMINGO SALA
Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Artigas, en los autos caratulados Bongiovanni Vitale María Stella Rossanna c.|GUSTAVO BOYSONADE RIPPA "Acción Ejecutiva" (Ficha "B" 13|86). Se hace saber que el día 19 de diciembre de 1986 a la hora 11:00 en el local ubicado en Dr. Romeo Bianchi casi Avda. Artigas, de esta ciudad, se procederá: Por intermedio del martillero Domingo Sala, asistido por el señor Alguacil, a la venta por las 2|3 partes del valor de su tasación, de una máquina de hacer café Expres, de 2 brazos marca Tarmex nueva sin uso.

Se previene: 1º) Se deberá consignar el 30 por ciento de la oferta al serle aceptada.

2º) Serán de cargo del comprador y pagaderos al contado la comisión del rematador e impuestos que se fijan en el 12.20 por ciento. — Bella Unión 18 de noviembre de 1986.

20) N$ 1.350.00 3|pub. 35397 Dic.8-v.dic.10.

CANELONES

DARIO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Irigoitía, Hipólito c.|ORTEGA ALDAY, ESMERALDA G. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil 51|84). se hace saber al público, que el día viernes 19 del próximo mes de diciembre, a la hora 11 y en las puertas de esta Sede, calle B Brum Nº 583, se procederá por el martillero Darío Gómez, asistido del señor Oficial Alguacil. a la venta en remate público, sin base y al mejor postor. del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras y demás anexos que contiene, empadronada con el Nº 7688; ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Canelones y la que, según títulos, tiene una superficie de 20 hectáreas 8.811 metros y según plano debidamente inscripto tiene una superficie de 20 hectáreas 5.573 metros 64 decímetros y que linda entre otros al Este, con Camino Nacional en 275 metros 60 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional. el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo;

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios y certificados de la misma; y la comisión de compra del señor rematador e I.V.A. (3.60 por ciento) e Impuesto Municipal (3 por ciento);

c) Que serán de cuenta del demandado la comisión de venta del señor rematador e I.V.A. (1,20 por ciento) todo del precio del remate;

d) Que los títulos de propiedad se hallan en esta Sede a disposición de los interesados, haciéndose constar que no resulta de autos ni del expediente la existencia de construcciones. — Canelones 21 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 2.240.00 5|pub. 35559 Dic.8-v.dic.12.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos Banco Pan de Azúcar c.|HERNANDEZ BAEZ RUBEN H. y GLADYS N. DE LEON de HERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Civil 259|83). se hace saber al público que el día 22 de diciembre del corriente año a las 11 horas y en las puertas de esta sede. calle B Brum Nº 583. se procederá por el martillero Horacio E. Martínez. a la venta en remate público sobre la base de N$ 20.000.00 y al mejor postor. del siguiente vehículo: Camioneta "Indio" - Pick-up. año 1973. empadronada con el Nº 703317. Matrícula Nº 704022

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta. al serle aceptada y el saldo a los 10 días bajo las responsabilidades de ley. siendo de su cuenta la comisión del señor Rematador y demás. — Canelones. 21 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 768.00 3|pub. 34994 Dic.5-v.dic.9.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: Estévez de Musto. Hilda N en Repr. de sus Men. hijos MUSTO de RIVAS. LILIA y otros "Cesación de condominio" (Ficha Civil 208|82). se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1986. desde las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum N.o 583). se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 566.666.66, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las edificaciones y otras mejoras que contiene y le acceden, ubicada en Sayago, 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón urbano número 49.903, compuesta de una superficie de 4.118 metros 87 decímetros, lindando en 22 metros de frente al Oeste a la Avenida General Eugenio Garzón, donde la puerta de entrada de un edificio lleva el número 1.154.

Se previene: Que el o los adquirentes deberán abonar en el acto y en efectivo: el 20 o|o de la oferta, el 6,60 o|o de impuestos nacionales y departamentales y comisión del rematador y el saldo a los noventa días bajo las responsabilidades de ley. Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o de la oferta. Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.080.00 5|pub. 34109 Nov.28-v.dic.4.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Alvarez, Luis Alberto c.|GOMEZ VILLAGRAN, JUAN HERMOGENES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 60|81), se hace saber al público que el día lunes 22 del próximo mes de diciembre a la hora 10 y en las puertas de esta Sede, calle B. Brun Nº 583, al rematador señor Abel Vicente Lapizaga; asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 8.143.50), del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judiical del departamento de aCnelones, manzana 68, empadronado con el número 4406, con frente a la calle Dr. Francisco Soca casi María Stagnero de Munar de la ciudad de Canelones.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor rematador, gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones legales ponen a su cargo; b) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Casa eCntral del Banco Hipotecario del Uruguay, para su estudio. — Canelones, 21 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 36252 Dic.9-v.dic.16.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Espósito Telechea, Juan c.|CENNI HNOS. S. A y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 730|982), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1986 a la hora 14:00 en el local de calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546) y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre N$ 166.666.00: Un camión marca "Mercedes Benz". modelo 608 D. Matrículo Nº 402.181 (Las Piedras), Padrón Nº A. 48 694, Motor Diesel Nº 343910-50-097894 de 4 cil., 94 HP., frontal, del año 1980 para 5.000 kilogramos de cargo máxima. con caja de madera techada para transporte de alimentos, no funciona el motor y le falta el radiador. batería, burro de arranque, alternador. dos ruedas traseras y amortiguiadores delanteros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. en efectivo y en moneda nacional, así como la comisión del rematador. impuestos e I.V.A

2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios para la obtención del título respectivo y las patentes y multas que correspondieren.

3º) Que consta en autos que no se ha acompañado el título de propiedad del vehículo. por no haber sido localizado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 3 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.

20) N$ 1.344.00 3|pub. 35524 Dic.8-v.dic.10.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos ;;Espósito Telechea, Juan c| CENNI HNOS. S.A. y Otro. Juicio ejecutivo" (Ficha A Nº 730|982) se hace saber que el día 12 de diciembre de 1986 a la hora 14, en el local de calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546) y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre N$ 166.666;00: Un camión marca Mercedes Benz, modelo 608 D. Matrícula Nº 402 181 (Las Piedras), Padron Nº A. 48.694, Motor Diesel Nº 343910-50-097894 de 4 cil. 94 HP, frontal, del año 1980 para 5.000 Kgs. de carga máxima, con caja de madera techada para transporte de alimentos, no funciona el motor y le falta el radiador, batería, burro de arranque, alternador, dos ruedas traseras y amortiguadores delanteros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de srle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, así como la comisión del rematador, impuestos e I.V.A. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios para la obtención del título respectivo y las patentes y multas que correspondieren. 3º) Que consta en autos que no se ha acompañado el título de prop edad del vehículo, por no haber sido localizado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

20) N$ 1.344,00 3|pub. 35524 Dic.10-v.dic.12

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Departamental de Paz de Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz Cuarta de Las Piedras, dictada en autos: Bianchi, Sara y otros con NORENO y CANTO S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 44|85), tramitados estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno y que se comete a esta Sede la realización del remate, por Oficio 1164, se hace saber al público que el día 19 de diciembre próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014. a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, máquina de hacer hielo, caja fuerte de 2 puertas CHUBB. casco de caldera a vapor. 4 puertas de cámara deterioradas, forzador de cámara con ventilador. lote de repuestos, lote de aros, balanza aérea para 300 kilos, espolón de fibra de camión Internacional y 3 cajones con repuestos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma;

b) Que será de cargo del comprador. la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates:

c) Que la parte demandada, abonará una comisión de 1 por ciento más IVA. sobre el precio martillado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. diciembre 1º de 1986. — Irene B. de Córdoba, Juez Suplente.

20) N$ 1.152.00 3|pub. 35671 Dic.9-v.dic.12.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. en autos: "Banco Pan de Azúcar c/FACELLI ZEBALLOS, LORENZO y otros - Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 42|84), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1986, a la hora 10:00, y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando). se procederá por el rematador Adhemar Onesti. asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble. sus anexos construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de propiedad horizontal número 002, que integra el edificio existente en el terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones. Pando. empadronado con el Nº 1308. que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Juan Carlos Peluffo, de agosto de 1974, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 11 de agosto de 1975, con el número 4037, tiene una superficie de 320 metros y 68 decímetros, con 12 metros 70 centímetros de frente al Sureste a la Avenida F. D. Roosevelt, distando su punto más próximo 13 metros 60 centímetros de la esquina con la calle Luis Correch. La referida unidad 002 está empadronada con el número 1308/002 y según el referido plano de incorporación al régimen de propiedad horizontal (Ley 14.261) tiene una superficie de 122 metros 16 decímetros, se ubi-

ea en la planta baja a cota más 20 centímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Deposito y del terreno Bo (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador el impuesto departamental, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del inmueble a rematarse esta ocupada con contrato de arrendamiento, cuyo plazo contractual esta vencido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 6.240,00 15|pub. 34346 Nov.27-v.dic.17.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Pallarés de Herrero, Lucía c.| GONZALEZ BAZ, LUIS ALBERTO, Ejecución de Prenda" (F. A. 428|85), el 26 de diciembre de 1986, en las puertas de este Juzgado, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del Sr. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, un automóvil marca "Fiat", modelo 147 GLD, año 1981, empadronado en el departamento de Canelones - Miguez, con el Nº 90.613, matrícula Nº 90.237. Pago al contado y en dinero en efectivo más 15.20 o|o de comisión e impuestos incluidos. El vehículo se remata en el estado en que se encuentra. — Pando, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 960.00 5|pub. 36595 Dic.18-v.dic.24.

DARIO J GOMEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (La Paz) dictada en autos caratulados. "Musetti, Julio César contra BLANCA ROSA ICARDI . Medidas Preparatorias" (Ficha C. Nº 180. año 1982). se hace saber al público que el día 11 de diciembre de 1986. a la hora 15 en las puertas de esta sede —calle Batlle y Ordóñez Nº 172 La Paz— se procedera por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135 _ RUC 080000210011) al remate público con las bases que se indicarán. los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno situados en la ciudad de Las Piedras 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones y los edificios existentes en los mismos. empadronados con los números 4.000 y 4.691. a saber: Inmueble padrón Nº 4.000. se señala con el Nº 14 de la manzana I en el plano del Agr José S Meier. inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1950 compuesto de una superficie de mts 344 7ˢ con mts 6 47 de frente al Oeste a calle Bolivia y por ser esquina. de también frente al Norte a calle Colman en mts 31.57 estando unidos ambos frentes por ochava de mts 5.00 Base N$ 33 191.00 Inmueble padrón Nº 4 691 señalado con el número 15 de la manzana en el plano del Agr José S Meier —ya citado— compuesto de una superficie de mts 351.00 y de frente al Oeste en mts 10 a calle Bolivia entre Colman y Colorado Base: N$ 96 168.00

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional: b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados y comisión de compra del señor rematador e I V A (2.60 %): c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I V A (1.2? %) del precio del remate: y d) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en esta sede a disposición de los interesados — La Paz 14 de noviembre de 1986 — Esc Sandra Presa Marcé Juez de Paz

20) N$ 2.880 00 5|pub 3558? Nov 28-v dic 4

CERRO LARGO

MILTON D SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo dictada en autos José Ruben Caballero contra RAUL MUNGAY BENTOS (Ficha 303|83) se hace saber que el día 12 de diciembre del corriente año a las 14 horas en el local del rematador La Rosa 617 a las 14 horas se rematará por parte del rematador Milton D. Sosa, R.U.C número 030035870011, Matricula 2980, los inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, localidad de la Laguna Merin, a saber:

a) Solar 15 de la manzana 40, con una superficie de 350 metros empadronado en mayor área con el Nº 6.638 (padron actual 3.494); b) Solares 10 y 12 de la manzana 78, con una superficie de 350 metros cada uno de ellos, empadronados en mayor área con el Nº 8.830 (padron actual 3.226) y, en mismo padrón anterior 8.830 mia el solar 24 de la manzana 101, con igual superficie de 350 metros (padrón Nº 3.603), por las 2|3 partes de su tasación. Debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 3.60 o|o, aplicándose en el saldo el Art. 6º de la Ley Nº 14.500.

Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja de este Juzgado. — Melo. 18 de noviembre de 1986. — Dr. José Balcardi, Juez Subrogante.

20) N$ 1.600,00 5|pub. 34986 Dic.5-v.dic.11.

MILTON D SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, dictada en autos Rosa Poziomek c|ROLAN MOLINELLI, Ficha: 1206|84", se hace saber que el día 12 de diciembre del corriente a las 14 horas en calle La Rosa 617, se rematara por parte del martillero Milton D. Sosa. R.U.C. 030035870011, una máquina de escribir marca Brodher 210, por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. — Melo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. José Balcaldi. Juez Subrogante.

20) N$ 160.00 5|pub. 34984 Dic 5-v.dic 5

COLONIA

DANIEL E. DORREGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia. en autos: "Crédito Ltda. c/LIPRANDI, LINO . Juicio Ejecutivo" (Fa. 251|82). del Juzgado de Paz Departamental de la 6ª Sección de Carmelo. Se hace saber que el día 18 de diciembre de 1986, a las 10 horas. en las puertas de esta sede se procederá por el rematador Daniel E. Dorrego (RUC 040015500011), asistido del Alguacil Ad-Hoc. designado en estos autos. a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su tasación. los siguientes bienes: Un inmueble rural ubicado en la 8ª Sección Judicial de Colonia. padrón número 14.372, con una superficie de 11 Hás. 2690 mts 88. con la base de N$ 206 152.66 (las 2/3 partes de su tasación). y un inmueble rural padrón Nº 6493. con una superficie de 3 Hás. 6740 mts 24. con la base de N$ 74.367.33

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración. certificados. impuestos y honorarios del martillero. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la sede a disposición de los interesados. — Nueva Palmira 21 de noviembre de 1986. — Dra. Liliana Brusales Noble. Juez.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 35717 Dic.9-v.dic.15.

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Fontes Lista, Ariel c.| WILLIAM GAGO ROSAS - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|122|86), el día 22 de los corrientes. a las 10:00 horas en el salón sito en esta ciudad, J.P. Varela Nº 451, el martillero Feliciano Casero. rematará sin base y al mejor postor, el camión marca "Chevrolet", modelo 1951. motor Nº T. 50512, padrón de Carmelo Nº 6137, matrícula L 26-115, de 80 H.P.

Se previene: la venta será al contado, debiendo el oferente abonar el precio en el acto; más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, 11 de diciembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Ac-Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 36516 Dic.18-v.dic.22.

ENRIQUE BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. en autos: Ciucci, Rita y otra c.|SUC. FAUSTO J. MARZUCA S. A. "Ejecución de Sentencia" (P|M|F en Fª 224|84), (Fª 365|83). se hace saber que el próximo día 17 de diciembre de 1986 a la hora 9 en el local de calle 19 de Abril entre las calles Ignacio Barrios e Isidoro Rodriguez de esta ciudad, se procedera por el martillero señor Enrique Banchero (R.U.C. 040093150015) asistido por el señor Alguacil del Juzgado. a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes embargados:

Cajas de detergentes sinteticos de diferentes marcas; alpargatas, desodorantes. paquetes de yerba; diferentes enlatados, cajas de distintas bebidas, damajuanas de vino, paquetes de algodon, termos con envases de plastico. cocoa, cajas de maizena. etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keulłyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 960 00 3|pub. 35716 Dic.9-v.dic.12.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Guerrero Cepeda. Edgard c| ARNAL RAUL "Ejecución de sentencia" (Fa 605|83) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1986 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín (RUC 040016980017) asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Terreno y edificio urbano ubicado en Carmelo en calle Continuación Zorrilla de San Martín padrón N o 4619.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. 8 de diciembre de 986 — Esc. Marcos Keulıyan. Actuario Adjunto

20) N$ 1.280.00 5|pub. 35940 Dic 9-v dic.16.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Intancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "María Chacón de Ferraro contra ALCIDES LERENA MORENA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 616/980), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1986 a las 9 horas. se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machin. en el local de Dr. Herrera y Rivera de esta ciudad. a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación que lo es de N$ 50 000 del monte de eucaliptus (6 000 aproximadamente). situado en la Primera Sección Judicial de Durazno paraje Batoví. al que se ingresa de Ruta 5 a través de camino vecinal, padrón 5956

Se previene: 1º) Que no están comprendidos en el remate los que eran retoños al momento del embargo, y si el adquirente fuere un tercero. se establecerá para su discriminación un contralor por parte de los propietarios del monte o de un tercero designado judicialmente

2º) Que para el caso de que la explotación se realice por un tercero no podrá exceder de un plazo de 6 meses.

3º) Que el mejor postor pagará al contado su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del adquirente. comisión del rematador más I.V.A. e impuestos que la ley pone a su cargo. — Duranzo. 12 de noviembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.

20) N$ 1 152.00 3|pub. 34262 Nov 27-v dic 1º.

FLORES

ALFREDO AGOSTO PEDREIRA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Flores en autos: Luis A. Sueiro c| ORQUIDEA RAMOS de PEREIRA "Juicio ejecutivo" (Ficha 58|83) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986 a la hora 10 en el hall de Juzgado de Flores se procederá por intermedio del martillero público señor Alfredo Agosto Pedreira matrícula N o 1143 inscripto en el RUC con el número 060024760017 al remate del bien inmueble pa-

drón N.º 3090 sito en la primera sección judicial de Flores sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea a suma de N$ 5 496.00 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos noventa y seis).

Se previene que: 1 o) El mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo moneda nacional. 2 o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate más el impuesto departamental del 3 o|o totalizando el 6,60 o|o pagadero en el acto y efectivo. 3 o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 3,60 o|o del precio del remate así como también los gastos ocasionados por la publicación de edictos y propaganda. 4 o) Que el pago de los ejercicios atrasados del tributo de contribución inmobiliaria serán de cargo del comprador 5 o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta sede. 6 o) Que a los efectos legales se hacen las presentes publicacions — Trinidad. 1.o de diciembre de 1986. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz Departamental de Flores.

20) N$ 6 720.00 14|pub 36001 Dic.9-v.dic 30

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Iturria Ramón Alberto c/ HAYDEE AZUCENA CASTRO - Impugnación de Inventario" (F/A 1263/81). se hace saber que el día 9 de diciembre próximo a las 15 horas. en el local de calle Gallinal 580. el martillero don Servando Echeverría, matrícula 1302, R.U.C 070000300013. en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus mejoras, sita en la Primera Sección de Florida. Padrón Nº 4683 manzana 340, con una superficie de 367 mts 36 dm —según Título— de los cuales 55 mts. están edificados Base: N$ 1.872,66

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta II) Que son de cargo del comprador la comisión del Sr. rematador. gastos de escrituración y demás impuestos que por ley correspondan III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I V A o sea el 1 20 % del precio de remate IV) Que según surge de autos el inmueble se encuentra arrendado V) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida. 7 de noviembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria

20) N$ 1.920.00 5|pub. 34247 Nov.27-v dic 3

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dictada en autos: Rodríguez Cabrera, Juana Teresa y otros c/MARFILIN S. A.. "Juicio Ejecutivo" (F A 919|82) se hace saber que el día 22 de diciembre próximo. de 9.00 a 12.00 horas y de 14 00 en adelante hasta terminar con los bienes a subastar. en el local de calle Dr González 814. el martillero Leonardo Arrillaga Matrícula 3575, RUC 070043010017 en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública. al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: muebles telas. prendas de vestir y máquinas pertenecientes a la firma "Marfilin Sociedad Anónima"

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los tres días de aprobada la diligencia de remate; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA o sea el 1 20 % del precio de remate — Florida 20 de noviembre de 1986 — Esc Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto

20) N$ 1.056.00 3|pub. 34804 Dic.5-v.dic.9.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dictada en autos: Rodríguez Lavecchia, Everilda Margarita c/MARIA del LUJAN RODRIGUEZ LAVECCHIA "Partición" (F. A. 1341|983), se hace saber que el día 15 de diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de Antonio María Fernández y Herrera, el martillero Pedro Cáceres. Matrícula 1742, R U C 070023060019, en diligencia que presidirá la señora Alguacil. procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: solar con construcciones Padrón Nº 125 Manzana 8, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, compuesto por una superficie según título de 170 mts — 72 dms., 62 cms 50 mms. Base: N$ 110 000 00

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los diez días de realizada la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión del señor rematador e impuestos que graven las ventas: III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1 20 % del precio de remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida. 19 de noviembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 34805 Dic.5-v dic 11.

SERVANDO R. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Silva. Luis Edgardo c/OLIVIO ANDRES ACEVEDO "Juicio Ejecutivo" (F A 193|985). se hace saber que el día 11 de febrero próximo. a las 10 horas en el local de calle A Gallinal 580 el martillero don Servando R Echeverría. Matrícula 1062, R U C. 070019240016. en diligencia que presidirá la señora Alguacil. procederá a la venta en subasta pública. al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Padrón 1392 Manzana 92 de la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 391 metros 67 decímetros. Base: N$ 38 506,00

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días posteriores a la subasta.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. comisión del señor rematador e impuestos que por ley correspondan.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I V A. o sea el 1 20 por ciento del precio de remate.

IV) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 28 de noviembre de 1986. — Esc. Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 36311 Dic 9-v dic.16.

ALCIDES DAGOBERTO OSORIO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: Alexandre José c/MARIA DEL HUERTO VIDAL RECOBA "Int. pago" (Ficha 734|84) se hace saber que el día 21 de diciembre próximo a la hora 11:00 el martillero Alcides Dagoberto Osorio. Mat 2409 RUC 070008530018 en su local de Pocho Fernández 386 se procederá a la venta del siguiente bien: TV Color Geloso 14 pulgadas. Nº C 3132 con la base de N$ 26 666 00 (nuevos pesos: veintiséis mil seiscientos sesenta y seis).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta.

2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador así como los impuestos que graven la venta. 15 1 por ciento total.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1 20 por ciento del precio de remate — Dra Beatriz Florentino. Juez de Paz Departamental

20) N$ 768 00 3|pub 36910 Dic 9 v dic 12.

SERVANDO R. ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Florida. en autos caratulados Barredo. Milton c/WASHINGTON DEL CASTILLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 40|198) se hace saber que el día treinta de diciembre de 1986. a las 10 horas en puertas del Juzgado de Paz Décima Sección de Florida. se rematará por el martillero Servando R Echeverría asistido del suscrito Juez de Paz al contado y al mejor postor. una motosierra italiana marca BLITZ Nº 320200593, en buen estado.

Se hace constar a sus efectos que los autos se encuentran de manifiesto en esta Sede Judicial, y que serán de cargo del comprador los impuestos. nacionales. municipales. comisiones. honorarios y gastos de cualquier índole que se originan. etc

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande noviembre 28 de 1986. — Waldemar E. Carrerou Giribón. Juez de Paz.

20) N$ 672 00 3|pub. 36209 Dic.9-v.dic.12.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: Banco Pan de Azúcar c/MARTINEZ, RAMON. "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1226|82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 10 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es nuevos pesos 14 378,00, según cédula catastral del siguiente bien: Padrón Nº 10 814. solar con construcciones sito en la manzana Nº 90. de la ciudad de Minas. 1º Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 245 mts 38 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma. la comisión del rematador e impuesto municipal y que el bien se encuentra hipotecado en favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Minas, 20 de noviembre de 1986. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 3.520,00 10|pub. 35039 Dic.5-v.dic.18.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú dictada en autos Felsito Cabillón c/QUEIROS de NAN, ANA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 375 ols|84). se hace saber que el día 19 de diciembre de 1986 a las 10 y 30 horas en el Hall de este Juzgado (18 de Julio esq Zorrilla de San Martín, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella. Mat 791 RUC número 120016170017). asistido del Sr Alguacil ad-hoc a la venta en pública subasta con la base de N$ 40 331.33 equivalente a las 2|3 partes de su tasación. una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras Padrón Nº 800 Manzana Nº 159 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 425 metros cuadrados de los cuales se encuentran edificados 138 metros cuadrados con frente al norte en 16 metros 23 centímetros a la calle Gral Artigas identificada con el Nº 1292, formando esquina con calle Vizconde de Mauá al este en 26 metros 10 centímetros

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarle la última oferta el 20 o|o de seña. más el 5.60 o|o de comisión e impuestos incluidos al rematador al contado y en efectivo; b) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador. deberán ser afrontados por el adquirente: d) Que los Títulos de Propiedad se encuentran en la sede central del Banco Hipotecario del Uruguay — Paysandú 1º de noviembre de 1986 — Dra Cristina López Juez de Paz Departamental Subr

20) N$ 2.400.00 5|pub 34785 Dic.5-v dic.11.

ROCHA

FERNANDO DE LEON
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos caratulados: "Roque Di Leone C/MARIA SANCHEZ DE CABRAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 399|81) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986 a las 10 y 30 horas en General Artigas Nº 148 por intermedio del martillero Sr. Fernando de León rematará sobre la ba-

se de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: Un automóvil marca Renault del año 1940, a nafta, con matrícula C. 51-884 de Rocha, pintura en mal estado y cubiertas en mal estado, siendo su tasación la suma de nuevos pesos 60.000,00.

Se previene que los impuestos corren por cuenta del comprador y el pago será al contado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de noviembre de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

20) N$ 768,00 3|pub. 36523 Dic.18-v.dic.22.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Urtinuela Taxernaberry, Carlos contra LUIS CORONEL - Juicio Ejecutivo" (F. 861A|978), que radican ante esta sede, se hace saber al público que el 21 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en calle José Pedro Varela Nº 998, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a la venta en remate público, de una camioneta marca Ford V8 modelo 1954, con motor a nafta F.10VAE-14559, matriculada en Cardona con la letra K. Nº 79642, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a N$ 40.000,00 (nuevos pesos cuarenta mil m/nal.).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serie aceptada. II) Los impuestos municipales, comisión e IVA del martillero serán de cargo del adquirente. III) Que el vehículo de referencia saldrá a la subasta como chatarra, por carecer de empadronamiento y título de propiedad. — Salto, diciembre 4 de 1986. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 768,00 3|pub. 36128 Dic.9-v.dic.16.

FRANCISCO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dictada en autos: Carbonell de Milán, Isabel Lucía c| JUAN FRANCISCO MILAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A F.a 322|1982) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986 a las 10 horas en la puerta de este Juzgado calle Treinta y Tres esquina Artigas se procederá a la venta por el martillero Francisco Perrone asistido del Alguacil del Juzgado en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto empadronado con el N.o 6202 con una superficie de 547 mts 2000 cms. cuyo frente da a la calle Wáshington Beltrán y su puerta está señalada con el Nº 270 y con una base de nuevos pesos 800.000 equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 13 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

20) N$ 2.080.00 5|pub. 35794 Dic.9-v.dic.16

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: "Fisco; Winston Elutchanz y otros c/FERNANDO DANIEL ABELLA MENENDEZ y otro - Infracción aduanera" (Ficha 630 año 1986), se hace saber que el día lunes 22 de diciembre de 1986, a las 9 y 30 horas, en calle Castro y Careaga Nº 786 de esta ciudad de Mercedes, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto. con matrícula número 1443, e inscripto en el RUC con el número 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y al contado, lo siguiente: 3.000 kilogramos de azúcar de procedencia brasileña.

Se previene: Que serán de cargo del comprador o de los compradores, la comisión del rematador, más IVA, más el 3 % del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 864,00 3|pub. 36198 Dic.9-v.dic.16.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Fisco; Cnel. Wanter Díaz y otros c/RUBEN GILBERTO FIGUEROA IBARRA - Infracción aduanera" (Ficha 743, año 1984), se hace saber que el día lunes 22 de diciembre de 1986, a la hora 9 y 30 horas, en calle Castro y Careaga Nº 786, de esta ciudad de Mercedes, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el RUC con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y al contado, las siguientes mercaderías: Comestibles varios, bebidas, artículos de limpieza que no se detallan por su extensión, pero que obran inventariados en los referidos autos a disposición de los interesados, en este Juzgado.

Se previene: Que serán de cargo del comprador o de los compradores, la comisión del rematador, más IVA, más el 3 % del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 5 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 960.00 3|pub. 36200 Dic.9-v.dic.16.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Fisco; Winston Elutchanz y otros c/HECTOR HUGO ANCHORENA GAITAN - Infracción aduanera" (Ficha 232 año 1985), se hace saber que el día lunes 22 de diciembre de 1986. a la hora 9 y 30 horas. en calle Castro y Careaga Nº 786, de esta ciudad de Mercedes, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el RUC con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y al contado, las siguientes mercaderías: Bebidas, comestibles y 137 litros de gasoil, etc., y muchos bienes más que no se detallan por su extensión pero que obran inventariados en los referidos autos, a disposición de los interesados en este Juzgado.

Se previene: Que serán de cargo del comprador o de los compradores, la comisión del rematador más IVA, más el 3 % del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 5 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 960,00 3|pub. 36201 Dic.9-v.dic.16.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c/NELIDA CRISTINA ELIZALDE FERRARI y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 519|1983), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado, por el rematador designado en autos, señor Roberto Bruno con matrícula Nº 3[illegible] e inscripto en el RUC con el Nº 1500001900[illegible]5 se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en el Balneario "El Tesoro" Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado zona suburbana, padrón número mil doscientos veintisiete, señalado con el número treinta y uno de la manzana doscientos cincuenta en el plano de los agrimensores Gomensoro Correa y Carlos A. Furtado de setiembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el cuatro de noviembre del mismo año. con el número veintisiete, según el cual consta de una superficie de trescientos mts. y linda: Diez mts. de frente a calle Oeste a la calle número nueve entre la calle número sesenta y cinco y Avenida "J", distando el punto medio noventa y cinco mts. de la esquina con la calle sesenta y cinco; treinta mts. al Sur con solar número treinta; diez mts. al Este con el solar número diez; y treinta mts. al Norte con solar número treinta y dos. 2) Fracción de terreno baldío y sus mejoras, sito en el Balneario "El Tesoro", Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona suburbana, empadronado con el número once mil seiscientos cuarenta y cuatro, que en el plano anteriormente descripto se señala como solar número treinta y dos de la misma manzana, según el cual consta de una superficie de trescientos metros y linda: diez mts. de frente al Oeste a la calle número nueve, entre la calle sesenta y cinco y Avenida "J" distando el punto medio ochenta y cinco metros de la esquina con la calle sesenta y cinco; treinta mts. al Sur con el solar número treinta y uno; diez mts. al Este con el solar número nueve; y treinta mts. al Norte con el solar treinta y tres.

Se hace constar: a) Saldrán a la venta por las 2/3 partes de sus tasaciones que ascienden: Padrones Nos. 1227 y 11.644, a N$ 1:300.000,00; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores; y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 5 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

Dolores, 5 de diciembre de 1986. — Se autorizan a efectuar cinco publicaciones. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 3.840,00 5|pub. 36290 Dic.17-v.dic 23.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: Fisco c/MOREIRA PAGALDAY, JORGE EDUARDO y otros, "Infracción Aduanera" (Ficha 5|85), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15.00 horas, en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández al remate de 986 kilos de tela Jean.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que por ley correspondan: 3) Que será de cargo del denunciado la comisión de venta del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 13 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 672.00 3|pub. 5997 Nov.19-v.nov.21.

TACUAREMBO

PEDRO ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en los autos: Banco de Crédito (hoy Banco Central del Uruguay) c|CUELLO NICOLA, JUAN ANTONIO "Ejec. Hipoteca" (Ficha A N.o 555|1982), se hace saber que el día 27 de febrero de 1987, a las 10 horas. en el Escritorio de calle 25 de Agosto Nº 184, de esta ciudad, por intermedio del Martillero Don Pedro Ernesto Esteves. Matrícula Nº 810. RUC Nº 190057060012 presidiendo la diligencia el [illegible] y Tres, en autos. "Dirección General de la Sr. Alguacil, asistido por la Sra Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, y al mejor postor de 4) cuatro inmuebles rurales con las poblaciones y demás mejoras que le acceden;

A) Dos inmuebles rurales ubicados en la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó padrones Nros. 5 288 y 1 070,, respectivamente señalados con las letras A y B; con una superficie de 179 hás. 7 631 mts para la fracción A y 693 hás. 6 081 mts para la fracción B la superficie de ambos inmuebles es de 873 hás. 712 mts.

B) Un inmueble rural ubicado [illegible] Sección Judicial de Salto, Paraje [illegible] de las Piedras re Arerunguá; Padrón N[illegible] [illegible] cción 2; con una superficie de 46[illegible] hás 9.403 mts.;

C) Un inmueble rural ubicado en la 6ª Sección Judicial de Salto, Paraje Pepe Núñez; Padrón en mayor área Nº 758. Fracciones 2 y 3: con una superficie de 365 hás 6 604 mts. para la Fracción 2. y de 12 hás. 4 710 mts. para la Fracción 3 la superficie de ambas fracciones es de 378 hás. 1.314 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma.
2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a cargo del adquirente serán por cuenta del comprador;
3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 22 de octubre de 1986. — Nilza Palombo de García, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.610,00 15|pub. 34660 Nov.28-v.dic.18.

HECTOR F. ROVIRA ALVAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en los autos: "Hernández Perdomo de Gancio, Teresa c/NEMECIO LEON LOPEZ LAGUNA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 341|1985), se hace saber que el día 23|12|1986, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Héctor F. Rovira Alvarez (matrícula Nº 1013 - RUC Nº 190005710016) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: de 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el Nº 5.504 (antes Nº 4.846 en mayor área) que forma parte de la manzana 159 de la planta urbana de esta ciudad señalada con el Nº 1 (uno) en el plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, registrado con el Nº 2.120 en la Oficina Dptal. de Catastro local, el 28 de junio de 1961, compuesta de una superficie de 267 mts. 5.250 cmts. c. con 13 mts 5 cmts.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como aquellos gastos que la ley pone a cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez Letrado
20) N$ 4.620.00 15|pub. 3530? Dic.5-v.dic.26.

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Pimienta García, Juan Alberto y otros c. JUAN ANGEL PIMIENTA "Partición" (Ficha Nº 209, año 1984), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1986, a las 9 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en la calle Juan Antonio Lavalleja y Manuel Lavalleja, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, sacará a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 620.803.00 (nuevos pesos seiscientos veinte mil ochocientos tres), una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el Nº 3230, ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Preopasio Machado de setiembre de 1925, inscripto en la Oficina Técnica Municipal el 24 de agosto de 1928, se compone de una superficie de 17 hectáreas 5.152 metros, que linda por el Nor Este con más campo de esta sucesión, por el Sur Este con Camino Nacional a Vergara, por el Nor Este con Luis Acosta y por el Sur Oeste con camino vecinal.
Se previene:
a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma, y serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión del rematador y la tasa Municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes:
b) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, como así mismo los títulos del bien referenciado. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
20) N$ 1.920.00 8|pub. 35665 Dic.9-v.dic.18.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se han presentado CARLI MOSEGUE o MOSEGUI, JUAN JOSE - JOSE ANTONIO - JUSTO RICARDO y SUSANA - "Expedición de Segunda Copia" (Fa. 164|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Partición Parcial de fecha 1º de junio de 1960 autorizada en esta ciudad por el Esc. Héctor Luis Bazzano y otorgada entre José Antonio Carli Ginocchio y Antonia María Carli Ginocchio de Ferrari se le adjudicó a su hijo legítimo José Antonio Carli Ginocchio, entre otros bienes, un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en el Barrio Flor de Maroñas, zona suburbana de la Decimosexta (antes Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.600 y señalado con el N.o 14 en el plano de fraccionamiento trazado en febrero de 1925 por el Agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de marzo del mismo año, según el cual tiene el solar una superficie de 384 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado entre las calles Rubén Darío y Arequati, distante el punto medio del frente 49 metros 15 centímetros de la esquina con esta última calle según plano; 38 metros 74 centímetros al Suroeste el solar 15 hoy padrón 114.601; 10 metros 04 centímetros en la línea del fondo al Sureste con los solares 21 y 22 padrones 114.607 y 114.608; y 38 metros 22 centímetros al Noreste con el solar 13 hoy padrón 114.599
La primera copia de la referida escritura, fue expedida para el adjudicatario José Antonio Carli Ginocchio por el Escribano autorizante el día 10 de agosto de 1960, habiéndose inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 625 al folio 295 del Libro N.o 541.
2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria
21) N$ 3.740.00 10|pub. 30949 Nov.20-v.dic.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LACOFE S. R. L.

Razón Social: "Luis E. Cortes y Cía. Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio e industria en el ramo de construcción anexos y afines
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales en forma indefinida.
Socios: LUIS EDUARDO CORTES PERNA, WALTER JOSE FEBRERO SANTIAGO, JOSE RODOLFO LANZA FLORIO.
Capital: N$ 200.000.00.
Contrato: Montevideo, 21|11|1986. Inscripción en Registro Público y General de Comercio con Nº 1453 - Folio 5494 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35178 Dic.18-v.ene.2.

TEMAQ S. R. L.

Contrato: 15 de agosto de 1986.
Socios: EDGARDO EUGENIO DASQUE RAMIREZ y SANTOS JOSE BENASUS LIZBONA
Objeto: Reparación y service en máquinas de cortar en general, coser y tejer. Industrialización y comercialización de comestibles. Importación y exportación de materias primeras, productos industrializados y todo tipo de mercaderías y bienes de capital relacionados con las mismas.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Inscripción: Número 979, folio 3723 v., Libro 2, el 21 de agosto de 1986.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 33862 Dic.18-v.ene.2.

SUPER FRUTAS PARADA UNO PANDO S.R.L.

Contrato: 15 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 75, Folios 264/265 año 1986.
Objeto: Venta de frutas, verduras, comestibles.
Socios: ANTONIO BELO DA SILVA, ANTONIO DAVID CAMEJO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Antonio Belo.
Plazo: 1 año, prorrogable
Domicilio: Pando.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29791 Dic.5-v.dic.18.

SWEET HORSE LTDA.

Contrato: 24.10.86.
Inscripción. Registro Público y General de Comercio Nº 1358, Fo. 514 v., Lo. 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA HAYDEE GONZALEZ DELGADO de GONZALEZ y BLANCA CELINA PEREYRA DA SILVA.
Administración: María Haydée González Delgado de González.
Capital: N$ 100 000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de fabricación, venta, importación y exportación de artículos de vestimenta, accesorios y afines
22) N$ 2.080,00 10|pub. 33046 Dic.5-v.dic.18.

DRIHER LTDA.

Contrato: 18|11|86.
Capital: 100.000.00.
Inscripción Nº 1428 folio 5400 Libro 2.
Socios: ROBERTO HERNANDEZ ROJAS, YVONNE RODRIGUEZ CASTRO
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Hernández.
Objeto: Fletes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 35423 Dic.5-v.dic.18.

FEMMES S.R.L.

Contrato: 19|9|1986.
Inscripción: Nº 1196, Fo. 4532 vto., Libro 2.
Socios: OLGA MARY CARAM PERIASCO de MARTINEZ y MIRIAM GRACIELA RAMOS MEDEIROS de SEGOVIA.
Administración: Olga Mary Caram de Martínez.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable anualmente.
Objeto: Peluquería, salón de belleza y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27603 Dic.8-v.dic.19.

PREXIL S.R.L.

Contrato: 12 de agosto 1986.
Inscripción: Nº 1035, Fº 3977 v., Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO DANIEL FERNANDEZ, NESTOR LEITES, JOSE LUIS PEREZ, JOSE JORGE MORERA, EDUARDO GRAVINA, WALTER MARIO RAMOS, CARLOS NINO VISCA, MATIL PERERA, IVONNE IBARBURU, ENRIQUE ANSELMI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Preparación e impresión de todo tipo de impresos Comercialización y fabricación de cualquier objeto. Exportar e importar.
Administración: Néstor Leites, Walter Mario Ramos, Carlos Nino Visca Matil Perera, indistintamente; pueden actuar conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 31770 Dic.5-v.dic.18.

CETRES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Escritura pública 4|7|1978. Esc. S. Poti Pifleyro de Zuluaga.
Registro Nº 785, Fº 3790, Lº N.o 1 de Contratos, el 27|7|79.
Cedentes: RUBEN ROBERTO CESPERES OJEDA, GRACIELA CRISTINA RODRIGUEZ MORALES.
Cesionarios: Luis Julián Cano Barrancos y Omar Corbo Ipes.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36331 Dic.16-v.dic.30.

LA ESPERANZA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 22 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 881, folio 3 339 vuelto, Libro 2.
Cedentes: EWALD ALEJANDRO WEYLAND y ALICIA SOSA COLOMBRES.
Cesionario: Sergio Pustilnik Colombres, Elvira Bazán y Jorge Alberto Bazán Pracias.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 30675 Dic.17-v.dic.30.

CETRES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 4|7|1978.
Registro. Nº 112, Fº 418, Lº N.o 4 de Contratos, el 20|8|79.
Cedentes: LUIS JULIAN CANO BARRANCOS y OMAR CORBO IPES o YPES.
Cesionarios: Guillermo Vaillante Larraya, Enrique Raul Mosquera Garcia y Victor Edme Vaillant Larraya.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36332 Dic.16-v.dic.30.

RODY LTDA.

Insc.: N.o 729 F.o 2611 L.o 1.
Socios: ANA MARIA GARCIA TORRIJOS; CLARA ROMERO MUÑOZ.
Capital: N$ 100 000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Administrador: Ana María García Torrijos.
Objeto: Venta de mercaderías en el ramo de supermercado
22) N$ 1.560 00 10|pub. 33042 Dic.5-v.dic.18.

FEMMES S. R. L.

Contrato: 19|9|1986.
Inscripción: Nº 1196, folio 4532 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: OLGA MARY CARAM PERIASCO y MARTINEZ y MIRIAM GRACIELA RAMOS MEDEIROS de SEGOVIA.
Administración: Olga Mary Caram de Martínez.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable anualmente.
Objeto: Peluquería, salón de belleza y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 27603 Nov.21-v.dic.4.

SWEET HORSE LTDA.

Contrato: 24|10|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1358, Fo. 51460 v., Lo. 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA HAYDEE GONZALEZ DELGADO de GONZALEZ y BLANCA CELINA PEREYRA DA SILVA.
Administración: María Haydée González Delgado de González.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de fabricación, venta, importación y exportación de artículos de vestimenta, accesorios y afines.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 33046 Dic.18-v.en.2.

LA GIOCONDA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de julio de 1986.
Registro: 12 de agosto de 1986. Nº 881. Folio 3.384 vuelto. Libro 3 Contratos.
Cedentes: DANIEL OMAR VARELA SIERRA. GRACIELA MABEL POSADA RIVERO. ELADIO REYES VARELA y FRANCISCA BORRAS JAUME.
Cesionarios: Carlos Costa y Myriam Bianchimano.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 32146 Dic.5-v.dic.18.

ALFARO Y BERMUDEZ S.R.L.

Contrato: 23|10|86
Inscripción: 30|10|86 N o 232 Fos. 830|834. Registro Comercio. Canelones
Objeto: Vigilancia. transporte de valores. instalación alarmas y seguridad. etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: GUSTAVO ALFARO PEYROULOU y GONZALO BERMUDEZ USABIAGA
Capital: N$ 100 000 partes iguales.
Administración: Todos los socios conjuntamente. Gestiones ante oficinas públicas y|o privadas: cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Atlántida
22) N$ 2 080 00 10|pub 33079 Nov 20-v.dic 3

RENEX S. R. L.

Contrato: 20|10|86.
Inscripción: Nº 1084. folio 3911 v., Libro 1.
Socios: GERARDO WALS. MIGUEL SCHAPIRE. CARLOS RESTANO ANGULO. ROBERTO CASAMAYOU, RODOLFO KALMAN.
Capital: N$ 400 000.00
Administración y representación: Dos socios actuando conjuntamente. uno Gerardo Wals o Miguel Schapire y el otro Carlos Restano, Rodolfo Kalman o Roberto Casamayou.
Plazo: Cuatro años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Boite. bar. restaurante. confitería y similares
22) N$ 2.080,00 10|pub. 31160 Nov.21-v.dic.4.

TURISMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado: 28 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 1.051. Folio 3.993 vuelto. Libro 2.
Cedentes: Juan Carlos Bertucci Calabrese. María Luisa Conde.
Cesionarios. JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ, WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ. FERNANDO CHAINCA MARQUEZ.
Documento privado: 20 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 1.205, Folio 4.565. Libro 2.
Cedentes: Pablo Marichal Canone. Silvia Pignata, María Beatriz Hernández.
Sesionarios: LUIS ISABELINO MARICHAL CANONE, LUIS HUMBERTO MARICHAL LABLANQUE.
Documento privado: 20 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 1204, Folio 4.564. Libro 2.
Cedentes. Pablo Marichal Canone. Silvia Pignata. María Beatriz Hernández.
Cesionarios: WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ, JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ y FERNANDO CHAINCA MARQUEZ.
Documento privado: 29 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1.014. Folio 3.660 vuelto. Libro 1.
Cedentes: Ada Martinez Eduars, Alejandro, Héctor, Mirta Irene. Nelson Ricaro y José Javier Cebra Martinez.
Cesionarios JOSE JESUS GONZALEZ SUAREZ, WENCESLAO JOSE GONZALEZ SUAREZ, FERNANDO CHAINCA MARQUEZ, LUIS ISABELINO MARICHAL CANONE y LUIS HUMBERTO MARICHAL LABLANQUE.
22) N$ 4.160.00 10|pub. 30655 Dic.5-v.dic.18.

SPACE S.R.L.

Contrato: 1|10|86.
Registro: N o 1337 F.o 5068 v. L.o 2.
Socios: MARIO BENITEZ FORT, GUSTAVO MARTINEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL CAMPONOVO REGUEIRA, ALFREDO BIEÑKOWSKI CAO.
Capital: N$ 500 000.
Objeto: Análisis y programación de sistemas comerciales computación. importación, exportación
Administración: Mario Benítez Fort y Gustavo Martínez Pérez indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
22) N$ 2.080 00 10|pub. 33044 Dic.11-v.dic.24.

CUBIERTAS INDUSTRIALES S. R. L.

Fecha Contrato: 10 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1392 Fo. 5265 vto. Ló. 2
Socios: DANIEL RAMIREZ MOLL y MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de cubiertas industriales y otros.
Domicilio Ciudad de Montevideo.
22 N$ 2.250.00 10|pub 35737 Dic.17-v.dic.31.

DIEZ LTDA.

Contrato: 12 setiembre 1986, Nº 1174, Fº 4445, Libro 2.
RUBEN MONTIEL SALVATTO y MARISA GLADYS VALENTE BARON.
Intermediación, representaciones, agencia publicitaria.
Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 30202 Dic.[illegible]-v.dic.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA. — 214.239. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Oscar Bacot, por Sierratur Ltda. (Montevideo), solicita marca: SIERRATUR LIMITADA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28309 Dic.9-v.dic.23.

ACTA 214.646. — Montevideo, [illegible] 5 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Abbate & Cía. Mármoles Ltda. (Uruguay) solicita marca

Clases Int. 37,40. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 31891 Dic.17-v.dic.31.

ACTA 214.645. — Montevideo, noviembre 5, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Gustavo Vanrell (Uruguay) solicita marca:

Clase Int 25. —Publíquese diez días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 31890 Dic.17-v.dic.31.

ACTA 214 576. — Montevideo, octubre 31, 1986 — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez Larraburu (Uruguay), solicita marca: MACEIO, clases Int. 3, 12, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 31889 Nov.21-v.dic.4.

---

24 · Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD

ACTA 22.466. — Montevideo, junio 12 de 1986. — Norman Fox por Wellcome Properties New Zealand Limited (Nueva Zelandia), solicita patente de invención, sobre: APLICADORES"; de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub 31749 Dic.5-v.dic.18.

---

25 · Ventas de Comercios

Ley 26|09|1904. — ROSA MARIA IAFOLLA COLANTONIO cedí derechos promitente compradora, salón y afines sito en 26 de Marzo 1262. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35917 Dic.16-v.ene.16.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Esmerilda Suárez Silva Panadería Karimar, calle Bulevar Artigas sin número. Vichadero. — WAGNER NEY BROCHADO PAES y AMABEL SUAREZ SILVA Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.00.00 20|pub. 35768 Dic.16-v.ene.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Héctor Buela. Comercio en Emilio Raña 2597 Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — LUIS DOGOMAR MARTINEZ LEMES. — LILIANA MARGARITA CORREA BURGOS.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35781 Dic.16-v.ene.16.

Ley 26|9|904. — JOSE LUIS BARBE prometió vender residencial de ancianos sito en Pedro F. Berro 1820 a Norma Freire Sehara. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 35358 Dic.18-v.ene.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa de compraventa Farmacia Mutualista. calle Yí 1447, a "Conpas Limitada". Acreedores en la misma. — M. MARGARITA NODAR DE [illegible].
25) N$ 1.040,00 20|pub. 33201 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26|9|1904 — AREOALDO OLIVERA SOSA y JUANA PRIMITIVA LLAMBI GOMEZ prometieron vender a Blanca Baldomera Sosa Molina, la carnicería ubicada en Curupú Nº 4210 por documento del 16|11|82 y los esposos Oscar Barcos Herrera y Blanca Baldomera Sosa Molina, cedieron los derechos al compromiso a Ana María Aliberti Burguez por documento del 12|9|86; acreedores a. mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 29989 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Bello y Alvarez S. C. comercio, sito en Avda. de las Instrucciones 1404. — Acreedores: en Constituyente 1829 — MANUEL LAMAS PARDIÑAS.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32547 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9 1904. — Prometimos vender a López Vaya Ltda., comercio sito en Ruta 3 y Luis A. de Herrera, San José. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 31513 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO JOSE PEREYRA DELGADO, prometió vender a Miguel Francisco Massa Moreiro, quiosco en Rocha 2701, Montevideo. Acreedores: Mercedes 1774 Esc. 105.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35687 Dic.16-v.ene.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mariangínico S.R.L., Fábrica de Pastas de José Serrato 3647 A. — Acreedores en el mismo. — LYLIAN DELBONO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32137 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a La Mallorquina Carmelitana Ltda." la panadería denominada Hugo Ocampo y|o "La Mallorquina". de Carmelo. Acreedores presentarse en Uruguay esquina Treinta y Tres de Carmelo. — HUGO OCAMPO. — GLADYS FABEIRO de OCAMPO.
25) N$ 3.120,00 10|pub. 32389 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Por documento del 1º|6|86. CARLOS NUÑEZ y JULIA FERNANDEZ, ceden a Walter Passiolo, derechos sobre almacén de Porongos 3293. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 32006 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Gladys Mabel Terán, promesa de venta de almacén de comestibles, sito en Thiebaud 1553. — Acreedores: en el mismo. — ELISEO CERVIÑO. — M. GRACIELA TECHERA.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 31968 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Enajenación cuotas panaderías: Tauro S R.L. y Victorias S R L. — Acreedores: presentarse Aparicio Saravia 3688 88 bis. — NORMA LILIAN GONZALEZ. — MARIA ELIZABETH ETCHART. — NESTOR JAIME GONZALEZ. — SERGIO WELLINGTON ETCHART.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 31950 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Romeo Lucambio Guerra e Isaac González Sosa Automotores Gandini, sita en Santa Teresa esq. Dr. Edye, ciudad de Maldonado. Acreedores en el mismo. — ALFREDO GANDINI COLLAZO. — ANGELITA VIVIAN LOPEZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 33073 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANGEL GONZALEZ, ADOLFO GONZALEZ, ESTEBAN UBERFIL ACEVEDO y TERESA I. MARTINEZ cedieron a Manuel Eiras García y María Esther Pinheiro, la totalidad de las cuotas de "Biarritz Ltda.", propietaria de la Panadería Biarritz, ubicada en 21 de Setiembre 2786. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 33180 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26|9|904. BEN-JUE LTDA. cede sus cuotas de tienda y zapatería sito en Gral. Artigas 581 de Las Piedras Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080 00 20|pub 32425 Nov.13-v.dic.10

Ley 26|9|904. — Daniel Fuentes y Carmen Domínguez prometieron vender a Mario Bengoa y María Elizabeth Neira, carnicería en Longfellow 1791 — Acreedores a la misma 3|11|86.
25) N$ 3.000.00 20|pub 33629 Nov.20-v.dic.17.

26|9|1904. — JESUS TORRES ALONSO y señora prometieron vender a Milton y Sergio González, carnicería de calle Democracia número 2436. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32136 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO CESAR NOBLE HOFFEMBLAT y GRACIELA TCHOMIKIAN BENTOS PEREIRA, cedieron a Eduardo Tchomikian Bentos Pereira todos los derechos en el compromiso de Carnicería ubicada en Holanda Nº 1879. — Acreedores al comercio.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 35577 Dic.8-v.ene.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sergio Sidney Marshall Kelly y Nydia Graciela Avondet Grajales, panadería sita en ciudad de Cardona. Acreedores presentarse en la misma. — HERBERTO AVONDET TOURN.
25) N$ 2.080.00 20|pub 30867 Nov.3-v.nov.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén a Ramona Torres Rodríguez, calle Tomás Gómez 3840. Acreedores al mismo. — DIEGO TORRES PEREZ y MARIA FERREIRA ROSANO
25) N$ 1.040.00 20|pub. 30714 Nov.3-v.nov.28.

Ley 26|9 904. — Enajenación cuotas "Fábrica de Pastas Don Giulio" Pastas Don Giulio S.R.L.". Acreedores presentarse en Av. Rivera 2660 bis. — WALTER DAMIAN GIANNOTTI. — RENEE ELSA SOLARI.
25) N$ 1.040,00 20|pub 31583 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|904.
Prometimos vender almacén de comestibles Avda. Brasil 2518, a "Aricar S.R.L.". Acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL ALBERTO FIORITO. — SUSANA MARCHIONE.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35278 Dic.5-v.en.5.

CAMBADU. Prometimos vender a Sergio Alvarez comercio Ramón Anador 3831. Ley 26 setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes número 1412. — MARTIN JORGE RODRIGUEZ LEMA.
25) N$ 1.500,00 20|phb. 35393 Dic.8-v.ene.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí en Venta Fábrica de Camas y Venta de Chapas de hierro y bronce, ubicada en Itapebí 2066, emplazamos a acreedores a la misma. — ALTER HOLCMAN.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35175 Dic.5-v.en.5.

Elbio Conti Vega y Nelly Mireya González González venden a "Maruma Ltda." en formación, la rotisería "Sueños". sita en Continuación Ventura Alegre, ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 35120 Dic.5.v.en.5.

Raúl Héctor Varin Urriaga y Elida Yolanda Montesano Calvano prometimos en venta el comercio de farmacia sito en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, calle 25 de Agosto 1201. Acreedores presentarse en calle Ituzaingó 1249 de la ciudad de Lascano.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 30234 Oct.29-v.nov.25.

CAMBADU, Prometimos vender a Jorge Armand y María Vitalis, Comercio, Marco Bruto 1259. Ley 26.9.1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34936 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|904. — Vendí comercio a Haydée García, Dr. Gustavo Gallinal 2234.
Acreedores: Sarandí 356 Esc. 33. — TERESITA BANQUERO GONZALEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34939 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Regino A. Burgueño Sureda y Héctor Sofía Basile la pensión de Gaboto 1464. — ANSELMO JULIAN MARTINEZ BARRETO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34885 Dic.5.v.dic.5.

CAMBADU. Prometimos vender a "Guardia Ltda.", Comercio, Obligado 1349. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL DIAZ MENENDEZ. — CRISTINA SARAVIA LACURCIA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34935 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO PUCHEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prometió vender a "El Galeón Limitada" (en formación), comercio que gira en el ramo de despensa, ubicado en Fco. Acuña de Figueroa número 418 de la ciudad de San José. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 31558 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|904. — Miguel Angel Buriegan Machado, prometí vender a Emilio Salvador Valenti el almacén de comestibles sito en 25 de Mayo 1551, por documento del 15|11|1985 y los esposos Emilio Salvador Valenti Rivero - Carmen o María del Carmen Fleitas Santana cedieron los derechos en el compromiso a Ricardo Agustín Cabano Fernández, por documento del 6|11|1986 — Acreedores a mismo
25) N$ 3.120.00 20|pub. 32795 Nov.14-v.dic.11.

Ley Nº 2.904 del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender farmacia ubicada en 25 de Mayo Nº 293 a MABEL SUSANA PORTELA RAMOS de SILVA. Acreedores en la misma. — Suc. MARIO TEIXEIRA.
25) N$ 3.000.00 20|pub 33870 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Almacén del Parque S.R.L., almacén, sito en Mac Eachen 1502. — Acreedores: en el mismo. — JUAN CARLOS GUZZETTI UMERES. — LILIAN CECILIA ALFONSO.
25) N$ 2.080.00 20|pub 32083 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — JAIME GONZALEZ GONZALEZ prometió vender a Juan Isidro Ramos Delgado, carnicería, departamento de Canelones, Empalme Sauce, Ruta 6, Km. 27.500. — Acreedores con derecho, presentarse dirección indicada, 8 a 12 y 16 a 20 horas.
25) N$ 2.080.00 20|pub 31828 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — ROBERTO CARLOS DUEÑA MIRANDA cedió promesa de compraventa Panadería "Nueva Perú", ubicada en Martín C. Martínez 2118, a "Nueva Perú S.R.L." (en formación). — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 31310 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Bentancor, salón en Mercedes 1711. — Acreedores: al mismo. — LUIS GONZALEZ y SARA RODRIGUEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32135 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — RAFAEL MALLO CONS y ANGELA DI LORENZO prometieron venta a Oscar Barcos Herrera, carnicería sita Asunción 1551. Acreedores al mismo. 8|10|86.
25) N$ 1.040 00 20|pub. 28837 Nov.12-v.dic.9.

Ley 26|9|904. — "Tíos S.R.L.", prometió vender a "Sapug S.R.L." (en formación) almacén sito en Reyes Nº 1631 y Caicobé Nº 3545. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 26325 Nov.17-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — PEDRO TIMONEL cedió derechos a Roberto Galli y otro de carnicería en Minas 1817. Acreedores: Bartolomé Mitre 1337 Esc. 404, 13 a 15 Hs.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 28836 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|904. — Vendí comercio a Esteves y Sandes, La Paz 2301.
Acreedores: Sarandí 356 Esc. 33. — MARIA DE LOS ANGELES ECHANDIA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 31938 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|904. — MOLINO TARARIRAS LIMITADA prometió vender a Calprose su molino harinero ubicado en calle Tacuarembó esquina Rocha, Tarariras. Depto. Colonia. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 34818 Dic.5-v.en.5.

Ley 26|9|1904. — Rubén Fuliana Giacobbe y Clara Markisc de Armas prometieron vender a Alba Irina González y Elfrides Orrego Etchenique almacén "Mamboretá" del Balneario Salinas. Dpto. de Canelones. — Acreedores allí.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 32697 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — CARLOS ALBERTO CORRAL BERNIZONI, prometí en venta a Nilda Gladys Días Cáceres, el "Salón Carlitos", que gira en el ramo de kiosco, quiniela y afines. sito en Isla Gorriti Nº 2052. Acreedores presentarse en Gaboto 1386. Esc. 402-404.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26344 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — "París Ltda.", prometió vender a F Cid y J. Cid. Bar sito en 25 de Mayo 599, Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 26324 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Bar y Parrillada, calle Juan José de Amézaga 1902. — Acreedores: el mismo. — WALTER FERJANCIH — SANDRA LAGUARDIA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 32525 Nov.13-v.dic.10.

Ley 2919|904. — MANUEL PUÑAL y AVELINA VARELA prometieron vender a "La Isla Limitada" el comercio sito en Defensa 2451 que gira en el ramo de Café, Bar, Rotisería y afines. — Acreedores en: Defensa 2451.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28374 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|1904.
Cedimos cuotas de "Fernandito Limitada". Acreedores: Justicia Nº 2297.
ANTONIO CRITOBAL, OLGA DELPINO, MAXIMINO ATAN, CARMEN SANCHEZ, CONSTANTINO PEREZ, MANUELA PACIOS y ANTONIO FORJAN.
25) 1.050,00 20|pub. 35239 Dic.16-v.ene.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alexis Schelotto Antes y Ana María Espiñeira, prometieron vender a Elena Martínez Ramos comercio sito en Alejandro Schroeder Nº 6447 "A". Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 30236 Dic.17-v.ene.16.

Ley 26|9|1904. — Antonio Vázquez Mirás cede sus derechos a Manuel Santos Pérez, del bar ubicado en Canelones 800, y Manuel Santos Pérez vende la totalidad de Viejo Barrio S R.L. — Acreedores en Circunvalación Durango 375.
25) N$ 3.000.00 20|pub 33... Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a José Eduardo Yaque almacén sito en Porongos 3349.
Acreedores en el mismo a partir del 17 de noviembre de 1986. — MANUEL AGRASO ALVARELLOS y MARIA PEREZ CERDEIROS.
25) N$ 2.080 00 20|pub 32383 Nov.13-v.dic.10

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Duke Ltda., comercio sito en Domingo Aramburú 1942. Acreedores: Al mismo. — JOSE PEDRO POMBO RIPOLL y RAQUEL AMALIA NUÑEZ IRIBARNE.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26327 Nov.11-v.dic.8

27 Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias Del Estado

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2804

Suministro de: "Calzado y Accesorios de Seguridad Industrial".

1er Llamado.

— PLAZA —

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ero al precio de nuevos pesos 400 00
Recepción y apertura el día 16|1|87 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes indicada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150 00. — Oficina de Licitaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 45005 Dic.18-v.dic 22.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias Del Estado

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2805

1er Llamado.

— PLAZA —

Suministro de: "Fotocopiadoras".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ero al precio de nuevos pesos 400.00
Recepción y apertura el día 22|12|86 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes indicada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 45007 Dic.18-v.dic.22

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias Del Estado

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2806

1er Llamado.

— PLAZA —

Suministro de: "Calculadoras de Escritorio y Máquinas de escribir manuales".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ero. al precio de nuevos pesos 400,00
Recepción y apertura el día 22|12|86 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes indicada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150 00. — Oficina de Licitaciones.
27) (C C.) 3|pub. 45006 Dic.18-v.dic.22.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias Del Estado

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2807

1er Llamado.

— PLAZA —

Suministro de: "Camisas, Túnicas y Guardapolvos".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ero al precio de nuevos pesos 400,00
Recepción y apertura el día 21|1º|87 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes indicada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150 00. — Oficina de Licitaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 45008 Dic.18-v.dic.22.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Oficina Nacional del Servicio Civil Comisión Especial (Ley Nº 15.783). — Sr. CARLOS VALENTIN VERRONE COSTA (Exp. Nº 617|986).
Se le intima constitución de nuevo domicilio en autos, bajo apercibimiento de proceder a su archivo (Art. 79, Decreto 640|973). — Deniel G. Regina Tasende, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 45000 Dic.18-v.dic.22.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Oficina Nacional del Servicio Civil Comisión Especial (Ley Nº 15.783). — Sr JUAN EVANGELISTA GONZALEZ (Exp Nº 677|986).
Se le intima constitución de nuevo domicilio en autos, bajo apercibimiento de proceder a su archivo (Art. 79, Decreto 640|973). — Deniel G. Regina Tasende, Jefe del Departamento Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 45001 Dic.18-v.dic.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el Sr Ing. Agrim. Alvaro Enrique Gastelu Pittaluga y Artigas Barrios Fernández solicitando se apruebe la regularización de una represa para riego de cultivos de arroz situada en Paraje Molles de Gutiérrez del Departamento de Lavalleja.
La obra (Presa y embalse) estará emplazada en el padrón 5705 e inunda parte de los padrones 5705 1166. 962. 1037 y 5580 de la novena Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública, a efectuarse el día 16 de diciembre de 1986 a las once horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía Ciudadela 1414 2º piso. Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Jurt. Director Nacional.
27) N$ 936 00 3|pub. 31196 Dic.16-v.dic.18.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)
Notificación

La Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, notifica por este acto a la firma Acopios Cardona S A., que por Resolución Nº 45|986 de 2|12|86, expediente Nº 99291|10|45 intima a esa firma al pago de montos retenidos y no aportados al Fondo Nacional de Silos, más los intereses y multas correspondientes. Deuda al Fondo Nacional de Silos N$ 2:792.266,00. Intereses 6o|o capitalizable mensualmente s|aportes no vertidos al Fondo Nacional de Silos N$ 3:919.836,50. Multa 20 o|o N$ 558 453,20. — La Dirección.
27) N$ 1.125,00 3|pub. 36291 Dic.17-v.dic.19

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 21|XI|86 autorizó la Escribana Alda C. Gradín, los esposos ANTONIO GALLO y NOEMI DE GIULI constituyeron en Bien de Familia la Unidad del Padrón 134.319|001 del edificio sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo.
27) (R.|20|4|55) 10|pub. 44726 Dic.12-v.dic.26.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
COFUBACE

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Orden del día.
1) Información general.
2) Cuotas mínimas de integración de capital.
3) Designar comisión electoral
4) Fijar fecha elección Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
5) Plan anual de préstamos.
6) Designar tres socios para firmar el acta de Asamblea.
Día: 29|12|1986.
Hora: 19.30.
Lugar: Salón de actos del Banco Central del Uruguay - Diagonal Fabini 777 primer suelo.
27) N$ 1 500 00 5|pub. 36633 Dic.18-v.dic.24.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados para la asamblea general ordinaria, en primera convocatoria para el día 26 de diciembre 1986 a la hora 17 en el local de la calle Mercedes 1577 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobar las elecciones realizadas el 25|10|86 y sus resultantes.
2) Enterarse de la Memoria Anual presentada por el Consejo Directivo.
3) Considerar los inventarios y balances ejercicio 85|86 e Informe de la Comisión Fiscal.
4) Pago del retorno en acciones ejercicio 85|86.
5) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Consejo Directivo.
Convócase a los asociados para la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria para el día 26 de diciembre|1986 a la hora 19 en el local de la calle Mercedes 1577 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobar las elecciones realizadas el 25|10|86 y sus resultantes.
2) Enterarse de la Memoria Anual presentada por el Consejo Directivo.
3) Considerar los inventarios y balances ejercicio 85|86 e Informe de la Comisión Fiscal.
4) Pago del retorno en acciones.
5) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta
La asamblea sesionará con el número de socios que concurran. Deberán presentar documento de identidad. — Consejo Directivo.
27) N$ 3 750.00 5|pub. 36351 Dic 17 v dic.23

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33 al 40 de los Estatutos, se convoca a los delegados electos de las filiales para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27|12|86 a partir de las 9 horas en el local de la filial Trinidad, ubicado en Francisco Fondar Nº 587, de la ciudad de Trinidad, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Ratificación de filiales.
2º) Ratificación de normas de funcionamiento.
3º) Afiliación a la Mesa Nacional Intercooperativa.
4º) Fijación del mínimo de Partes Sociales.
5º) Aprobación de reglamento de designación de Consejo Directivo, Mesa Ejecutiva y Comisión Fiscal
6º) Designación de Comisión Electoral.
7º) Designación del Consejo Directivo.
8º) Designación de Comisión Fiscal.
9º) Compensación a dirigentes
27) N$ 2.250,00 5|pub. 36339 Dic.17-v.dic.23

VOLUNTARIOS DE COORDINACION SOCIAL
V.C.S.
Convocatoria

Se convoca para Asamblea General Ordinaria a celebrarse por resolución del Consejo Directivo, el día jueves 18 de diciembre de 1986 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 y 30 horas en segunda convocatoria en la calle Roque Graseras 863 para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Lectura y aprobación de la memoria anual del ejercicio 1985-86.
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Consideración y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio 1985-86.
5) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
27) N$ 1.125,00 3|pub. 36264 Dic.17-v.dic.19

COOPERATIVA DE VIVIENDAS
"EXODO DE ARTIGAS" GRUPO 2
CITACION

El Consejo Directivo de esta Cooperativa de Vivienda, convoca para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de diciembre de 1986, en el Salón Comunal de la Cooperativa, a las 19 hs. como primer llamado y a las 19 y 30 hs. como segundo y último llamado, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo, Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de excedentes, Informe de la Comisión Fiscal.
3) Análisis y resolución de los socios morosos en general.
4) Elección de los integrantes de los distintos organos. — Misael Canale, Presidente. — Eduardo Montesdeoca, Secretario.
27) N$ 2.250,00 5|pub. 35704 Dic.9-v.dic.16.

CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores delegados asambleístas electos para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1986 en la sede de la Cooperativa sita en la calle Paraguay 1621 a la hora 9 para considerar el siguiente orden del día:
1) Balance general ejercicio 1|4|85-31|3|86.
2) Presupuesto para el ejercicio 1|4|86-31|3|87.
3) Plan anual de préstamos 1986-1987.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Integración de partes sociales.
6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Para realizar sesión la asamblea será necesaria la presencia del 50 o|o (cincuenta por ciento) de los delegados asambleístas habilitados. (Art. 29 y siguientes de los estatutos sociales). — Juan C. Barindelli Vázquez. Presidente — Alberto Maguna Aquino. Secretario
27) N$ 3 000 00 5|pub 34898 Dic.5-v.dic.11.

CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores delegados asambleístas electos para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1986 en la sede de la Cooperativa sita en la calle Paraguay 1621 a la hora 10 para considerar el siguiente orden del día:
1) Modificación de los estatutos sociales.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Para adoptar resolución respecto al punto 1) Modificación de los estatutos sociales será necesaria la presencia de los 2|3 (dos tercios) de los delegados asambleístas habilitados (Art. 77 de los estatutos sociales). — Juan C. Barindelli Vázquez. Presidente. — Alberto Maguna. Secretario
27) N$ 2 625 00 5|pub 34897 Dic 5-v dic 11.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
(C O M A G)
PROCLAMACION CANDIDATOS ELECTOS
Asamblea General Ordinaria de Socios

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG), convoca a su masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1986, en su sede social, calle Colonia 1730, 5to. Piso, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Proclamación de los candidatos electos según acto eleccionario del 25 de noviembre de 1986.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Primera citación: Hora 19 y 30.
Segunda citación: Hora 20.
Iris Fiorentino, Presidente; Luis A. Locatelli, Secretario.
27) N$ 1.500,00 5|pub 34668 Dic.5-v.dic.11.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
C A Y C F U P

El Consejo Directivo de CAYCFUP, en uso de la facultad que le confiere el inciso f) del artículo 37 de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 13 de diciembre de 1986, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Asociación de Funcionarios Postales —sita en la Avda. Fernández Crespo 2163— para tratar el siguiente orden del día:
I) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
II) Memoria, Balance anual y Cuenta de resultados del Ejercicio 1º de abril de 1984 al 31 de marzo de 1985. Aprobado por la Inspección General de Hacienda.
III) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1º de abril de 1985 al 31 de marzo de 1986. A estudio de la Inspección General de Hacienda.
IV) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital.
V) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto eleccionario.
VI) Reforma de Estatutos: —
a) Artículo 5º.
b) Artículo 19º.
c) Ratificación de la eliminación de la Quinta Disposición Circunstancial.
VII) Reglamento de Sanciones por inasistencias a Asambleas.
VIII) Creación de un fondo para el financiamiento de actividades educativas para Socios del Interior, mediante el pago de una cuota de sostenimiento.
IX) Modificación del Reglamento de Congresos.
X) Solicitud de afiliación de funcionarios y asesores de CAYCFUP.
XI) Recurso de apelación presentado por el señor Gutemberg Olmos. — María del Carmen Didi, Persidente; Oscar Luis Soria, Secretario
27) N$ 4.500,00 5|pub. 34606 Dic.5-v.dic.11.

A.N.D.A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
Convocatoria a Elecciones de cinco Consejeros y doble número de Suplentes

De acuerdo con lo que dispone el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Art. 40 y siguientes, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de cinco Consejeros con sus respectivos doble número de Suplentes que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Sucursales de Salto, Paysandú, Tacuarembó, San José, Fray Bentos, Juan L. Lacaze, Minas, Las Piedras, Artigas y Durazno y Agencias de Melo, Rivera, Colonia, Mercedes, Treinta y Tres, Florida, Young, Pando, Canelones y Maldonado el día 28 de diciembre del año en curso, en el horario de 8:00 a 20:00 hs.
El acto se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados, por la Reglamentación de la Ley Nº 12.179 de fecha 31|8|55, del Estatuto Social y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada.
Nota: Para poder votar es indispensable la presentación del carné social. — Montevideo, diciembre de 1986. — Ramón Contreras, Secretario.
27) N$ 4.200,00 6|pub. 36251 Dic.16-v.dic.23.

A. N. D. A.
Asociación Nacional de Afiliados
Convocatoria a Elecciones de cinco Consejeros y doble número de Suplentes

De acuerdo con lo que dispone el Cap. 4º de los Estatutos Sociales. Art. 40 y siguientes, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de cinco Consejeros con sus respectivos doble número de Suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Sucursales de, Salto, Paysandú, Tacuarembó, San José, Fray Bentos, Juan L. Lacaze, Minas, Las Piedras, Artigas y Durazno y Agencias de: Melo, Rivera, Colonia, Mercedes, Treinta y Tres, Florida, Young, Pando, Canelones y Maldonado el día 28 de diciembre del año en curso, en el horario de 8:00 a 20:00 horas.
El acto se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados, por la Reglamentación de la ley Nº 12.179 de fecha 31|8|55, del Estatuto Social y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada.
Nota: Para poder votar es indispensable la presentación del carné social. — Montevideo, diciembre de 1986. — Ramón Contreras, Secretario.
27) N$ 4.200,00 7|pub. 36251 Dic.16-v.dic.24.

O.C.A.
Organización Cooperativa de Asistencia
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores socios cooperadores para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1986 a las 18.30 horas, en el local social de Hocquart 2274, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance Anual de Situación y Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1986.
2º) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 21 de los estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el día 18 de diciembre de 1986, a las 19 horas, en el local social de Hocquart 2274. — Consejo Directivo.
27) N$ 1.050,00 2|pub. 35632 Dic.16-v.dic.17

SAPORITO Y LAVAYEN
antes SOTO Y RIESTRA LTDA.
CESIONES DE CUOTA

Por documento privado de 26|4|1985, inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1354 al Fº 5113 del L.o N.o 2 de Contratos, cedieron la totalidad de sus cuotas ALEJANDRO BERNARDO SOTO ARAUJO y RAUL ENRIQUE RIESTRA NOGUEIRA a Raquel Lavayen Hernández y Antonio Saporito Barone, modificándose la denominación y razón social.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 32560 Dic.16-v.dic.30.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Partición (Ficha V. 6|86), se llama, cita y emplaza por noventa días a todos los declarados herederos de Marcos Bixio: 1) José Luis. José Agustín Marcos Federico, Anacleto Luis. María Catalina. Angela Elena y Teresa Deambrosis Bixio: 2) Valente Santiago, Jerónimo Agustín. Jerónimo Luis y María Virginia Luisa Levrero Bixio: 3) Mario y Luisa Vinelli. María Victoria Delfina Ursulina y María Sofía Celesia: 4) Osvaldo. Emilio Blas Enrique y Ofilia Bixio: 5) Luis Francisco Agustín María Teresa y María Marta Bixio: 6) Felipe Antonio. María Catalina de los Dolores. María P y Santiago Luis Repetto Bixio y a los legatarios del mencionado causante Teresa Deambrosis de Berger y Antonio Lola y Santiago o Jacobo Repetto Bixio así como a todos los sucesores de esos herederos y legatarios, por cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en la partición de los bienes condominio de dicha sucesión, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de nombrárseles defensor de oficio que los represente Se llama, cita y emplaza, asimismo, en los mismos términos, a Elsa y Lydia Desdémona Bixio y a Alfredo Deambrosis Parma y sus sucesores a cualquier título. — Montevideo 23 de octubre de 1986 — Susana Pusa de Silva. Actuaria.
27) N$ 7.260.00 30|pub 32780 Nov.14-v.dic.26.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos SUCESION de OTILIA PUYOS de RUETALO (L.o 30 F.o 524 año 1932) y en escrito de partición presentado por María Nelly y Alba Isabel Ruétalo Puyos se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos a Celia, Luis José, Mirta Juana, Domínguez Lanzi, Ofilia Lanzi de Domínguez y a Elvira González de Domínguez bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará defensor de oficio. — Montevideo 6 de noviembre de 1986. — Esc. Iride Cavelli Bordoni. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 32095 Nov.11-v.dic.22

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — En Montevideo a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, por una parte, FRANCISCO GONZALEZ S A., representada en este acto por Juan Carlos Bugallo y Emilia Rodríguez de Tejeria, y por la otra, los acreedores de dicha Sociedad, que en tal calidad suscriben el presente, declaran y convienen:

Primero. (Antecedentes). — En el mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco FRANCISCO GONZALEZ S. A., promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, gestiones de Concordato Preventivo Judicial. Dichas gestiones se tramitan en el expediente Ficha 156/85. porcentual previsto en el Numeral Séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización.

Segundo. Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado FRANCISCO GONZALEZ S. A. y sus acreedores para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquélla. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

Tercero. (Definiciones). — Se tendrán en cuenta las siguientes:

A) Activo: Por activo deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante Poder Judicial.

B) Pasivo: Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables:

C) Deudora: Por deudora deberá entenderse la firma FRANCISCO GONZALEZ S. A.:

D) Acreedores: Por acreedores deberán entenderse las personas físicas o jurídicas, indicadas en los estados contables como acreedores quirografarios de FRANCISCO GONZALEZ S. A., con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

Cuarto. (Verificación provisoria). — Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de Créditos se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

Quinto. (Fecha de la cesación de pagos). — La deudora y sus acreedores declaran que se deberá tomar como fecha de la cesación de pagos, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Sexto. (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). — Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estados contables presentados por la deudora. Cuando un crédito se encontrare expresado en otra moneda, o alguna unidad de cuenta de valor variable se congelará su monto en nuevos pesos tomando en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Séptimo. (Plazo y fórmula de pago). — La deudora y sus acreedores acuerdan que FRANCISCO GONZALEZ S. A. abonará el ciento por ciento de los créditos sin quitas de especie alguna mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7 % (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquél en que se realiza el pago deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insume la cancelación total del pasivo.

Octavo. (Vigencia). — Las previsiones que se contienen en el presente entrarán en vigencia una vez que haya sido suscrito por acreedores que representen la mayoría establecida en el artículo 72 de la ley 2.230.

Noveno. (Homologación judicial). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior la deudora se compromete muy especialmente a tramitar en el término más breve posible la homologación judicial de este Concordato.

Décimo. (Forma de pago y distribución). — Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que ésta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscrito el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

Decimoprimero. (Variación en el monto de las cuotas). — Trimestralmente, la deudora confeccionará un estado de pérdidas y ganancias, un estado de situación y un inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos, podrá aumentarse o disminuirse el El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de sus actividades comerciales o industriales.

Décimosegundo. (Remisión de intereses y reajuste de lo adeudado). — Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieren generar en el futuro.

Decimotercero. Comisión de Fiscalización y Vigilancia). — Establécese una Comisión que estará integrada por el señor Osvaldo Paiz y el señor Ieno Laprovitera, con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Décimocuarto. (Designación de nuevos miembros). — En caso de liquidación o renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de FRANCISCO GONZALEZ S. A. que hayan suscrito el presente.

Décimoquinto. (Remuneración y funcionamiento). — Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

Décimosexto (Veedor). — La Comisión queda facultada para designar un veedor para que preste funciones en la deudora. El costo de la remuneración del veedor será abonada por FRANCISCO GONZALEZ S. A.

Decimoséptimo. (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comision los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de enajenación de los activos de la deudora para el caso de incumplimiento; c) Supervisar y dirigir la tarea del veedor; d) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que la deudora deberá destinar al pago de las obligaciones comprendidas en el presente; e) Percibir y distribuir las sumas que se abonen mensualmente por la deudora; f) Realizar la verificación de los créditos y establecer en forma inapelable el monto de los mismos; g) Actuar en representación de la masa de acreedores ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de la deudora; h) Requerir y exigir de la deudora el cumplimiento de las previsiones de este concordato; i) Solicitar de los órganos del Poder Judicial en caso de incumplimiento la liquidación de la deudora, en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora; j) Informar a los acreedores y a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordataria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

Décimoctavo. (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder cuando lo crea conveniente, a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles maquinarias instalaciones activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resultan de esas ventas y de la eventual realización de las garantías.

Décimonoveno. (Poderes). — a) Simultáneamente con la entrada en vigencia del presente la deudora otorgará a la Comisión un poder amplio de administración y disposición. Dicho poder tendrá el carácter de irrevocable hasta que la deudora cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo. La Comisión utilizará dicho poder únicamente con el fin de dar cumplimiento a las previsiones del presente; b) Los acreedores por su parte, se obligan a que en caso de serle requerido por la Comisión, otorgarán a favor de la misma un poder amplio para gestiones administrativas judiciales; c) Sin perjuicio de las previsiones contenidas en los dos numerales anteriores, la deudora reconoce a la Comisión facultades de representación bastantes para actuar en el expediente de Concordato en que se solicitará la homologación de este acuerdo.

Vigésimo. (Obligaciones de la deudora). — Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas las cuotas previstas en la Cláusula Séptima del presente; b) A suministrar, ante el mero requerimiento de la Comisión, la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A mantener el más estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social y a cumplir estrictamente con las normas vigentes en materia de Sociedades Anónimas realizando, en las fechas previstas, las Asambleas de Accionistas; e) A colaborar lealmente con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; f) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de la Comisión.

Vigésimoprimero. (Garantías). — En garantía del fiel cumplimiento del presente convenio, se acuerda que se establecerán las siguientes: a) El señor Juan Carlos Bugallo se constituye en fiador solidario liso y llano pagador de todas y cada una de las obligaciones asumidas por la deudora en el presente. El señor Bugallo renuncia a los beneficios de división y excusión, y a las facultades conferidas por el artículo 611, 619 y 623 del Código de Comercio.

Vigésimosegundo. (Desistimientos). — Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan: a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas, y a solicitar en los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las sedes judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 58 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

Vigésimotercero. (Rescisión). — Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación del Concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentará en forma tal que a juicio de la Comisión se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión, se torna imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el quince por ciento (15 %) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

Vigésimocuarto. (Mora). — a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la Cláusula Séptima, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la Cláusula Séptima, la deudora

caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

Vigésimoquinto. (Intereses moratorios). — Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en la Cláusula Séptima dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento estén cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determinación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos privados de primera línea.

Vigésimosexto. (Constitución de domicilios). — A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 P 3 Esc 4 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

Vigésimoséptimo (Comunicaciones). — Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación.

Vigésimoctavo (Suscripción y protocolización) — Y para constancia se extiende el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto declarándose válida la firma de los acreedores puesta en cualquiera de ellos. Se autoriza al Dr. José Botta a solicitar la protocolización del presente — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "FRANCISCO GONZALEZ S A. - Concordato Preventivo" (Ficha 2|156|85) se dispuso la publicación del Concordato precedente fijándose un plazo de veinticinco días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos previniéndose que la documentación e informe de los Síndicos estarán a disposición de los interesados en esta sede calle 25 de Mayo 523 2º piso — Montevideo, noviembre 4 de 1986 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

27) N$ 32.560.00 10|pub. 31816 Nov.27-v. dic.10

NULIDAD POR SIMULACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "Kosak Gorbach. Jorge Zisis c/ISAAC HADIDA BENALAL y otra Nulidad por simulación" (Fa 3|126|86) se cita llama y emplaza a los herederos de Isaac Hadida Benalal y a Alicia Levy de Hadida por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo 3 de octubre de 1986 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 3.300,00 30|pub 27614 Oct.10-v.nov.20

COBRO DE MULTA Y DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Edificio Centro c/ TIARA S A y otro "Cobro de multa y daños y perjuicios" (Ficha C 2564|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tiara S A . Eugenio Novo o a quien fuere propietario de la unidad 002 del edificio Centro sito en calle Durazno 1024|1026 de esta ciudad entre las calles Julio Herrera y Río Negro (padrón unitario 6714|002) propiedad horizontal, número de puerta 1026 o a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos a la misma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 26 de agosto de 1986 — Esc Susana E Bergere Actuaria Adjunta

27) N$ 4 620 00 30|pub 32098 Nov.11-v.dic.22

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Musto Baleta Josefina y otros c.|FIDEL MUSTO BALETA y otros "Partición" (Ficha E 38|85). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elba Musto Baleta a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles [illegible] de bienes. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 27661 Oct.10-v.nov.20.

INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/LEOPOLDO GARRIDO y otros - Indemnización de Daños y Perjuicios" (Ficha C. 266|86), se cita y emplaza a Leopoldo Garrido, Walter Sassamans, Victoriano Pieriet, Emilio Davobe, José Silva Miras, Rubén Albertoni, Miguel Angel Contardi y Alberto Rodríguez Fernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (C C.) 30|pub. 43920 Nov.5-v.dic.16.

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires c/MARIO TOMAS DI BONO RUSSO - Solicitud de Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha S. 62|84), se hace saber que por auto Nº 17082 del 3.9 84, fue declarado en situación de concurso necesario el señor Mario Tomás Di Bono Russo, habiéndose decretado la ocupación de sus libros, depósito de bienes y retención de correspondencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Mario Tomás Di Bono Russo, para que comparezca en este juicio, a notificarse de dicho auto, y para que presente las relaciones y memorias que correspondieren de acuerdo al Art 956 del C.P.C., por el término de noventa días — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 4.620.00 30|pub. 32948 Nov.14-v.dic.26.

CONCORDATO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: BRANDES KNAPPF, CARLOS GUSTAVO. "Concordato Judicial" (Ficha S|14|84), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 10 de noviembre de 1986 a las 15 horas, extendiéndose la moratoria provisional hasta la misma fecha, haciéndose constar asimismo que el informe del Sr Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria, y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a su publicación

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 1.540,00 10|pub. 30159 Nov.12-v nov.25.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Santomauro. Pedro y otra c/ GUATTA. ALDO y OTROS. Cancelación de hipoteca" (Ficha 301|86). se emplaza por el término de noventa días a Aldo Guatta. Modesto Santiago Bouzas. José Santiago Bouzas, José Meghdessian Meghdessian. Arev Gatchinian Guiteachian. José Carmona. Elvira Guatta y Arturo Guatta a estar a derecho bajo apercibimiento — Montevideo 22 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva Acuaria.

27) N$ 3.300.00 30|pub. 31114 Nov.4-v.dic.15.

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Simón Magnani, Eduardo y otros c.| PERCIVALE. ENRIQUE y Otros - Cesación de Condominio" (Ficha C. 577|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Percivale. Nelson Mario Flores Mezzeta y María Alba Mezzeta de Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles [illegible] de Oficio. — Montevideo, 15 de [illegible] de 1986. Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

27) N$ 2.640.00 30|pub 2935[illegible] [illegible] dic 9

ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "Garino Juan José por sí y por Roya. American Investment Inc. c/CARLOS ALBERTO PUEYRREDON REGULES y otros - Acción Pauliana" (Ficha L.17|85). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Coralia Vidaurre para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 15 de octubre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) N$ 3.960,00 30|pub. 2988[illegible] Oct 24-v dic.4.

ACCION REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: DURAN DEL CAMPO, ANIBAL "Acción Reivindicación" (Ficha M1|481|85). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, extravío del certificado expedido por el Banco Central del Uruguay con fecha 2. de enero de 1985 en el cual se acreditaba la adquisición de Bonos del Tesoro Serie 21 por valor de dólares 3 000.00 tres mil dólares). bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos citándose asimismo a conciliación.

Por resolución Nº 9.377 del 9 de setiembre de 1986 se declaró de Oficio la erogación que impliquen las publicaciones de los presentes edictos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 5 940.00 30|pub 30081 Nov 5-v dic.16.

EJECUCION HIPOTECARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título del señor Roberto Borrás Mercant a estar a derecho en autos: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c|JAIME CAZARRE y otros — Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 935|85). por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. y se les intima al pago de U$S 1.646,10 (mil seiscientos cuarenta y seis dólares estadounidenses con 10|100). más acrecidas — Montevideo. 11 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

27) N$ 3.300.00 30|pub. 2128[illegible] Oct.22-v.dic.2.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: "LOPEZ GALLO. URUGUAY TABARE - Ausencia" (F. 393|82). se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Palmira Cáceres en nombre y representación de su menor hijo Mario Martín López Cáceres, solicitando la declaratoria de ausencia del referido Uruguay Tabaré López Gallo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

27) N$ 236,00 30|pub. 20690 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v feb.26.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: DARMIN S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A 1081|84) se hace saber que por auto N o 15 275 del 6|11|84 se concedió moratoria provisional por el término de ciento ochenta días a Darmin S A -dejándose constancia que fueron designados Barraca Suiza S A y Samara S.A. como acreedores informantes sobre la exactitud de los documentos presentados en esta gestión todo de acuerdo con los artículos

... y co... antes de la ley N.o 2230. — Montevideo ... de 1986. — María Luisa Lestrero ... Adjunta.
27) N$ 2.320.00 10|pub 32074 Nov 11-v.nov.24

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos caratulados: DELLE DUCA de BERRUETA EMA JOSEFINA "Escrituración judicial" (Ficha C N o 319 año 1986) se hace saber que se presentaron Ema Josefina Delle Duca de Berrueta solicitando la escrituración judicial del bien padrón número 178.581 ubicado en la 13.a sección judicial del departamento de Montevideo y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Mario Fidel Noguez Martínez y a María Francisca de León Viñales o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300 00 30|pub. 32039 Nov.11-v.dic.22

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Bettas Trinidad. Jorge c.|MARTINEZ REYNA "Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha 1509|83). se cita. llama y emplaza a Teresa Mussio Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Vicentino. Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 29609 Oct.23-v.dic.3.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

EDICTOS — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictado en autos: "I M M c.| PAREDES NARIÑO. SEVERINO - Daños y Perjuicios" (Ficha: 2597|85). se emplaza al señor Severino Paredes Nariño con domicilio desconocido por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
27) (C C.) 3|pub 44173 Oct.30-v dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Zuvaldi Carlos Enrique y Patricia Arriagada c| ENRIQUE HUGO SALATE "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 360|86) se cita. llama y emplaza a: Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 4 de noviembre de 1986 — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13209) 30|pub. 44411 Nov 14-v.Dic.26.

... DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nora Susana Martínez c GONZALO CHAVES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 207|84). se cita llama y emplaza a Gonzalo Chaves para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 28 de agosto de 1985 — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
27) N$ 2 640.00 30|pub 28855 Oct 20-v nov 28.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos caratulados: "Oscar Walter Pintos c| LEONOR ALMIRON ALCOBA. Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A|37|86). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Leonor Almirón Alcoba ante esta Sede. Mercedes 933 a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 28288 Oct.21-v.dic.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ZIMERMMAN, ABRAHAM - Herencia Yacente" (Ficha F 715|85), se hace saber la apertura de la sucesión de Abraham Zimermman, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de agosto de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.040,00 20|pub 28437 Oct.16-v.oct.29. Nov.18-v.dic.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA MOREIRA o MOREIRA MARIÑO de CLEMENTE y de ENRIQUE MIGUEL CLEMENTE o CLEMENTE BENEYRO o BENEYTO - "Herencia Yacente" (Ficha D 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H García de Cestau. Actuaria.
27) 20|pub. 28383 Nov.14-v.nov.27. Dic.16-v.dic.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA MOREIRA o MOREIRA MARIÑO de CLEMENTE y de ENRIQUE MIGUEL CLEMENTE o CLEMENTE BENEYRO o BENEYTO. "Herencia Yacente". (Ficha D 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) 20|pub. 28383 Nov.14-v.nov.27. Dic.16-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a BLANCA IRIS SANTANDER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: José Carlos Pérez y Betty Margarita Negrín Rostagnol c| BLANCA IRIS SANTANDER. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B|88|86). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44441 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan José Pascale y Elsa Luis Viera c/GRACIELA DOLORES AGUERRE y JOSE M. OLIVERA. Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Sra. Graciela Dolores Aguerre y el Sr. José María Olivera. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44403 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dictada en los autos caratulados: MENDEZ MARIA CRISTINA c.|JUAN ALVARO SILVEIRA FERREIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (F B 51|986). se cita. llama y emplaza a Juan Alvaro Silveira Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Se hace constar que las publicaciones de la presente Pérdida de la Patria Potestad no está exonerada por no estar dentro de los casos comprendidos en el artículo 2 de la ley 13 209. — Montevideo. diecinueve de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 29662 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dastugue Antúnez, Glydes Teresa c/VELAZQUEZ, CESAR DANIEL. Juicio de Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 142|86), se cita, llama y emplaza a César Daniel Velázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo. 25 de setiembre de 1986. — Niní D .Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43977 Oct.21-v.dic.1º.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: CALO GONZALEZ, ARTEMIO BERNARDINO. "Declaración de Ausencia" (Ficha F 1071|85), se hace saber que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Artemio Bernardino Calo González. — A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el Art 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo. setiembre 15 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 264,00 2|pub. 25853 Dic.5-v.dic.8.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Elsa Soledad y Eduardo Fernández Fajardo y Raquel Fernández Lema, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos: "FERNANDEZ SIERRA. MARIA DE LA ENCARNACION - Sucesión (A. 530|84), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo. 22 de agosto de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 23847 Set.19-v.dic.4.

KURT COHEN

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KURT COHEN "Herencia Yacente" (Ficha S|780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.760.00 20|pub. 31815 Nov.11-v nov.24. Dic.19.v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados Taruselli. Luis Niester y Machado Suárez. Florencia c. MAIDANA. AURELIO BALDEMAR y CARNALES MIRTHA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 75|85), se cita. llama y emplaza a Aurelio Baldemar Maidana y Mirtha Carnales para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209. — Montevideo. 27 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30 pub. 44832 Dic.8-v dic.31. Feb.2-v feb.18.

KURT COHEN

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KURT COHEN "Herencia Yacente" (Ficha S|780|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo. 21 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.760,00 10|pub. 31815 Nov.11-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Marcona Parada, Gladys c/ ROJAS RUIZ, AGUSTIN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: 99/86), se cita, llama y emplaza a Agustín Rojas Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30/pub. 44189 Nov.3-v.dic.12.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "Silvera, María Hortensia c/AMARAL GONZALEZ, MARCOS, Pensión Alimenticia". (Fa. PA 309/86), se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a María Hortensia Silvera para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30/pub. 31106 Nov.4-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Champret, Dinah c/JUAN CARLOS ROSCONI. Pérdida Patria Potest." (F: B. 79/86); se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rosconi Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Nidia Iris Marton, Actuaria.
27) N$ 3 300 00 30/pub. 27348 Oct.15-v.nv 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rivas de Echudez Regina Claudia c/ CLOTILDE IFRAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 42/86) se cita, llama y emplaza a Clotilde Ifrán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 640,00 30/pub 30423 Oct.30-v.dic.10

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JAIME GABRIEL BIALYSTOCKI - Emancipación" (E. 32/86) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Inc. 3º del Art. 10 del Código de Comercio, se hace saber que Jaime Gabriel Bialystocki fue emancipado y ha sido autorizado para ejercer el comercio, habiéndose otorgado la escritura respectiva el día 4 de setiembre de 1986 por ante la Esc. Mildred M Secondo, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 58 al Fo 161 v. del Libro Nº 1 — Montevideo noviembre 27 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
27) N$ 160 00 1/pub 34977 Dic.5-v.dic.5.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos RAUL ALARCON. "Declaración de ausencia" (Fa. V 162/85), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Raúl Alarcón

Y en cumplimiento del artículo 59 del C C se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 192,00 2/pub. 9599 Nov.19-v.nov 19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados "Raúl María Paolino Drocco y otra c/CARMEN ESTHER SOTTO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C/108/86) se cita llama y emplaza a Carmen Esther Sotto a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (L. 13.209) 30/pub. 44085 Nov.5-v dic.16.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA BRUNA UMPIERREZ DE GADEA. "Herencia yacente". (S. 707/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 1.320,00 20/pub. 32688 Nov.14-v.nov.27. Dic.16-v.dic.30

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: U.B.U.R. c/LEONOR PORTO DE SIMON "Concurso necesario" (Fa. A/97/86), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores, convocada para el día 18 de diciembre próximo, a la hora 10 en la Sede de este Juzgado, por el término de veinte días, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la misma resolverá con los que concurran — Artigas, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 960 00 6/pub. 34799 Dic.5-v.dic.12.

Juzgado Letrado de Primera Instancia
DIVORCIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Zulema Filomena Dalcin, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Her Rodríguez c. ZULEMA FILOMENA DALCIN - Divorcio" (Fa A/138/86), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 3 de octubre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 660,00 10/pub. 32483 Nov 21-v.dic.4.

CANELONES

GUARDA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos "FERNANDEZ SERVETTO, FABIO ROBERTO - Guarda" (Ficha C. Nº 215/86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Beatriz Servetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 13 de junio de 1986 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3 300 00 30/pub 28570 Oct 17-v nov.27

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones en los autos caratulados: "Ferreira Efraín y Juana Izquierdo c/LUCAS GUINEA y ROSA EMA ABALOS - Escrituración Judicial" (Ficha 100/86), se cita y emplaza a la parte promitente vendedora señor Lucas Guinea y Rosa Ema Abalos o sus sucesores a cualquier título, a comparecer ante esta sede dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos de procederse a escriturar de oficio de un solar baldío ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 1638 en mayor área, hoy 7712, señalado con el Nº 24 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Avalúos el 1º de julio de 1952, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: al Sur, 12 mts. de frente a calle 17 Metros; al Oeste, 25 mts. lindando con solar 23; al Norte, 12 mts. lindando por padrón 5170; y al Este, 25 mts. lindando con solar 25, todos del mismo plano. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1986. — Ana María Maggi, Juez de Paz.
27) N$ 9.600,00 30/pub. 34787 Dic.5-v dic.31. Feb 2 v feb.17.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Aramburú, Delia C/HUGO MARTINEZ. Pérdida de la Patria Potestad. (Fa. C/61/86) se emplaza por el término de noventa días a don Hugo Martínez para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá la causa

Se deja constancia que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 14 de 1986. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
27) (R 20/4/55) 30/pub. 44083 Nov.5-v dic.18.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ricca, Delmo c/RICARDO GONZALEZ PONCE - Concurso" (Ficha A 75/86) se hace saber que por auto Nº 1908 de fecha 21/7/86, se declaró en estado de concurso necesario al señor Ricardo González Ponce citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 27 de noviembre a las 13 horas en esta Sede y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a los acreedores previniéndoles que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, como también que la Junta resolverá con los que concurran (Art 960 C.P.C.). — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.980,00 15/pub 31274 Nov 13-v dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Mallorca, Milka y Ahlers, Adolfo c/ ACOSTA, ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 161M/86) se cita llama y emplaza a Rosa Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Carmelo 18 de abril de 1986 — Esc Marcos Keuliván Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30/pub 30800 Nov 3-v dic 12

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Israel Romero para que comparezcan ante este Juzgado en un término de noventa días, en los autos caratulados: "Cuello Lucy Margot c/HEREDEROS O SUCESORES DE ISRAEL ROMERO e JOB E ROMERO - Investigación de paternidad" (Fa C 607/83) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 31 de octubre de 1985 — Esc Marcos Keuliván Actuario A...
27) N$ 2.640,00 30/pub. 32394 Nov.14-v.dic 26.

INSCRIPCION TARDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en los autos. DIAZ, MARIA CRISTINA, "Inscripción Tardía" (Ficha Civil B Nº 309|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ledo Alberto Fiermarin, para estar a derecho en estos autos. — Rosario, 17 de setiembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 1.980 00 30|pub. 30082 Nov 5-v.dic.16.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIC SOUZA GALBAN - Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A. 481|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle Dr. Herrera Nº 884, el día 17 de diciembre de 1986, a las 9 horas.

Se previene: Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.980,00 10|pub. 34205 Nov.28-v.dic.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "ALFONSO, EDILBERTO - Escrituración Judicial" (Ficha C. 128|86), se hace saber que se presentó ante esta sede el gestionante, solicitando que se emplace a Lila Aycaguer de Leprá y Roberto Leprá Onetto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días y otorgar la escritura del bien inmueble empadronado con el Nº 6049, señalado con el Nº 5 de la manzana A, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, bajo apercibimiento. — Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Dra María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.
27) N$ 1.920,00 5|pub. 36342 Dic.17-v.dic.23.

FLORIDA

ESCRITURACION DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en autos caratulados VIERA, CANDIDO y OTROS "Escrituración de la promesa de compraventa" (Ficha 1348|84), se cita, llama y emplaza a Dinorah Borche Silveira y a Ana María y Beatriz Dinorah Ramos Borche, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Florida, 7 de diciembre de 1984. — Dra Beatriz Florentino. Juez Letrado Departamental
27) N$ 2 640 00 30|pub 30864 Nov 3-v dic 12.

LAVALLEJA

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Alfonso José Luis Baubeta Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gutiérrez Suárez Ma. del Rosario c/BAUBETA ALFONSO JOSE LUIS Investigación de paternidad" (Ficha C 49|986) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio dejando constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Minas catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis — Ofelia Senciór de León. Actuaria Adjunta
27) R. 20|4|55) 30|pub. 44032 Oct.24-v.dic.4.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: ZEBALLOS de GOMEZ INOCENCIA. "Herencia Yacente" (F.a 305|86) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1125 del C.P.C que la intestada Inocencia Zeballos de Gómez falleció en Minas el día 4 de agosto de 1984 citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia vacente y nombrarse curador — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
27) N$ 2 640.00 20|pub. 31716 Nov.11-v.nov.24

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los herederos de Teresa Hermenegilda y José Antonio Dimarco, Juan Fernando y Angel Catalino Calceglia y Edmundo D. Sastre y demás interesados o en contra de la sucesión de Francisco Calceglia para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Alemán Estefa, Walter y Otros contra CALCELIA CALCEGLIA MARIA ROSA y Otros "Nulidad de revocación de testamento y petición de herencia" (Fa 474|84), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 29 de octubre de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
27) N$ 1.320,00 10|pub. 32402 Nov.14-v.nov27

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Castellanos, José Manuel y otra c/ROSSI CAVO JORGINA JULIA y otros Cesación de Condominio" (F. 1741|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorgina Julia, Pompeo Francisco Humberto Horacio Rossi Cavo a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1986 — Ana María Piñeyro Actuaria.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 29774 Oct.27-v.dic.5.

PAYSANDU

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TRABAJADORES DE PAYSANDU (CAYCTRAP)

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo Nº 27 del Estatuto Social, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 1986, a las 20.30 horas, en el Estadio Cerrado Municipal para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
3) Aprobación de los balances, ejercicios al 30 de junio de 1981; 30 de junio de 1982 y 31 de diciembre de 1983 visado por el Insp. Gral de Hacienda.
4) Lectura e informe de la memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Informe del Comité de Créditos.
7) Aprobación de planes de ahorro y préstamos.
8) Informe sobre remodelación del local propio: gestiones cumplidas.
9) Informe de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (A. C. A. C.).
10) Desvinculación de la Soc. de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas (S. A. C. C. J. A.).
11) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario.

El Consejo Directivo de Caytrap convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú (A.C.A.C.), disposición transitoria de Estatutos Sociales, en el local del Estadio Cerrado Municipal, el día 12 de diciembre de 1986, a las 21:00 horas, si con fecha anterior a la mencionada las autoridades aprobaran los Estatutos de A. C. A. C., según el siguiente: Orden del Día:

1) Información general sobre A. C. A. C. y aprobación de todo lo actuado.
2) Designación de la Comisión Electoral.
3) Fijación de la fecha del acto eleccionario.
4) Designación de 4 a 6 miembros para la Comisión Administradora de Filial.
5) Proposición de Fiscal de Filial con un suplente.
6) Aprobación del Reglamento General de Créditos y planes de ahorro.

27) N$ 4.125,00 5|pub. 35021 Dic.5-v.dic.11.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PICART de FRONTAN, ADELFA - Declaración de Ausencia" (Fa. B|143|1986), se hace saber que ante esta sede, se presentó Adelfa Picart de Frontán, solicitando la declaración de ausencia de su hijo Néstor Mario Frontán Picart, el que se fugara el 26 de febrero de 1981 de la Colonia Etchepare.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 3|pub. 44995 Dic.18-v.dic.22.
Feb.18|87
20Abril|87.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Victoria Gómez de Penone c/ FRANCISCO CASIANO GONZALEZ y VICTORIA SBRES "Guarda" Ficha C|45|1986), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Casiano González y Victoria Sbres para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44410 Nov.14dic 26.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ARISTOBULO MIRANDA VEROCAY - Declaratoria de Ausencia" (B|262|1986) se hace saber que Nélida Causa de Miranda, Graciela Nélida Miranda Causa de Fracchia y Alberto Aristóbulo Miranda Causa solicitaron la declaración de ausencia de Aristóbulo Miranda, que habiendo transcurrido más de dos años desapareció su cuerpo en las aguas del Río Uruguay no pudiendo ser encontrado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú 10 de octubre de mil novecientos ochenta y seis — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
27) N$ 330 00 3|pub 30545 Oct.30-v dic 29

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada el 13 de febrero de 1986, en los autos caratulados: "CORIA, MARIA NA-

TIVIDAD - Escrituración de oficio" (Ficha A. 12|1986) se cita, llama y emplaza a José Lino García Rubá e Irene Alvarez Gatti y/o a sus eventuales herederos para otorgar la escritura definitiva del solar de terreno baldío situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la quinta Nº 342 del ejido de esta ciudad, padrón en mayor área Nº 7363 en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio — Paysandú 5 de mayo de 1986. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 10|pub. 34784 Dic.5-v.dic.18.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbia Marta Zimermann de Díaz, solicitando la declaración de ausencia de WALTER ATILIO DIAZ ERRAMUSPE.
Y a los efectos del Art 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Paysandú, setiembre 30 de 1986.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 176,00 2|pub. 32395 Nov.14-v nov.14
Feb.13-v.feb.13.

SORIANO

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Fisco, Winston Eluchanz y otros c.| ADELA MONTOUTO MENDEZ DE CLAVERI - Infracción Aduanera" (Ficha 308, año 1985), se hace saber que el día lunes 22 de diciembre de 1986 a las 9 y 30 horas, en calle Castro y Careaga Nº 786, de esta ciudad de Mercedes; el Sr. Rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y al contado, las siguientes mercaderías, bebidas varias (ginebra, wisky, licor, etc.), comestibles, artículos de limpieza, etcétera, y muchos más que no se detallan por su extensión, pero que obran inventariados en los referidos autos a disposición de los interesados en este Juzgado.
Se previene: Que serán de cargo del comprador o de los compradores, la comisión del Rematador, más I V A, más el 3 o|o del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
20) N$ 1.056 00 3|pub. 36199 Dic.16-v.dic.18.

RIO NEGRO

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c/LA SUCESORA DE OSCAR IBSEN CARBAJAL ORGOROSO SILKA BETANCOR de CARBAJAL - Medidas Preparatorias" (Ficha letra A Nº 187 1984) se cita llama y emplaza a la sucesora de Oscar Ibsen Carbajal Orgoroso señora Silka Betancor de Carbajal para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Fray Bentos 10 de octubre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto
27) N$ 2.640,00 30|pub. 32894 Nov 14-v dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Elena Esther Umpiérrez para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Ramírez, Benito c/UMPIERREZ, ELENA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M.C. 49|986), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Ciudad de Young, octubre 9 de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Subrogante.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 31266 Nov.14-v dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita se llama y se emplaza a Isabelino Raúl Rodríguez, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Rodríguez Irma contra RODRIGUEZ ISABELINO RAUL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C. número 10|1986) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Young 21 de abril de 1986. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 9113 May.20-v.jun.2.
Nov.5-v.dic.2.

RIVERA

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza a María Lina de los Santos por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en los autos JOSE PEDRO DE LOS SANTOS "Su guarda" (Ficha C|125|1985) bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Con Auxiliatoria de Pobreza — Rivera 15 de abril de 1986 — Esc. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub 43749 Oct 14-v nov 24

ROCHA

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Fisco c.| Ocupantes del Padrón 2643. - Reivindicación" (Ficha: 377|86), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto al inmueble Padrón 2643 que actualmente se ría el Nº 385 de la Quinta Sección Judicial de Rocha - paraje "La Coronilla" y especialmente a don Rufino Pedro Cuadrado, doña Viterba del Puerto de Cuadrado, don Eladio Ortiz, doña Alba Silvera de Ortiz, don Mayo Gregorio Techera Bengochea y doña Ramona Vitabar de Techera o sus sucesores a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 16 de octubre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 44204 Nov.17-v.dic.29.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "Delgado Luis A. y otra c|RODRIGUEZ ZULMA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F|869|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Zulma Rodríguez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Rosa Alario (Actuaria Adjunta). — Publicación San José, 27 de agosto de 1986. — Esc. Estela Gratuita — Ley 13 209 del 17|12|1963. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44084 Nov 5 v dic 16.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Francisco Caresani c/SUCESORES DE AMANDA TERESA CARESANI - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 468 año 1986) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Francisco Caresani iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Amanda Teresa Caresani. Francisco setiembre de 1986 — Martín Irisarri Actuario, Caresani y Ricardo Ismael Caresani
En consecuencia, se cita, llama [illegible] por el término de noventa días a los eventuales sucesores de Amanda Teresa Caresani a [illegible] comparezcan a estar a derecho [illegible] bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se [illegible] estas publicaciones — Mercedes, [illegible] de setiembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario
27) N$ 3 960,00 30|pub. 29692 Oct 27 v dic.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julia Violeta Cheveste C|Sucesores de NICOLAS ALEJANDRO SILVA, Posesión notoria de estado civil [illegible] Ficha Nº 541 año 1986), se hace saber que [illegible] esta Sede se ha presentado Julia Violeta Cheveste iniciando juicio de Posesión notoria de estado civil de hija natural de Nicolás Alejandro Silva
En consecuencia, se cita llama y emplaza, a todos los interesados y especialmente a los sucesores de Nicolás Alejandro Silva en este juicio, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento en el plazo legal de designársele defensor de Oficio — Mercedes 23 de [illegible]
27) N$ 3.960,00 30|pub. 28263 Oct.21-v.dic.1º.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

Montevideo, 1º de diciembre de 1986

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,969000
Argentina	Austral	0500		1,177000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,538000
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,860000
Bélgica	Francos Belgas	0800		40,940000
Brasil	Cruzados	1000		14,145000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,381800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,437000
España	Pesetas	2100		133,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,452000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,220000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,437000
Italia	Liras	3500		1.365,000000
Japón	Yens	3600		162,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,490000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		2,010000
Portugal	Escudo Portugués	5200		133,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,217300
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,865000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,641500
Venezuela	Bolívar	6200		23,100000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,057600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,214510

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 122,00000	N$ 123,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,50000	" 6,60000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 175,75000	" 176,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 175,50000	" 176,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 175,50000	" 176,50000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 3|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1|12|86	6 3|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1|12|86	6 3|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1|12|86	6 1|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1|12|86	4 1|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1|12|86	4 7|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1|12|86	4 1|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	393,2500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	120,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,4800
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	497,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 44825 v.dic.19.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

Montevideo, 28 de noviembre de 1986
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,972700
Argentina	Austral	0500		1,177000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,538000
Austria	Chelín Austriaco	0700		13,880000
Bélgica	Francos Belgas	0800		41,020000
Brasil	Cruzado	1000		14,125000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,383000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,450000
España	Pesetas	2100		133,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,462500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,230000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,434000
Italia	Liras	3500		1.367,000000
Japón	Yens	3600		161,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,504000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,956900
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,220000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,868000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,642000
Venezuela	Bolívar	6200		24,110000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,053300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,207130

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 122,00000	N$ 123,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,35000	" 6,45000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 174,75000	" 175,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 174,50000	" 175,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 174,50000	" 175,50000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/12/86	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/12/86	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/12/86	6 1/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/12/86	3 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/12/86	4 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/12/86	4 5/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	390,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	118,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	5,3700
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	494.0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1/pub. 44822 v.dic.19.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

Montevideo, 27 de noviembre de 1986
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,988500
Argentina	Austral	0500		1,177000
Australia	Dolares Australianos	0105		1,537700
Austria	Chelín Austriaco	0760		14.000000
Belgica	Francos Belgas	0800		41.350000
Brasil	Cruzados	1000		14,107000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,384600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,514500
España	Pesetas	2100		134,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,512000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,248500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,429500
Italia	Liras	3500		1.378,000000
Japón	Yens	3600		162,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,545000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,934200
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,242100
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,905000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,658700
Venezuela	Bolívar	6200		25,150000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,045300
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,207130

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 122,000000	N$ 123,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,40000	" 6,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 174,50000	" 175,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 174,50000	" 175,50000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 174,50000	" 175,50000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1/12/86	6 3/8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1/12/86	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1/12/86	6 1/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1/12/86	4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1/12/86	4 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1/12/86	4 3/4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	384,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	116,7500
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	5,2900
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	478,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 44823 v.dic.19.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

Montevideo, 26 de noviembre de 1986

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,987000
Argentina	Austral	0500		1,160000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,526000
Austria	Chelin Austríaco	0700		14,000000
Bélgica	Francos Belgas	0800		41,310000
Brasil	Cruzados	1000		14,089000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,385000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,501000
España	Pesetas	2100		134,150000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,509000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,245000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,431000
Italia	Liras	3500		1.376.000000
Japón	Yens	3600		163.000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,537000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,915700
Portugal	Escudo Portugués	5200		147.700000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2.232100
Suecia	Coronas Suecas	5800		6.890000
Suiza	Francos Suizos	5900		1.656000
Venezuela	Bolívar	6200		25,200000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1.047490
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,207130

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 120,75000	N$ 121,75000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,40000	" 6.50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 174,50000	" 175.50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 174.50000	" 175.50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 174,50000	" 175,50000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/11/86	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/11/86	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/11/86	6 1/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	28/11/86	6 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	28/11/86	4 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	28/11/86	4 5/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	381.5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	118 2500
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5.3000
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	477.0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1/pub. 44824 v.dic.19.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA ENA VICTORIA PAULA MONTES MONTES (Ficha F. 599|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31254 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CATALINA LOZANO DE BOERO (Ficha F. 621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31308 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES NOVARESI o NOVARESE CASONE (Ficha D 718|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31388 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO DIAS LOPES ALVES o VENANCIO DIAS (Ficha D 716|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31288 Dic 19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA PLACHICOFF o PLACKOV o PLASCOFF EALAMA (Ficha D 747|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660 00 10|pub. 31387 Dic 19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR AMERICO SANTERO o SANTERO CASCO (Ficha D 727|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31382 Dic 19-v dic 31. Feb.2-v feb 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO RODRIGUEZ JORGE (Ficha D. 709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 31669 Dic.19-v dic 31. Feb.2-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STRAWCZYNSKI WAISKOPF o WAISKOPF JAIME (Ficha F [illegible]|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31298 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TABAREZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31340 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA (Ficha A 827|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31290 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORIAN LEON [illegible]ER HEINRIHAR "Sucesión" (A|649|86), [illegible] a herederos, acreedores y demás [illegible], para que comparezcan dentro de t[illegible] días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31297 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA CATALINA BORRAT PEREZ DE CORREA "Sucesión" (A|642|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 31299 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARCOS ALVAREZ "Sucesión" (A|683|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31287 Dic.19-v dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de RICARDO TORT MEDERO "Sucesión" (A|489|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31289 Dic 19-v dic 31. Feb.2-v feb 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA GARCIA DE MOSQUEIRA "Sucesión" (A|675|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31401 Dic 19-v dic 31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR DE LOS SANTOS "Sucesión" (A|686|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31236 Dic.19-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO GUERISOLI PIÑEYRO "Sucesión" (A|628|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31343 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO BERAZA o BERAZA ETCHART y SOFIA MALLI ARREGUI de BERAZA "Sucesión" (Ficha A número 598|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31346 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GUILLEN REYES, "Sucesión" (A|678|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31383 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ANDRES JUAN PUGLIESE D'LUCA y/o PUGLIESE DE LUCA (Ficha S 658|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 31390 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANDOLFO, LUIS ADOLFO "Sucesión" (F. S|42|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31362 Dic 19-v.dic.31. Feb 2-v.mz.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABEIRA MARQUEZ, ROMAN (Ficha S 647|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 31296 Dic 19-v dic.31. Feb 2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPRIA ALBANO (Ficha S|733|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660 00 10|pub. 31342 Dic 19-v dic 31. Feb 2-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA o PALMYRA HAYDEE FERRANDO DEVOTTO "Sucesión" (Ficha E|829|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 31319 Dic 19-v dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO FERREIRO FREIRE "Sucesión" (Ficha E|668|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 31344 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS KOVAR POURT o KOVAR PONRT "Sucesión" (Ficha E|756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 31381 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JESUS PASEYRO GARRIDO (Ficha F. 600|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 31291 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES ABREU ALONZO (Ficha S 433|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 31246 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA BLANCA COUTO DE PORTA (Ficha S|605|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 31248 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN ERASMO CUADRO GUARTE (Ficha S 642|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 31385 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO NARCISO AZZATO MOLINELLI (Ficha S 633|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 31345 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ACOSTA SEQUEIRA (Fa. 430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. [illegible] Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VERA MORALES (Ficha B. 226|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 31273 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN CACERES PRELIASCO (Fa. 348|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 20 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 31303 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GLEBER ANTONIO ALONSO DELGADO (Ficha Nº 411|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 31293 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CHAVEZ SOSA, ANTONIO ESTEBAN o ANTONINO ESTEBAN FERNANDEZ CHAVES (Ficha 287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 31292 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANGUINE (Ficha B. 277|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 14 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 31281 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ (Ficha A. Nº 119|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, octubre 23 de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 31280 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de S... AFINA CATALINA LUISA VIGNOLA de C..., "Sucesión" (F. A. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 31279 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA NERI MONTANDON MILESSI (Ficha Letra B Nº 17|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 29 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 31264 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BLANCO MACEDO (Ficha Letra B Nº 126|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 31265 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ARIAS ALMIRON, RAMON, "Sucesión" (F. B. 128|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young; 29 de setiembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 31262 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ GARCIA, ANGEL, "Sucesión" (F. B. Nº 117|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young. 22 de setiembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 31261 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BERTULLO PAEZ, JUAN PABLO, "Sucesión" (F. B. Nº 118|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young. 22 de setiembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 31260 Dic 19-v.dic 31. Feb 2-v.feb 3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO SANTOS ACOSTA. "Sucesión" (Ficha 309|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986 — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 31276 Dic 19-v.dic 31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO AMARO ROCHA ROCHA, "Sucesión" (F. 254|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Alejandro Preiff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 31275 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL MARCHAN o MARCHAND MARTINEZ (Ficha B. 238|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 31258 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA o LUISA ARACELY GUTIERREZ SOSA de PEREZ y ROSAURO DALCIO PEREZ GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunto Ad - Hoc.

1) N$ 880.00 10|pub. 31269 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA CIRILA CRUZ BENTANCOURT o BENTANCOUR o BENTANCUR y JULIO DOS SANTOS CRUZ PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

1) N$ 880.00 10|pub. 31270 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ODORICO IRENE del PUERTO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

1) N$ 660.00 10|pub. 31271 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA JULIA DIAZ COTO de BAYARRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

1) N$ 880.00 10|pub. 31268 Dic.19-v.dic.31. Feb 2-v feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FIGARIS DATTOLI de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

1) N$ 880.00 10|pub. 31267 Dic.19-v.dic.31.

3—Convocatorias Comerciales

QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1986 a la hora 9:00 en el local social de la Avda. Burgues Nº 2936, para tratar los siguientes asuntos:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1986.

2º) Elección de siete Directores titulares, siete suplentes y Síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminaron sus mandatos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

La Asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión, deben previamente cumplir con lo dispuesto en el Art. 34 de nuestros Estatutos, en el cual se establece que el Registro de las acciones o recibo de Institución Bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues número 2976 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. — El Directorio.

3) N$ 4.125,00 5|pub. 36157 Dic.19-v.dic.26.

BRETIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 7 y 8 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Bretis S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1986, a las 16 horas, en Buenos Aires 484, piso 6, Esc. 27, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986.

2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1986|87 y remuneración de los mismos (Art. 4).

3º) Designación de un accionista, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 600.00 1|pub. 36747 Dic.19-v.dic.19.

TEXIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los artículos 7 y 8 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Texil S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1986, a las 15 horas, en Buenos Aires 484, piso 6, Esc. 27, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986.

2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1986|87 y remuneración de los mismos (Art. 4).

3º) Designación de un accionista, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto, deberán inscribir sus acciones o certificado de depósitos bancarios, en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 600.00 1|pub. 36748 Dic.19-v.dic.19.

LORSAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 7 y 8 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Lorsal S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1986, a las 14 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 6, Esc. 27, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance, general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986.

2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1986|87 y remuneración de los mismos (Art. 4).

3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el domicilio indicado, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 600.00 1|pub. 36749 Dic.19-v.dic.19.

INTERGRAF S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Intergraf S. A. a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el 24 de diciembre de 1986 hora 11 en el local de Lima 1288, Esc. 701, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memorias y balances de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1979; 31 de diciembre de 1980; 31 de diciembre de 1981; 31 de diciembre de 1982; 31 de diciembre de 1983; 31 de diciembre de 1984 y 31 de diciembre de 1985.

2) Destino a dar a los resultados de los ejercicios mencionados.

3) Elección del nuevo Directorio.

4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 450,00 15|pub. 36751 Dic.19-v.dic.19.

AGENCIA MARITIMA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1986 en el local de la calle Cerrito 302 a las 18 horas para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio. balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1985.

2) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas de bancos de plaza, en la Gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

3) N$ 525.00 1|pub. 36655 Dic.19-v.dic.19.

NIRTOL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1986, hora 18, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de ejercicio cerrado el 31 de julio de 1986.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 36653 Dic.19-v.dic.19.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "LOPEZ ASPE RAMIRO DEL CARMEN con DE LEON LOPEZ ISABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha E|812|86", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro del Carmen López Aspe - Isabel De León López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compa-

recen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31320 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENITEZ, ARIEL c/FERNANDEZ, LIDER MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 671|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Benítez y Líder Mabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29589 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARMENDIA, HUGO DANIEL y ROGLIA, ANA LINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Garmendia Tabares y Ana Linda Roglia Oberlin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31251 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VERONES PABLO c/SANCHEZ ESTELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 203|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pablo Veronés y Estela Catalina Sánchez Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29991 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUINTEROS BENTANCOR, BOLIVAR RAUL con BERRINI RIVAS, MARIA ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 319|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Raúl Quinteros Bentancor y María Elsa Berrini Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29604 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ IGOA, FLAVIO ANTONIO y CARLE BEVEGNI, Ma. TERESITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 822|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flavio Antonio Fernández Igoa y Ma. Teresita Carle Bevegni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29914 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHAFER, GUILLERMO c/NUÑEZ DOS SANTOS, ISOLDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 394|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ernesto Shäfer Clericetti e Isolda Marina Núñez Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29659 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERDOMO RODRIGUEZ, ELIAS DIONISIO y TEJEIRA, BLANCA IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 803|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Dionisio Perdomo Rodríguez y Blanca Iris Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29658 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS ADRIAN CADEPONT y MIRELA SUSANA RENEE TEMPESTA TASTAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29516 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VEZZOSO MARTINEZ, RAMON JULIAN y CETRULO CASTRO, MARIA DEL HUERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 843|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Julián Vezzoso Martínez y María del Huerto Cetrulo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29515 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MULLINS TEJERA, MONICA y MOTTA CARNEVALI, BRUNO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 747|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Mullins Tejera y Bruno Motta Carnevali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31402 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAEIRO, ESTHER c/DOMINGUEZ, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Caeiro y Daniel Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31397 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALJANATI, RUTH c/RODRIGUEZ, DELMAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 418|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Elizabeth Aljanati y Delmar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29985 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABRERA, STELLA MARIS c/BOTTINO, ARTURO LUIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Cabrera y Arturo Luis Bottino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30077 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUENTE, ELSA c/DIMITRIUS, EROS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Gladys Puente Scarone y Eros Jorge Dimitrius Negrín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30146 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "PEREZ INTHAMOUSSU OSVALDO y CASTILLO FERNANDEZ MARINA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 589|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ernesto Pérez Inthamoussu y Marina Olga Castillo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31371 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA AMALIA c/MUNIZ, CARLOS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amalia Fernández Arbenoiz y Carlos Muniz Berrara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a de-

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29670 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MONTEMURRO VIERA, SUSANA AURORA c/PEREYRA CARBALLO, LEONEL - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Aurora Montemurro Viera y Leonel Pereyra Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30148 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BAROFFIO ABADIE, EUGENIO y REVELLO, LAURA - Disolución y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 819|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Baroffio Abadie y Laura Revello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30099 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SECCO LESSA, FRANCISCO JOSE y OUTEDA RODRIGUEZ, STELLA NAHIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 777 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Secco Lessa y Stella Nahir Outeda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29988 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CYGAN PANYLA, MIGUEL y JARQUE, MARTHA GLORIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 865|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Cygan Panyla y Martha Gloria Jarque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30706 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: 'MOREIRA, WALTER ESTEBAN y HERNANDEZ ABELENDA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 564 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Esteban Moreira y María Cristina Hernández Abelenda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30755 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "INFANTOZZI FERNANDEZ, JULIO CESAR y SPURIO DENIS, NORMA SUSANA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 894 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Infantozzi Fernández y Norma Susana Spurio Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30948 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos CORREA NELSON VICENTE con SOTO ELIZABETH MARIA JOSEFA. "Disolución de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Vicente Correa y Elizabeth María Josefa Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo taendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31372 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "PARADA FRAGA, AGUSTIN y AIZEN TUB LUISA MIRIAM. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha SD Nº 690 Año: 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Parada Fraga y Luisa Miriam Aizen Tub, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31315 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ PEREZ, SHIRLEY c/CARLOS MARIA BORGES ERVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 834|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Borges Erva y Shirley Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30730 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOMBARDI ESCAYOLA, RAUL y JEANNINE DUBOURDIEU HOUNIE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 897|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Lombardi Escayola y Jeannine Dubourdie Hounie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días,. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29588 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "BERNARDI MORO, MARTA MARIA con WILLIAM HERALDO WIDMER POZZI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 550|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Heraldo Widmer Pozzi y Marta María Bernardi Moro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31322 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DALMEDO TRIAY, CRISALIDA c/SEVERO DEMOCRITO CASTILLO PEREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 874|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Demócrito Castillo Pérez y Crisálida Dalmedo Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá nacción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29357 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "LEAL FRAGUELA, MANUEL ABELARDO y CONSTANTINA VALVERDE RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 345|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Abelardo Félix Leal Fraguela o Fragela y Constantina Valverde Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29365 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "BUGALLO PIAGGIO. NORA BEATRIZ y RUBEN ALFREDO GONZALEZ LIMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 538|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alfredo González Lima y Nora Beatriz Bugallo Piaggio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29476 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos PAEZ. ROBERTO BLADEMIR y ZULLY NIBIA CASELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. N 499|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Blademir Páez Revillo y Zully Nibia Casella Prieto. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón

yuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29610 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BASSETTI NESTOR LAZARO y LAPORTE o VIOLETA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1048|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Lázaro Bassetti y Violeta Julia Laporte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29661 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VILLAR RAUL ALEJANDRO y ANA MARIA ALFONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F D 431|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alejandro Villar y Ana María Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29660 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR FERNANDEZ y SILVIA RAQUEL CENCIO (Ficha D. 565|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fernández y Silvia Raquel Cencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30776 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSCAR CLAUDIO ROMANELLI y DENISE DEFEY (Ficha D. 427|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Claudio Romanelli y Denise Defey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 30098 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUDITH ACZEL y CARLOS APAI (Ficha D. 482|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Aczel y Carlos Apai; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29518 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TALMA FRIEDLER KANOVICH c|MIGUEL BRECHNER FREY (Ficha D. 247|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Talma Friedler Kanovich y Miguel Brechner Frey citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29514 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROSARIO GRACIELA GONZALEZ RUBILAR c/TABARE HUMBERTO ALONSO" (Ficha D. 597|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Graciela González Rubilar y Tabaré Humberto Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29398 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE RAMON VELAZQUEZ JAURECH y MIRTHA BEATRIZ LOPEZ QUINTANA" (Ficha D. 761|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Velázquez Jaurech y Mirtha Beatriz López Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29753 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALMA BLANCA DE LEON c/ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ" (Ficha D. 387|86); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Blanca De León y Alberto Enrique Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 29657 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN ANTONIO GUARNERIO y BLANCA HAYDEE FERNANDEZ" (Ficha D. 566|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Guarnerio y Blanca Haydée Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29590 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "IRENE CONSTANCIA ZEBALLOS y ANTONIO FERNANDO BUELA" (Ficha D. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Constancia Zeballos y Antonio Fernando Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29591 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RICARDO SANTINI c|ARACELI GONZALEZ (Ficha D. 635|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Santini y Araceli González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31234 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA ELENA PACCIO c.|YAMANDU ALBERTO MAZZA (Ficha D. 305|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Paccio y Yamandu Alberto Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub 29473 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS ASTESIANO c.|VILMA LILIAN JULIA ETCHART (Ficha D. 405|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Astesiano y Vilma Lilián Julia Etchart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 29414 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MONTERO c/VENTURA FERREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 76|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Montero y Ventura Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30815 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CESAR BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA FRANÇA y ELY MARIA BRITTES POHLMANN - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fa B. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Benigno Rodríguez de Almeida França y Ely María Brittes Pohlmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30814 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IDROFELINA IBRAZABAL c/LUDIGERIO GARCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 131|86), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idrofelina Irrazábal y Laudigerio García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30826 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE PAULET AYALA y DOROTEA NELIDA TEJERA DE PAULET (Ficha 282|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 29789 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE ANTONIO MATTOS CORREA y PAULA ENAIR SILVEIRA CELHAY (Ficha Nº 212|86); citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 30 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 30858 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO ACUÑA y MARIA ROCIO REBOLLO (Ficha 61|86), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 20 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 29795 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN MANUEL ARTIGAS TORT LUCAS y EVA GOMEZ BAPTISTA (Ficha F134|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 29794 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "RODIÑO OTERO, MARCELINO con HENDERSON BAEZ, IRMA ELENA. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa 337|P|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Rodiño Otero con Irma Elena Henderson Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30799 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "CUITIÑO SARET, DIEGO OSVALDO y DA SILVA ISLAS, NAIR. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 279|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Osvaldo Cuitiño Saret y Nair Da Silva Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30798 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "RODRIGUEZ SILVA, MARTHA HERMINIA y RODRIGUEZ MENENDEZ, JUAN ANDRES. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 124|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Herminia Rodríguez Silva y Juan Andrés Rodríguez Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30843 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "CASTRILLO CALO, NORA GRACIELA con POUY, ORLANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B Nº 739|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Castrillo Calo y Orlando Pouy Janavel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30844 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GIORDANO, ERNESTO y MAZZONI, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 10|86), se hace saber al público que con fecha 11 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Giordano Avila y Susana Mazzoni Viera, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días (artículo 7º, ley del 18 de setiembre de 1946). — Durazno, julio 28 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 31359 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "BRIGNONI DE RIERA ILDA ESTHER contra JORGE RIERA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (F. A Nº 853|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Esther Brignoni y Jorge Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Abril 16 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30865 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SALOMON, GUALBERTO OSVALDO con NORA ELISA ANDRIOLO DE SALOMON. Dis. y liq. de la soc. conyugal" (Fa. A|315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Osvaldo Salomón y Nora Elisa Andriolo de Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 22 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 30831 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ernesto Sanz Maldonado contra CARLOTTA MAGDALENA URSI. Divorcio" (Ficha E 839|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Carlotta Magdalena Ursi, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.980,00 30|pub. 31240 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.marz.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Segundo Turno; en autos: "Oubiña Elsa Raquel contra ALFREDO OSCAR FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 304|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Alfredo Oscar Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) 10|pub. 28486 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Horacio Darío Caraccio contra CLIVIA PEREIRA. Div. por causal". F. B|45|86, solicitó se emplace a la Sra. Clivia Pereira, en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 10 de octubre de 1986. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

7) N$ 660,00 10|pub. 31282 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, dicta-

da en autos: [illegible] GREN ELIA MARIA. Incapacidad" (Ficha C-138|86), por auto Nº 7 107 de fecha 7|agosto|86, se declare en estado de Incapacidad a Elia María Cajigas Negron, designandose Curadora Propietaria a su madre Mariana Negron de Cajigas. — Montevideo, octubre 2|986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 31389 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: RAMIREZ ABREU CESAR. "Incapacidad" (Ficha C 309|85) se hace saber que por auto N.o 8582|86 de fecha 5|9|86 se declaró en estado de Incapacidad a César Alberto Ramírez Abreu designándose curador propietario a su madre Vestina Martina Abreu de Ramírez. Se deja constancia de que por auto N.o 10556|86 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 44242 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ CHIRIBAO, ETELVINA - Incapacidad" (Ficha C. 102|86), se hace saber que a sus efectos que por auto Nº 10.010 de fecha 9 octubre 1986 se declaró en estado de incapacidad a Etelvina Domínguez, designándose curador propietario a Bernabela Ciriaca Chiribao. — Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 20, 1986. — Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44663 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LOPEZ, EDITH "Incapacidad" (Ficha B. 538|84), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora dativa a su hermana Elsa Lópes.
Y, a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 28 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 29065 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVANA MARIA GIANERO DEMARCO (Ficha A|40|86) constituyendo domicilio en la calle Carlos Vaz Ferreira 3888 optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Silvia Michelini y Beatriz Ferrer para la información de vida y costumbres en los autos "Silvana Gianero. Información de vida y costumbres". — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 31239 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BETTYNA DE LOS SANTOS SOSA (Ficha A 941|86) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Público ofreciendo la declaración de Ruben Acosta y Julio Grande y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 31304 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CAROLINA ALVEZ HOURCADE (Ficha A 496|86) domiciliada en Matías Alvarez 3854 Apto. 713 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Gianella Ciónici y Jorge Rodríguez. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 31245 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó MIRTA GRACIELA CALANCHA (Ficha V. 765|84) optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Nora Crisci y Giannina Filotto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Dramaryflor Contreras, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 36707 Dic.19-v.dic.31. Feb 2-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MABEL PEÑA CONDE (Ficha 175|86) optando al título de Procurador ofreció información de Ricardo Martínez y José Delfino. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 36668 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 29|86

Se llama a Licitación Pública Internacional para la "Ejecución y Equipamiento de Perforaciones en Paysandú, Cerro de las Cuentas, Colonia Nicolich, Reboledo y Villa Benzo".
Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 472|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas provenientes de los países miembros del B.I.D.
La documentación relacionada con la presente licitación de las Obras Sanitarias del Estado en la calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, Sección Licitaciones, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 10:00 el día 28 de enero de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 10:30 del mismo día y en el mismo lugar antes indicado, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso
La adquisición de la documentación de la licitación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administraicón de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3. Sección Licitaciones. Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000,00 (nuevos pesos siete mil).
La adjudicación se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley número 15.644, con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.
12) (C. C.) 10|pub. 44488 Nov.17-v.nov.28. Dic.19-v.dic.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de noviembre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MANUEL de SOUZA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle B número 3323 (Cno. Maldonado) y ANAHI LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B número 3323 (Cno. Maldonado).
CARLOS LEONEL de ARMAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 1768 (Carrasco) y ADRIANA MARIA BAISON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6150 Apto. 6.
LUIS ALBERTO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3443 y GLADYS ROCIO RUGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pascual Costa número 3277 Apto. 204.
WALTER SILVINO ARTEAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villa de Moro 4640 Apto. 2 y MARIBEL SOLEDAD RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 4640, Apto. 2.
GABRIEL AZURICA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dr. Roberto Berro 2254 y JULIA GABRIELA FENOCCHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1893.
ROBERTO ALVAREZ, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 980 y GENOVEVA ALICIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 980.

OFICINA Nº 2

ALVARO HUGO BAGNASCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3032 y MARGARITA NELSA RAMIREZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gronardo 3047.
GERARDO ANTONIO BIGANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3396 y CLAUDIA IBARRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3396.
JUAN ANDRES BERETTA, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Matías Alvarez 3816 Apto. 309 y CLAUDIA GANDINI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3816 Apto. 309.
LUIS HUMBERTO BARBOZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6118 y ALICIA INES dos REIS, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Génova número 3542 bis.
RUBEN ALBERTO BRITES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4481 Apto. 2 y MONICA ISABEL ARANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4591.
JOSE CARMELO ESTELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 número 5389 y ROSSANA ELIZABETH CASCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5390.
BENITO ISAURO ESPINOSA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1411 y VIRGINIA ISABEL KLAPPENBACH, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1411.

OFICINA Nº 3

OSCAR EDUARDO CANCELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3359 y ANA MILIA IGLESIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2286 bis.
NILSON CARDOZO 39 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado La Paz 2338 y MARIA ESTHER BIDART, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 2338.
ALEJANDRO CORAZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2400 y SANDRA GABRIELA BARRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1579 Apto. 7.
OMAR HUGO CURBELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2452 Apto. 7 y OLGA MARIELA CALVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2363.
VALENTIN LUIS CARBAJAL, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Durán 5592 y REINA ROSAS, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Avellaneda 3683.
JULIO CESAR CRUZ, 29 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Aispúa 2514 y MARIA NELMA BLANCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra número 2272.
RAUL ERNESTO CURCHO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Malvín Alto Block 3 Apto. 506 y CLAUDIA SILVANA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2277.
FRANCISCO BAUTISTA CAZZULI, 54 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pernambuco 2350 y NELBI MABEL CATARDO, 47 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Pernambuco 2297.
HENRY OMAR CARETTI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Carapé 4331 y MARIA ALEJANDRA ALONSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Micenas 1333.
HECTOR RICARDO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3150 y DIVATH MARIA SUAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana 3150.
WASHINGTON COLINA, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Carrasco número 5357 P y NELLY SUSANA CLAVERE, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5357 P.

OFICINA Nº 4

MARCELO AUGUSTO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Alejandro Gallinal 2036 y CARMEN ALEJANDRA MUÑOZ, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Simón Bolívar 1169.
OSVALDO JOSE ALBERTO LARROSA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1054 Apto. 102 y MARIELA PIN, 22 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3291 Apto. 402.
ADOLFO ENRIQUE FRANCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 132 y ADRIANA FOCARILE, 23 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada José Mármol 134.
JUAN GABRIEL FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 964 y GLADYS NAIR ARIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno número 964.
DANIEL FUERTES 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 3570 y ALICIA JEANNETTE MARTINOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2139 Apto. 2.
CARLOS ALBERTO LEDESMA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Burgues 3042 y MARIA IRMA KERVES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3524 apartamento 105.

DIEGO FERREIRA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3609 y SANDRA KARINA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3609.
PEDRO DARIO FERRARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 A y JUDITH MONCHER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 4586 Apto. 101.
JOSE TEODORO FERREIRA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1828 Apto. 2 y BLANCA NIEVES VALLEJO, 61 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1828 Apto. 2.
CARLOS LORENZO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yacuy 4291 y MARIA ISABEL MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia número 4126.

OFICINA Nº 5

SERGIO ANIBAL GARCIA, 22 años, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1318 y SILVIA MARGARITA CONTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gestido 2547.
ALBERTO RUBEN GIARDINI, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 491 y ANNABELLA BORDEROLLA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4611.
JOSELITO HERNANDEZ, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores Nº 1645 Apto. 9 y BEATRIZ MABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1645 Apto. 9.
NILMAR GOMEZ, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Hervidero 3032 apartamento 5 y ELSA SUSANA PEREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1630 Apto. 6.

OFICINA Nº 6

ROBERTO CESAR MONTENEGRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 2395 Apto. 15 y MARIELA REYES 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Menorca 2081.
CLAUDIO RODOLFO MONTORO, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Irigoitia Nº 1079 y ELENA LIDIA INCHAUSTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reyes Nº 1345.
ALBERTO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Maggiolo Nº 477 Apto. 2 y BEATRIZ LARROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2707 Apto. 2.
ANDRES GABRIEL MIKOLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón número 1391, Apto 3 y ROSANA MARY FAGOAGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alarcón 1391, Apto. 3.
ALVARO HERMAN MARISTAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada Nº 2423 y CECILIA ANAHI PEDROZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1550 Bis.
ARTURO MORANTES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hungría 3612 y MARIA ESTHER DE SOUZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje D número 4692 (Barrio Marconi).

OFICINA Nº 7

EDUARDO MARIO QUINTEROS, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 4 h Apto. 006 y MARIA CARMEN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Romildo Risso número 2522.

OFICINA Nº 8

RICARDO CLAUDIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Punta de Yeguas s/n. (Cerro) y DELIA IRENE RAMOAL, 23 años, soltera, paraguaya, domiciliada Punta de Yeguas S/n. (Cerro)
SERGIO HECTOR RINALDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría 70|Tº 9|702 y CLAUDIA MARGARITA PIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 70|Tº 9|702.
CARLOS GUILLERMO WALLACE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2396 y TERESA ZULIMA ARAUJO, 36 años, soltera, técnica radióloga, oriental, domiciliada Defensa 2396.
GUSTAVO DANIEL ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Baldomir 2428 Apto. 1 y SILNA BEATRIZ SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santiago Vázquez 1140.

ALBERTO ORESTE ZECCHI, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Amsterdam Nº 1408 Apto. 402 y BETTY MARGARITA AGUERRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3962 Apto. 301.
REINALDO PASCUAL ROCHA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3610 y BETTY MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D Nº 5977 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 9

ESTEBAN DANILO SEÑORANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 4133 y YENNY MARIA ALVES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4133 B.

OFICINA Nº 10

EDGARDO RAMON OLIVERA, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Erlich 3884 y BLANCA DANIELA PAULA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4081.
ADAN VILLAGRAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Santín Carlos Rossi 20 y NELIDA SILVANA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma Nº 1922.
ANTONIO NOVINO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1374 y LAURA GABRIELA CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí Nº 3274.
FRANCISCO EDUARDO VIERA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 3082 y NAIR MARLENE NASSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara Nº 3501.
LEONARDO DAVID VAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Inclusa número 262 y DANIELA FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4458.

OFICINA Nº 13

BRUNO MUSITELLI, 62 años, viudo, comercio, brasileño, domiciliado Bulevar España 2364|403 y SUSANA ISABEL BENGOCHEA, 46 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Carlos Mª Maeso 2822|801.

14) N$ 156,00 — 3|pub. — v-dic.22

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: DEL VALLE, MANUEL MARIA y otra. "Prescripción treintenaria" (Ficha 2 N.o 393|85) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón N.o 47.504 ubicado en la novena sección judicial de Montevideo solar 117 de la manzana X en el plano del agrimensor Donato Gaminara de setiembre de 1912 inscripto el 26 de noviembre de 1912 según el cual tiene una superficie de 279 metros con: al Sur 9 metros de frente a Camino Edison (actual N.o de puerta 5092); al Oeste 31 metros lindando con solar 116; al Norte 9 metros con solar 114 y al Este 31 metros con solar 118.
En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título y vecinos linderos: Juan Herrera, Carlos Aguirre y Ricardo Soba domiciliados en Edison 5096, 5094 y Terencio 1470-1470 bis respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimentos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de junio de 1986 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 31373 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: GONZALEZ AGUIRRE ISAAC LADISLADA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 395|1985) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Isaac Ladislada Gonzáles Aguirre iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Terreno solar y mejoras sito en la primera sección judicial de Rocha, manzana N.o 260 padrón N.o 3471 según plano del Agr. César Aguiar inscripto en Catastro, Rocha el 20 de setiembre de 1984 con el N.o 8098 consta de una superficie de 184 metros 12 decímetros

lindando al noreste de frente a calle La Tropilla; al Sureste con padrón 3472; al Suroeste con padrón 3513; y al Noroeste con padrón 3470.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 31278 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5.

19 — Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: NIETO CORRAL, CARLOS ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B 228|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en ella se ha cometido error en el apellido materno; donde dice Corrald debe decir CORRAL. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 31359 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: GUSTAVO MAURICIO TORRES ROSA "Rectificación de partida" (Ficha D 304|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento número 2597 de fecha 14 de diciembre de 1977 de la Oficina N.o 10 del departamento de Montevideo en el sentido de que donde el inscripto figura como nacido el 23 de julio de 1973 debe decir 23 de JULIO de 1966 por así corresponder. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 31241 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: PASTORINO, JUAN RAMON "Rectificación de partida" (F. 468|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta N.o 159 de nacimiento inscripta el 26 de junio de 1920 en la 4 a sección judicial de Canelones donde dice Pastorini debe decir PASTORINO por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 990.00 15|pub. 31328 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: MOLINA JAVIER RAMON "Rectificación de partida" (F. 819|83) se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: y de su esposa Idalina Rocha debe decir y de su esposa IDALINA RODRIGUEZ por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Alejandro Pfeiff, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 31277 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

20 — Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA

A realizarse día 29 de diciembre de 1986 a la hora 15:00 en Cno. Maldonado 5117.

—Excelente lote de vehículos en marcha y muy buen estado.

—6 autos VW año 1982 modelo 1300 L.

—4 camionetas chevrolet año 1980 4 cilindros.

—1 camioneta ambulancia, Chevrolet, año 1982.

—Exposición días 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

09:00 a 18:00 horas.

Condiciones. El remate es a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza.

El comprador deberá consignar en el acto el 30 por ciento por concepto de seña, más el 12,20 por ciento por comisión IVA, y ley 13.640 en efectivo.

Plazos para el pago del saldo y retiro, 10 días, en caso de incumplimiento se perderá la seña, comisión y todo derecho sobre los vehículos rematados.

Todos los gastos de empadronamiento y gestión, son de cuenta y cargo de los compradores.

Rematadores designados:

1796 Ney Franco 210205260012.
1046 Antonio Hernández 210117010014.
2090 Jorge Vanoli 211479780011.
455 Miguel Infante 210334130018.
2874 Margarita Peri 210760460019.
1025 Arturo Bartazagni 180012670019.
743 Venicio Cabral 160001310011.
329 Carlos Mussetti 210839930011.
3214 Lewis Rochón 160053420012.
3652 José Bentancor 180004270015.

20) N$ 750.00 1|pub. 36657 Dic.19-v.dic.19.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco Comercial c.|ALFREDO ODAZZIO SANTORO "Juicio Ejecutivo" (Ficha R. 452|82), se hace saber que el próximo 25 de febrero de 1987, a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 121.333.33, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 003, Padrón individual 141 696|003, que según plano del Agr. A. López Morús inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de junio de 1974, con el Nº 74.900, se ubica en planta baja, a cota vertical +0.85 metros, y tiene un área de 43.09 metros; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 141.696, que, según el mismo plano citado, tiene un área de 1.633 metros 23 decímetros, con frente a la Avenida General Eugenio Garzón, puerta Nº 1546, entre Bulevar Aparicio Saravia y Camino Edison.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido I.V.A.).

3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 36744 Dic.19-v.dic.26.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: González Pablo c.|VERA LUIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1578|82), se hace saber que el próximo veintinueve de diciembre desde las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula [illegible] R.U.C. 211283440013 en el local de la calle Pantaleón Pérez Nº 5019 a la subasta [illegible] las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 4 máquinas de biselar, 2 piedras de agua, 1 máquina de agarradera, 1 mesa de cortar, 1 mesa de revisar, 1 caballete para vidrios, 1 extinguidor Gamberoni, 2 mesas de platear, 1 máquina de lijar, 1 taladro eléctrico, 1 taladro portátil, 100 metros cuerda de nylon, 2 compases de corte, 1 estantería metálica, 6 estantes, 1 mostrador de vidrio, 2 escritorios de madera, 3 sillas giratorias, 1 calculadora, 1 máquina de escribir Olivetti, 1 estufa cuarzo, 2 sillas plásticas, 1 calculadora Sharp, 1 caja con ruedas, 15 kilos de soda, 200 metros de cuerda.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos ocasionados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 960.00 3|pub. 36743 Dic.19-v.dic.23.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: Barbitta Arístides c.|RODRIGUEZ EDGARDO "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha 1571|85), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 8:30 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 9.586,66, de un equipo de aire acondicionado Yelmo, una aspiradora Philips con accesorios, 2 reposeras de hierro con almohadones y demás bienes individualizados en autos (accesorios para máquinas, válvulas y llaves para gas, 48 envases de plásticos, etc.).

Se previene que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 960 00 3|pub. 36736 Dic.19-v.dic.24.

MARIO BARCA TAMBORINI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Bertochi c/VIDART - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 2040|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en el local de la calle Cuaró Nº 3245, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero Mario Barca Tamborini, asistido del Alguacil de esa sede, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, de los bienes embargados y tasados en estos autos. (Valor total de la tasación: N$ 680.00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de diciembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 38669 Dic.19-v.dic.23.

WILLMAR PEREZ LARREA

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Barrios Ibáñez, Ovidio y otro c/GUILLERMO ALFREDO CURBELO TAMMARO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2559|84), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1986, a las 18 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Willmar Pérez Larrea, matrícula 1912 asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 779.334,00 (2/3 de tasación), del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 901, empadronada individualmente con el número 117433/901, que según plano del agrimensor Sarandí Asuága, de junio de 1975, inscripto en Dirección G. de Catastro Nº 502 el 17 de setiembre de 1975 (lámina tres), se ubica en el noveno piso del Block Uno (nivel más 27 m. 10) y tiene una superficie de 62 m2 77, formando parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 117433, con frente a Rambla República de Chile 4455 denominado "Berzelius II", construido en un solar de terreno (según plano citado, lámina uno), con

una superficie de 145 m2 40 y con un frente a la rambla de 41 metros.

Se previene que: 1º) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional como seña el 20 % de su oferta más la comisión de compra e IVA del rematador o sea el 1.60 % del precio del remate y impuestos. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone o ponga a su cargo. 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1.20 % del precio del remate. 4º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta. 5º) Los títulos de propiedad permanecen depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta clase 76 serie 140 número 7855) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala 1367 Piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 3.040.00 5|pub. 36661 Dic.19-v.dic.26.

CANELONES

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Alvarez de Ron Vanoli: Lucía Hebe. Inés Solange María Nubia. Miriam o Myriam Diana. Edgar. Juan Carlos Barozzi, Roberto Ruben Calvetti Rodríguez, José Agustín Andújar o Andrújar y Elbio Berti, Susana Ibero c/ALFREDO CAMEJO ZAPARRAT o sus sucesores — Cancelación de Hipoteca" (Fa. C. 54|86). se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Camejo Zaparrat o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho y cancelar la inscripción de la hipoteca que afecta al padrón 976 m/á., hoy padrones 976 y 5151 —urbanos— de la 2ª Sección Judicial de Canelones bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Santa Lucía a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Sonia Gladys Piccolo. Juez de Paz.

27) N$ 8.640,00 30|pub 36699 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mar.4.

DURAZNO

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno. dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra ANGEL GUMERSINDO QUIJANO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 139|81), se hace saber al público que el día 10 de febrero de 1987, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado (calle Dr Luis Alberto de Herrera número 884. Durazno), se procederá por el martillero Héctor Bavastro, presidiendo el acto el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública. al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación. que es de nuevos pesos 109.996.70. del siguiente bien inmueble: 5/6 avas partes indivisas del inmueble rural padrón Nº 1517. sito en la 5ª Sección Judicial de Durazno. paraje "Arroyo de los Perros". con sus mejoras. con un área total de 109 há. 8590 m2 (91 há 5491 m2 65 dm2 en la parte indivisa que se remata). señalado como fracción Nº 1 del plano del Agr. Rúben González Mazzini. del 10|8|82. inscripto en Catastro el 26|11|82 con el Nº 4140

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de esta sede. — Durazno. 8 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

20) N$ 2.560,00 5|pub. 36738 Dic.19-v.dic.26.

SALTO

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Brandón, María Adelina c/ALVAREZ, ULPIANO - Cesación de Condominio" (Pieza sep. de: Brandón, Ma. Adelina c/Alvarez, Ulpiano - Intimación, F. A. 170|985) (A. 121|985), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1986 a las 9 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres y Artigas), el martillero Sr. Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil ad hoc procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 3ª Sección Judicial del Depto. de Salto, zona de la Colonia 18 de Julio, empadronado con el número 6.108, antes en mayor área con el número 3.529, señalado con el Nº 10 de la manzana 12 del plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro. de abril de 1956. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 692 el 25 de mayo de igual año. compuesto según dicho plano de una superficie de 750 metros. (Base: N$ 56.664 00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero y el IVA de compra. III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto. 10 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 2.240,00 5|pub. 36660 Dic.19-v.dic.26.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos: FERNANDEZ GUARDADO, HEBER y otros "Segunda copia" (Ficha V N.o 251|86) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. José L. Baumgartner el 15 de setiembre de 1965 en Montevideo por la cual los señores Heber y Zulma Fernández Guardado adquirieron de Yí Sociedad Anónima un solar de terreno ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado zona urbana de la ciudad de Punta del Este. Barrio Jardín Cantegril. manzana catastral N o 444 padrón en mayor área N.o 2806 asignado con el N o 2 manzana 59 en el plano del Agr. A. Barceló de junio de 1957 inscripto en Catastro con el N.o 2339 el 15 de julio de 1957 según el cual tiene una superficie de 1.000 mts que se deslinda así: 20 mts. de frente al NE sobre la calle de 17 metros distando su extremo más próximo 83 mts. 73 cms. de la ochava recta de 3 mts. de extensión formada por la mencionada calle con la también de 17 metros: 50 mts al SE con solar 3; 20 mts al SO con solar 13 y 50 mts. al NO con solar 1 La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1030. F.o 359 L.o 2

En consecuencia. se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo 27 de octubre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

21) N$ 3 080.00 10|pub. 31237 Dic.19-v.dic.31 Feb 2-v feb 3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno dictada en autos: DE MIGUEL ALONSO de GONZALEZ. FILONILA y otras. "Segunda copia" (Ficha 170|86) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 18 de agosto de 1961 por el Esc. Horacio Irigoyen Cea por la cual La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima vendió a Camilo González Carbajales casado en únicas nupcias con Filonila De Miguel Alonso y aquél adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado —Balneario Piriápolis— empadronado con el N.o 2641 señalado con el N.o 3 de la fracción 781 en el plano del Agrim. Juan A. Nicola de enero de 1951 inscripto el 20 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro con el N.o 1635 según el cual se compone de una superficie de 576 mts. cuadrados con [illegible] mts. de frente al sureste a la calle Man[illegible]

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 31395 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 214 815. — Montevideo, 14 noviembre de 1986. — Gonzalo Fernández solicitó registro marca COMPAÑERA. clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 750.00 10|pub. 33490 Dic.19.v.ene.5.

ACTA 214.239. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Oscar Bacot, por Sierratur Ltda. (Montevideo), solicita marca: SIERRATUR LTDA., clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.040,00 10|pub. 28309 Dic.19.v.ene.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy. se autorizó a doña ANA CECILIA LOPEZ ZULOAGA PELLEGRINI. para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. 8 de diciembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.

27) N$ 225,00 1|pub. 35922 Dic.19-v.dic.19.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos caratulados: "JULIO MARTIN ALVAREZ MINTEGUIAGA. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 157|83) se convoca a los acreedores a la reunión que tendrá lugar en esta sede el próximo 26 de diciembre de 1986. a las 8 hs.

Se deja constancia de que todos los documentos presentados por la sociedad. la propuesta de concordato. el informe del Sr. Contador y documentos anexos estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. — Montevideo. veinticuatro de noviembre de 1986. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.

27) N$ 256.00 1|pub. 36728 Dic.19-v.dic 19

COOPERATIVA DEL CUERO LEMAN

De acuerdo a lo dispuesto en el Art 35 de los Estatutos Sociales. se convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre a las 19 y 30 horas en su sede social sita en la calle Pablo Pérez nú-

me... ...ar el siguiente orden de ...
1) ... a la F.C.P. del U.
2) Capital Social. Empréstitos.
3) Compras bienes muebles.
4) Informe del Consejo Directivo.
5) Facultades del Consejo Directivo.
6) Designación de asambleístas para firmar el Acta. — El Consejo Directivo.
27) N$ 375,00 1|pub. 36658 Dic.19-v.dic.19.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "CARLOS JAVIER PEREZ - Concurso Voluntario" (F. S. 31|85), se hace saber que por auto Nº 14.019 de 1º de noviembre de 1986, se ha dispuesto convocar a los acreedores para la realización de una Junta que se celebrará el día 12|2|87, a las 10 horas, en la sede del Juzgado, bajo la prevención establecida en el Art 960 del C.P.C. y bajo el apercibimiento de adoptar las medidas del caso. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.100,00 10|pub. 30694 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

DARCY S.A.

18 de Julio 1516 (P. 9º, Apto. 7)

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Darcy Ltda." solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus estatutos con las modificaciones introducidas mediante acta de fundadores de fecha primero de marzo de mil novecientos ochenta y seis, que se transcribe a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y seis, reunidos Isaac Peksoy, ciudadano legal uruguayo mayor de edad, casado en segundas nupcias con Elida Novas, con domicilio particular en Bulevar España 2880|201 y Cako Bonomo, turco, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Lyliana Saúl, con domicilio particular en 21 de Setiembre 3083 en su calidad de únicos integrantes de la sociedad denominada DARCY LTDA., resuelven:

Primero: Antecedentes. — I) Por acta de fundadores de fecha 29 de enero de 1969 los señores Isaac Peksoy y Cako Bonomo constituyeron una Sociedad Anónima denominada DARCY S.A. con un capital de N$ 500.00, cuyo estatuto fue aprobado el 31 de julio de 1969 e inscrito en el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1969 con el Nº 426 al Fº 2072 del Lº Nº 2 de Estatutos. II) Por Asamblea General Extraordinaria de 14 de mayo de 1973 se resolvió transformar la naturaleza jurídica de la sociedad transformándola en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de "Darcy Ltda.", aprobada el 13 de agosto de 1974 y cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1975 con el Nº 660 al Fº 2316 del Lº Nº 2 de Contratos.

—Segundo: Resolución. Esta Asamblea General de socios, resuelve: Transformar la naturaleza jurídica de la Sociedad "Darcy Ltda." convirtiéndola en Sociedad Anónima a cuyo efecto establecen que regirán en adelante las nuevas normas contenidas en el siguiente Estatuto:

- Tercero: "Estatutos de DARCY SOCIEDAD ANONIMA".

Artículo 1º Transfórmase en SOCIEDAD ANONIMA la Sociedad de Responsabilidad Limitada que hasta la fecha venía girando bajo la razón social "Darcy Ltda." de acuerdo a la relación efectuada más arriba.

Art. 2º Esta sociedad girará en adelante con el nombre de DARCY SOCIEDAD ANONIMA, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 3º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música radio, fotografía óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 4º Será de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 50:000.000,00.

Directorio

Artículo 5º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionista o no designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 6º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 7º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 8º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución; g) Resolver la suscripción y emisión de acciones y de obligaciones, fijando las normas y forma de pago, pudiendo recibir en pago bienes o servicios.

Art. 9º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 11. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital

integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 12. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 13. El capital integrado será de N$ 4:000.000,00, que se integrará con los saldos actuales de la sociedad, Capital Social N$ 100.00, Fondo de Reserva N$ 216.858,88, Reserva Mantenimiento Capital Circulante nuevos pesos 1:360.148,98, Reserva Reinversiones Equipo Industrial N$ 932.455,33 y con la suma de N° 1:490.436,81 que se tomarán del saldo de utilidades sin distribuir todo lo cual suma los nuevos pesos 4:000.000,00 del capital integrado, y que se distribuye entre los accionistas en las proporciones establecidas en el Contrato Social y por el cual se emitirán las acciones correspondientes.

Art 14. El Directorio queda integrado con los señores Isaac Peksoy y Cako Bonomo hasta la primer asamblea ordinaria o extraordinaria que se realice al efecto. Entretanto, la representación legal la ejercerán en forma indistinta.

Art. 15. Los fundadores, los contadores Moris Pardo, Elías Zlotagora, Julio A. Pilon y|o las señoras Teresa Burgos y Adriana Cabrera, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al escribano José M. Vilaboa la certificación de sus firmas. — Isaac Peksoy. — Cako Bonomo.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Isaac Peksoy Galimidi, ciudadano legal uruguayo, casado en segundas nupcias con Elida Novas, con domicilio en Bulevar España N° 2880|201 2) Cako Bonomo Uziel, turco, casado en primeras nupcias con Lyliana Saúl, con domicilio en 21 de Setiembre N° 3083, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado.

Doy fe. — Montevideo, primero de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — José María Vilaboa, Escribano.

3.924. — Montevideo. setiembre 9 de 1986. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el señor Fiscal. se resuelve: Aprobar la transformación de los estatutos de DARCY S.A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700,00 háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba Del Prete Juez. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria subrogante.

La resolución fue notificada con fecha 12 de setiembre de 1986. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy setiembre veintitrés de mil novecientos ochenta y seis a las 13 y 15 horas e inscripto en este Registro con el N° 855 al F° 5041 del L° N° 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto de Contralor: artículo 69 de ley 15767, N$ 40.000 Recibo Número 641500 del 10|6|86. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 15.900,00 — 27564 — 1 pub.

SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS S. A. (SIL S. A.)

Av. Joaquín Suárez 3328

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS S. A. en autos Ficha A N° 792 Año 1986, solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de estatuto que a continuación se transcribe:

Certifico: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas y Directorio de SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS S. A. (SIL S. A.), debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, en el que luce copiada al folio seis, el acta de la sesión de Directorio celebrada el treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis, en la que se resolvió con la asistencia de sus únicos dos integrantes: señor Eduardo Bartfeld y Rebeca Stolovich, cuyo mandato se mantiene vigente, y en virtud de la facultad conferida por el Artículo 3° del estatuto social, aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad, a la suma de N$ 50:000.000,00 (cincuenta millones de nuevos pesos) respetando la proporción existente entre las cuatro series de acciones. Y yo la suscrita escribana, hago constar: A) Que la referida decisión fue adoptada por unanimidad; B) Que el señor Eduardo Bartfeld en su calidad de Presidente del Directorio, representa legalmente a la Sociedad (Artículo 9° del estatuto social). En fe de ello, y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Señor Subdirector de División doctor Eduardo Chavarría — Se solicita en estas actuaciones la aprobación del aumento de capital resuelto por el Directorio de SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS SOCIEDAD ANONIMA (SIL S. A.) en sesión celebrada el 30|4|86, en virtud del cual se eleva el capital social a la suma de N$ 50:000.000 (nuevos pesos cincuenta millones m|n). Al respecto no existen observaciones que formular, estando los procedimientos adecuados a derecho. De fs. 41|43 se adjuntan los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con la Dirección General Impositiva - Dirección General de la Seguridad Social y el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto. N°. 123|67 de 23|2|67. — Saluda a usted muy atentamente la Inspectora de Hacienda escribana Gloria Stifano de Clivio.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

V° B° El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — N° 5.438. — Entrada 6 octubre 1986. — Salida 7 octubre 1986. — Señor Juez: Puede usted aprobar la presente gestión de aumento de capital. — Montevideo, octubre 6 1986. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. — 8.277. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Señor Fiscal, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente (Honorarios fictos: N$ 3.000). — Martín Herrera, Juez. — Mila Burgueño, Actuaria.

Montevideo 10 de octubre de 1986. — Notifiqué en la Oficina al señor Miguel Muniagurria la providencia N° 8.277, quien en prueba de conformidad firma conmigo. — (fdo.) Miguel Muniagurria. — Mila Burgueño.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis a las 16 horas e inscripto en este Registro con el número 1.035 al F° 6.084 v. del L° N° 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria

N$ 9.600,00 — 30329 — 1|pub.